



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de marzo de 2021 por VIDEOCONFERENCIA a través de ZOOM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Lázaro Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe, la Señora Alcaldesa, el Señor Vico Algaba, el Señor González Pereira, la Señora Leo Pérez y el Señor Pérez Gómez. También se encontraba presente el Secretario General del Pleno.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diez horas y dos minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, (Perdón, perdón, el sonido) Decía que, llegados a este punto, como viene siendo tristemente habitual, proceder a la lectura de las víctimas, de las asesinadas por violencia de género desde el pasado Pleno, desde el pasado 22 de febrero:

- Mari Carmen, 46 años; Torrejón de Ardoz, Madrid.
- Mari Cruz, 45 años; El Molar, Madrid.
- Isabel, 11 años; El Molar, Madrid. Violencia de género extendida.

Guardamos, por favor minuto de silencio. (...) Muchas gracias. Continuamos.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2021.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 22 de febrero de 2021, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada unanimidad.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 1 al 26 de febrero, ambos inclusive, así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 1 al 25 de febrero, también ambos inclusive.

Se da cuenta también de las Resoluciones del Órgano de Gestión Tributaria siguientes: 1-12-2020, 4-12-2020, 9-12-2020, 10-12-2020,16-12-2020,18-12-2020,23-12-2020, 28-12-2020,13-1-2021,20-1-2021 y 27-1-2021.

Los señores asistentes quedan enterados

4. DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN SOBRE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2020.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, antes de proceder a la votación o a darse por..., el pronunciamiento sobre darse por enterados, permítanme los señores y señoras Concejales y, al mismo tiempo, todos los vecinos y vecinas que nos ven por internet, hacer una muy breve descripción de lo que aquí estamos aprobando, la liquidación del Presupuesto del año 2020. En ese sentido, creo que es buena noticia para todos y para todas, para el conjunto de la ciudad, hablar de la buena salud económica del Ayuntamiento de Getafe, que nos permitió eliminar la deuda, contar con deuda cero en la legislatura pasada, es decir, que ningún céntimo de euro de nuestros impuestos fueran destinados a pagar a los bancos, y lo que hoy aquí aprobamos es esa buena salud económica desde el punto de vista de una liquidación para el ejercicio 2020, de 115 millones de euros, vuelvo a repetir, 115 millones de euros, desde remanentes. Señalar que los remanentes están siendo utilizados y que son aprobados progresivamente en este Pleno, en sucesivos Plenos, para poner en marcha programas sociales, para hacer una fuerte inversión pública, por ejemplo el pasado Pleno de noviembre del 2020, de 34 millones de euros; hoy mismo se aprueba en este Pleno los contratos de emergencia para hacer frente a la reparación de todos los daños que ha causado la borrasca “Filomena” en nuestra ciudad; estamos trabajando los Grupos Municipales para hacer propuestas en materia de empleo y desde el punto de vista social, que también serán aprobados en el próximo Pleno; que todo ello con cargo han esos 115 millones de euros que establece esa buena salud que indica, esa buena salud económica del Ayuntamiento de Getafe, gracias a la buena gestión. Y termino diciendo que gracias a una apuesta municipalista muy importante por el Gobierno de la Nación el Gobierno liderado por Pedro Sánchez, los Ayuntamientos podemos hacer uso de este remanente. ¿Se dan los señores y señoras Concejales por enterados? Continuamos.

Se da cuenta de la resolución sobre liquidación del presupuesto del ejercicio de 2020, la cual se transcribe:

“Según establece el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la tesorería local los ingresos y pagos pendientes.

Según lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos autónomos de ella dependientes. De la liquidación

de cada uno de los Presupuestos citados, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Conforme a lo anteriormente expuesto, y visto el Informe conjunto de la Directora de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería y de la Interventora General, de fecha 26 de febrero de 2021, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldesa de fecha 26 de noviembre de 2020, en el apartado tercero, RESUELVO:

PRIMERO.- La aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2020 que presenta el siguiente resumen a 31 de diciembre de dicho ejercicio:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	173.320.541,69	132.556.621,85	40.763.919,84
b. Operaciones de capital	268.168,88	10.417.185,8	-10.149.017,12
1. Total operaciones no financieras (a+b)	173.588.710,37	142.973.807,65	30.614.902,72
c. Activos financieros	181.116,34	131.804,00	49.312,34
d. Pasivos financieros		664.015,55	-664.015,55
2. Total operaciones financieras	181.116,34	795.819,55	-614.703,21
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	173.769.826,71	143.769.627,20	30.000.199,51
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			19.423.026,88
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.			2.884.135,02
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.			2.392.602,67
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)			19.914.559,03
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			49.914.758,54

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE	AÑO	IMPORTE ANTERIOR	AÑO
1. Fondos líquidos		150.468.266,78		122.322.457,36
2. Derechos pendientes de cobro		69.774.244,63		68.758.633,56

+ del Presupuesto corriente	15.133.933,59		19.275.606,74	
+ de Presupuestos cerrados	50.021.712,55		44.862.823,21	
+ de operaciones no presupuestarias	4.618.598,49		4.620.203,61	
3. Obligaciones pendientes de pago		40.145.254,89		40.910.313,21
+ del Presupuesto corriente	24.855.986,95		26.081.292,37	
+ de Presupuestos cerrados	2.493.635,07		2.380.92,07	
+ de operaciones no presupuestarias	12.795.632,87		12.448.118,87	
4. Partidas pendientes de aplicación		-2.894.658,47		317.802,20
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.864.023,49		3.997.782,26	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.969.365,02		4.315.584,46	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		177.202.598,05		150.498.579,81
II. Saldos de dudoso cobro		49.444.521,45		46.800.000,00
III. Exceso de financiación afectada		12.198.056,45		12.364.608,24
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I- II -III)		115.560.020,15		91.333.971,57

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre”.

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN EN BARRIOS SOBRE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS CÍVICOS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha de 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 11 de marzo de 2021; el texto del Reglamento incluidas las alegaciones de 1 de marzo de 2021; el informe del Secretario General del Pleno de 12 de marzo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra..
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 1 voto en contra y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento de funcionamiento de los Centros Cívicos de Getafe que consta de un preámbulo, treinta y tres artículos y una disposición final.

SEGUNDO.- Someter a información pública y audiencia a los Interesados por el plazo de treinta días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para la presentación de reclamaciones y sugerencias; surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si aquellas no se presentan.

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA ANTE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL A INCORPORAR LA ESCUELA INFANTIL DE BUENAVISTA EN LA RED PÚBLICA CON UN MODELO MUNICIPAL DE GESTIÓN DIRECTA Y ANTE EL ATAQUE GENERALIZADO A LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 24 de marzo de 2021; así como la propuesta de referencia de 15 de marzo de 2021.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, sí, hola, buenos días a todas y a todos. Es lamentable tener que venir a este Pleno a defender las Escuelas Infantiles Municipales de Getafe, cuando hace tan sólo un mes todos parecíamos tenerlo tan claro; sin embargo, a lo largo de las últimas semanas, el Director General de Educación Infantil y Primaria ha puesto todo su empeño en bombardearlas. Parece que no se había puesto de acuerdo con su portavoz municipal, el Sr. González Pereira, que hace un mes se convirtió en la voz de las escuelas en este salón de Plenos. Asimismo decía, parafraseando a las maestras: “las Escuelas Infantiles Municipales de Getafe llevan muchos años siendo pioneras y referentes de Educación Infantil, una de las señas de identidad de nuestro pueblo y nuestro Ayuntamiento, que siempre se ha hecho gala de ello, y es de agradecer al Ayuntamiento que mantenga estos centros de Educación Infantil de gestión directa”, “muestran una falta de humanidad”, decían refiriéndose al Ayuntamiento, “tremenda ante estas familias, no les acompañan ni las formas ni el fondo. En el peor momento, no sólo ponen en riesgo la estabilidad laboral de los trabajadores, sino también la prestación de servicios tan importantes para Getafe como la educación”. Cómo han cambiado las cosas en 30 días, ¿no?, parece que no están muy coordinados con su Administración regional, lo mismo deberían hablar con “sus mayores” para decirles que esto no es lo que ustedes quieren para Getafe, que les están dejando en evidencia. Quiero pensar que todo esto es consecuencia de la falta de comunicación y que ustedes, en su defensa del modelo, no sólo van a votar a favor de esta propuesta, sino que van a instar a quien corresponda para impulsar lo que ustedes mismos han calificado como seña de identidad de este municipio. Espero que las próximas elecciones regionales no les distraigan de este objetivo de ámbito local. Es evidente que hace años que el Gobierno del PP viene demostrando su desdén por la gestión pública, hasta en la propia nomenclatura: “centros sostenidos con

fondos públicos”, “gestión indirecta”, “pago en diferido para las trabajadoras”, empresa mediante, claro; pues ni “es oro todo lo que reluce” ni la educación se mide en porcentajes de financiación. Al final, las cantidades que se pierden son las que no llegan al trabajador directamente, ¿será por eso que hablamos de gestión indirecta? Como decía el comienzo de mi intervención, desde que celebráramos el último Pleno, el Sr. José Ignacio Martín Blasco, Director de Infantil y Primaria, ha cambiado de opinión tantas veces como reuniones ha convocado: en una primera reunión, el 25 de febrero, para abordar la escolarización, nos espetó: “se acaba el 3-6 de las escuelas municipales de Getafe”, sin tiempo, sin planificación y sin plazas suficientes para dar respuesta a los niños y niñas de tres años en barrios como el Sector III-Buenavista; eso sí, para tener contentas a las familias habían diseñado un plan estratégico un tanto singular: escolarizarlas a la carta y con alfombra roja, pasándose por alto las normas que rigen los procesos de escolarización y atentando contra los principios de igualdad y equidad para elegir centro, parecía valer todo ostentando el “mando en plaza”, ah, también con un hándicap: mantener la escuela de tres años en Mafalda, no fuera a ser que no llegaran a tiempo en la carrera por fases de edificación del CEIP María Blanchard y cerrando, sin embargo, El Prado y Casa de los Niños, una apuesta casi salomónica, ésta de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, sigue habiendo escuelas 3-6 en otros muchos municipios de Madrid, y gestionadas por la propia Comunidad, ¿por qué el planteamiento era cerrar las de Getafe? Tan sólo una semana después, el Director General nos convoca de emergencia para comunicarnos no sólo que el procedimiento de inclusión de la Escuela Infantil de Buenavista en la red Escuelas Infantiles públicas con un modelo municipal de gestión directa sigue un rumbo imparable, sino que tras dar una vuelta a las propuestas de la semana anterior, habían decidido mantener el 3-6...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. García, vaya terminando en su exposición.

Sra. García Rodríguez: sí, bueno...

La Presidencia: que era la exposición inicial, le recuerdo.

Sra. García Rodríguez: ay.

La Presidencia: me daba la sensación. Bueno, que termine, lo puede reiterar porque tiene usted...

Sra. García Rodríguez: si, es que, claro, ha dicho...

La Presidencia: la legitimidad en sus palabras de volver a reiterarlo.

Sra. García Rodríguez: bueno, nada, simplemente...

La Presidencia: finaliza.

Continúa su intervención la Sra. García Rodríguez, señalando que, ... instábamos a la Comunidad de Madrid a que a que tomara una posición con respecto a las escuelas municipales y con respecto a la escolarización. Y lo siento, que iba a leer las instancias y me he embaldado.

La Presidencia: entiendo que la vehemencia de este asunto le lleva a eso, pero le vuelvo a repetir, luego en su turno de intervención puede reiterarlo. Comenzamos entonces las intervenciones de los Grupos Municipales. ¿Sr. Pérez?

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenos días. Más Madrid-Compromiso con Getafe apuesta por los servicios públicos de calidad y para que el dinero público se invierta en la escuela pública. Con este principio, asistimos con preocupación a las agresiones permanentes con las que la Comunidad de Madrid ataca lo público, hay que hacer negocio con la educación para que los amigos puedan beneficiarse. Pero en Getafe, las familias apuestan cada vez más por la escuela pública a pesar de los múltiples ataques de que es objeto: construcción de los colegios e institutos por fases, con obras durante años mientras se desarrolla la actividad educativa; aumento de ratios; supresión de aulas antes del periodo de admisiones para condicionar la demanda de las familias; disminución de los centros no adscritos al proyecto bilingüe de la Comunidad de Madrid para obligar a las familias a asumir el modelo bilingüe aunque no sea el de su opción preferente; instalación de barracones en algunos centros masificados que no tienen terminada las fases de construcción y que nos tememos que llegan para quedarse; y como no podía ser de otra manera, las Escuelas Infantiles públicas, que han sido siempre de su competencia y llevan años intentando cargárselas. En puertas del periodo de admisiones, la Comunidad de Madrid nos sorprende con la decisión de eliminar el segundo ciclo de Educación Infantil en las tres Escuelas Infantiles Municipales, para a los pocos días desdecirse. En la Comunidad de Madrid sólo quedan 16 Escuelas Infantiles con el modelo 0-6, de las cuales nueve son de gestión directa de dicha Comunidad, además de una en Torreloz y tres en Leganés. Molestan las tres escuelas municipales de Getafe y hay que cargárselas. Son los únicos centros que mantienen la etapa completa y es un modelo que muchas familias de Getafe eligen por entender que todos los momentos que el niño y la niña viven en la escuela (actividades diversas, alimentación, higiene, descanso) son educativas y son atendidas por el mismo perfil profesional: maestra especialista en Educación Infantil. Finalmente, han dado marcha atrás para este curso con la promesa de retomarlo para el siguiente. Y lo último, el cambio de criterio en la gestión de la nueva Escuela Infantil Buenavista, que inicialmente iba a mantener la etapa 0-6; presionaron primero para que fuera 0-3 de gestión directa y ahora imponen el criterio de gestión privada, es decir, un centro construido con dinero público se le entrega al empresario que en la subasta puje al precio más bajo y la gestione durante mínimo cuatro años; para obtener beneficios, tiene que recortar en materiales, cuidados del entorno, condiciones de trabajo y sueldo de los profesionales, lo que se traduce en pérdida de calidad. A su vez, comunican a los colegios la intención de suprimir para el curso próximo cuatro aulas de Educación Infantil de 3 años en los colegios públicos Mariana Pineda, Fernando de los Ríos, Julián Besteiro y San José de Calasanz, recortando la oferta educativa pública sin justificación, máxime en tiempos de pandemia, en los que es más necesario que nunca bajar las ratios para poder atender adecuadamente al alumnado y compensar las carencias y desigualdades que se han producido durante la etapa del confinamiento, y continuar con aulas seguras en las que se pueda mantener la distancia de seguridad, además de mantener al profesorado y la estabilidad de los equipos docentes. Es tiempo de inversión en los servicios públicos, no de recortes ni supresiones. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, no estamos de acuerdo con estas agresiones, nos pondremos al lado de los que defienden la escuela pública en nuestro pueblo para oponernos a ellas y lucharemos para que se reviertan estas decisiones; decimos no a la gestión privada para la Escuela Infantil en el barrio de Buenavista; exigimos el mantenimiento de las Escuelas Infantiles Municipales de 0 a 6 años. Ni un aula menos en los colegios públicos. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí. Sra. Alcaldesa, Sr. Secretario, señores Concejales y a los que nos siguen por internet, muy buenos días. Como ya viene siendo habitual, continuamos con el partido de

ping-pong entre Administraciones. Señores Concejales, ¿podría hacerles una pregunta? ¿qué es más importante para ustedes, el resultado del partido de ping-pong o la formación de generaciones venideras?, no, no, no me contesten ahora, piénsenlo y me contestan después; es más mejor ni me contesten, no es necesario, se les ve el plumero ya, porque si ustedes tuvieran un mínimo de interés por nuestros jóvenes, este Grupo Municipal que les habla no tendría necesidad de traer a este Pleno propuestas con las quejas de los padres, que solicitan, por ejemplo, diferentes medidas necesarias en el Centro Público de Educación Especial Santiago Ramón y Cajal; en otros centros, calefacciones que funcionen, o seguridad en las entradas y salidas de los alumnos. En fin, los profesionales de la política quemando el dinero en vez de gestionarlo de forma óptima. En Vox estamos en contra de la decisión del Gobierno de la Comunidad de Madrid de suspender los convenios firmados con Escuelas Infantiles de la región con motivo de la crisis del coronavirus. La solución para destinar más fondos a la lucha contra el virus no es quitarlos de la educación, los fondos de la lucha contra el virus deben venir del recorte en gasto político superfluo, en “chiringuitos” y en política sobre problemas ficticios como el género o el cambio climático, o pintar murales ideológicos y repintarlos todas las veces que haga falta o, por ejemplo, poner un coche patrulla las 24 horas del día para custodiar dicho mural. Para asegurar el bien de los españoles, es necesario recortar el de los políticos, por eso en Vox llevamos semanas defendiendo la necesidad de unos Presupuestos de emergencia para Madrid, que protejan a los madrileños y permitan hacer frente a la crisis sanitaria, económica y social. El Gobierno tiene la capacidad legal para suspender el convenio mediante Decreto; sin embargo, la Administración no debe limitarse a tomar decisiones sobre lo que puede hacer dentro del marco legal, sino sobre lo que es mejor para los españoles. En este caso, la suspensión del convenio va a llevar a muchas Escuelas Infantiles a la quiebra y al cierre, con consecuencias directas sobre el empleo y sobre las familias usuarias de estas escuelas. Esta suspensión cierra la puerta al futuro económico de muchas familias que dependen de ellas. Los propietarios, muchos de ellos familias jóvenes, depositan sus esfuerzos y ahorros en estos proyectos y dan empleo a muchos otros españoles gracias al apoyo de la Administración. Al cortarse los fondos públicos del convenio, las escuelas no van a poder hacer frente a los costes fijos de sus proyectos y tendrán que cerrar a pesar de haber invertido ahí su futuro económico. El cierre de estas escuelas tendrá como primera consecuencia directa la pérdida de empleo de todos los trabajadores de estos centros en un momento de grave crisis económica. Las familias que llevan a sus hijos en estas escuelas también se verán damnificadas como consecuencia del cierre de muchas de ellas. Uno de los argumentos del Gobierno es que no pueden abonar el pago de las facturas de contratos derivados del convenio por la imposibilidad para justificar el servicio durante estas semanas de confinamiento en las que no ha habido clases. La realidad es que en su gran mayoría estos centros siguen ofreciendo sus servicios en mayor o menor medida por vía telemática, por eso..., por lo que el servicio se está manteniendo. Podemos estar a favor de una revisión del convenio para estos meses, en los que se recorten gastos variables, pero en todo caso se siga atendiendo los gastos fijos. También pueden buscarse otras vías, como ayudas a través de créditos ICO. En ningún caso, en ninguno, apoyaremos que se deje a estas familias en la estacada. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenos días a todos y a todas. Bueno, lo primero, decirle al Sr. Fernández, supongo que cuando habla de “chiringuitos” sabe de lo que habla, porque su jefe Abascal estuvo bastante tiempo viviendo de uno de esos “chiringuitos” de los que usted siempre saca a colación, entonces me imagino que, bueno, que primero hay que barrer la casa propia, ¿no?, para hablar de las de los demás. En fin, estamos ahora mismo con este..., con el asunto de las Escuelas Infantiles en el mismo bucle que estamos siempre con la Comunidad de Madrid, por eso acertadamente en la proposición se habla de ata-

que, porque no se puede hablar de otra manera del continuo desmantelamiento, saqueo, del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, ahora con Ayuso a la cabeza, bueno, este saqueo que lleva mostrando desde más de dos décadas por la educación pública y de calidad. Bueno, de hecho, ahora lo está mostrando más a las claras que nunca, ¿no?, de hecho, ha creado una Consejería General de Educación Concertada y, bueno, digamos que cada vez esconden menos, ¿no?, en su desprecio por la escuela pública. Una vez más, el PP quiere implantar en Getafe su política privatizadora, que como venimos viendo desde hace años, no favorece más que a empresarios y al propio PP, que va tejiendo redes clientelares allá por donde pasa. Llevamos semanas oyendo despropósitos desde la Consejería de Educación, primero querían hacer efectiva la exigencia de eliminar la tapa 3-6 en las Escuelas Infantiles, acción que se ha podido parar, aunque estamos seguras que volverán a la carga en cuanto tengan ocasión, porque los ataques son cíclicos, nunca cejan en su empeño, por eso hay que sacarles de la Comunidad de Madrid, aprovecho para decir. También se ha comunicado la intención de cerrar cuatro aulas de Infantil en Getafe; en concreto, sobre el aula de Infantil del Colegio Mariana Pineda argumentan la baja natalidad del barrio, lo cual las personas que conocemos el funcionamiento de las Escuelas Infantiles en nuestra ciudad, pues sabemos que..., las escuelas públicas, perdón, sabemos que esto solamente es una excusa, ya que hay muchos estudiantes que se matriculan en el colegio proceden de otros barrios cercanos; de hecho, no sé si al propio PP le suena esto de la libertad de elección porque, bueno, ellos se llenan la boca de libertad y luego se contradicen. El PP tiene muy clara su estrategia y es la que ha llevado de siempre; de hecho, yo diría que, por desgracia, en la Comunidad de Madrid ha sido un éxito, ¿no?, la segregación total, ir quitando recursos, empobrecer la escuela pública, digamos, para dejarla tan mermada que de hecho sea la propia ciudadanía la que opte por la educación privada una vez destrozada la escuela pública, éste es el mecanismo, estamos resistiendo pero éste es el mecanismo, es de hecho, lo que digo, su *modus operandi*; pero, bueno, una y mil veces, como siempre, nos tendrán en frente. En Getafe tenemos unas Escuelas Infantiles públicas que son dignas de admirar, con un personal muy dedicado y experimentado, y la gestión directa en estos centros garantizan profesionalidad, garantiza calidad y, por encima de todo, prioriza la educación y el bienestar del alumnado sobre el beneficio económico, que es como se deberían gestionar los servicios públicos y no como empresas. Es por esto que siempre denunciaremos cualquier ataque contra uno de los pilares básicos de nuestra sociedad, como es la igualdad de acceso a una educación de calidad que ponga en el centro el aprendizaje de alumnos y alumnas, así como unas condiciones dignas para los trabajadores y las trabajadoras. El PP, no nos olvidemos, cuando habla de libertad, en realidad habla de una libertad sólo para unos pocos, habla de la libertad para los privilegiados, porque la libertad y la igualdad necesitan condiciones materiales como son, por ejemplo, Escuelas Infantiles dignas y colegios y educación pública digna y en igualdad. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días, Concejales, Concejales y público que nos ve por *streaming*. En España, la Educación Infantil forma parte del sistema educativo, siendo la primera etapa del mismo, abarca desde los 0 a los 6 años y se divide en dos ciclos: primer ciclo, de 0 a 3, y un segundo ciclo, de 3 a 6; ambos son voluntarios, la educación obligatoria empieza a los 6 años y sólo el segundo ciclo de la Educación Infantil es gratuito y universal. Esto no lo decimos nosotros, sino el artículo 12 en su apartado tercero de la LOMLOE, de la “Ley Celaá”, que establece que “la educación infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumn[ad]o, así como la educación en valores cívicos para la convivencia”. En nuestra opinión, sería necesario ampliar de manera decisiva el derecho a la educación en el periodo de 0 a los 3 años, lo cual pasaría por el reconocimiento jurí-

dico del derecho a una plaza y un plan de extensión y concreción en la financiación; pero la LOMLOE no ha hecho nada de esto, lo cual es una oportunidad perdida, porque a la Educación Infantil de primer ciclo acceden mayoritariamente las clases medias y altas, quedándose fuera las más desfavorecidas. Pero son muchas más las oportunidades perdidas en la LOMLOE para haber promovido una escolarización infantil de calidad, como dicen defender el Gobierno Municipal de Getafe y el Gobierno de la Nación, promotor de la Ley, ambos del Partido Socialista y Podemos. Como es una Ley hecha a espaldas a la comunidad educativa, no han querido tener en consideración a profesionales, asociaciones y expertos implicados en la Educación Infantil, como la Asociación Madrileña de Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta, el Colectivo Infancia, la junta de portavoces de Educación Infantil Pública de 0 a 6, la Plataforma Madrid de Educación y, como le decía, 0 a 6 y la Red de Escuelas Infantiles de Madrid, quienes en sus alegaciones a la LOMLOE pretendían mejorar las características y condiciones de esta etapa educativa en aspectos tales como los ratios de alumnos o para recuperar lo establecido por la LOGSE, una Ley que reconocía la etapa de Educación Infantil como etapa única, integrada dentro del sistema educativo y con identidad propia, algo que no ocurre en la actualidad. Asimismo, contra lo que establece la “Ley Celaá”, en Ciudadanos entendemos que un ciclo implica un periodo de tiempo completo y no partido en dos; los niños, además, a esas edades tan tempranas necesitan crear vínculos y que los adultos que los educan y cuidan de ellos sean figuras de apego, frente a lo que ya sucede en la Comunidad Valenciana y en Aragón. En cualquier caso, nos gustaría que la propuesta que estamos debatiendo hubiera estado dirigida efectivamente a mejorar la Educación Infantil en nuestro municipio, especialmente en los momentos que estamos viviendo, aunque sin embargo, como viene siendo habitual, lo que persigue su propuesta es el enfrentamiento y la labor de oposición del Gobierno Municipal contra la Comunidad de Madrid. No parece especialmente inadecuado que además la propuesta aparezca en la parte resolutive de este Pleno, por venir firmada por la Concejalía en lugar de por los Grupos Municipales de PSOE y Podemos, cuando sus objetivos y su contenido son evidentemente políticos e ideológicos. Sí compartimos, sin embargo, la afirmación que incluyen en su propuesta en relación a la actitud de la Consejería de Educación cuando dicen “es la forma de gestionar del Gobierno regional, la forma de tomar represalias políticas frente a quienes no se doblan a sus objetivos”, ¿a nosotros nos lo va a contar?, estamos hablando del Partido Popular y ésa es su forma de entender la política, se lo podemos garantizar; por eso, para “bajar al barro”, en el peor sentido de la palabra, escucharemos ahora las explicaciones del Partido Popular sobre la actuación de su Consejería de Educación respecto a los más pequeños de los vecinos y vecinas de Getafe. Ahí lo dejo, a ver ahora qué nos cuentan. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, vale. Gracias, Sra. Presidenta, y buenos días a todos los que nos siguen por internet. Bueno, comienza la campaña electoral y la izquierda “socialcomunista” en Getafe, pues hoy se viste de verde; ayer fue el morado, mañana será el blanco o cualquier otro color de la amplia gama cromática de la izquierda, donde el rojo, por supuesto, prevalece sobre todos, porque estamos en campaña y ahora lo que toca es agitar la calle y convocar a las plataformas y a las mareas, todas en contra del Partido Popular. Hoy la izquierda pretende generar un debate sobre la gestión de la escuela pública para crear así una cortina de humo que tape la pésima gestión que la izquierda “socialcomunista” en Getafe ha realizado de sus escuelas municipales, cuya competencia es única y exclusivamente del Ayuntamiento. Y es que conviene recordar que en Getafe, el Gobierno socialista, pues no ha contratado ningún profesor de apoyo en las Escuelas Infantiles Municipales para reforzar el trabajo realizado por las maestras durante estos meses de la peor pandemia que hayamos conocido nunca, cero contrataciones de refuerzo que se suman a la falta de cobertura de las bajas de larga duración de las maes-

tras, lo que repercute en un servicio que prestan la maestras y en su situación cada vez más precaria. Y además, pretenden ustedes tapar la situación de precariedad laboral en la que se..., en la que mantienen ustedes a las actuales maestras, a sus trabajadoras, porque son trabajadoras del Ayuntamiento, algunas de ellas desde hace más de 20 años y que denunciarnos el pasado Pleno; 33 trabajadoras de la escuela pública a las que ustedes mantienen como temporales en unos puestos de trabajo que son permanentes y estructurales en el tiempo, y llevan ustedes ya gobernando más de seis años. Así defiende la izquierda a los trabajadores, así defiende la izquierda el empleo público de calidad, así defiende la izquierda la escuela pública. Y en este sentido, sorprende, o no, el silencio cómplice de las plataformas, que dicen defender la escuela pública pero callan ante esto, ¿será porque esta pésima gestión la realiza la izquierda?, como decía la canción, “quizás, quizás, quizás”. Así pues, la izquierda “socialcomunista” de Getafe decide tapar sus vergüenzas en la gestión de sus competencias en la escuela pública recurriendo, pues al viejo mantra de “qué malo es el PP porque privatiza”. Y miren ustedes por dónde, PSOE y Podemos en Getafe también deben ser muy malos, pero que muy malos, porque en Getafe también privatizan, por ejemplo, en Getafe ustedes han privatizado la sanidad, la sanidad municipal, con un contrato de 300.000€ para la prestación sanitaria y la contratación de un médico, de psicólogo, de enfermero y de psiquiatra por, como he dicho, 300.000; la movilidad, señores de Podemos, que su Delegación también la privatizan, porque ustedes también contratan con empresas privadas, señores de Podemos, empresas privadas, han contratado con ellas el servicio, en este caso, para la realización de un estudio de movilidad en el entorno del Hospital de Getafe por un valor de 35.600€, y les pregunto: ¿por qué no pueden realizar ese estudio los funcionarios de su Delegación? ¿para qué están los funcionarios de su Delegación y no realizan este tipo de estudios? Pero, bueno, la voracidad privatizadora de la izquierda en Getafe no se para ahí, porque también privatizan el deporte, pero es que el deporte está privatizado desde hace muchos años; así pues, pues mire, por ejemplo, aquí tenemos un estudio, aquí lo tenemos, este estudio realizado en el año 2008, en el año 2008, por el entonces ex Concejal de Deportes del Partido Socialista, el Sr. Ángel Bustos, y que hoy forma parte de ese patriarcado asesor de la Alcaldesa, de la Alcaldesa, que detalla, aquí en este estudio detalla, pues todas las bondades y las ventajas que supone la colaboración público-privada en este sector, en el sector del deporte. Tan convencidos estaban de ello que desde el año 86, ojo, ¿eh?, desde el año 86 comenzaron a explotar este modelo en el complejo acuático de Getafe Norte, que nació siendo privado, nunca la gestión del mismo se hizo desde lo público, nunca. Y siguiendo esa senda, el hoy Concejal de Deportes, ex Concejal de Izquierda Unida, sigue contratando con empresas privadas que gestionan programas deportivos por valor de casi 10 millones de euros. Y bueno, ya que hablamos de educación, pues el Gobierno “socialcomunista” de Getafe también privatiza sus competencias en materia de educación, contratando con empresas privadas las actividades educativas en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y centros cívicos, por un valor de más de 600.000€; también contrata con empresas privadas las actividades de los centros abiertos en vacaciones escolares, por un valor de más de 400.000€; o el servicio de ecoescuelas en centros educativos de nuestra ciudad; o el servicio de educación, promoción y divulgación medioambiental, por más de 60.000€; oiga, y es que no escuchamos a las plataformas denunciarlo, muy calladitas están. Pero la larga lista de privatizaciones de la izquierda “socialcomunista” de nuestra ciudad, les ha llevado a privatizar incluso los Presupuestos participativos, los talleres y actividades de las delegaciones de Cultura y Juventud, los campamentos de invierno y de verano..., pero éstos son sólo unos ejemplos de la larga lista de privatizaciones que la izquierda en Getafe hace y que abarca en sus competencias y en sus Delegaciones. Y es que la izquierda en nuestra ciudad debe ser muy mala, muy mala, porque casi el 100% de los servicios que presta la Delegación del Mayor la realizan empresas privadas. Hay que ver, hay que ver la voraci-

dad privatizadora de la izquierda en nuestra ciudad, qué mala que es la izquierda “socialcomunista” de Getafe. Gracias.

Interviene nuevamente la Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidenta. Como..., y gracias a..., quiero dar las gracias a todos los que me habéis escuchado antes; voy a leer ahora los acuerdos y voy a seguir con mi intervención, quería pedir disculpas. Primero, entre los acuerdos estaba el de exigir a la Consejería de Educación el modelo de financiación de la Escuela Infantil de Buenavista, que fuera un modelo de gestión directa y pública; exigir a la Consejería de Educación que el ciclo 3-6 en las Escuelas Infantiles Municipales se mantuviera; del mismo modo, que continuemos con los trabajos del Consejo Municipal de Educación y análisis de las necesidades de escolarización en Getafe; queremos que la oferta educativa en los colegios de Infantil y Primaria dependa de las necesidades reales de la zona de influencia, acabándose con la política de construcción por fases; que se garantice a las familias la obtención de sus primeras opciones; que se garantice a las familias la obtención de plazas educativas dentro en su barrio o cerca del lugar de trabajo de las familias; y que se garantice una escolarización en igualdad de oportunidades; del mismo modo, llevar a cabo una labor informativa con la comunidad educativa. Como decía antes, parece que el PP no se ha puesto de acuerdo con “sus mayores” a la hora de hacer propuestas sobre la Educación Infantil de nuestro municipio. Y sí, claro que sí, nos vestimos de verde, y porque estamos en campaña es por lo que el Sr. Director de Infantil y Primaria cambió de opinión un día después de convocar las elecciones; háblenos usted de campaña, Sra. Presas de Castro. Como decía, el Director de Infantil y Primaria ha cambiado de opinión tantas veces como reuniones ha convocado. Sra. Presas de Castro, ha hablado usted de todo menos de Educación, ha hablado de actividades extraescolares, de contrataciones de servicios y actividades extraescolares, vamos, pero no nos ha dado ninguna respuesta a lo que verdaderamente le estamos preguntando, que es qué pasa con la escuela nueva de Buenavista. Como decía antes, nos ha convocado tantas veces este Sr. Director como ocurrencias ha tenido; en una de las ocasiones, nos llegó a decir que se mantenía, muy bien, sí, el 3-6 en la Escuela Infantil de Mafalda porque ellos mismos, con su construcción por fases, no podían dar respuesta al María Blanchard, no podían dar respuesta al Sector III de Buenavista; como decía, es una decisión salomónica, cerrar dos escuelas y mantener una abierta, es vergonzoso. Sin embargo, como decía, sigue habiendo escuelas 3-6 de gestión directa de la Comunidad en Madrid, ¿por qué el planteamiento era cerrar las de Getafe? El Sr. Director General nos convocó una vez más en una reunión de emergencia para comunicarnos no sólo que el procedimiento de inclusión en la Escuela Infantil de Buenavista en la red de escuelas públicas llevaba un rumbo imparable, con gestión directa, sino que tras dar una vuelta a las propuestas de la semana anterior, habían decidido mantener el ciclo 3-6; ésta fue la segunda reunión. Como todos comprenderán, no pudimos más que aplaudir la decisión. Pero la cosa no acaba aquí, el viernes siguiente otra reunión de emergencia, otra reunión urgente a instancias del Director, otra vuelta de tuerca más; se había arrepentido de lo dicho a lo largo de todo un año, Buenavista sería una escuela de gestión indirecta, ésta es la condición para incluirla en la red pública, que la gestionase una empresa privada, qué contradicción, ¿verdad?, hablamos de..., incluimos en la red pública, pero con una gestión privada. Es preocupante que un servicio público, pilar básico del Estado del Bienestar, como es la educación, dependa del ánimo y la templanza de su responsable en un determinado día. Todavía no entiendo muy bien cómo el mismo partido que un día pasa la mano por la espalda a las maestras que llaman a la puerta de la Dirección de Área, las apuñala también por la espalda; “sí, señoras, sí”, les dijeron, “defendemos su labor y su buen hacer”; palabras huecas, no sólo decidieron acabar con el 3-6, con el 3-6, donde trabajan esas maestras, las mismas que les habían pasado la mano por la espalda, sino que nos proponen un pliego gestionado por educadoras, me gustaría que esto también lo supieran esas maestras que fueron a la DAT. Vamos a sorpresa se-

manal, menos mal que el pasado viernes fue festivo, porque nos hubiera tocado otra. Desde este Gobierno Municipal no podemos más que lanzar un mensaje de tranquilidad para las familias del municipio: nosotros trabajamos y seguiremos trabajando por nuestras Escuelas Infantiles, por la Escuela Infantil de Buenavista, por ese modelo ensalzado por todos los Grupos hace tan sólo un mes, por que no se cierren aulas en los CEIPs, por la reducción de las ratios, porque es necesaria una escolarización equilibrada y equitativa; en definitiva, por una enseñanza pública de calidad para todas y todos. Por eso confiamos en que todos y todas las representantes municipales en este Pleno ratificarán y defenderán el modelo de Escuelas Infantiles Municipales de Getafe, el que hemos tenido hasta ahora, porque ni este Equipo de Gobierno ni la comunidad educativa de Getafe permitiremos que nos arrebaten lo que tanto ha costado lograr. En la educación no puede haber tantas divisiones, no hay equipos de primera y de cuarta, de momento eso lo dejamos para el deporte. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Concejala. Y si me permite que haga la intervención en representación del Equipo de Gobierno, señalar, bueno, o a hacer un breve repaso de las intervenciones. Por lo que se refiere al Grupo Municipal de Vox, decir que yo creo que no sabe de qué va esto, habla de convenios, la suspensión de convenios durante la pandemia, y eso ocurrió, y eso lo conseguimos parar desde Getafe; por cierto, ustedes, el Grupo Municipal de Vox, no hizo absolutamente nada. Le veo un poquito desactualizado porque esto no va de suspensión de convenios. Entre otras cosas, sí, es cierto que aquello fue el primer ataque a la Educación Infantil, el segundo fue el intento de suprimir el 3-6, el tercero es la supresión de aulas y el cuarto, estamos en el cuarto ataque, es no permitir que la nueva Escuela Infantil Arco Iris, del barrio Buenavista, sea de gestión directa. Ustedes hablan de mucho pero no concretan en nada, ustedes tienen la posibilidad de entrar en el próximo Gobierno regional, ¿cuál es su idea de la Educación Infantil?, han perdido la oportunidad de explicárselo a los vecinos y vecinas de Getafe, porque incluso ustedes podrían explicar lo que realmente son, la extrema derecha que lo que quiere implantar, por ejemplo, es el “pin parental”. Pero hablar de mucho y decir poco, ustedes han tenido muy buena maestra, la Sra. Presas de Castro, que incluso sus siglas en su persona en concreto están un poco mezcladas con las de su Grupo Municipal, las del Grupo Municipal de Vox, que también ha hablado de todo menos de esto, de tal manera que nos queda un poco la duda ahora de qué es lo que va a votar el Grupo Municipal Popular. Porque, Sr. Pereira, ¿esto no es un asunto especialmente importante para que usted haga la intervención?, es que eso ya sospecha mucho hacia dónde va a ir dirigido el sentido de su voto. En el Pleno pasado usted leía, Sr. González Pereira, leía el manifiesto de las maestras de Escuelas Infantiles del municipio y hoy se calla, hoy se calla ante uno de los ataques más contundentes, más rotundos, de una señora, la Presidenta de la Comunidad, que por cierto, hoy a estas horas se encuentra el municipio de Getafe sin que haya dicho nada a esta Corporación Municipal. Eso, ¿eso es su actitud, Sr. González Pereira? ¿ya le ha entrado el miedo? ¿le ha entrado el miedo por qué, quiere entrar usted en las próximas listas regionales y quiere llevarse bien con la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y por eso hoy, en un asunto tan importante, tan trascendental, usted, máximo representante del Partido Popular en el municipio, se mantiene callado? ¿ésa es la forma que usted tiene de defender los intereses de los vecinos y vecinas de Getafe? Porque les podríamos decir a esos mismos vecinos y vecinas, Sr. González Pereira, que a este Pleno va una modificación de crédito para incorporar más personal a la Concejalía de Educación, lo que ha señalado su compañera Sra. Presas de Castro, y ustedes en Comisión no han votado a favor, esperemos que rectifiquen también en este Pleno; no han votado a favor de incrementar el presupuesto para la contratación de tres maestras, no han votado a favor para incrementar el presupuesto para la contratación de tres conserjes y no han votado a favor para el incremento del presupuesto de la contratación de

cocineras y, además, usted hoy, en un asunto tan importante, guarda silencio. Yo creo que es importante que este Pleno se pronuncie de manera mayoritaria en la defensa de la educación pública, en la defensa del modelo que siempre ha sido un orgullo para Getafe, que es el modelo de Educación Infantil de 0-6; que apoyemos a través de pronunciamiento en este Pleno también, Sr. González Pereira, la calidad en el empleo, no es lo mismo trabajar a través de una categoría profesional como es la de maestras de Educación Infantil que hacerlo a través de educadoras, como pretende la Comunidad de Madrid, a través de una empresa privada. Y es verdad, es que en Getafe sufrimos los ataques de la Comunidad de Madrid, y para eso tenemos que sumar esfuerzos. Primero intentaron paralizar el 3-6, como pusimos de manera rotunda, no..., un “no” absoluto y pusimos pies en pared ante este intento, el Consejero al menos le reconozco la sinceridad cuando me dijo que, como habíamos parado el 3-6, la consecuencia era que la gestión de la Escuela Infantil Arco Iris no podía ser de manera directa. Pues aquí queremos pronunciamos de manera alto y claro, sumarnos a lo que señala la Plataforma en Defensa de la Educación Pública, que el pasado jueves nos dijo a los Grupos Municipales que trabajáramos conjuntamente en defender este modelo, y ustedes tienen la oportunidad, la derecha tiene la oportunidad en este Pleno de pronunciarse, que esas palabras del Pleno del 22 de febrero no sean huecas, que esas palabras del Pleno del 22 de febrero no sean oportunistas ni demagogias, sino que verdaderamente respondan a la finalidad, que es la defensa de la educación pública, la defensa de la Educación Infantil y el modelo de 0-6 de gestión directa. Sr. González, Pereira, sea valiente, aunque eso suponga poner en riesgo que usted pueda ir en las próximas listas electorales de la Comunidad de Madrid; aunque sí le reconozco que prefiero que se quede en Getafe, me siento más cómoda con usted en la portavocía del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Una vez producida la votación, interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, antes de pasar al siguiente punto, permítame, Sr. Secretario, que haga, por favor, expida un acta desde..., lo antes posible para enviarle a la Comunidad de Madrid, a la Consejería, que ¿cuántos votos, puede recordar, a favor de esta proposición?

Sr. Secretario: 22 a favor y 5 en contra.

La Presidencia: ¿perdón?

Sr. Secretario: 22 a favor y 5 en contra.

La Presidencia: 22. Que en la inmensa mayoría del Pleno del Ayuntamiento de Getafe se han mostrado a favor de la defensa del 0-6, que no es una cuestión de este mal Gobierno que algunos llaman “socialcomunista”, sino es de 26 Concejales y Concejales que representan a la inmensa mayoría de la ciudad de Getafe. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

Sr. González Pereira: a las maestras que va a despedir, también va a quedarles claro.

La Presidencia: bueno, es un intento suyo de decirlo. La verdad es que le hubiera agradecido...

Sra. Presas de Castro: no mantengan diálogo, por favor.

La Presidencia: ... que esto, le hubiera agradecido que esto, Sr. Pereira, hubiera tenido la gallardía de pedir la palabra y haberlo hecho en su turno de intervención, ésa hubiera sido la gallardía que usted hubiera tenido. Pasamos al siguiente...

Sr. González Pereira: la gallardía.

La Presidencia: pasamos al siguiente punto .

Sra. Presas de Castro:...

La Presidencia: pasamos al siguiente punto de votación, al punto número 7...

Sra. Presas de Castro: no abuse.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Exigir a la Consejería de Educación que el modelo de financiación de la Escuela Infantil Municipal de Buenavista permita la gestión directa.

SEGUNDO.- Exigir a la Consejería de Educación el mantenimiento del ciclo 36 en las Escuelas Infantiles Municipales.

TERCERO.- Continuar con los trabajos iniciados por el Consejo Municipal de Educación de análisis de las necesidades de escolarización de Getafe, debiendo basar cualquier decisión en los siguientes aspectos:

- a) Que la oferta educativa en los Colegios de infantil y primaria esté adaptada a las necesidades reales de su zona de influencia, debiendo acabarse con la política de construcción por fases,
- b) Que se garantice a las familias la obtención de sus primeras opciones a la hora de elegir centro educativo,
- c) Que se garantice a las familias la obtención de plazas educativas dentro del barrio de su residencia o lugar de trabajo, evitando así desplazamientos fuera de lo razonable para los niños y niñas.
- d) Que se garantice una escolarización en igualdad de oportunidades.

CUARTO.- Llevar a cabo una labor informativa a la comunidad educativa y las familias sobre la decisión de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y apoyar cuantas acciones se desarrollen en defensa de las Escuelas Infantiles Municipales.

7.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y USO DE LAS INSTALACIONES CULTURALES MUNICIPALES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 11 de marzo de 2021; el texto del Reglamento con enmiendas incluidas; el informe del Secretario General del Pleno de 12 de marzo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor, 2 votos en contra y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Admitir las enmiendas nº 2 y nº 3 presentadas por el Grupo municipal del Partido Popular.

SEGUNDO.- No admitir la enmienda nº 1 presentada por el Grupo municipal del Partido Popular.

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento de funcionamiento y uso de las instalaciones culturales municipales que consta de una parte expositiva, treinta artículos y una disposición final.

CUARTO.- Someter a información pública y audiencia a los Interesados por el plazo de treinta días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para la presentación de reclamaciones y sugerencias; surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si aquellas no se presentan.

8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE FEMINISMOS Y AGENDA 2030 DE CONDENA A LOS ACTOS VANDÁLICOS MACHISTAS CONTRA EL MURAL FEMINISTA “LA UNIÓN HACE LA FUERZA” CREADO CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 24 de marzo de 2021; así como la propuesta de referencia de 9 de marzo de 2021.

Interviene la Concejala Delegada de feminismos y agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidenta. Desde la Concejalía de Feminismos y Agenda 2030, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción en los siguientes acuerdos: primero, condenar los actos vandálicos realizados contra el mural feminista creado por el colectivo Unlogic Crew y realizado de manera participativa entre las vecinas de Getafe, ubicado junto a la estación de Getafe Central; segundo, aprobar la reproducción

de dicho mural las veces que fueran necesarias, así como tomar las medidas que se consideren adecuadas para su conservación y mantenimiento. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, gracias. Buenos días. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, rechazamos y condenamos el ataque al mural feminista “La unión hace la fuerza” pintado en el muro de la estación de Getafe como réplica al del polideportivo de Ciudad Lineal, conmemorando el Día Internacional de la Mujer, mural que fue vandalizado esa misma noche, fruto del odio y desprecio que cada día muestra la derecha y la ultraderecha hacia el feminismo y al reconocimiento social de las mujeres como agentes de progreso y de cambio hacia una sociedad más justa e igualitaria. Cuando desde el Ayuntamiento de Madrid se propuso eliminar el mural original, a propuesta de Vox con el apoyo de Ciudadanos y el Partido Popular, siendo finalmente salvado por la movilización ciudadana, se estaban alentando acciones de este tipo, intentando con ello borrar el significado de la lucha y presencia de las mujeres en nuestra sociedad, destrozando también algo hermoso. Pero los vecinos y vecinas de Getafe, de Madrid, de Alcalá, sabemos que tenemos que hacerles frente; por cada mural que borren, pintaremos diez más, llenaremos nuestros balcones de solidaridad feminista, porque el feminismo no excluye a nadie, no busca sino conseguir que cada día más gente entienda que la igualdad es el único camino hacia una sociedad más justa, que como dice el mural, las capacidades no dependen de tu género y que las mujeres dejen de ser la mano invisible que hace que el mundo funcione. Todo eso es lo que representa el mural, porque el legado de las mujeres que están ahí representadas y tantas otras anónimas de nuestros pueblos y de nuestra historia, sigue vivo y ha de ser conocido y reconocido por las generaciones más jóvenes; porque las niñas tienen derecho a tener modelos de mujeres artistas, científicas, trabajadoras, políticas o escritoras que han luchado y siguen luchando para que avancemos en el camino hacia una igualdad real y efectiva. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Hola, muy buenos días a todos y muchas gracias. Hoy han traído una propuesta con motivo de la vandalización del mural al que ustedes llaman feminista. Me gustaría disponer de tiempo suficiente para recordarles una vez más que es imposible generar igualdad creando diferencias, explicarles la razón y la necesidad real del originario movimiento feminista y el “hembrismo” radical que ustedes están abanderando; pero lamentablemente, ni tengo tiempo y creo que ustedes cada día ya son más conscientes de ello. Me ciño a la propuesta, la vandalización del mural. Sobre este punto, Vox tiene una posición muy clara: ponerse del lado de la Ley, como hacemos siempre; nosotros condenamos la vandalización de ese mural, pero no lo hacemos como ustedes, de manera exclusiva, nosotros condenamos toda vandalización que se hace sobre un mural, sobre una pared de dominio público o privado y sobre toda la temática; en resumidas cuentas, señores Concejales, especialmente los de la izquierda extremísima izquierda, nosotros condenamos las pintadas sobre ese mural como las pintadas que contienen hoces y martillos. Es decir, Alcaldesa, Concejales, nosotros estamos en contra de la cultura del grafiti que ustedes han ido fomentando desde hace años, nosotros queremos que nuestras paredes estén en condiciones y, sobre todo, lo que queremos es que los actos vandálicos desaparezcan de Getafe, no del mural feminista, Alcaldesa, sino de todo Getafe, donde también está el mural que usted tanto defiende. Sobre la gestión que ustedes han hecho del mural, les voy a ser sincero: como con todo lo demás, una gestión penosa. Ahora permítanme que me dirija a nuestros vecinos, a que entiendan qué es lo importante para ustedes y donde dedican ustedes sus esfuerzos. Queridos vecinos, ¿alguna vez han sido testigos de que en alguna zona de Getafe escasee la seguridad? ¿alguna vez han visto en alguna zona de Getafe que haya gamberrismo y vandalizaciones continuamente? ¿le ha sucedido esto a usted alguna vez y ha llamado a la Poli-

cía Local y se encuentra con la respuesta de que todas las patrullas están ocupadas y que irán cuando puedan?, pues a usted, vecino que sufre esto, quiero decirle que la Sra. Alcaldesa de Getafe puso un coche de policía perenne en ese mural, clavado en la vigilancia y protección del mural feminista; para la Alcaldesa no es importante su problema, para la Alcaldesa su prioridad es el mural. ¿Qué decirles cuando fue vandalizado ese mural?, no sólo fue que se destinase a ese mural un coche de policía, sino que se hizo una importante investigación en busca de los culpables, revisando cámaras de seguridad, viendo vídeos. A ustedes, vecinos, que sufren problemas de seguridad en la cercanía de su hogar, en las calles y en sus barrios, según la Alcaldesa y la Concejala de Seguridad no se puede poner un policía detrás de cada vecino; pero la realidad es que, mientras esto no es viable, vemos cómo desde el Ayuntamiento de Getafe nos encontramos con que se puede poner a disposición de un mural todos los esfuerzos de las dependencias de Policía, un nivel bastante cercano a lo que viven los vecinos de Galapagar con el nuevo “marquesado de Villa Tinaja”. Por último, señores Concejales, Sra. Alcaldesa, piensen un poco más en el bienestar de nuestros vecinos. Getafenses, nuevamente me voy a dirigir a vosotros, lo que aquí hoy se está votando es dar un cheque en blanco para dedicar infinitos recursos económicos a repintar el mural cuantas veces sea necesario, es absolutamente arbitrario que aquí el “consenso progre” esté dispuesto a repintar un mural cuando no se..., cuando se desatiende el repintado de otros muros vandalizados o incluso el repintado de pasos de cebra u otras señales viales de circulación que están borradas, que confunden y que además suponen un peligro completo para nuestros vecinos. Sí, Alcaldesa, lo que hay que pintar, lo que hay que pintar es el mural que a usted le gusta, pero el stop que el vecino no ve y que pone en peligro su vida, a usted le da igual. No queremos insistir más en todo esto, sean consecuentes con lo que votan para nuestros vecinos, nuestros vecinos que quizás están sin trabajo, que no tengan recursos, que tengan que salir de casa a diario a buscar el sustento, al Hospitalillo, a Cáritas, a comedores sociales, o que viven de la caridad individual de otros vecinos. Mientras ustedes votan poner a disposición de un gasto infinito para reformar un mural, tenemos vecinos que no llegan a final de mes. Muchas gracias y buenos días.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días, Alcaldesa, Concejales y Concejalas y el público que nos sigue esta mañana vía *streaming*. Hay que ver lo que es la demagogia en este Pleno. Yo confío en que los getafenses que nos están siguiendo vía *streaming* no tengan ninguna duda de cuál va a ser la posición de Ciudadanos en esta proposición: claramente a favor, porque desde Ciudadanos hemos condenado siempre, y así lo seguiremos haciendo, cualquier acto violento, vandálico o que incite al odio, y lo hacemos porque creemos de verdad en la libertad, esa palabra que tanto les gusta a algunos usar como eslogan, pero que tampoco practican. Lamento decir que las pintadas sobre el mural feminista de Getafe, totalmente reprochables, responden a la estrategia de polarización que tanto les interesa a algunos Grupos Políticos de este Pleno: a los que jalean con odio a sus misóginos seguidores para vandalizar murales o representaciones feministas, y a los que..., quienes aprovechan estas ridículas e infantiles actuaciones para continuar dividiendo la sociedad, ¿de verdad creen estos últimos que así vamos a avanzar hacia la igualdad real entre hombres y mujeres? ¿y de verdad creen los primeros que van a intimidar o parar nuestra lucha, la lucha feminista? La utilización política del feminismo, de nuestros derechos, de nuestra historia, me da cada vez más fe. Pero me gustaría dirigirme a todos esos hombres y mujeres sensatos, hastiados como yo del uso populista de la izquierda y de la derecha de este asunto, que no caigan en su discurso, que no son unos fachas ni malas feministas si no comparten las soflamas populistas que intentan imponer desde un lado o desde el otro, ni son unos traidores a su género si comparten o apoyan incluso, o se suman a la lucha de las mujeres. Eso no es feminismo porque, por mucho que lo vayamos a escuchar en las próximas semanas, y no tengo

duda que también durante esta sesión, plenaria no todo se reduce a “comunismo o libertad” ni a “fascismo o democracia”. Esto debería de ser una cuestión de sentido común. Desde Ciudadanos entendemos el feminismo como un movimiento inclusivo y tolerante, donde cabemos todas las mujeres y hombres que creemos y trabajamos por la igualdad de oportunidades, independientemente de nuestra ideología política. Nos da igual que se empeñen en utilizar el feminismo como arma arrojadiza para atacar a quienes no piensan como ellos, nunca nos van a sacar de esta lucha; y lo digo yo tras sufrir los intentos de echarnos de las manifestaciones del 8 de marzo y del 25 de noviembre, e incluso de escuchar en este salón de Plenos justificaciones de que nos insulten y agredan a las mujeres de Ciudadanos. Pero hoy condenamos estos actos vandálicos sobre el mural feminista de Getafe. Estamos tan de acuerdo en que se visibilice a las mujeres que marcaron hitos a lo largo de toda la historia, que ya en la pasada legislatura, desde Ciudadanos presentamos Proposiciones No de Ley ante el Congreso los Diputados para que, a través de los libros de Historia, Ciencias o Matemáticas, se diera visibilidad a todas aquellas mujeres pioneras en sus respectivos ámbitos, de manera que se les reconozca su gran labor y que niños y niñas cuenten con más referentes femeninos, que son más necesarios que nunca. Pero desde Ciudadanos creemos que no se borra el sectarismo con más sectarismo. El mural puede gustar más o menos a cada uno de nosotros, pero no podemos ser sectarios, por eso la propuesta que me gustaría lanzar desde aquí a la Concejalía de Feminismo, es que se realicen más murales como éste, atendiendo a la diversidad política y a la lucha y a los logros de las mujeres que desde diferentes espectros políticos se han realizado a lo largo de la historia, que les puedo asegurar que son muchos y no pertenecen en exclusiva a nadie. Por último, y únicamente como aclaración respecto a la referencia de Ciudadanos en el expositivo, recalcar que desde el Ayuntamiento de Madrid siempre hemos manifestado nuestra intención de mantener el mural de Ciudad Lineal más allá del voto emitido en el propio distrito. Y muchos vecinos se preguntarán: ¿de verdad esto es importante con la que está cayendo?, pues yo les digo que sí, que trabajar por la igualdad es necesario e importante en cualquier circunstancia, hay mucho trabajo por delante en materia de igualdad, de conciliación, de corresponsabilidad; ahí es donde nos van a encontrar, en los problemas reales de nuestros vecinos, que es donde nos encuentran siempre a los miembros de Ciudadanos, ahí es donde nos remangaremos y nos pondremos a trabajar. El “barro” y el populismo y las barbaridades, se las dejamos a otros que tanto les gusta proclamar en este Pleno. Y les diré una cosa: cuanto más intenten silenciar la voz de las mujeres, más alto se escuchará su grito en las calles. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Alcaldesa. Muy buenos días, señores Concejales y a todos aquellos vecinos que tienen a bien seguirnos por *streaming*. La verdad es que la proposición, bueno, pues me ha dado mucho que pensar sobre lo que iba a decirles hoy. Por un lado, vemos que la Alcaldesa..., Teniente de Alcaldesa, como dice llamarse la Sra. Leo, nos ha traído esta proposición dentro de su nueva cartera de “Feminismos”, podría decirle también “feminismos y comunismos”, porque lejos de poder haber mejorado este mural cuando lo han querido replicar en Getafe, lo podrían haber mejorado, aun siguiendo el mismo estilo artístico podrían haberlo hecho, pues con una mayor representación de todas las mujeres, ¿no?, porque si no, ustedes lo que dejan patente es que parece que sólo el feminismo es una cosa de mujeres de izquierdas, y le puedo decir que aquí ha habido en la historia, no solamente de España, sino en la historia universal, que muchas mujeres han luchado por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de todo condición, de toda ideología, de toda profesión, de toda ocupación. Y ustedes, dentro de ese sectarismo ideológico que profesan, más ahora con una Concejalía sólo para esto, que parece que tiene su único sentido en el 8 de marzo, ustedes han desperdiciado esa oportunidad de hacer un mural donde se sintieran representados,

pues todas las mujeres y todas las sensibilidades. Pero lejos de hacer eso, lo que han hecho es erre que erre, caer en el error de sólo visibilizar a aquellas mujeres que son de su ideología, a aquellas mujeres que sólo piensan como ustedes, y eso, Sra. Leo, es sectarismo ideológico, además del que más destila a naftalina, porque eso ya se hizo aquí, en Getafe, poniendo nombres de calles a las... hombres y mujeres del Frente Popular, nunca antes se había hecho algo así, y nuestro callejero está lleno de mujeres que solamente..., y de hombres que solamente pensaban en una misma dirección. Ustedes no quieren que todos estemos defendiendo la igualdad de oportunidades, ustedes les molesta que mi partido, que otros partidos que no son como el de ustedes, defiendan, sin ningún tipo de cortapisa y sin ningún tipo de traba, que defendemos la igualdad real entre hombres y mujeres. Y fíjese, debemos estar ya en campaña electoral porque, claro, la Sra. Cobo carga contra parte de..., ¿no?, la bancada de este Pleno. Sra. Cobo, no haga méritos con la Sra. Alcaldesa, ni con el Partido Socialista, ni con Podemos, no la quieren en el Gobierno. Y yo sé que ahora usted está pasando un momento difícil y está intentando hacer méritos para caer bien al Gobierno Municipal del PSOE y de Podemos, pero ya le digo yo que no, que no cuentan con ustedes, no cuentan con ustedes y podrían por lo menos ser coherentes. Porque decir que en Madrid votaron una cosa pero que estaban en contra de quitar este mural, pues es duro de administrar, ¿eh?, eso, desde luego, esa situación de no saber, de esa ambivalencia, de esa falta de claridad en los posicionamientos, es lo que hace que ustedes se vean en la situación que están ahora, nadie sabe por dónde va PODEMOS..., perdón, Ciudadanos, dependiendo de cómo sobre el viento o deteniendo el tema. Pero ciñéndome a la proposición, desde luego que vamos a condenar, como no queda de otra manera, cualquier agravio, atentado, mancha, que se haga contra el patrimonio de nuestra ciudad, sea este mural o sea cualquier otro, como así hicimos cuando ustedes pintaron la obra de Miguel Fisac, el polideportivo, que lo llenaron de colorines; bueno, pues ahí estuvimos, trayendo una proposición a este Pleno para denunciarlo y para condenarlo, porque entendíamos que era un brutalismo ejercido, en este caso por el Equipo de Gobierno. Hoy, quienes han atentado contra el mural feminista han sido los vándalos, pero también se puede atentar de otra manera, como ustedes hicieron con una obra del insigne arquitecto Miguel Fisac, pintando el polideportivo. Entonces, nosotros condenamos todo, nos da igual; ahora, tristemente, rechazamos que ustedes no hayan tenido la oportunidad ni el talento ni, bueno, la sensibilidad de intentar repicar un mural en Getafe donde representen a todas las mujeres independientemente de su ideología porque, Sra. Leo, le recuerdo que usted gobierna para todos, usted gobierna para todas las personas de Getafe, para todos los vecinos, le hayan votado o no, piensen igual que usted o no, no solamente usted gobierna para unos cuantos, que me parece a mí que esa lección no se la aprendieron. Pero, en definitiva, condenamos, como no puede ser de otra manera, los actos vandálicos en el mural feminista. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, muchas gracias, Presidenta, sí. “Hallan pinturas de cromañones tapando un mural feminista. Los tachones reflejan la expresión bruta de emociones poco elaboradas, por lo que estamos hablando de los primeros ejemplares de *Homo sapiens*, más cercanos a los actuales simios”, así narraba El Mundo Today las pintadas que destrozaban el mural feminista del polideportivo del barrio de La Concepción, en el distrito de Ciudad Lineal, acto vandálico que se extendió a Getafe, Alcalá de Henares, Gandía o Huelva. Si bien es cierto que El Mundo Today es un periódico satírico, también lo es que esta metáfora se adecúa bastante a la realidad; de hecho, no tengo muy claro que este símil haga justicia, “troglodita” se aproxima más a una calificación adecuada. Fue la ultraderecha más rancia la que, como viene siendo habitual, empezó a poner peros al mural de Ciudad Lineal, mural que estaba pintado desde 2018. Que una Diputada arengase a cometer actos vandálicos era preocupante y debería haber sido reprobado

por su propio partido, pero que haya descerebrados que actúen como autómatas según dicta la voz de su amo, lo es aún más. Pero cómo se atreven a hablar de sectarismo, cuando ellos son la secta con mayúsculas, la secta anti 8M, la secta antifeminismo, la secta anti Día del Niño, la secta anti UNESCO; así, sin criterio alguno, yo los llamaría la secta de los antiprogreso. Está claro que se retratan ellos solos, ¿cómo no van a retratarse una serie de cobardes que, con la obsesión de utilizar la brocha, destrozan unos murales que retratan a mujeres ilustres? Además, la secta tiene ramificaciones allí donde están los murales, en su obsesión actúan con premeditación, nocturnidad y alevosía. Un grafiti que no atenta contra nadie, creo que recordar que en el último Pleno era Vox quien hacía referencia a Concepción Arenal y, sin embargo, no hemos leído ni oído ninguna frase de condena contra la aberración que se ha hecho en el mural, ni de ellos ni de otros Grupos. La condena selectiva de los actos vandálicos tiene un tufillo un tanto mohoso. Señores de Vox, me extraña que lo que ahora les preocupa es que haya vigilancia policial, a ver si se aclaran porque, que yo sepa, continuamente están pidiendo vigilancia policial a la Concejala de Seguridad. Bueno, en realidad, y dada su relación con el 8M, no me debería extrañar nada. De cualquiera de las maneras, la ausencia de condenas ante esto, retrata a más de uno y a más de una. Sr. Mesa, me está usted recordando a Ayuso: primero no, luego sí, luego..., un *totum revolutum*. De cualquiera de las maneras, recuerdo cómo un Concejal que hablaba de “pintarrojear”, con este verbo, en cierta ocasión la obra del polideportivo, no sé cómo calificaría este mismo Concejal esto ahora, ¿como obra de arte, como pintura rupestre? No olvidemos que hubo alguien que apostó por la desaparición de esta pintura, alguien de su Grupo apoyado por el Ayuntamiento de Madrid, alguien que lo llevó a Pleno y alguien que lo apoyó, éste fue el inicio de los borrones fascistas. ¿De dónde nace su rabia? No vamos a convertir que esto se convierta en nuestra agenda política, está claro. Como verán, si nos caemos, nos levantamos y, si no les gustan las mujeres ilustres, las repintamos porque, ¿saben una cosa?, por mucho que les moleste, las mujeres somos parte de la historia y llegamos hasta aquí a pesar de los trogloditas; sin ellas, no hay nosotras. Gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidenta. Una vez más, los hechos acontecidos nos han demostrado que el feminismo es esencial. Banalizar una obra de arte cuyo objetivo es recordar a mujeres referentes en la historia, mujeres cuya lucha se dedicaron a conseguir derechos inexistentes para la mujer como el voto o la educación, es sólo una muestra más del avance del fascismo que alguna quiere promover. Pero da igual lo que diga Ayuso o Ana Rosa Quintana, porque si te llaman fascista estás en el peor lado de la historia, en el lado de los totalitarios, antide-mócratas y asesinos. Con esta actuación dejan claro una vez más que son ellos quienes sobran y que el feminismo es más necesario que nunca. Podrán borrar el mural una y mil veces, podrán intentar borrar el feminismo con todas las armas que se les ocurran, pero no van a conseguir silenciarnos. No sólo no van a conseguir silenciarnos, sino que seguiremos dando voz y visibilidad a todas las mujeres que han sido silenciadas a lo largo de la historia porque, por mucho que les pese, el feminismo está más vivo que nunca. El movimiento feminista es una lucha por la vida, por la alegría, por la igualdad, por la paz, por la convivencia, una lucha por un mundo mejor para todos y para todas, un movimiento esperanzador y constructivo al que este tipo de ataques no hace otra cosa que fortalecer porque, a pesar de las lógicas diferencias dentro del movimiento, nos unen muchos motivos, entre ellos la repudia al odio y al fascismo. La vandalización de este mural, así como de otros murales en otros municipios, nos hace crecer aún más y recordar para qué estamos aquí, nos recuerda que juntas somos más fuertes, y nos hace engrasar nuestra maquinaria y seguir trabajando por una igualdad real para todas las personas. Desde la Concejalía de Feminismos y Agenda 2030, seguiremos trabajando para conseguir esa igualdad, para acabar con la intolerancia y la incultura, por empezar desde las aulas a construir otro tipo de sociedad, en la que este tipo de acciones no tengan

cabida, una sociedad en la que predomine la solidaridad y los cuidados, una sociedad en la que quepamos todos y todas. Este año hemos vivido un 8 de marzo diferente en el que, aunque no hemos podido estar en las calles, el feminismo ha estado más presente que nunca, en los medios, en las conversaciones, en nuestras cabezas y corazones, donde cada vez más, el 8 de marzo, Día de la Mujer, son todos los días; como lo ha sido el 9 de marzo, en el que decenas de vecinos y vecinas se han acercado a mostrar su apoyo al mural en repulsa a estos actos, o el 14 de marzo, que se convirtió en un día de celebración en el que nuestras vecinas y vecinos restauraron el mural. Gracias, de verdad, a toda la gente de Getafe que se acercó a restaurarlo, es un auténtico orgullo ser de esta ciudad. Y bueno, por último, quisiera preguntar a..., ya que ha hablado tanto de la investigación al “señoro” Díaz Lanza si por casualidad tiene conocimiento de los autores de este ataque a la cultura, a la participación, a las mujeres y, sobre todo, a la libertad, porque si por casualidad supieran quiénes han sido, pues estaría muy bien que colaborase con la policía. Y bueno, al Sr. Mesa decirle que, claro, yo gobierno para todos y para todas, pero bajo ningún concepto gobierno para el fascismo, yo estoy al lado de las personas que lucharon por la democracia, para traer la democracia en nuestra país y estoy al lado de las personas que luchan cada día para que todos y todas tengamos los mismos derechos. Gracias.

La Presidencia: gracias, Sra. Leo. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención, Sra. Leo?

Sra. Leo Pérez: no, no, ya está.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pues permítame usted que sí, en nombre del Equipo de Gobierno, haga más las palabras que usted acaba de señalar como Concejala Delegada, de reconocimiento y agradecimiento a la respuesta de la ciudadanía, no sólo pintar el mural, sino restaurar el mural ante los actos vandálicos que ha sufrido; la respuesta fue muy importante, fue ilusionante el domingo de hace dos semanas, ver que Getafe se movilizaba con unos profundos valores muy enraizados en nuestra ciudad, de democracia y de igualdad, y que lo demostró de una manera además muy familiar, muy sana, de querer volver a restaurar este monumento a la igualdad de oportunidades, creo que eso dice mucho de esta ciudad. Y simplemente el hecho (ya con esto termino), simplemente el hecho de que tengamos que traer proposiciones de este cariz, de esta índole, al Pleno del Ayuntamiento, por una parte señala que son necesarios los 8 de marzos, que todavía queda mucho trabajo que realizar simbolizado en las celebraciones en las reivindicaciones del 8 de marzo, y que hace falta mucha educación, mucha educación contra el analfabetismo cultural y social de personas que, además, aprovechando la noche y aprovechando seguramente la cara tapada, han realizado actos de estas características; que lo hagan a la luz pública, que vengan a la plaza del Ayuntamiento y digan: “he sido yo” y cuál es la defensa de mis..., la defensa de mis posiciones, pero que lo hagan a través de la palabra y nunca a través de la violencia.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Condenar los actos vandálicos realizados contra el mural feminista creado por el colectivo Unlogic Crew y realizado de manera participativa entre las vecinas de Getafe ubicado junto a la estación de Getafe Central

SEGUNDO.- Aprobar la reproducción de dicho mural las veces que fueran necesarias así como tomar todas las medidas que se consideren adecuadas para su conservación y mantenimiento.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 18 de marzo de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos del 9 al 16 del orden del día.

Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería

9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS DE GESTIÓN DE DIVERSOS COBROS FACTURADOS POR BANKIA SA POR IMPORTE TOTAL DE 7.901,35 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 5 de marzo de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 16 de febrero de 2021; el informe fiscal 310/2021 de la Intervención General Municipal de 4 de marzo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, aquí se va a realizar una intervención uniendo los puntos de 9 al 16 y luego, posteriormente, como siempre, su votación por separado. Así que empezamos con las intervenciones de los Grupos Municipales.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Son varios los asuntos que convergen en estos puntos que se traen a debate ahora mismo y yo voy a exponer lo más brevemente posible, porque el Pleno de hoy es largo, el posicionamiento del Partido Popular. Los primeros ocho puntos son reconocimientos extrajudiciales y, al observarlos, uno no tiene más que la sensación y la obligación de decir que toda la campaña y el mitin electoral que ha hecho la Sra. Alcaldesa esta mañana en el punto número 4, sobre la liquidación del Presupuesto y la flamante salud económica de nuestro Ayuntamiento, choca en este punto calamitosamente contra la realidad de la gestión del Gobierno socialista y comunista. ¿Para qué queremos 115 millones de remanente, si luego no son capaces de hacer un solo contrato a derechas, un solo contrato bien y un solo contrato como marca la Ley? Permítame recordarle que estos remanentes de los que dice que usted ahora disfruta y que van a invertir y que van a..., y que vamos entre todos a poner a producir finalmente, primero, no son más que el síntoma de un retraso en la gestión del Gobierno y, si hay remanentes es porque no se han utilizado cuando se debían de utilizar, es decir, el año pasado o incluso el anterior; y en segundo lugar, todo es fruto de, precisamente, la "Ley Montoro" por un lado y, por otro lado, el bochorno que tuvo que pasar la Ministra Montero, del Gobierno de Pedro Sánchez, cuando todos los Alcaldes de Es-

pañá se le echaron en cara ante su intento descarado de robar estos remanentes para hacer frente a otras crisis y a otras propuestas que tenían ellos; incluso Alcaldes de la Esquerra Republicana, del PNV y algunos incluso del Partido Socialista, se opusieron a esta medida. Qué pena que usted, Sra. Alcaldesa, no se encontrara entre los Alcaldes que lucharon con uñas y dientes para que el Sr. Sánchez no robara a los Ayuntamientos lo que es de los Ayuntamientos. Y entrando concretamente en los reconocimientos que nos traen hoy, insisto una vez más, el Gobierno socialista “podemita” hace gala del desprecio a la gestión, hace gala de su improvisación administrativa y de la incapacidad para respetar las normas y las formas, y nos trae para su aprobación una retahíla de situaciones más irregulares que excepcionales. Lleva el socialismo seis años en el Gobierno y prácticamente no hemos conocido un Pleno sin reconocimientos extrajudiciales, así como prácticamente no hemos conocido el más mínimo sonrojo ni voluntad por parte de este Gobierno de remediar esta rutina. Miren, si el Gobierno “sociocomunista” no se cansa de traer los reconocimientos, nosotros no nos cansaremos de denunciarlo y de pedir explicaciones, explicaciones políticas, porque de las explicaciones técnicas ya se encargan los distintos Informes fiscalizadores de solicitarlas, porque insisten reconocimiento tras reconocimiento en denunciar la rutina instalada en esta Administración de abuso de esta fórmula, de relajación en cuanto a las formalidades de contratación se refiere y de falta de precisión. Por ejemplo (y no lo digo yo, lo dicen los Informes) el Gobierno sigue ocultando quién o quiénes han sido las personas responsables de llevar a cabo contrataciones verbales, fórmula expresamente prohibida por la Ley, y los Informes de Intervención siguen exigiendo que el Gobierno Municipal aclare este punto en numerosos reconocimientos, ¿nos lo va a aclarar hoy la Concejala de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, con respecto a los reconocimientos que trae su Área? ¿o nos lo aclarará el Concejal de Hacienda, Sr. Vico, por los reconocimientos que a su parte le corresponden? ¿o van a seguir ustedes escondiendo a los getafenses la información a la que tienen derecho y que sus Áreas están obligadas a dar?, porque no se trata simplemente de reflejar lo que pasa, sino de explicar a los vecinos qué es lo que ha pasado. Del mismo modo, les denunciaremos la laxitud de los Informes de las Áreas responsables, en los que hay ciertas explicaciones vagas, se repitan de una manera casi fotocopiada reconocimiento tras reconocimiento; los vecinos y contribuyentes de Getafe tienen derecho a una información precisa y detallada de qué está ocurriendo con cada una de estas contrataciones fallidas. Del mismo modo, insistimos en el cumplimiento de la Ley y le recordamos al Gobierno que la tramitación de los reconocimientos extrajudiciales debería ser una fórmula reparadora, en la que se abonara simplemente la indemnización de los gastos o costes acometidos por el proveedor, lo cual en ningún caso comprende el abono de beneficios, tal y como se refleja en las facturas que traen; les recuerdo, por lo tanto, que la Intervención insiste en todas estas observaciones y así lo eleva. Del mismo modo, queremos denunciar la falta de planificación del Gobierno, en la que se percibe desidia, cuando permiten, por ejemplo, que contratos con plazos de más de seis años (si contamos el cuatro de contrato y los dos de prórroga) se terminan sin ni siquiera haber tramitado las nuevas licitaciones que deben sustituirlos, dejando al aire a los servicios municipales. No han licitado nada, señores socialistas, nada, señores comunistas; un contrato es lo que está adjudicado en todo 2020, según refleja el portal de transparencia. Asuman sus responsabilidades, señores Concejales, dejen de presumir de remanentes y pónganse a trabajar porque ésa es la medida. Con respecto a la modificación de crédito destinada a financiar las contrataciones de emergencia derivadas de los daños ocasionados por el temporal “Filomena”, ya hace ya más de dos meses, por supuesto que votaremos a favor, eso sí...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Lázaro, se está excediendo, esos puntos no están dentro de la unión.

Sr. Lázaro Soler: sí están.

La Presidencia: no, no, no, no están.

Sr. Lázaro Soler: si no me equivoco, está..., es hasta el 19.

La Presidencia: no, no, no están.

Sr. Lázaro Soler: ah, ¿son sólo los reconocimientos?

La Presidencia: hasta el 16, hasta el 16.

Sr. Lázaro Soler: perfecto, pues entonces...

La Presidencia: según ha propuesto su propio Grupo. Le pido por favor que hable también con su portavoz cuando asista a las Juntas de Gobierno.

Sr. Lázaro Soler: discúlpeme, pues yo tenía apuntado que llegaba hasta el 19. No pasa nada, no intervengo con respecto... Creo que ha quedado clara la posición con respecto a los reconocimientos y era lo que me interesaba aclarar. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, buenos días y muchas gracias, Sra. Presidenta, Sr. Secretario, señoras y señores Concejales y público que nos sigue por internet. Voy a ser muy breve. Sr. Lázaro, cualquiera que le oiga pensaría que usted no ha sido el responsable de Hacienda durante cuatro años aquí, en este Ayuntamiento; ya en la Comisión de Hacienda previa al Pleno comentábamos, por aquello que usted dice del tema de los contratos, en el caso de algunos de los reconocimientos extrajudiciales que tienen que ver con diversas gestiones de cobro, en este caso entidades bancarias, fue la propia entidad bancaria la que renunció a la prórroga del contrato, y lo que nosotros habíamos aprobado en mayo del año pasado con motivo de la pandemia, el retraso del pago de determinados impuestos, hay impuestos que han quedado fuera de lo que estaba en esa contratación. Con respecto a la parte ejecutiva de los cobros, ya el mismo jueves usted preguntaba que si íbamos a seguir trayendo reconocimientos con ese motivo; le puedo decir que tal y como usted manifestaba diciendo que contratos que tienen duración de cuatro años con prórrogas no han sido adjudicados, en este caso ya le comenté que había sido adjudicado, y aquí lo comento de nuevo, fue adjudicado pero la anterior empresa adjudicataria, también licitadora en este concurso, presentó un recurso ante el Tribunal de la Contratación de la Comunidad de Madrid; ese recurso, a fecha del jueves, cuando estábamos en las Comisiones, les comentaba que no había sido todavía resuelto, por lo tanto, la empresa adjudicataria anteriormente tenía que seguir, dado que no podíamos tener la parte de recaudación ejecutiva sin ese servicio. Hoy les comunico que justo el día de las Comisiones, es decir, el miércoles pasado, a última hora ya el Tribunal de la Contratación de la Comunidad de Madrid sí resolvió, y resolvió desestimando el recurso de CGI y, por lo tanto, el contrato hoy ha sido ya firmado por todas las partes con la nueva empresa adjudicataria; por lo tanto, a partir de la firma de este contrato ya no tendríamos ese problema con lo que es la parte de recaudación. A usted se le llena la boca de decir que los remanentes, que son remanentes porque su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular y el Sr. Montoro, hizo una Ley para que pudiéramos tenerlos; pues justo lo que hizo el Sr. Montoro y el Partido Popular fue secuestrar ese dinero, esos remanentes, a los Ayuntamientos, dado que no nos permitía usarlos; ha sido precisamente el Sr. Sánchez, nuestro Presidente del Gobierno, el que sí ha hecho posible que los Ayuntamientos podamos utilizar esos remanentes y como aquí en este Ayuntamiento venimos haciendo

desde noviembre del año pasado, que se aprobó en este Pleno un suplemento con cargo a remanentes, y hoy traemos también dos suplementos más, uno de ellos es, como ya se ha dicho anteriormente, de los contratos de emergencia; por lo tanto, no entiendo a qué tanto énfasis en decir que su Gobierno es el que ha permitido que tengamos remanentes cuando es precisamente el que lo ha tenido secuestrado. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de BANKIA S.A., con cargo a la aplicación presupuestaria 932 01 227 06 denominada "Estudios y trabajos técnicos. Gestión Tributaria", RC 220210001687:

Nº DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
2021068130100007206	Gestión 33.810 no domiciliados por importe de 0,17 euros del IBI 2020.	6.954,72 €
2021068130100007208	Gestión 4.602 no domiciliados por importe de 0,17 euros IBI, vados, IAE, tasa ocupación de la vía pública 2020.	946,63 €
IMPORTE TOTAL		7.901,35 €

10.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS DE GESTIÓN DE DIVERSOS COBROS FACTURADOS POR BANKIA SA POR IMPORTE TOTAL DE 12.207,06 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 5 de marzo de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 16 de febrero de 2021; el informe fiscal 311/2021 de la Intervención General Municipal de 4 de marzo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de BANKIA S.A., con cargo a la aplicación presupuestaria 932 01 227 06 denominada “Estudios y trabajos técnicos. Gestión Tributaria”, RC 220210001686:

Nº DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
2021068130100007204	Expte. 63 2017 Gestión 59.344 no domiciliados por importe de 0,17 euros del IVTM 2020 AD 220180011106.	12.207,06 €

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DERIVADOS DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE REALIZADO POR COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, S.A POR IMPORTE TOTAL DE 76.289,56 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 23 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 8 de febrero de 2021; el informe fiscal 203/2021 de la Intervención General Municipal de 17 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas y del interesado que a continuación se detallan y con cargo a la aplicación presupuestaria: 2021 93201 22708, denominada “Serv. Recaudación a favor de la Entidad. Gestión Tributaria”:

FACTURA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
013-20-006 2020111428578	Coordinadora de Gestión de Ingresos, S.A.	Servicios complementarios de colaboración con la recaudación ejecutiva. 07/04/20 al 05/05/20	40.481,91 €
013-20-007	Coordinadora de	Servicios complementarios	35.807,65 €

2020116874969	Gestión de Ingresos, S.A.	de colaboración con la recaudación ejecutiva. 06/05/20 al 05/06/20	
---------------	---------------------------	---	--

12.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020, POR IMPORTE TOTAL DE 56.827,42 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 24 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de febrero de 2021; el informe fiscal 236/2021 de la Intervención General Municipal de 23 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". OPERACIÓN RC 220210000689

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2021/36 AE20137000324528	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 19/11/20	1.592,76 €
F/2021/37 FE20137031446850	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 10/10/20 AL 27/11/20	546,29 €
F/2021/47 FE20137032046225	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/10/20 AL 21/11/20	116,45 €
F/2021/48 FE20137032674234	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 19/11/20	1.026,88 €

F/2021/50 FE20137032674231	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 19/11/20	699,67 €
F/2021/51 FE20137032674230	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 21/11/20	1.061,87 €
F/2021/57 FE20137033321090	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/20 AL 17/12/20	3.346,00 €
F/2021/58 FE20137033339790	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/20 AL 17/12/20	1.522,39 €
F/2021/60 FE20137033325839	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/20 AL 15/12/20	440,52 €
F/2021/61 FE20137033330394	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 16/12/20	1.103,80 €
F/2021/62 FE20137033342389	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/10/20 AL 02/12/20	26,03 €
F/2021/64 FE20137032676764	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 19/11/20	1.217,34 €
F/2021/65 FE20137032962721	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 14/12/20	782,24 €
F/2021/66 FE20137033358255	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 14/12/20	1.005,69 €
F/2021/68 FE20137033570386	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 16/12/20	1.503,16 €
F/2021/69 FE20137033627782	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 14/12/20	1.266,40 €
F/2021/70 FE20137033626455	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 23/11/20	1.151,99 €
F/2021/71 FE20137033627777	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/11/20 AL 14/12/20	3.429,53 €
F/2021/72 FE20137033627773	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 14/12/20	1.380,49 €

F/2021/73 FE20137033559693	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 17/12/20	1.786,36 €
F/2021/75 FE20137033577836	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/11/20 AL 17/12/20	2.113,47 €
F/2021/77 FE20137033724704	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 14/12/20	2.123,03 €
F/2021/78 FE20137034107217	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/11/20 AL 16/12/20	1.195,95 €
F/2021/79 FE20137034106632	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 10/10/20 AL 30/11/20	371,26 €
F/2021/80 FE20137034107225	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 16/12/20	1.135,89 €
Total		31.945,46 €

34200 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. GASTOS MANTEN. Y FUNC. INST. DEPORTIVAS". OPERACIÓN RC 220210000690

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2021/46 FE20137031581728	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/10/20 AL 30/11/20	209,27 €
F/2021/53 FE20137032958692	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/20 AL 14/12/20	1.061,02 €
F/2021/54 FE20137032954569	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 14/12/20	637,03 €
F/2021/59 FE20137033314327	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 14/12/20	3.440,44 €
F/2021/63 FE20137033358253	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/11/20 AL 17/12/20	13,78 €
Total		5.361,54 €

92061 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES". OPERACIÓN RC 220210000691

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
-----------	----------	---------

F/2021/49 FE20137032676763	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 21/11/20	4.478,57 €
F/2021/52 FE20137032954149	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 14/12/20	4.953,58 €
F/2021/55 FE20137032964356	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 14/12/20	974,91 €
F/2021/56 FE20137033341463	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 25/11/20 AL 17/12/20	620,69 €
F/2021/67 FE20137033370285	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/11/20 AL 15/12/20	4.326,33 €
F/2021/74 FE20137033550311	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 17/12/20	664,83 €
F/2021/76 FE20137033567659	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 17/12/20	3.501,51 €
Total		19.520,42 €

Aplic. Presup.	Importe	Operación RC
32300 22102	31.945,46 €	220210000689
34200 22102	5.361,54 €	220210000690
92061 22102	19.520,42 €	220210000691
Total	56.827,42 €	

13.- PROPOSTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJERCICIOS 2015 A 2020, POR IMPORTE TOTAL DE 32.650,85 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 9 de marzo de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 12 de febrero de 2021; el informe fiscal 308/2021 de la Intervención General Municipal de 4 de marzo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". OPERACIÓN RC 220210001465

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/13608 FE20137026033015 OPA 220200057289	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/08/20 AL 01/10/20	33,52 €
F/2020/13617 FE20137026319509 OPA 220200057291	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 04/08/20 AL 02/10/20	100,79 €
F/2020/13618 FE20137026448203 OPA 220200057292	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/08/20 AL 21/09/20	116,45 €
F/2020/13619 FE20137026478593 OPA 220200057293	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/08/20 AL 01/10/20	1.190,83 €
F/2020/13622 FE20137026752287 OPA 220200057295	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 07/08/20 AL 07/10/20	11,91 €
F/2020/13623 FE20137026772230 OPA 220200057296	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 08/08/20 AL 08/10/20	22,42 €

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/13630 FE20137027379447 OPA 220200057303	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 19/09/20 AL 15/10/20	65,62 €
F/2020/13631 FE20137027396347 OPA 220200057304	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/09/20 AL 14/10/20	408,48 €
F/2020/13632 FE20137027388726 OPA 220200057305	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 11/08/20 AL 09/10/20	464,47 €
F/2020/13633 FE20137027438072 OPA 220200057306	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 12/08/20 AL 09/10/20	73,10 €
F/2020/13634 FE20137027440032 OPA 220200057307	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 18/09/20 AL 14/10/20	190,90 €
F/2020/13635 FE20137027438536 OPA 220200057308	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/09/20 AL 14/10/20	19,54 €
F/2020/13637 FE20137027440035 OPA 220200057310	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/08/20 AL 13/10/20	79,00 €
F/2020/13638 FE20137027438580 OPA 220200057311	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 12/08/20 AL 13/10/20	32,83 €
F/2020/13639 FE20137027438588 OPA 220200057312	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/09/20 AL 14/10/20	25,23 €
F/2020/13640 FE20137027796637 OPA 220200057313	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/09/20 AL 19/10/20	23,72 €
F/2020/13641 FE20137027796628 OPA 220200057314	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/09/20 AL 19/10/20	23,72 €

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/13642 FE20137027796634 OPA 220200057315	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/09/20 AL 19/10/20	23,72 €
F/2020/13643 FE20137027777504 OPA 220200057316	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 18/09/20 AL 19/10/20	122,80 €
F/2020/13644 FE20137027796644 OPA 220200057317	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/09/20 AL 19/10/20	23,72 €
F/2020/13645 FE20137027779913 OPA 220200057318	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 18/09/20 AL 19/10/20	121,82 €
F/2020/13646 FE20137027988091 OPA 220200057319	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 19/09/20 AL 20/10/20	135,37 €
F/2020/13647 FE20137027993020 OPA 220200057320	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/09/20 AL 20/10/20	130,67 €
F/2020/13649 FE20137028028465 OPA 220200057322	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/09/20 AL 20/10/20	204,27 €
F/2020/13650 FE20137028025138 OPA 220200057323	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/09/20 AL 20/10/20	122,71 €
F/2020/13651 FE20137028030301 OPA 220200057324	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/08/20 AL 15/10/20	33,63 €
F/2020/15551 FE20137030578634 OPA 220200057265	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 03/10/20 AL 18/11/20	125,16 €
F/2020/15552 FE20137031174533 OPA 220200057266	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 24/11/20	4.417,60 €

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/15553 FE20137029016830 OPA 220200057267	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/09/20 AL 21/10/20	112,70 €
F/2020/15556 FE20137030898187 OPA 220200057270	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 19/11/20	72,75 €
F/2020/15558 FE20137030885316 OPA 220200057271	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 21/11/20	2.405,77 €
F/2020/15559 FE20137030618437 OPA 220200057272	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 19/11/20	929,96 €
F/2020/15561 FE20137031178387 OPA 220200057274	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 23/11/20	1.467,21 €
F/2020/15563 FE20137030655372 OPA 220200057276	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 02/10/20 AL 17/11/20	102,37 €
F/2020/15565 FE20137030654361 OPA 220200057278	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 02/10/20 AL 17/11/20	624,87 €
F/2020/15566 FE20137031189370 OPA 220200057279	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 23/11/20	1.372,64 €
F/2020/15567 FE20137031195324 OPA 220200057280	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/10/20 AL 23/11/20	1.589,41 €
F/2020/15568 FE20137031181996 OPA 220200057281	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/10/20 AL 24/11/20	642,30 €
F/2020/15569 FE20137031191037 OPA 220200057282	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 08/10/20 AL 24/11/20	22,54 €

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/15571 FE20137031207025 OPA 220200057284	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 09/10/20 AL 25/11/20	16,37 €
F/2020/15573 FE20137031204328 OPA 220200057286	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 24/11/20	1.966,61 €
F/2020/15575 FE20137031239590 OPA 220200057288	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 13/11/20	1.925,90 €
A/2020/132 AE20137000233730	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/03/20 AL 21/08/20	- 1.579,18 €
A/2020/24 AE16372000506615	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 11/06/16 AL 12/10/16	- 1.016,89 €
A/2020/25 SU20137000013944	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 19/12/19 AL 04/01/20	- 12,02 €
A/2020/66 AE20137000065042	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/12/19 AL 22/04/20	- 899,43 €
A/2020/78 AE20137000116842	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/12/19 AL 13/05/20	- 2.454,22 €
A/2020/92 AE20137000113808	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 18/02/20 AL 13/05/20	- 255,88 €
Total		15.377,78 €

34200 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. GASTOS MANTEN. Y FUNC. INST. DEPORTIVAS". OPERACIÓN RC 220210001466

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/13621 FE20137026750272 OPA 220200057294	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 08/08/20 AL 08/10/20	112,93 €
F/2020/13624 FE20137026332493 OPA 220200057297	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 04/08/20 AL 02/10/20	42,27 €

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/13627 FE20137027377395 OPA 220200057300	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/09/20 AL 14/10/20	357,31 €
F/2020/13628 FE20137027355848 OPA 220200057301	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/09/20 AL 14/10/20	438,01 €
F/2020/13629 FE20137027357946 OPA 220200057302	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/09/20 AL 14/10/20	121,41 €
F/2020/13636 FE20137027438577 OPA 220200057309	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 12/08/20 AL 13/10/20	131,26 €
F/2020/13652 FE20137028050849 OPA 220200057325	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/09/20 AL 20/10/20	14,92 €
F/2020/15548 FE20137030579321 OPA 220200057262	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 19/11/20	2.765,21 €
F/2020/15550 FE20137030581349 OPA 220200057264	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 19/11/20	696,65 €
F/2020/15555 FE20137030897462 OPA 220200057269	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 20/11/20	15,83 €
F/2020/15562 FE20137030630980 OPA 220200057275	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 03/10/20 AL 19/11/20	25,03 €
F/2020/15564 FE20137031180369 OPA 220200057277	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 24/11/20	1.787,91 €
F/2020/15572 FE20137031189357 OPA 220200057285	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 09/10/20 AL 25/11/20	164,35 €

Total

6.673,09 €

92061 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES". OPERACIÓN RC 220210001467

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/13615 FE20137026170558 OPA 220200057290	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/07/20 AL 29/09/20	163,51 €
F/2020/13625 FE20137028028466 OPA 220200057298	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 19/09/20 AL 20/10/20	116,04 €
F/2020/13626 FE20137027355847 OPA 220200057299	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/09/20 AL 14/10/20	123,65 €
F/2020/13648 FE20137028008598 OPA 220200057321	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/09/20 AL 20/10/20	120,24 €
F/2020/13653 FE20137028050855 OPA 220200057326	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/09/20 AL 20/10/20	749,95 €
F/2020/13654 FE20137027974734 OPA 220200057327	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/09/20 AL 20/10/20	112,78 €
F/2020/13655 FE20137028358605 OPA 220200057328	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/09/20 AL 14/10/20	55,83 €
F/2020/15547 FE20137030579332 OPA 220200057261	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 19/11/20	535,40 €
F/2020/15549 FE20137030579337 OPA 220200057263	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 19/11/20	4.293,93 €
F/2020/15554 FE20137030249778 OPA 220200057268	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/09/20 AL 11/11/20	120,99 €

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/15560 FE20137030626362 OPA 220200057273	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 19/11/20	1.434,56 €
F/2020/15570 FE20137031191049 OPA 220200057283	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 23/11/20	3.017,49 €
F/2020/15574 FE20137031207010 OPA 220200057287	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 24/11/20	992,12 €
F/2020/16467 FE16371081769101 OPA 220200057383	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/04/16 AL 01/06/16	112,22 €
A/2020/23 AE16372000457083	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 04/08/15 AL 01/08/16	- 413,26 €
A/2020/26 AE20137000019419	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/06/19 AL 31/01/20	- 180,51 €
A/2020/27 AE20137000018501	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 30/01/19 AL 27/03/19	- 754,96 €
Total		10.599,98 €

Resumen de aplicaciones presupuestarias EXP_ADC 2020/1481

Aplic. Presup.	Importe	Operación RC
32300 22102	15.377,78 €	220210001465
34200 22102	6.673,09 €	220210001466
92061 22102	10.599,98 €	220210001467
Total		32.650,85 €

14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR CURENERGÍA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, POR IMPORTE TOTAL DE 292,50 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 24 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de

4 de febrero de 2021; el informe fiscal 235/2021 de la Intervención General Municipal de 23 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de CURENERGÍA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". OPERACIÓN RC 220200033330

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/13027 09201029030007422 OPA 220200057240	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 29/07/20 AL 29/09/20	21,94 €
F/2020/15137 09201127030007769 OPA 220200057247	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 29/09/20 AL 11/11/20	130,56 €
F/2020/16780 09201218010163216 OPA 220200057260	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 04/12/20	82,61 €
F/2020/7219 9200629030008485 OPA 220200057230	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 31/03/20 AL 27/05/20	57,39 €
Total		292,50 €

Resumen de Aplicaciones		EXP ADC 2020/1298
Aplic. Presup.	Suma de Importe	Operación RC
32300 22102	292,50 €	220210001461
Total general	292,50 €	

15.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA DE “PRODUCCIONES ARTÍSTICAS TOMÁS RUIZ, S.L.” POR IMPORTE DE 2.964,50 €, POR EL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE 3 ACTUACIONES DEL ESPECTÁCULO “MENUUDA MAGIA” CON ROBIN VENTURA, LOS DÍAS 19, 20 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2020 EN DISTINTOS BARRIOS DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 9 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 12 de febrero de 2021; el informe fiscal 256/2021 de la Intervención General Municipal de 24 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de PRODUCCIONES ARTÍSTICAS TOMÁS RUIZ, S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 33801 22609 denominada “ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. FESTEJOS LOCALES”:

Nº FACTURA / Nº R.U.F.	Retención de Crédito	CONCEPTO	IMPORTE
EMIT-1 2021/103	RC Nº 220210001514	Realización de 3 actuaciones del espectáculo “Menuuda magia” con Robin Ventura, los días 19, 20 y 27 de diciembre de 2020 en distintos barrios de Getafe.	2.964,50 €

16.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA ATENCIÓN SANITARIA EN EL CAID EN EL PERÍODO ENTRE 14 DE OCTUBRE Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, FACTURADO POR GRUPO NINAR SANITARIOS S.L., POR IMPORTE TOTAL DE 29.228,77 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 10 de marzo de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica

mica de 22 de febrero de 2021; el informe fiscal 331/2021 de la Intervención General Municipal de 11 de marzo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan, a favor de la empresa GRUPO NINAR SANITARIOS S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 312.11.227.99 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Drogodependencias", RC nº 220210001847:

FACTURA / CONCEPTO	IMPORTE
Nº 2020/40 – F/2020/15189, Servicio de Enfermería en el CAID, 14 a 31 octubre 2020	4.335,12
Nº 2020/41 – F/2020/15190, Servicio de Médico en el CAID, 14 a 31 octubre 2020	3.364,20
Nº 2020/42 – F/2020/15191, Servicio de Psicología en el CAID, 14 a 31 octubre 2020	1.906,40
Nº 2020/43 – F/2020/15192, Servicio de Psiquiatría en el CAID, 14 a 31 octubre 2020	696,80
Nº 2020/44 – F/2020/15577, Servicio de Médico en el CAID, noviembre 2020	6.429,36
Nº 2020/45 – F/2020/15578, Servicio de Enfermería en el CAID, noviembre 2020	7.767,09
Nº 2020/46 – F/2020/15579, Servicio de Psicología en el CAID, noviembre 2020	3.336,20
Nº 2020/47 – F/2020/15580, Servicio de Psiquiatría en el CAID, noviembre 2020	1.393,60
TOTAL	29.228,77

17.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 9/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 12 de marzo de 2021; el informe 017/2021 de la Directora de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería de 4 de marzo de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planifi-

cación y Gestión Económica de 5 de marzo de 2021; el Informe Fiscal nº 342/21 de la Intervención General Municipal de 12 de marzo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 9/2021 del presupuesto municipal vigente “suplementos de crédito y Crédito extraordinario” siguientes:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13200 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. GASTOS FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD	5.000,00 €
13321 61900	O. INVERS.REPOSICIÓN INFRAEST.Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. APARCAMIENTOS	355.617,06 €
15321 61900	O. INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GRAL. PROYECTOS Y OBRAS	4.773.343,77 €
15322 61900	O. INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GRAL. MANTENIMIENTO	2.000.000,00 €
17101 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. PARQUES Y JARDINES	1.070.000,00 €
31200 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. ADMÓN. GENERAL DE SANIDAD	2.000,00 €
32300 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	60.000,00 €
32300 63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	99.083,55 €
32331 63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. EDUCACIÓN INFANTIL	6.966,81 €
33210 63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. GASTOS MANT. Y FUNCION.	18.578,17 €

	BIBLIOTECAS	
33301 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. EQUIPAMIENTOS CULTURALES	3.000,00 €
33301 63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. EQUIPAMIENTOS CULTURALES	1.857,82 €
34201 63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	58.923,75 €
92421 63200	INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25.080,52 €
93311 21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. EDIFICIOS MUNICIPALES	280.000,00 €
93311 63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. EDIFICIOS MUNICIPALES	88.710,74 €
TOTAL.....		8.848.162,19 €

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24102 63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACION.	92.680,72 €
TOTAL.....		92.680,72 €

Los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

ALTA DE CRÉDITOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	8.940.842,91 €
TOTAL.....		8.940.842,91 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPÍTULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
2	1.420.000,00 €	Í
6	7.520.842,91 €	
8		8.940.842,91 €
TOTALES	8.940.842,91 €	8.940.842,91 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los

cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín.

TERCERO.- Declarar el presente acuerdo de concesión de suplementos de crédito y crédito extraordinario para financiar los gastos por los daños producidos por la borrasca Filomena y posterior ola de frío “de calamidad pública o de naturaleza análoga” con objeto de que sea inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que se promuevan, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

18.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 10/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 12 de marzo de 2021; el informe 18/2021 de la Directora de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería de 10 de marzo de 2021; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 10 de marzo de 2021; el Informe Fiscal nº 349/21 de la Intervención General Municipal de 12 de marzo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interrumpe la votación la Sra. Cobo Magaña, señalando que, Sra. Alcaldesa, perdón, había intervención en este punto, que lo había solicitado algún Grupo.

Sr. Secretario: no.

La Presidencia: no, yo tengo apuntado..., yo tengo apuntado que no, pero corríjame, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: no, no, no...

Sra. Cobo Magaña: ¿no?

La Presidencia: yo tengo que en el 17 y el 18, sin intervención.

Sr. Secretario: sin intervención.

Sra. Cobo Magaña: es fallo mío. Perdón.

La Presidencia: íbamos por Sra. Leo, por favor, que reitere, por favor, su votación.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 2 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 10/2021 del presupuesto municipal vigente “suplemento de crédito y Crédito extraordinario” siguientes:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13201 12004	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C2. UNIDAD SEGUR.CIUDADANA	39.725,84 €
13201 12006	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO TRIENIOS. UNIDAD SEGUR.CIUDADANA	5.353,92 €
13201 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. UNIDAD SEGUR.CIUDADANA	23.228,98 €
13201 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. UNIDAD SEGUR.CIUDADANA	97.192,22 €
13201 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. UNIDAD SEGUR.CIUDADANA	60.639,55 €
13301 60900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. TRÁFICO	900.000,00 €
13321 61900	O. INVERSIONES. REPOS. INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. APARCAMIENTOS	4.719,00 €
15001 12003	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C1. ADMÓN.GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	5.411,95 €
15001 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. ADMÓN.GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	2.682,33 €
15001 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADMÓN.GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	5.927,25 €
15001 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. ADMÓN.GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	4.486,89 €
16301 44900	OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. LIMPIEZA VIARIA	606.202,34 €
17001 13000	RETRIB. BÁSICAS PERS. LABORAL FIJO. MEDIO AMBIENTE	3.168,16 €
17001 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. MEDIO AMBIENTE	1.013,81 €
17101 13000	RETRIB. BÁSICAS PERS. LABORAL FIJO. PARQUES Y JARDINES	5.148,26 €
17101 13100	RETRIB. PERS. LABORAL TEMPORAL. PARQUES Y JARDINES	8.712,44 €
17101 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. PARQUES Y JARDINES	4.435,42 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23101 12001	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A2. ADMINISTRACIÓN SERVICIOS SOCIALES	14.132,38 €
23101 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. ADMINISTRACIÓN SERVICIOS SOCIALES	6.740,72 €
23101 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADMINISTRACIÓN SERVICIOS SOCIALES	12.622,36 €
23101 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. ADMINISTRACIÓN SERVICIOS SOCIALES	10.718,54 €
31231 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. SERV. PREV. RIESGOS LABORALES	72.600,00 €
32321 13100	RETRIB. PERS. LABORAL TEMPORAL. CONSERV. CENTROS ESCOLARES	37.400,56 €
32321 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. CONSERV. CENTROS ESCOLARES	11.968,17 €
32331 13000	RETRIB. BÁSICAS PERS. LABORAL FIJO. EDUCACIÓN INFANTIL	5.940,30 €
32331 13100	RETRIB. PERS. LABORAL TEMPORAL. EDUCACIÓN INFANTIL	73.431,03 €
32331 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. EDUCACIÓN INFANTIL	25.398,81 €
33401 12003	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C1. DIFUSION CULTURAL	5.411,95 €
33401 12100	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A2. DIFUSION CULTURAL	2.682,33 €
33401 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.927,25 €
33401 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. DIFUSIÓN CULTURAL	11.053,05 €
33401 13000	RETRIB. BÁSICAS PERS. LABORAL FIJO. DIFUSIÓN CULTURAL	6.336,32 €
33401 13100	RETRIB. PERS. LABORAL TEMPORAL. DIFUSIÓN CULTURAL	14.182,94 €
33411 13000	RETRIB. BÁSICAS PERS. LABORAL FIJO. JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE	1.584,08 €
33411 13100	RETRIB. PERS. LABORAL TEMPORAL. JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE	29.464,12 €
33411 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE	11.820,48 €
33411 62300	INVERSIÓN. NUEVA MAQUINARIA. INSTALACIONES. TÉCNICAS Y UTILLAJE. JUVENTUD. OCIO Y TIEMPO LIBRE	21.780,00 €
34001 13000	RETRIB. BÁSICAS PERS. LABORAL FIJO. ADMON GENERAL DE DEPORTES	9.900,50 €
34001 13100	RETRIB. PERS. LABORAL TEMPORAL. ADMON GENERAL DE DEPORTES	19.754,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
34001 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. ADMON GENERAL DE DEPORTES	9.489,43 €
34201 62200	INVERSIÓN NUEVA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	418.000,01 €
42201 44900	OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. INDUSTRIA	24.460,09 €
44101 46700	TRANSFERENCIA A CONSORCIOS. TRANSPORTE COLECTIVO URBANO VIAJEROS	93.881,42 €
92051 13000	RETRIB. BÁSICAS PERS. LABORAL FIJO. RÉGIMEN INTERIOR	2.772,14 €
92051 13100	RETRIB. PERS. LABORAL TEMPORAL. RÉGIMEN INTERIOR	12.598,86 €
92051 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. RÉGIMEN INTERIOR	4.918,71 €
92051 62500	INVERS. NUEVA MOBILIARIO. RÉGIMEN INTERIOR	72.600,00 €
92091 12000	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO A1. PERSONAL	8.035,72 €
92091 12004	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C2. PERSONAL	4.587,28 €
92091 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. PERSONAL	6.417,88 €
92091 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PERSONAL	13.033,09 €
92091 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL	10.263,66 €
92091 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. PERSONAL	11.078,50 €
92441 13000	RETRIB. BÁSICAS PERS. LABORAL FIJO. COORDINACIÓN DE BARRIOS	2.376,12 €
92441 13100	RETRIB. PERS. LABORAL TEMPORAL. COORDINACIÓN DE BARRIOS	38.272,94 €
92441 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. COORDINACIÓN DE BARRIOS	13.007,67 €
92501 12004	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C2. SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO	9.174,56 €
92501 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO	5.019,82 €
92501 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO	13.938,28 €
92501 16000	CUOTA SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO	9.002,45 €
93201 12003	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C1. GESTIÓN TRIBUTARIA	5.411,95 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
93201 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. GESTIÓN TRIBUTARIA	2.682,33 €
93201 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. GESTIÓN TRIBUTARIA	5.927,25 €
93201 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. GESTIÓN TRIBUTARIA	4.486,89 €
93201 22708	SERV. RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD. GESTIÓN TRIBUTARIA	123.239,94 €
93421 12003	RETRIB.BÁSICAS PERS.FUNCIONARIO SUELDO DEL GRUPO C1. CONTABILIDAD, PLANIF. FINANCIERA Y TESORERÍA	5.411,95 €
93421 12100	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO DE DESTINO. CONTABILIDAD, PLANIF. FINANCIERA Y TESORERÍA	2.682,33 €
93421 12101	RETRIB.COMPLEM.PERS.FUNCIONARIO COMPLEMENTO ESPECÍFICO. CONTABILIDAD, PLANIF. FINANCIERA Y TESORERÍA	5.927,25 €
93421 16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL. CONTABILIDAD, PLANIF. FINANCIERA Y TESORERÍA	4.486,89 €
01101 31000	INTERESES PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS. DEUDA PÚBLICA	33.044,57 €
	TOTAL.....	3.165.128,23 €

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
92421 62200	INVERSION NUEVA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PARTICIPACION CIUDADANA.	61.815,25 €
	TOTAL.....	61.815,25 €

Los suplementos de crédito y crédito extraordinario se financian según se relaciona:

ALTA DE CRÉDITOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.226.943,48 €
	TOTAL.....	3.226.943,48 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
-----------	------------------------	-------------------------

1	783.522,36 €	
2	206.918,44 €	
3	33.044,57 €	
4	724.543,85 €	
6	1.478.914,26 €	
8		3.226.943,48 €
TOTALES	3.226.943,48 €	3.226.943,48 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

19- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS PARTICULAR, FUNCIONARIO DE CARRERA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 9 de marzo de 2021; la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para actividades privadas presentada por PARTICULAR el 11 de febrero de 2021; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 9 de marzo de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Inadmitir a trámite la solicitud de compatibilidad para la actividad privada de profesor de gimnasia presentada el 11 de febrero de 2021 por el funcionario de carrera de este Ayuntamiento PARTICULAR, por los motivos indicados en el informe del Jefe de Servicio de Personal de 9 de marzo de 2021, el cual habrá de ser traslado al interesado.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

20.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANS-PARENCIA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 24 de marzo de 2021; la propuesta de referencia de 12 de marzo de 2021; el texto de la Ordenanza con las enmiendas incluidas de 12 de marzo de 2021; el informe del Secretario General del Pleno de 12 de marzo de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, buenos días. Traemos a este Pleno, desde la Concejalía de Urbanismo, Modernización y Transparencia, la aprobación de la Ordenanza reguladora de terrazas de hostelería y restauración del municipio de Getafe, y proponemos la adopción de los siguientes acuerdos: aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de terrazas de hostelería y restauración de Getafe, que consta de un preámbulo, 41 artículos, cuatro disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final, consta también de dos anexos; someter a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días hábiles mediante la instrucción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para la presentación de reclamaciones y sugerencias, surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si aquéllas no se presentan.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, buenos días. El pasado 2 de marzo, nuestro Grupo Municipal presentábamos enmiendas al borrador de Ordenanza Reguladora de terrazas de hostelería y restauración en el municipio de Getafe. Este borrador de Ordenanza incluye en su anexo 1 la utilización de estufas eléctricas y de gas para calefactar las terrazas; desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, entendemos que la inclusión de estos elementos de acondicionamiento ambiental son contrarios a los acuerdos que sobre emergencia climática hemos acordado en este Pleno Municipal. Este Pleno, en su sesión del mes de julio de 2019, aprobamos la Declaración de emergencia climática para garantizar reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero, abandonar los combustibles fósiles y llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y, a ser posible, antes de 2035, entre otros acuerdos. Por otro lado, el Código Técnico de la Edificación prohíbe calefactar espacios abiertos salvo si se utilizan energías renovables; aunque su ámbito de aplicación se circunscribe a las instalaciones fijas de edificios, lo que deja fuera a las terrazas de bares y restaurantes, nos está indicando la dirección en que debemos movernos. Especial preocupación nos causa la utilización de estufas de gas, ya que cada una de ellas emite una media de 2,4 kilos de CO₂ a la hora; una terraza con tres estufas mantenidas encendidas durante ocho horas al día, emitiría 57,6 kilos de CO₂, lo que equivale a recorrer 120 kilómetros con un coche que consuma 6 litros cada 100 kilómetros. Tanto en el caso de estufas eléctricas como de gas, al utilizarlas para calentar espacios abiertos, suponen una práctica despilfarradora de energía que no debería tener cabida en nuestras Ordenanzas municipales. En el caso de las estufas de gas, a este derroche de energía hay que sumar las emisiones de contaminantes y de gases de efecto invernadero, que nos alejan como municipio de los objetivos de calidad del aire y lucha contra el cambio climático, más grave aún si asumimos, como ha hecho este Pleno y como ya hemos comentado, que nos encontramos en una situación de emergencia climática. Es cierto que el sector de la hostelería está atravesando una situación muy complicada por las restricciones que se han impuesto para controlar los contagios y acabar con esta pandemia, que está teniendo unas consecuencias para la salud y la vida de las personas muy importantes y con un coste en vidas inasumible; sin embargo, conseguiremos salir de esta pandemia y la Ordenanza seguirá vigente. No podemos aceptar que esta Ordenanza legalice unas prácticas que son contrarias al uso sostenible de los

recursos y a la lucha contra el cambio climático, cambio climático que ya está teniendo también muy graves consecuencias económicas y están sufriendo en primer lugar y con más fuerza las personas más vulnerables y con menos recursos. Por estos motivos, propusimos en nuestras enmiendas a esta Ordenanza la eliminación, en el apartado del anexo 1 dedicado a los sistemas de acondicionamiento ambiental de las terrazas de hostelería, las referencias a las estufas de gas y estufas eléctricas. Tenemos que ser responsables con lo que aprobamos en este Pleno y seguir tomando medidas para luchar contra el cambio climático, hay que pasar de las declaraciones y los titulares de prensa a interiorizar la lucha contra el cambio climático en la normativa municipal, de hablar de los objetivos de desarrollo sostenible a construirlos paso a paso y desde la realidad de nuestro municipio; si no es así, todas estas declaraciones serán un fraude a los vecinos y vecinas de Getafe, que ya sufren y van a seguir sufriendo las consecuencias del incremento global de la temperatura en nuestro planeta y los episodios catastróficos que se van sucediendo y que también tienen graves consecuencias en el mantenimiento de la biodiversidad y de las barreras naturales contra la transmisión de enfermedades graves y virus entre especies. Es por esto, por la necesidad de pasar de las declaraciones a los hechos concretos con urgencia climática, por lo que hoy votaremos en contra de esta Ordenanza. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Muy brevemente y fundamentalmente para aclarar al Concejal Delegado de Área el sentido de nuestra abstención en Comisión, que tanto pareció sorprenderle, según me comunicaron los Concejales de mi Grupo presente en dicha Comisión. Como bien saben todos los miembros de su Gobierno, Sr. Rodríguez, y usted mismo después de seis años de trabajo, siempre hacemos aportaciones sobre los aspectos relacionados con la actividad municipal y especialmente para la labor normativa de este Ayuntamiento referida a la elaboración de Ordenanzas y Reglamentos. Habitualmente se nos ha hecho llegar a todos los Grupos Municipales un borrador de la Ordenanza previamente a su aprobación en Junta de Gobierno, a lo que siempre hemos respondido los que hemos querido, creo que de forma constructiva y leal, intentando mejorar dicho borrador en todos los sentidos. Esta forma de actuar, creo que suponía ventajas en la tramitación posterior del proyecto, al haber sido identificados los aspectos donde pudiera haber discrepancias, haber sido discutidos y en la mayor parte de los casos ni siquiera se ha tramitado alegaciones en el periodo legal por parte de los Grupos Municipales. En muchos casos, incluso creo que hemos ayudado a mejorar la propia estructura, organización y redacción del borrador del proyecto, siempre procurando que, además de cumplir su función reguladora, fueran accesibles y entendibles por sus usuarios y vecinos a los que afecte la norma. Sin embargo, parece que en esta nueva legislatura algunas Concejalias como la suya han decidido omitir este procedimiento y actuar “a Reglamento”, lo cual es una decisión, por supuesto, totalmente legítima. En esta ocasión, nuestro Grupo Municipal presentó un total de 13 alegaciones, habiendo sido admitidas solamente dos, de forma parcial, y parece que el Sr. Concejal del Área no ha encontrado 30 minutos en su agenda para poder analizarlo conjuntamente, como sí lo hacía cuando necesitaba los votos de este Grupo para aprobar sus proyectos u otros asuntos relacionados con la gestión de su Área. Es verdad que se produjo una llamada telefónica para poner de manifiesto a esta portavoz que se nos admitían dos enmiendas parcialmente. Se trata, además, de una Ordenanza que consideramos especialmente relevante en estos momentos, en los que hemos visto una importante transformación de los usos de la hostelería como consecuencia de la pandemia y que en buena medida va a quedar en nuestros hábitos. Independientemente de las alegaciones presentadas, que ustedes han desestimado por una u otras razones, creemos que si hubiéramos podido trabajar previamente sobre el borrador de la Ordenanza, se podría haber mejorado algunas otras cuestiones de carácter general, fundamentalmente en lo que tiene que ver

con la estructura y organización de contenidos dentro de la Ordenanza, la facilidad para su conocimiento e interpretación por parte de los afectados, e incluso respecto a la seguridad jurídica, pues nos parece que hay demasiados artículos dentro de la Ordenanza que dejan decisiones al criterio municipal, no explicitado en la normativa, como el artículo 4.5, el artículo 13 apartado 2d), o el artículo 14, apartados e), f) y g). En esta misma línea estaría nuestra alegación relacionada con el silencio administrativo negativo que, como bien señala el Informe jurídico, está regulada en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pero que por su uso estacional y poco habitual en las relaciones del ciudadano con la Administración, considerábamos que no estaba de más su aclaración en los términos propuestos por nosotros o en otros, para facilitar su comprensión por parte de los vecinos. En cualquier caso, a pesar de todo ello, votaremos favorablemente en este Pleno a la aprobación inicial, para que siga su tramitación con la apertura del periodo de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Muy bien, pues ya es primavera, ya ha llegado la primavera a Getafe y, desgraciadamente, el plan invernal para la hostelería, que tantas veces y de manera tan insistente el Partido Popular presentó a este Gobierno “socialcomunista”, ha quedado en el olvido. ¿Dónde están las ayudas a los hosteleros, señores del Gobierno? ¿dónde están las licencias y las ampliaciones de licencias?, las licencias de ampliación, por así decirlo?, ¿dónde han quedado?, porque no han llegado a todos, porque no todos los hosteleros de Getafe han tenido acceso a esas ayudas y porque no todos han podido ampliar, sólo han llegado a algunos; y esto no lo digo yo, sino que lo están remitiendo, me lo están remitiendo incluso en este mismo momento hosteleros de Getafe que están siguiendo este Pleno y que me han pedido: “por favor, Fernando, recuerda en el Gobierno que aquí sigue habiendo hosteleros que no han recibido ayudas, que no se les ha concedido la ampliación, o que no se les ha incluso respondido a esa ampliación”. Como digo, lamentamos mucho que haya llegado la primavera y el plan invernal para la hostelería que, con la mejor de las intenciones y con la mejor de las aportaciones de los hosteleros, presentamos como medida emergencia no se ha puesto en funcionamiento porque el Gobierno Municipal no ha tenido esa intención. Eso sí, hemos conseguido que el Gobierno nos acepte la quinta enmienda que presentamos a esta normativa y estamos muy satisfechos por ello y ello nos alegra. Con todo, el Partido Popular va a votar a favor de esta Ordenanza porque creemos, independientemente de que el Gobierno no haya estado a la altura a la hora de reaccionar con la emergencia y ante las emergencias, creemos que esta Ordenanza es un instrumento que dará a los hosteleros nuevas capacidades para afrontar la crisis que están viviendo y salir de ella más reforzados. Es una Ordenanza que cuenta con la aportación no sólo de los Grupos Políticos, sino, nos consta, con la aportación técnica de las asociaciones de hosteleros de Getafe y de los principales interventores y principales protagonistas del sector de la hostelería. Por lo tanto, no me alargo más, el Partido Popular apoyará esta nueva Ordenanza, esta nueva regulación, con la intención de que sea mucho mejor las condiciones de trabajo, mucho más fáciles y mucho más fructíferas para los hosteleros de Getafe, en los que pensamos a diario, a los que hemos presentado todo este tipo de ayudas, a los que solicitamos al Gobierno que tuvieran en cuenta y que, no lo olviden, por favor, ninguno de los Grupos aquí presentes, sigue habiendo hosteleros en Getafe necesitados de la ayuda municipal, de la comprensión municipal y del apoyo administrativo municipal. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, buenos días. Muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenos días a todos los que nos siguen por internet y a los presentes. Sr. Pérez, de Más Madrid, no se puede prohibir por prohibir, haciendo

uso político de una necesidad administrativa, Sr. Pérez, habría que analizar qué suponen las emisiones de las estufas, que ni siquiera usted se ha parado a cuantificar, lo ha cuantificado como usted ha querido, respecto de las emisiones de los 100.000 vehículos empadronados en el municipio o del conjunto de vehículos que circulan diariamente por las carreteras de ámbito regional y nacional. Y por otro lado, hay que indicar que, en vez de prohibir estos elementos, desde este Gobierno Municipal se está trabajando para fomentar políticas para la implantación de elementos de calefacción más eficiente energéticamente hablando. Sra. Cobo, me sorprende mucho su actitud, puesto que estas alegaciones fueron comentadas personalmente con usted, Sra. Cobo; y por favor le pido que para próximas actuaciones indique la persona con la que hemos de tratar las alegaciones, la persona competente, de no serlo usted, porque todavía la estoy esperando para tratar el tema en cuestión mucho más en detalle. Señores del Partido Popular, y del respecto del conjunto de ayudas que están recibiendo los hosteleros respecto de este Gobierno Municipal, no pueden tener, no puede entrar queja, desde la propia GISA presentamos una proposición a este mismo Pleno durante el mes pasado y seguimos trabajando en ello. Pero todo esto, desde aquí sí que quisiera, lo primero, agradecer el trabajo a los técnicos municipales y a las asociaciones del sector, por su extraordinaria implicación y compromiso con el trabajo realizado en esta Ordenanza reguladora de terrazas de hostelería y restauración, porque de verdad podemos sentirnos orgullosos del contenido de esta Ordenanza en este Pleno. Esta Ordenanza responde a la necesidad de incorporar en su contenido aspectos anteriormente no regulados, como la instalación de cerramientos estables, la instalación de suministros o la regularización de la posibilidad de instalación de elementos de acondicionamiento del clima, entre otros, así como una mayor especificación de las condiciones técnicas del emplazamiento y del mobiliario, y todo ello con el fin de atender y dar respuesta a las nuevas situaciones planteadas. Esta Ordenanza está concebida para, primero, reservar y preservar los derechos de la accesibilidad de los usuarios de la vía pública y la convivencia con los vecinos que habitan en las cercanías de estas instalaciones; y segundo, y obviamente, fomentar el desarrollo del negocio del sector de la hostelería y la restauración local, otorgando además la seguridad jurídica necesaria para ello. Porque de cara al hostelero, la Ordenanza regula cuestiones tan importantes y necesarias como son: la ampliación de la superficie de la ocupación de la terraza máxima, hasta los 120 metros cuadrados, lo que podría suponer un total de 30 mesas con cuatro sillas; la instalación de cerramientos y toldos los mediante la autorización válida durante cinco años, lo cual asegura la viabilidad de la inversión al empresario, llevando a cabo además una homogenización del aspecto estético de los mismos, permitiendo elementos incluso constructivos novedosos que elevan un grado más la calidad de este tipo de instalaciones; regula además la instalación de las acometidas necesarias para la instalación de alumbrado, agua y sistemas de climatización, indispensables para que nuestros hosteleros puedan ofrecer un servicio más completo y atractivo al usuario; se regulan incluso los nuevos elementos en las terrazas, como son las mesas auxiliares, sin coste alguno para el hostelero, las colocaciones de mamparas separadoras y sombrillas, eliminando en lo posible aquellos elementos que puedan dificultar el uso de la vía pública; se permite además la instalación de terrazas en zonas de estacionamiento de la calzona [sic.] fuera del horario de funcionamiento de la terraza, como se ha venido realizando durante la pandemia, Sr. Lázaro, lo cual posibilitará que comercios que hasta ahora no podían disponer de terraza puedan instalarlas; se amplía la posibilidad, además, incluso de que puedan instalarse terrazas en los paseos de parques y jardines, respetando siempre el espacio libre necesario para el disfrute de nuestras zonas verdes; una modificación importante y que va a simplificar la tramitación administrativa de solicitud y concesión, tan..., que está resultando tan problemática, posibilitando la posibilidad de la renovación de las autorizaciones de las terrazas mediante declaración responsable, única y exclusivamente. Para el vecino, obviamente, esta Ordenanza trae importantes medidas de protección del espacio público y para pre-

servar la convivencia, como son las regulaciones de las distancias de los distintos elementos fijos existentes en la vía pública (mobiliario, alumbrado...), asegurando en todo momento el acceso libre a los mismos, como garantizando el tránsito peatonal accesible y, en caso de urgencia, por los servicios de emergencia, garantizando que no se implante este tipo de instalaciones, pues donde se puedan quedar dentro alcorques o se pueda quedar dentro mobiliario urbano. Se va a llevar..., se lleva a cabo, además, y se establece una homogenización del mobiliario a utilizar en la terraza, con características técnicas específicas que eviten la generación de ruidos y molestias en el montaje y desmontaje de estos elementos. Otra medida importante detrás de esta Ordenanza, es que no se va a permitir el almacenamiento de los elementos móviles que componen la terraza en la vía pública durante el horario de cierre del establecimiento, lo que posibilitará y mejorará las tareas de limpieza del servicio municipal. El vecino, además, podrá comprobar en todo momento que la terraza está instalada y cumple con el aforo máximo permitido, puesto que será obligatorio que esté expuesto en un lugar visible el plano de situación, donde figure la distribución de las mesas autorizadas, su aforo y los elementos que la componen. Todas estas medidas que se incluyen en la Ordenanza van acompañadas de un régimen sancionador, de acuerdo..., de forma que se pueda sancionar aquellos comportamientos inadecuados para preservar la convivencia, llegando incluso a poder perder la utilización de la terraza durante un año en los casos graves y reincidentes. Son objeto de esta Ordenanza, además, la regulación de las... colocación de las barras y mostradores en las fiestas locales, las fiestas de los barrios y en aquellos eventos promovidos por el Ayuntamiento, y el desarrollo de actividades de tipo cultural, de ocio o deportivas, así como las actividades de promoción de comercios. En conclusión, esta Ordenanza viene a completar las medidas anteriormente... por este Gobierno Municipal para promover el sector de la hostelerías, conjuntamente con las medidas de ampliaciones de terraza, la suspensión de las tasas de la terraza o la prórroga de las autorizaciones del año 2020 durante el 2021. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sr. Rodríguez, no sólo por su intervención, sino por el trabajo que ha realizado para llevar a cabo esta..., donde se encontremos en este momento. Creo que es importante que este Pleno apruebe inicialmente..., o apruebe la Ordenanza de terrazas de hostelería, porque ha sido, además, un trabajo de manera conjunta, de manera conjunta no sólo ya a través de las diferentes Delegaciones del propio Gobierno Municipal, sino también sumando las aportaciones de los Grupos Municipales que así han querido participar, que en este caso señalar que han sido los Grupos Municipales de Ciudadanos, los Grupo Municipales de Más Madrid y del Partido Popular, que han hecho aportaciones a la misma y, de una manera muy relevante, de una manera muy significativa, las propias asociaciones de hosteleros y comerciantes de nuestro municipio. Quiero desde aquí lanzar unas palabras de reconocimiento a la labor, siempre importante, pero en estos momentos segado todo por la pandemia, tanto de AJE como de ACOEG, siempre el acompañamiento que desde parte del Equipo de Gobierno hemos sentido al respecto, como también hemos tratado en toda la medida de nuestras capacidades, en momentos tan duros derivados de la pandemia, ser siempre un instrumento útil al servicio del comercio y de la hostelería. Al servicio del comercio y la hostelería, porque eso significa creación de ciudad, eso significa desarrollo y dinamismo económico en Getafe y, por supuesto, en una vertiente sin duda alguna muy, muy importante, como es la de generación de puestos de trabajo o, llegado estas circunstancias ya a nadie nos es extraño, de mantenimiento de los actuales puestos de trabajo. En el sentido, me permiten, en representación del Equipo de Gobierno, un rápido repaso a las principales acciones de apoyo al comercio y a la hostelería desde que estalló la pandemia en marzo del año pasado: 520.000€ que se han ahorrado los hosteleros de nuestro municipio con la suspensión de la tasa de terrazas y veladores, 520.000€; a lo que se suma una inversión de 120.000€ en la línea del comercio

seguro, para ofrecer confianza a los vecinos y vecinas; más de 1.000.000€, concretamente 1.080.000, en ayudas directas, ayudas económicas directas derivadas de la pandemia; 100.000€ que ahora está finalizándose su concesión a empresas de nueva creación; ó 200.000€ en un proyecto muy novedoso, que llega ya para quedarse, que une el apoyo al comercio como también la ayuda a aquellas familias que necesitan comprar, acceder a productos de primera necesidad, no sólo de alimentación, sino también de higiene, ropa, óptica y un largo etcétera. Estamos hablando que, con la suma de todo ello más los fondos que en su día se pusieron en marcha, hablamos de casi 3.000.000€, sólo en comercio y hostelería, 2.700.000, para ser exactos. Pero tenemos que continuar, y ese continuar también se refiere al año 2021 y, en ese sentido, también señalar que, con las aportaciones de Ciudadanos, las aportaciones del Grupo principal de Más Madrid, a la Mesa del Empleo, que han sido los dos únicos Grupos Municipales que han hecho aportaciones a la Estrategia de Empleo, lo vuelvo a repetir, los dos únicos Grupos Municipales de la oposición que han hecho aportaciones a la Mesa de Empleo, hemos conseguido trabajar, y vuelvo a referirme sólo en el ámbito del comercio y la hostelería, en la línea de 800.000€ de diferentes convocatorias, de dos convocatorias, 400.000€ para el fondo Comercio, 500.000€ para continuar con el proyecto de los cheques a los comercios y, junto a ello, 100.000€ para apoyo a galerías y otros 100.000€ para seguir con la línea del comercio seguro, la idea del comercio seguro, para seguir ofreciendo confianza a los vecinos y vecinas. Estamos hablando de otros nuevos 2.000.000€ al servicio del comercio y de la industria, estamos hablando que, en un solo año, cerca de 5.000.000€. Habrá que seguir apostando, el Equipo de Gobierno, con mente abierta y, sobre todo, con la línea de colaboración con los Grupos Municipales que así lo deseen y, por supuesto, con las asociaciones del sector, seguirá trabajando para ser ese instrumento útil en el que nos hemos convertido en momentos tan complicados. Y desde aquí, sirvan para hacer un alegato de la valentía del comercio y la hostelería de Getafe, que en momentos tan complicados como los que estamos viviendo están demostrando su gallardía, su valentía, su labor profesionalidad..., su labor profesional y, sin duda alguna, su servicio público en beneficio de la ciudadanía del municipio.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 voto en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza de terrazas de Hostelería y Restauración de Getafe que consta de un preámbulo, cuarenta y un artículos, cuatro disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final. Constan también dos anexos.

SEGUNDO.- Someter a información pública y audiencia a los Interesados por el plazo de treinta días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para la presentación de reclamaciones y sugerencias; surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si aquellas no se presentan

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

21.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA LA CONDENA DE LOS ALTERCADOS OCURRIDOS EN VARIAS CIUDADES ESPAÑOLAS DURANTE LAS MANIFESTACIONES EN FAVOR DEL RAPERLO CONDENADO PABLO HASÉL, ASÍ COMO DE APOYO A LA LABOR LLEVADA A CABO POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DURANTE LOS MIS- **MOS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 24 de marzo de 2021; la proposición de referencia de fecha 18 de marzo de 2021, que sustituye a la proposición inicial de 18 de febrero de 2021 dictaminada en Comisión Permanente; la enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe presentada en la Secretaría General del Pleno el 22 de febrero de 2021 no aceptada por el grupo proponente en Comisión Permanente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de marzo de 2021, una enmienda del Grupo Municipal de Vox, no aceptada por el grupo proponente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, entiendo, Sra. Cobo, dígame usted, que teniendo en cuenta que esto fue un asunto que no se pudo debatir en el anterior Pleno porque se votó en contra de su inclusión en el punto del día, entiendo que aunque hoy viene como conjunta, ¿entiendo que la defensa es suya?

Sra. Cobo Magaña: sí, sí, la defensa y el cierre es nuestro.

La Presidencia: pues adelante para hacer esa defensa.

Sra. Cobo Magaña: gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, buenos días, Sra. Alcaldesa, señoras y señores Concejales y público que nos pueda seguir por *streaming*. Hago la introducción: primero, instar a todos los Grupos, a todos los Concejales y Grupos Municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Getafe, a condenar rotundamente los episodios de violencia y disturbios vividos en numerosas ciudades españolas a manos de radicales, en las concentraciones ocurridas en defensa del rapero condenado Pablo Hasél, y muestra su apoyo a las familias, los empresarios y dueños de negocios afectados por los desperfectos, así como a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado afectados; reiterar su apoyo a las familias, empresarios y autónomos y dueños de negocios afectados por los daños causados por estos violentos; respaldar la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y mostrar su apoyo a los agentes heridos; desmarcarse expresamente de las manifestaciones públicas realizadas por Pablo Echenique, portavoz parlamentario de Unidas Podemos en el Congreso, partido en el Gobierno de España, en las que mostraba su apoyo expreso a los jóvenes antifascistas causantes de los disturbios y la violencia; adquirir el compromiso público de, no sólo no justificar en ningún caso este tipo de declaraciones, sino de condenarlas y reprobarlas de forma inequívoca; segundo, reforzar todos los programas educativos municipales que trabajan contra los delitos de odio y la

intolerancia, con la intención de que nuestras sociedades puedan desarrollar debates democráticos y pacíficos en los que la violencia no tenga cabida. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días. No entendemos si Ciudadanos confunde y enfanga a propósito o lo hace desde el desconocimiento. Esta proposición trata de hacer pasar los actos vandálicos por delitos de odio y la condena de Pablo Hasél con discursos de odio; también confunde el derecho a la libertad de expresión con el derecho de manifestación, las manifestaciones con la violencia, la crítica de la condena con el apoyo al terrorismo. En los debates en redes sociales y en las discusiones de bar, se dicen muchas cosas pero, por favor, sean serios. El delito de odio no convierte en delito detestar y criticar cualquier cosa, ni siquiera si hay actos vandálicos se convierten automáticamente en un delito de odio; para que exista delito de odio, la víctima u objeto debe ser escogido por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación e identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad; porque lo que busca esta figura jurídica es proteger a los colectivos especialmente discriminados, esto no incluye ni al Rey, ni a la Policía, ni a los Mossos d'Esquadra, ni a los escaparates, contenedores o entidades bancarias. ¿Estamos en contra de la violencia?, sí, de toda, en todas sus formas, sin un atisbo de duda; pero también estamos por defender la libertad de expresión y por eliminar todas las "Leyes mordaza" que desarrolló el Partido Popular para limitarla. La gente debe tener medios para expresar en libertad sus ideas, también la rabia, la ira y los desagrados; la gente no puede entrar en la cárcel por escribir, hablar o cantar, porque se pone en peligro la esencia misma de la democracia. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por Doña Nieves Sevilla Urbán.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Buenos días otra vez. Nos alegra mucho que el Grupo Municipal de Ciudadanos, junto al Partido Popular, nos traigan una propuesta para condenar la violencia en las calles, es importante este tipo de propuestas. Hay que condenar la violencia y también hay que poner en conocimiento de nuestros vecinos la opinión política de los distintos partidos sobre este tema. No es sólo importante el vandalismo sobre murales ideológicos, es importante hablar de todo el vandalismo. Pero es una lástima que estos Grupos Municipales, especialmente el de Ciudadanos, estén en contra de condenar la violencia que se ejerce contra las personas que piensan de manera distinta o que no piensan como sus agresores creen que tienen que pensar; la violencia la han sufrido políticos, pero también personas que han acudido a mítines, como ha sucedido en el caso de la campaña electoral de Cataluña, como también le ha sucedido a personas pertenecientes a Ciudadanos cuando les sacaban de las manifestaciones, o como sucedió aquí en Getafe con la rotura de cristales de la sede del Partido Popular. Sra. Cobo, usted que hace un momento decía que condenaba toda la violencia y el odio y pocos minutos después se niega a añadir una condena a la violencia y al odio, es inentendible, luego habla de demagogia; pero posicionarse en contra del odio y la violencia siempre y no aceptar una enmienda de este Grupo Municipal para condenar la violencia que se ejerce contra personas por su manera de pensar, para mí esto es demagogia, Sra. Cobo. Nosotros, en cambio, sí nos manifestamos en contra de toda violencia, y toda, toda es toda, Sra. Cobo. Señores comunistas y socios de los comunistas, hace un momento se manifestaban en contra de la vandalización del mural del 8 de marzo en Getafe; ahora hablamos de otra vandalización, la que han sufrido policías, negocios, sucursales bancarias,

escaparates y resto de mobiliario urbano, ¿qué importancia tiene esto para ustedes?, “hembristas radicales”, me gustaría saber si respetan más el mural feminista o las...

Interrumpe la Presidencia (Sra. Sevilla Urbán), señalando que, ¿“hembristas radicales” ha dicho?

Sr. Díaz Lanza: sí, he dicho “hembristas radicales”, Sra. Sevilla.

La Presidencia (Sra. Sevilla Urbán): perdón.

Sr. Díaz Lanza: nada, no pasa nada, no se preocupe.

La Presidencia (Sra. Sevilla Urbán): que ha sido un poco... Perdón, perdón, siga, siga.

Sr. Díaz Lanza: ya imagino que no le guste el epíteto, pero creo que es el apropiado.

La Presidencia (Sra. Sevilla Urbán): bueno, bueno, siga.

Continúa su intervención el Sr. Díaz Lanza, señalando que, bien, como les iba diciendo, me gustaría saber si respetan ustedes más el mural feminista o a la agente de policía que fue apaleada en el ejercicio de su función mientras intentaba eliminar los disturbios de nuestras calles; creo que lo ideal es colocarse del lado de la mujer que sufre violencia, pero eso igual no es tan sumamente “progre” como ponerse del lado del mural, así que, como le decía, Sra. Sevilla, pues “hembrismo rancio”, sin ninguna duda. Ustedes son capaces de decir que ninguna mujer miente, ustedes lo van diciendo por todos los lados, pero son capaces de acusar a una Diputada del Grupo Parlamentario de Vox de ponerse ketchup para hacerse una foto; esto es “hembrismo” radical, como les venía diciendo, “hembrismo” radical del que abanderan mañana, tarde y noche. Es una verdadera pena que el Sr. Marlaska no aprenda de nuestra Sra. Alcaldesa o de nuestra Concejala de Seguridad, en Getafe somos capaces de poner una dependencia de Policía Local entera para proteger un mural de cinco metros cuadrados, ¿y el Sr. Marlaska qué es lo que ha hecho?, poner un puñado de policías para evitar el saqueo indiscriminado camuflado con una protesta por la libertad de expresión. Estas protestas no son un ejercicio democrático, Don Jesús, no lo son. Es indignante camuflar hechos de este tipo en un ejercicio a favor de la democracia o la libertad; robar y destruir nuestras ciudades debería tener una condena firme por parte de todas las fuerzas políticas. Desde el Grupo Municipal Vox Getafe nos reiteramos en lo dicho anteriormente, estamos en contra de toda vandalización, aunque ustedes intenten decir entre palabras que justificamos algunas de ellas; Vox Getafe se manifiesta absolutamente en contra del pintado de paredes y también de murales, Sra. Concejala de Educación, Vox Getafe no justifica la violencia, ni esta forma de protesta que se hace y se fomenta desde la extrema izquierda, a veces incluso por Diputados del Congreso. Y para ejemplo, un “botón”, el Sr. Echenique, que un Diputado que está en uno de los partidos del Gobierno de España haga semejantes declaraciones por redes sociales, animando a los radicales a seguir destruyendo nuestras calles, es vergonzoso; así actúan los que deben de mirar por el bienestar de los españoles; y para ejemplo, otro “botón”, el Sr. Iglesias, Vicepresidente del Gobierno, todos podemos hacer un ejercicio de memoria que nos sitúe en las elecciones de Andalucía, ahí el Sr. Iglesias hizo un llamamiento a la alerta antifascista para hacer una protesta que conllevó unas actuaciones similares a las que hoy se están denunciando en esta propuesta. Sra. Leo, voy a concluir dirigiéndome a usted, yo no conozco a nadie que vandalice paredes, por eso no lo pongo en conocimiento de las autoridades; pero, Sra. Leo,

atendiendo a todos los ejemplos que acabo de ponerle, por favor, pongan ustedes en conocimiento de las autoridades de aquellos gamberros y delincuentes que destruyen nuestras calles, que asaltan templos religiosos, que vandalizan calles y atacan a nuestros agentes de la autoridad, que conozcan, a esos que conocen y que sepan que hacen ese tipo de actuaciones. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, buenos días a todos los asistentes y a los que nos puedan ver por las redes sociales. Bueno, sobre esta proposición creo que lo más que podría decir es que parece fuera de lugar, una proposición hecha al calor de los titulares que ya han pasado, y parece totalmente extemporánea, sin duda redactada en un tiempo premociones, pre-mociones de censura. El acuerdo que hace referencia a Pablo Echenique, claramente se hace para prefigurar y configurar nuestra posición al respecto, creemos que es una mera manipulación propia de los “trumpistas” de Colón y que se hace para criminalizar al movimiento antifascista, así como a la lucha por la libertad de expresión. En ese sentido, no vamos a entrar en el juego que plantea esta proposición, sólo vamos a hacer..., sólo queremos decir una cosa con respecto a esto: el fascismo es una lacra que divide a la sociedad, que divide a todas las sociedades de Europa y que nosotros sabemos que en esa división estamos claramente en el lado que sabe que, cuando te llaman antifascista, es que sí que estás en el lado correcto de la historia, y aquél que tenga dudas de si es..., de en qué lado está, es el que tiene un problema. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenos días de nuevo. Desde el Grupo Socialista, queremos comenzar nuestra intervención condenando los actos vandálicos que se han venido produciendo en distintas ciudades del territorio español; quiero también mostrar nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, desde aquí, mostrarles a los agentes heridos el deseo de que se hayan recuperado. El Partido Socialista siempre ha estado en contra de la violencia, no debemos olvidar que vivimos en un Estado democrático y, como tal, podemos expresar nuestra disconformidad ante hechos o actuaciones con los que no estamos de acuerdo, pero siempre desde una posición pacífica. Destruir mobiliario urbano, destrozarse escaparates y ejercer la violencia como forma de expresar o defender una posición o pensamiento, lo único que hace es perderla, éstas no son maneras de defender la ansiada reforma del Código Penal. Estas imágenes lo único que hacen es trasladarnos a un tiempo lejano en el cual la libertad de expresión ni existía ni se la esperaba. Detrás de estos ataques se encuentran grupos que justifican su violencia en defensa de los derechos de un ciudadano, y creemos que así no se defienden ideales ni se protesta ante algo que se cree injusto. Tampoco debemos perder de vista la situación sanitaria que venimos viviendo a consecuencia del COVID-19, la cual ha producido en los comerciantes y hosteleros grandes pérdidas y ahora, además, tienen que soportar grandes desperfectos; se puede protestar sin destruir inmuebles, ya que hay bastantes familias afectadas. Y para terminar, recordar que el Partido Socialista siempre ha estado y estará en contra de todo tipo de violencia, pero no en contra de la libertad de expresión. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, de acuerdo, pues muchísimas gracias. Bueno, pues compartimos el rechazo absoluto y la condena a los actos violentos perpetrados en las calles de diversas ciudades, entre ellas Madrid, por radicales de extrema izquierda, a quienes los alientan desde una mitad del Gobierno central. Condenamos los hechos de hace un mes y condenamos los que pretenden seguir incendiando las calles bajo la excusa de reclamar libertad para un delincuente, precisamente con marchas ilegales convo-

cadras por plataformas que reclaman la libertad del delincuente Hasél, al tiempo que rinden homenaje a terroristas de ETA y el GRAPO, a los que presentan como ejemplo de la lucha contra la opresión. Frente a estos violentos, todo nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado, que se juegan su integridad y, en especial, a todos aquéllos los que resultaron agredidos y heridos de consideración en estas jornadas. En la defensa de nuestra Policía, hemos mantenido y terminado desde hace escasos días la campaña de recogida de firmas; quiero decir que me siendo orgulloso de la respuesta de los getafenses que han sumado sus firmas para apoyar de forma unánime a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y han mostrado su rechazo a los violentos que quieren destruir la paz y la convivencia. También quiero trasladar el respaldo y ánimo a los comerciantes, autónomos y trabajadores, que no sólo tienen que aguantar la crisis económica que nos ha traído el virus, sino que encima tienen que soportar los saqueos y destrozos en sus establecimientos por parte de esta pandilla de delincuentes. Como dijo, como bien dijo la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, es curioso que estos violentos no se hayan manifestado ni por las “colas del hambre”, ni el paro, ni para ayudar a los comerciantes que han apedreado, sino que se tienen que manifestar para apoyar a un delincuente reincidente que desea tiros en la nuca y que exploten los coches de políticos de este país, entre ellos, Sr. Vico, de políticos del PSOE; ha deseado, entre otras cosas, la explosión del coche de Patxi López, pidió matar a Bono o disparar a los “peperos”. Este personaje acumula condenas por agresiones, amenazas de muerte, calumnias e injurias contra la Corona y las instituciones del Estado, y enaltecimiento del terrorismo. Lo más triste de todo esto es que miembros del Gobierno le protejan y alienten a los “niñatos” que están destrozando las calles. Es inadmisibles que el portavoz de Podemos en el Congreso, Pablo Echenique, aliente a los violentos con un mensaje repulsivo, en el que les manifiesta todo su apoyo amparándose en la libertad de expresión, y yo me pregunto: ¿libertad de expresión es quemar la ciudad, Sr. Gómez? ¿libertad de expresión es destrozando comercios y saquearlos, Sr. Vico? ¿libertad de expresión es agredir y herir gravemente a policías? Pero a Echenique, político incendiario donde los haya, y a Podemos, ya los conocemos, conocemos a Isa Serra, condenada por agredir a una policía, y conocemos al ya ex Vicepresidente Pablo Iglesias, que en su época de tertuliano, hace unos años, ya manifestaba que le emocionaba ver a los manifestantes agredir a un policía. Bajo ningún concepto, en una democracia plena como es la nuestra, deben estar en el Gobierno aquéllos que amparan y justifican actos violentos, y el PSOE y Pedro Sánchez deberían cortar de raíz esta situación, pero qué se puede esperar de quienes tienen como socios preferentes a los herederos de ETA. Desde las instituciones y los Gobiernos, hay que ser escrupulosos en la defensa de la legalidad, de la convivencia y del orden público. El comportamiento de miembros del Gobierno de España es caldo de cultivo del odio en las calles, esto lo comprobamos hace unos días en Getafe, que amaneció con carteles de una organización juvenil vinculada a Podemos, comenzando la campaña con el lema “odia a Ayuso”, una incitación al odio que el Gobierno Municipal debería condenar, porque esas actitudes miserables no representan a nuestro pueblo, a Getafe; como tampoco representa a Getafe las palabras del Jefe de la Policía, cuya reprobación traemos hoy al Pleno por sus manifestaciones desafortunadas, a quien se le exige una ejemplaridad y mesura por el cargo que ocupa, y se le exige una ejemplaridad, en este caso, de mesura y de seguridad, en este caso, de la convivencia y tranquilidad de nuestra ciudad; como tampoco representan a Getafe las palabras de la Alcaldesa en sus redes sociales, llamando “IDA” a la Presidenta Isabel Díaz Ayuso, una Alcaldesa provocadora y radical. Pero no es quien quiere, en este caso, sino quien puede, y sus ataques personales a la Presidenta de todos los madrileños sólo dejan en mal lugar a quien los emite, todos la conocemos. España no merece unos políticos que alienten el odio, y Getafe tampoco. Quiero acordarme de cómo en este mismo Pleno hace ya unos años, Podemos, en aquel momento Ahora Getafe, y el PSOE apoyaron al delincuente Alfon, condenado por agredir a policías, agresión sexual, falta de lesiones, injurias y

amenazas. Sería bueno que estas situaciones no se vuelvan a repetir. Como sociedad, y desde los poderes públicos con más razón, debemos ser firmes y tenemos la obligación moral de condenar la violencia e impulsar el diálogo y la convivencia pacífica. Por eso les pido al Gobierno Municipal del PSOE y Podemos, que en esta ocasión se alineen con los..., en este caso, nos alineen con los delincuentes y se sumen al sentir de la inmensa mayoría de ciudadanos, que es el rechazo a los violentos y a la defensa de quienes nos protegen a todos. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene nuevamente el Sr. De Gracia Navío, señalando que, gracias, Sra. Sevilla. El pasado sábado..., el pasado 16 de febrero, tuvieron lugar graves altercados en varias ciudades de Cataluña, organizadas por grupos de extrema izquierda con la excusa de mostrar su apoyo al rapero conocido como Pablo Hasél, que fue arrestado para hacer efectiva su entrada en prisión por una serie de delitos, entre los que destaca el enaltecimiento del terrorismo, y que no me voy a entretener en reproducir porque ya se ha publicado suficientemente. Sr. Pérez, Sr. Enjuto, arrestado y metido en prisión por una serie de delitos que ha juzgado un Tribunal y lo ha condenado. Nosotros siempre estaremos absolutamente a favor de la libertad de expresión, sólo faltaría; evidentemente, lo que no estamos es a favor de defender a un condenado, condenado por la Ley, por la Justicia, si lo han condenado la Justicia, lo encierran porque ha cometido delitos que están dentro de las Leyes de nuestro país, no entramos nosotros; podremos querer que se cambien o que no, pero como podemos querer tantas cosas, pero cuando lo dice un Juez, está adjudicado y ya no hay nada más que hablar, con lo cual, no es que estemos pidiendo que se modifique o que sea algún tipo de expresión que ha dicho, no, nosotros no entramos en eso, que se puede modificar; entramos en que ha sido condenado, y no por ese..., porque sea condenado en eso no se puede permitir, no se puede permitir que salgan a quemar las calles, o sea, eso no se puede permitir, con lo cual, nosotros tenemos muy claro, tenemos muy claro la defensa, la defensa de la libertad de expresión, la tenemos muy clara. Estas protestas tardaron poco en dejar de ser pacíficas, para empezar a contar con barricadas, rotura de escaparates, saqueos de tiendas, robos y uso de pirotecnia, con sus consecuencias incendios en plena vía, y agresiones a agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; vecinos, empresarios, autónomos, vieron cómo sus comercios, sus oficinas y sus domicilios se veían amenazados por las acciones violentas de estos radicales. Pero por si no fuera suficiente con los efectos devastadores de la crisis económica derivada de la pandemia, hosteleros y comerciantes sufrían aún más pérdidas económicas y muchas familias vivían con miedo estos episodios. Lejos de quedarse ahí, el 17 de febrero, las protestas de estos grupos organizados se extendieron a otras ciudades, como Valencia, Granada o Madrid, donde se rompió el mismo *modus...*, se repitió el mismo *modus operandi* que en Cataluña: agresiones a agentes de la Policía, destrozos en comercios, destrucción de mobiliario urbano, uso de pirotecnia y levantamiento de barricadas, etc., etc., una verdadera batalla campal que, de nuevo, se traducían en más miedo entre las familias, en desesperación en los hosteleros y comerciantes, y en lesiones para los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Algunos vecinos incluso tuvieron que organizarse para sofocar los incendios en las calles que amenazaban con sus domicilios y la seguridad de sus familias. El Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Getafe tiene claro que el Estado de Derecho es precisamente la garantía de la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley, y que en el Estado de Derecho la libertad de expresión tiene como límite la agresión a otros o el discurso de odio; por tanto, como no podía ser de otro modo, condenamos estas acciones deplorables y vergonzantes, que pusieron en riesgo no sólo a los agentes de la Policía Nacional, sino también a los vecinos, empresas y autónomos de numerosas ciudades

de todo nuestro territorio. Quiero recordar que esta proposición se debate un mes después de los hechos, porque en el Pleno pasado ni Partido Socialista ni Partido Popular, debe de ser por error o porque no lo consideraron importante, no condenaron estos hechos, no les pareció urgente condenar y apoyar a las familias y empresarios y policías agredidos por..., tanto en Madrid y en las Comunidades Autónomas, algo que nos dejó realmente preocupados. Ahora, ahora nos congratula que, evidentemente, que estén en la misma posición que nosotros, denunciando estos hechos, como no podía ser de otra manera y como así esperábamos, pero en su momento no lo consideraron y ya nos pareció preocupante. Sobre otros partidos, como es Podemos, la verdad, nos deja con un desconsuelo importante ya que, pese a la gravedad de los hechos y cuando más apoyo necesitamos por parte de las instituciones, el Sr. Echenique, ya lo siento, Sr. Enjuto, pero es que lo dijo y todos lo oímos, en sus declaraciones, jaleaba y mostraba su apoyo expreso e inequívoco a los violentos; no sólo abandonaba a las familias y a los negocios que habían sufrido daños, sino también arrojaba sospechas sobre las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que habían sufrido en primera persona la violencia de los fanáticos; debe ser un invento nuestro, pero, vamos, lo oímos todo el mundo en España, ¿eh, Sr. Enjuto?. Es una deplorable manifestación más de la realidad y el sectarismo que se maneja quienes, además, parecen querer formar parte del Gobierno de la Nación, que forman parte del Gobierno de la Nación y de la oposición anti-democrática y violenta al mismo tiempo, no se entiende muy bien; si eres Gobierno, tendrás que defender la normativa y las Leyes de un Gobierno y no te puedes poner en frente, apoyando a los vándalos que están quemando la ciudad, no se entiende muy bien. Pero si alguien podía pensar que esta primera reacción de un líder de Podemos era habitual en sus declaraciones ofensivas y cargadas de odio, podría haber sido rectificada por otros dirigentes.

Interrumpe la Presidencia (Sra. Sevilla Urbán), señalando que, Sr. De Gracia, vaya terminando, lleva 6 minutos.

Sr. De Gracia Navío: estoy terminando, estoy terminando ya.

La Presidencia (Sra. Sevilla Urbán): pues ya, venga, por favor.

Continúa su intervención el Sr. De Gracia Navío, señalando que, los mismos señores de Podemos que defienden la libertad de expresión, según dicen, y arremeten al mismo tiempo contra los medios de comunicación que les doran la píldora, acusándonos a los propios profesionales del sector y señalando a estos trabajadores que están sufriendo por este motivo todas las agresiones y obstáculos para realizar su trabajo; sí, señores, señalados por ustedes, especialmente el ex Vicepresidente Iglesias, como ha puesto de manifiesto indignado por los medios de comunicación en medios, artículos y editoriales, el mismo que ahora intenta presidir esa Comunidad Autónoma que nunca ha defendido, suponemos que para intentar destruirla desde dentro. Ningún derecho o libertad se defiende ni se expresa con violencia en un Estado Democrático de Derecho, y deberíamos exigir a todos que sea así, si quieren participar en cualquier institución pública. Muchas gracias, Sra. Sevilla.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Sevilla, por haber dirigido el debate. Muchas gracias, Sr. De Gracia. La verdad es que no le pega, ¿eh?, a usted, ¿se acuerda del Pleno del 22 de febrero?, qué tiempos aquéllos, ¿verdad?, otro aire se respiraba en la Comunidad de Madrid, es curioso cómo cambian las cosas. Es curioso que hable del Partido Socialista, que por cierto, se abstuvo, como le comenté esta misma Alcaldesa a su portavoz, se abstuvo en la urgencia y... iba a votar a favor del punto, cosa exactamente igual, por un criterio de coherencia, que va-

mos a hacer en este punto; pero es que en aquel momento ustedes, que tenían un romance, un idilio muy importante con el Partido Popular, es que fue su Partido popular quien les traicionó votando en contra, ¿eso no les hizo pensar lo que venía después? ¿no les dio una idea de que..., lo que pasó dos, tres semanas después?, si es que no pasó mucho tiempo después, se consumó la traición, traición ideológica e institucional de Isabel Díaz Ayuso a Ignacio Aguado, ¿verdad?, es que ya parece muy lejano, porque los..., es que en política y en general en la vida, las noticias circulan muy, muy rápido y se consumen de una manera muy rápida. Pero es que, Sr. De Gracia, es que les traicionó el Partido Popular, los que ahora se dan golpes de pecho votaron en contra de esta urgencia. Incluso permítame señalar la incoherencia de esa posición del Partido Popular, que al día siguiente, en la Calle Madrid, estaban recogiendo firmas de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ¿eh?, es muy curioso que aquí en el Pleno votaran en contra de ese apoyo institucional, de ese apoyo de la Corporación Municipal, por los Grupos Municipales que así lo entendieran, y luego recogieran firmas en la calle. Sr. De Gracia, si es que se veía venir, ya se olía un poco, que a lo mejor aquel 22 de febrero ustedes debieron estar más ágiles y saber que eso era el principio de lo que algunos llaman “el fin”.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 5 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. – Instar a todos los concejales y grupos municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Getafe a:

1. Condenar rotundamente los episodios de violencia y disturbios vividos en numerosas ciudades españolas a manos de radicales, en las concentraciones ocurridas en defensa del rapero condenado Pablo Hasel, y muestra su apoyo a las familias, los empresarios y dueños de negocios afectados por los desperfectos, así como a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado afectados.
2. Reiterar su apoyo a las familias, empresarios, autónomos y dueños de negocios afectados por los daños causados por estos violentos.
3. Respaldar la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y mostrar su apoyo a los agentes heridos.
4. Desmarcarse expresamente de las manifestaciones públicas realizadas por Pablo Echenique, portavoz parlamentario de Unidas Podemos en el Congreso, partido en el Gobierno de España, en las que mostraba su apoyo expreso a los “jóvenes antifascistas” causantes de los disturbios y la violencia.
5. Adquirir el compromiso público de, no solo no justificar en ningún caso este tipo de declaraciones, sino de condenarlas y reprobárlas de forma inequívoca.

SEGUNDO. - Reforzar todos los programas educativos municipales que trabajan contra los delitos de odio y la intolerancia, con la intención de que nuestras sociedades puedan desarrollar debates democráticos y pacíficos, en los que la violencia no tenga cabida.

22.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A CONMEMORAR EL 8 DE MARZO COMO DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 24 de marzo de 2021; así como a proposición de referencia de 9 de marzo de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 18 de marzo de 2021, una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Por el Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, señores Concejales, desde el Grupo Municipal Vox traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta para instar al Gobierno Central a conmemorar el 8 de marzo como día de las víctimas del coronavirus. Por todo lo cual, propongo a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno central a que se declare el día 8 de marzo como día nacional de las víctimas del coronavirus, en homenaje a todos aquellos hombres y mujeres que se sacrificaron en los momentos de mayor dificultad, los meses de marzo y abril de 2020, y a todos los afectados por el coronavirus, pasados, presentes y futuros; segundo, instar al Gobierno Municipal a que, a partir de ahora, cada 8 de marzo se conmemore la memoria de todas las personas afectadas por el coronavirus y a todos aquéllos que se sacrificaron por mitigar la pandemia. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Buenos días. El 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, millones de personas en todo el mundo se manifiestan en esta fecha para conmemorar la lucha que libran las mujeres desde hace años por la igualdad de derechos; este día se celebra de manera oficial desde 1975, cuando fue declarado así por las Naciones Unidas. Como ya es costumbre, los y las Concejales que formamos parte de esta Corporación volvemos a ser testigos de los bochornosos intentos del Grupo Municipal de Vox por implementar su agenda reaccionaria; cada vez más atendemos con estupor cómo ese calificativo, lejos de conseguir una mínima reflexión democrática por su parte, les hace lucir y cada vez más hinchados de orgullo de erosionar nuestra democracia. Esto les resulta fácil, ya que ustedes nunca movieron un dedo para conseguir los avances democráticos y conquistar derechos de los que ahora disfrutaban. Pero sepan que esta deriva nos va a perjudicar a todos y todas, también a ustedes. Hoy tenemos que intervenir para responderles a una proposición que no sólo no aporta ni construye, sino que les coloca en el más profundo de los ridículos. Supongo que habrá que refrescarles la memoria, pero ese 8 de marzo de 2020 al que ustedes se refieren en su proposición, fue el día en que miles de personas nos manifestamos en las calles de todo el país para reivindicar el Día de la Mujer, sus avances y conquistas, mientras que representantes y simpatizantes de su partido hacían el legítimo uso de los derechos de reunión y de asociación, celebrando un acto multitudinario en Vistalegre. Si rescatamos la hemeroteca de esos días, ustedes eran concededores del riesgo de juntar a 10.000 personas en un espacio cerrado; según publicó Europa Press sobre la decisión de man-

tener el acto, “Vox...” actúa así al..., “acusa así al Gobierno de haber obligado al partido a colocarse en la disyuntiva”, eso decían ustedes, “de tener que suspender el acto contribuyendo a un alarmismo perjudicial o por el contrario continuar con la agenda prevista tomando las precauciones posibles, como finalmente ha decidido”. Ni mucho menos ustedes valoraron correctamente el riesgo con la información que sí teníamos todos y todas, ya que en ese momento las recomendaciones eran de evitar los lugares cerrados. También es preciso mencionar que el secretario general de su partido, tras volver del epicentro europeo del coronavirus, acudió con síntomas compatibles con la enfermedad al mitin y luego tuvo que guardar cuarentena, así como el Congreso de los Diputados ser clausurado por este mismo motivo, al ser el primer Diputado en dar positivo. Por tanto, resulta sorprendente que se señale al 8 de marzo, cuando ese mismo día, además de su acto en Vistalegre, se celebraron reuniones públicas y privadas de todo tipo en todo el territorio; es evidente que su intención es señalar el Día de la Mujer. Nos resulta cuanto menos sorprendente que sea Vox quien realice acusaciones de este tipo cuando siguen demostrando una falta de consideración con las medidas de prevención contra el coronavirus, organizando mítines supuestamente espontáneos disfrazados de declaraciones de prensa, en el que no sólo ponen en riesgo a los y las asistentes, sino que no respetan la labor de los y las periodistas, que no disponen de las condiciones mínimas para cubrirlos y, además, son vejados e insultados en el marco de estos actos. Tras recibir la atención deseada, señores de Vox, y en respuesta a su última ocurrencia, desde el Grupo Municipal de Más Madrid-Compromiso con Getafe nos gustaría dirigirnos al resto de Grupos Políticos del Pleno: creemos necesario que hagamos una reflexión conjunta para evitar seguir dándole protagonismo a este tipo de proposiciones, que estamos seguras van a seguir trayendo al Pleno Municipal y que, en este caso, no pretenden rendir homenaje a los y las fallecidas del coronavirus, sino señalar a una parte de la población que se moviliza cada 8 de marzo, a las que salieron y a las que saldrán. Como se ha observado este último 8 de marzo, este día seguirá siendo el Día de la Mujer Trabajadora, lo seguirá siendo, señores de Vox, porque aunque les pese la misoginia, ésta será la respuesta de las mujeres de este municipio, como lo ha sido frente a la vandalización del mural feminista, la respuesta de las mujeres de este municipio será hacer frente a aquéllos que, con propuestas como ésta, quieren hacerles retroceder en derechos y en visibilidad. En colectivo, señores de Vox, las mujeres luchan y seguirán luchando colectivamente para proteger sus derechos. En este sentido, desde este Grupo Municipal de Más Madrid-Compromiso con Getafe, proponemos a los Grupos Municipales prodemocráticos no seguir dando protagonismo a este tipo de proposiciones, que lo único que buscan, como indicaba al principio de mi intervención, es el freno del avance de derechos y la incorporación a la agenda pública de un paradigma reaccionario. Sugerimos a los y las Concejales a no seguir dando protagonismo a este Grupo Municipal y no formar parte del pábulo público que pretenden. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Hasta cuándo, hasta cuándo, señores de Vox, van a seguir intentando denigrar la lucha de las mujeres, hasta cuándo van a seguir negando la violencia machista, los techos de cristal, los suelos pegajosos, ¿cuándo van a dejar de utilizar a las mujeres para crispar y polarizar aún más la sociedad? Si no fuera porque el tema requiere de la máxima seriedad posible, les diría que lo suyo roza ya lo absurdo; hoy han utilizado la pandemia y las víctimas del coronavirus, pero es que les hubiera valido el vuelo de una mosca para intentar cambiar la celebración del Día de la Mujer el día 8 de marzo, igual que utilizaron hace algunos meses otra excusa, otra excusa cualquiera para intentar dinamitar el 25 de noviembre como Día contra la lucha machista..., contra la Violencia Machista, perdón. Estoy harta, y estoy harta de escuchar en este Pleno que se nos llame “hembristas radicales”, estoy harta de ver cómo usted dice que condena la violencia que se hace en nuestros murales que se pintan en nuestra ciudad

pero votan en contra, pero votan en contra, ¿no?; de todo ese..., esa demagogia y populismo barato que ustedes practican. Ustedes esto lo usan para denigrarnos, para invisibilizar nuestros problemas, para seguir negando la realidad sobre la violencia machista, y otros para erigirse como los únicos defensores de los mismos. Harta, con todas sus letras, del paternalismo, del paternalismo de unos y de la misoginia de otros, harta, por no decir otros improperios que no deben de pronunciarse en una sesión plenaria por muy bajo que sea el nivel de alguno de sus debates. El feminismo es libertad, de la de verdad, señores del Partido Popular, no la que utilizan ustedes en sus proclamas mientras luego votan en contra del divorcio en España, del matrimonio homosexual, de la Ley de Eutanasia, de la Ley de Igualdad, o mientras pactan con Vox la implantación del “pin parental”. Cuántas ganas, ¿eh?, cuántas ganas tenían de sacarnos del Gobierno de la Comunidad de Madrid para pactar con Vox estas políticas retrógradas, que huelen a neftalina [sic.]. Pero no se preocupen, si ya la Sra. Ayuso lo dijo el otro día: “los hombres sufren más violencia que las mujeres”, no se preocupen, señores de Vox, que ya les va pisando los talones la Sra. Ayuso; eso sí, van a gobernar de lujo entre los dos. Y repito, feminismo es libertad, de la de verdad, señores del Partido Socialista, libertad sobre nuestro propio cuerpo para utilizarlo como nos dé la real gana, libertad y diversidad de pensamiento sin necesitar de dar carnet de buenas o malas feministas, sin agredir a otras compañeras en manifestaciones, libertad de las que ustedes tampoco practican. El feminismo es libertad, esa libertad que los extremos, como Vox o Podemos, no pueden hoy ni hablar. Desde Ciudadanos vamos a seguir trabajando por todas y cada una de las mujeres de nuestra ciudad, independientemente de su ideología, porque eso es el feminismo, eso es defender la libertad. Cuando finalice la pandemia, seguiremos saliendo a las calles cada 8 de marzo, le pese a quien le pese. Por eso hoy no apoyaremos su intento indisimulado de negar una vez más la realidad de las mujeres. Y hoy, como el resto de días del calendario, como desde el primer día que llegué aquí, seguiré defendiendo los derechos y libertades de todos los ciudadanos y condenando enérgicamente todos los tipos de violencia, también la que desgraciadamente nos sigue asesinando a las mujeres de todo el mundo. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Sra. Cobo, intente no respirar tanto por la herida en esta semana, porque se le ve mucho, intente..., al menos disimule, ya sé que estamos en elecciones próximas pero, bueno, intente porque, si no, es verdad que queda patente, pues ese ardor que llevan ustedes por dentro en estas semanas. Señores de Vox, la pregunta es clara, la pregunta es clara: ¿están ustedes a favor o no de la igualdad real entre hombres y mujeres?, ésa es la pregunta; nosotros sí, estamos al lado de la igualdad real entre hombres y mujeres, de lo que no estamos hablado es de posturas dogmáticas, extremas ni fuera de todo lugar, como es ésta que nos presentan hoy. Hoy les hemos lanzado la oportunidad de poder enmendarse y de poder recoger ese guante que nosotros le lanzábamos, para poder tener una propuesta sensata, centrada y que aúne al conjunto de toda la Corporación Municipal, ustedes han decidido desecharlo. Es lo que tiene, cuando se está en posiciones extremas, unos y otros; y cuando se está en el centro, cuando se está en posiciones moderadas, sobre todo cuando nos han dejado un espacio muy amplio y que tenemos que, en esta casa común, que recoger a todos esos votantes huérfanos que se quedan ideológicamente hablando en el centro, pues nosotros les hemos intentado enmendar esa proposición radical que ustedes traían. Porque ustedes intentan enmascarar lo que es una manía que tienen ustedes a la igualdad real entre hombres y mujeres, con las víctimas del coronavirus. Fíjese, nosotros estamos en contra, por supuesto, como no debe ser de otra manera, de la manipulación ideológica que se hace del 8 de marzo por diferentes colectivos y Grupos Políticos, eso es otra cosa; y confundir a esto con honrar a las víctimas por la trágica pandemia del coronavirus, pues es mezclar cosas que no tocan. En ese sentido, nosotros claro

que condenamos la actuación del Gobierno socialista y de Podemos al frente de la gestión de la pandemia, ¿cómo no lo vamos a condenar?, si somos el peor país en términos absolutos de la gestión de esta crisis sanitaria, si tenemos 100.000 muertos encima de la mesa, tras la gestión, por supuesto, de la mala gestión socialista y de Podemos al frente de esta pandemia; donde nos decían “guantes sí”, “guantes no”, luego: “mascarillas no hacen falta”, luego: “las mascarillas sí”; donde compran material al extranjero y se lo roban por el camino; donde los test eran falsos; ¿pero cómo no vamos a estar en contra?, cómo no vamos a estar en contra de que, de una manera insensata e irresponsable, llamaran a acudir a las manifestaciones de hace un año del 8 de marzo, cuando ellos ya sabían la enfermedad de la pandemia que teníamos entre nosotros, cuando veíamos acudir a esas manifestaciones del 8 de marzo a Ministras del Gobierno de España con guantes, donde veíamos que marcaban la distancia, ¿cómo no vamos a estar en contra de eso?, por supuesto que estamos en contra. ¿Pero qué pasa, que no hay más días para celebrar y honrar a las víctimas del coronavirus?, ustedes lo hacen con una doble intencionalidad y no vamos a caer en su trampa, por le eso digo que le hemos dado esa opción de enmendar y de centrarse, señores de Vox, y ustedes hoy nos la han rechazado. Proponíamos, por ejemplo, que fuese el día 13 de febrero, en nuestra enmienda, concretamente era la fecha que murió la primera víctima por coronavirus en España, algo que debía concitar y aunar el apoyo de todos los Grupos Políticos; pero ustedes no, pertinaces en que..., mantener la fecha del 8 de marzo, ¿que fue un despropósito?, por supuesto, ¿que fue una grave irresponsabilidad llamar a las manifestaciones del 8 de marzo, a acudir en masa a la gente sabiendo lo que había entre medias y con la pandemia que teníamos?, por supuesto, es que no es casualidad que en España hayamos alcanzado la friolera de 100.000 muertos, 100.000 compatriotas que ya no están, y eso, señores de Vox, es otra discusión. Pero ni ustedes ni la extrema izquierda van a dar lecciones a los que nos situamos en la sensatez y en el centro, pero en el centro para gobernar para todos, como decía en una intervención anterior; sin dogmatismos, sin sectarismos, sin radicalismos y, sobre todo, intentando no pisar el pie al otro y consensuando lo mayor posible. Muchas gracias.

La Presidencia: gracias, Sr. Mesa. Digo, me reía yo porque aquí tanta gente habla del centro, no sé muy bien dónde está, dónde está ese centro. ¿Por parte del Grupo Municipal Socialista?

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenos días de nuevo. Señoras y señores del Partido Popular, cuando alguien busca un titular fácil y quiere hacer uso político de las víctimas, lo que hace es introducir una enmienda como la que ustedes han presentado hoy a esta proposición. Y cuando alguien lo que quiere es realmente rendir un homenaje a las víctimas, prepara un texto en el que todo el mundo pueda estar cómodo, buscando el consenso por parte del resto de los Grupos Municipales para que salga adelante esa propuesta, todo lo demás es puro postureo. Muchas gracias.

La Presidencia: gracias, Sr. Vico. Por parte del Equipo de Gobierno, Sra. Leo.

Sra. Leo Pérez: gracias, Presid...

La Presidencia: perdón, perdón, no, disculpa.

Sra. Leo Pérez: ah, claro, estaba dudando.

La Presidencia: tiene usted razón, según he mirado la planilla he visto que todavía faltaba “la guinda del pastel”.

Sra. Leo Pérez: claro.

La Presidencia: los fuegos artificiales. ¿Por parte del Grupo proponente?

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Alcadesa, señores Concejales. Desde hace un año, España, y toda Europa, vive inmersa en una emergencia sanitaria, social y económica permanente. Miles y miles de compatriotas han perdido la vida a causa de la COVID-19, sin que siquiera conociéramos el número exacto; cientos de miles de trabajadores y autónomos han perdido su medio de vida, y otras tantas empresas y comercios se han visto abocados al cierre total. Un año después de la llegada a España del coronavirus procedente de China, recordamos tristemente el 8 de marzo de 2020 como el día en que el Gobierno de la Nación, teniendo ya amplia información de autoridades sanitarias nacionales e internacionales sobre la efectiva propagación del virus en territorio nacional y el riesgo inminente de una explosión sanitaria, optó por ocultarla a los españoles; el Gobierno, a pesar de la grave información de que disponía, mantuvo las fronteras abiertas, ignoró la necesidad de hacer acopio de material sanitario y aparentó normalidad, con el único objetivo de llevar a cabo su agenda ideológica en forma de manifestaciones feministas por toda España. La mayor crisis sanitaria del siglo mostró lo peor de un Gobierno centrado en protegerse a sí mismo en vez de a los españoles, dispuesto a sacrificar la vida, la salud, la libertad y la prosperidad de todos para salvar una movilización ideológica subvencionada; un Gobierno que ocultó y negó los riesgos para, a los pocos días, confinar a millones de españoles en sus casas en el cierre más severo de Europa, que paralizó la actividad económica y arruinó el futuro de miles de compatriotas. Sin embargo, también nos enseñó lo mejor de decenas de miles de trabajadores de distintos sectores (transportes, logística, seguridad, alimentación, agricultura, pesca, ganadería...) y también especialmente del sector sanitario, que actuó como último retén en turnos maratonianos y con medios insuficientes, comprometiendo su propia salud para salvar la de sus pacientes. Son cientos de miles de españoles los que, transcurrido un año, pueden considerarse víctimas del coronavirus y de la negligente gestión del Gobierno: nuestros mayores aislados en residencias de ancianos, el personal sanitario indefenso ante la explosión violenta de la pandemia, los trabajadores despedidos o en ERTE, los dueños de negocios condenados al cierre por efecto de las medidas de confinamiento coactivo; en resumen, todos los españoles que han visto cómo sus derechos y libertades eran violentados por decisiones arbitrarias del Gobierno. Hace años que el día 8 de marzo se ha convertido en una fecha manipulada ideológicamente y utilizada como arma arrojadiza en una guerra de sexos que envenena la sociedad. Este día ha sido utilizado para dividir a las familias, enfrentando a hombres contra mujeres y colectivizar a la mujer trabajadora, como si necesitara de unos políticos que la defiendan para saber que su dignidad y derechos son los mismos sin importar su sexo. El 8 de marzo de 2020 forma ya parte de la historia de nuestra nación. Millones de españoles reclaman de nosotros que honremos con nuestra conducta la memoria de todos los fallecidos, de todos los violentados, de todas las víctimas del coronavirus; millones de españoles nos exigen que no olvidemos y que el 8 de marzo no sea ya recordado por la ignominia de un Gobierno irresponsable, sino que recordemos a cuantos con su esfuerzo, entrega y dedicación hicieron posible nuestra supervivencia en los momentos más duros del confinamiento domiciliario forzoso: todos los empleados públicos y trabajadores de los sectores de la sanidad, la seguridad, la logística y el transporte, el sector primario y alimentación. Sr. Pérez, Vox no era conocedor de lo que ocurriría el 8 de marzo de 2020, ya que el Gobierno central pedía tranquilidad y, para muestra, un botón: ellos salieron en primera persona a las calles de los pueblos de España. ¿Ustedes realmente creen de verdad que si tuviéramos información sobre lo que realmente ocurriría, iríamos a Vistalegre?, es que hay que ser..., hay que ser, ¿eh? Sra. Cobo, se queda usted a gusto,

¿no?, se queda usted a gusto diciendo cosas sobre Vox que nada tiene que ver con Vox, nada tiene que ver con Vox; sería bueno que al menos nos escuchara, así podría tener una opinión real. Y Sr. Mesa, en Vox estamos a favor de la igualdad, lo podemos decir por activa y por pasiva, sí, a favor de la igualdad, de la igualdad real; estamos en contra de la igualdad desigual, que es lo que ustedes, por lo que se ve, fomentan. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala Delegada de feminismos y agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, gracias, Presidenta. Bueno, ante este tipo de propuestas absurdas y ridículas, de verdad que por pura salud mental yo intento tomármelo con todo el humor posible, pero, bueno, la realidad es que no tiene ni puñetera gracia, porque además de su falta de respeto a la ciudadanía que demuestran en este Pleno, lejos del espectáculo patético y en su intento desesperado de llamar la atención, lo que hay detrás es su machismo insoportable y la insistencia de fomentar e incitar...

Interrumpe el Sr. Fernández Testa [ininteligible].

Continúa su intervención la Sra. Leo Pérez, señalando que, ... al odio. Pero ustedes bien saben lo que hacen y bien saben, en palabras de Maya Angelou, que “el odio ha generado muchos problemas en este mundo, pero todavía no ha resuelto ninguno”, menos mal que contamos con el feminismo para poner fin a su odio y a su ignorancia. El próximo 4 de mayo, las mujeres madrileñas nos jugamos que nuestras vidas retrocedan 50 años, pero no crean que es por ustedes, señores de Vox, es la Sra. Ayuso, es el Partido Popular de Madrid quien mejor representa el retroceso, la desigualdad, el clasismo más dañino, el expolio de lo público, la competencia más cruel, el menosprecio por la vida, el salvaje “sálvese quien pueda”. El Partido Popular adelanta una y otra vez por la derecha a los señores de Vox en materia de igualdad, y de ahí que tengan ustedes que hacer proclamas disparatadas como esta proposición. ¿Pero qué ha hecho la Sra. Ayuso por la igualdad como Presidenta de la Comunidad de Madrid?, desde negar la violencia de género a no destinar ni un solo euro del Pacto de Estado para la lucha contra esta violencia estructural, poniendo en riesgo a tantísimas mujeres. Nos intentan robar el 8M y criminalizar la lucha feminista, pero este 4 de mayo, para conseguir que las mujeres tengamos una igualdad plena, todas las personas progresistas de la región saldremos a echar al Partido Popular, a echar a Ayuso y así, por fin, lograr un cambio de Gobierno en la Comunidad de Madrid que nos permita tener las vidas que nos merecemos. Hay una estructura social y económica que nos penaliza por el simple hecho de ser mujeres; los discursos negacionistas de la violencia de género y de las dificultades que enfrentamos las mujeres día a día, son muy, muy peligrosos, perniciosos y antidemócratas; y esto, esta deriva reaccionaria de Isabel Díaz Ayuso, sólo supone para Madrid intolerancia, machismo, y oscuridad. Su libertad es la libertad de ser pobre: si no puedes pagar tu casa, tienes la libertad para irte debajo de un puente; si no tienes para dar de comer a tus hijos, tienes la libertad de que pasen hambre; si aun teniendo trabajo no llegas a final de mes, tienes la libertad de trabajar el doble de horas y olvidarte de tu familia, de tu vida... Tras 25 años de corrupción y saqueo de lo público, hoy vivimos en la región con mayor renta per cápita del país, pero la que tiene mayor desigualdad. Mientras que el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos quitaba la renta mínima, a la vez eliminaba los impuestos a los grandes patrimonios; hablan de libertad, pero se refieren a privilegios. El Gobierno de coalición de derechas ha sido incapaz de hacer un simple Presupuesto, sólo una Ley para beneficiar a las grandes constructoras, para que se sigan llenando los bolsillos; y eso sí, y esto es especialmente doloroso, también han tenido tiempo para dejar a los mayores morir en las residencias. Pero su ambición de poder desmedida nos ha dado a las madrileñas y madrileños una oportunidad de cambiar el rumbo de esta región y no la vamos a desaprovechar. El próximo 4 de mayo, Madrid tendrá un

Gobierno de progreso en la región, por fin nuestro querido Madrid será para su gente, será un lugar donde todos y todas tengamos las mismas oportunidades; por fin, después de tantos años de injusticia y oscuridad, Madrid verá la luz. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos en contra y 2 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

23.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO DE CRUCES EXISTENTES EN LAS VÍAS PÚBLICAS PARA CATALOGARLAS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 24 de marzo de 2021; así como la proposición de referencia de 9 de marzo de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí. Señores Concejales, desde el Grupo Municipal Vox traemos hoy a Pleno la siguiente propuesta, para instar al Gobierno Municipal a la realización de un inventario de cruces existentes en la vías públicas para catalogarlas como Bien de Interés Cultural. Por todo lo cual, propongo a este Pleno la adopción del siguiente acuerdo: primero y único, instar al Gobier..., al Ayuntamiento de Getafe, en colaboración con el Obispado, a la realización o, en su caso, actualización del inventario de cruces existentes en las vías públicas o el resto del dominio público del territorio municipal; dicho inventario se remitirá a la Consejería competente de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de que proceda a su catalogación como Bienes de Interés Cultural y, por ende, otorgue a estas cruces la especial protección jurídica que le corresponda, sin que ello afecte ni pueda afectar a la titularidad del derecho de propiedad o a derechos reales sobre ellas. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, buenos días de nuevo, Concejales, Concejales y público que nos ve por *streaming*. No les voy a mentir, nos hemos quedado atónitos con esta proposición. Supongo que habrán salido a escuchar el sentir de la calle, de la gente, a conocer sus necesidades de primera mano, que se han visto duplicadas y agravadas por la pandemia, y el resultado de su investigación y la solución que proponen para mejorar la vida de los getafenses es hacer un catálogo de cruces. No seremos nosotros, desde luego, quienes critiquen la protección de nuestra cultura e historia, más allá de la religión que represente; en la pluralidad, en el recuerdo de nuestro pasado de crecimiento de nuestra ciudad está también la riqueza de nuestra sociedad, ¿pero de verdad creen que es el mejor momento, que debe suponer una prioridad para nuestras Administraciones en lugar de atender y trabajar para ayudar a nuestras familias, a nuestros trabajadores y a nuestras *pymes*?, permítame dudar. Cuando vengan las familias a nuestro Ayuntamiento a pedir ayuda para dar de comer a sus hijos, ¿creen que les llenará el estómago un catálogo de cruces? ¿de verdad lo creen?, cuando venga un trabajador que acumule meses sin cobrar el ERTE, ¿creen que le va a gustar saber que la Administración está gestionando un

catálogo de cruces? Podría preguntar lo mismo sobre ese empresario que se ve obligado a cerrar por la falta de ingresos, o que no puede mantener a todos sus trabajadores por el descenso del volumen de negocio o a quien..., bueno, o a quien convive día a día con la pandemia en un hospital o Centro de Salud. No, señores de Vox, discúlpenme si les digo que en mi opinión no es una prioridad contar y proteger las cruces de Getafe, creo que esto puede esperar a que pase la mayor crisis sanitaria que hemos vivido y que estamos viviendo en nuestra historia reciente, ¿pero a quién voy a engañar?, tampoco puede sorprenderme mucho, forma parte de su estrategia política de polarización y enfrentamiento de la sociedad. La lectura política de esta moción se resume en dos líneas: no les importan los vecinos de Getafe, pero busca la crispación de quienes por puro sectarismo votarán en contra de esta proposición; la política de titulares, de revanchismo, de la que se retroalimentan unos y otros, bienvenidos a la campaña electoral también en Getafe; triste, realmente triste. Desde Ciudadanos no vamos a dejar que nos arrastren a su polarización, seguimos centrados en nuestros vecinos, en la pandemia, en las necesidades reales de todos y cada uno de ellos, independientemente de su ideología, para ayudarles como hemos hecho siempre, con política útil; no concebimos hacerlo de otra manera, créanme, siempre hemos hecho y seguiremos haciendo política útil para nuestros vecinos y vecinas de Getafe, que no se les olvide a ningún Grupo Político, parece que ahora ya se les está olvidado todo lo que estamos haciendo y hemos hecho, y es por lo que vinimos y es por lo que vamos a seguir estando. Muchas gracias a todos.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Presidenta. He de reconocer que cuando leí esta proposición me gustó, me gustó porque no saca del debate político enfangado de siempre y nos eleva a un debate, al menos con un tiempo de 5 minutos por Grupo, de profundización cultural y de respeto a nuestras raíces. Negar la presencia de la cruz como algo que va más allá de lo puramente religioso es de necios; sólo una abrupta como la Alcaldesa de cuyo nombre no quiero acordarme y que derribó recientemente una cruz en Valencia, obedece a los instintos más bajos y míseros del ser humano. Y es que el puro resentimiento patológico, el sectarismo ideológico y la indigencia cultural, conlleva hacer algo tan vergonzante. Pero hablemos en positivo. La cruz ha estado y ésta siempre en las raíces de nuestro ser y han servido para dejar huella, como es el caso de España, huella en el mundo a través de la cruz. La cruz de San Andrés o aspa de Borgoña, por ejemplo, es símbolo de tradición hispánica tanto en España como en sus provincias ultramarinas, que reivindica una vuelta al origen o esencia del ser hispánico, tradicional y universal, un credo antagonista a todos los “ismos” y colores de las ideologías revolucionarias surgidas desde la Edad Moderna y Contemporánea a partir del protestantismo, el Tratado Westfalia, la Ilustración o la Revolución Francesa en adelante; también fue el estandarte virreinal en los virreinos de Nueva España. Hoy día, muchas banderas americanas recuerdan en su diseño la cruz de Borgoña y su pasado español, como por ejemplo la bandera de la ciudad de Valdivia (Chile), la bandera del departamento de Chuquisaca en Bolivia, o las de los estados estadounidenses de Florida y Alabama; las banderas ondean sobre el castillo San Felipe del Morro y el fuerte de San Cristóbal, en Juan de Puerto Rico; por último y no menos importante, la bandera del Regimiento de Infantería, por ejemplo, número 1, de Patricios del Ejército Argentino, desde 1807 hasta nuestros días la conserva. Pero sin irnos tan lejos, la cruz está presente en muchos símbolos y escudos que nos representan como pueblo, por ejemplo, el del nuestro, el de Getafe; nuestro escudo porta una cruz latina de oro cargada en su centro con un corazón del Sagrado Corazón de Jesús y coronado de oro, que hace referencia al Cerro de los Ángeles; escudo que se ha hecho más popular, todo hay que decirlo, por la dimensión mundial que otorga tener un equipo en Primera División y que luce la cruz de nuestra ciudad. O la cruz más popular y solidaria que hay, la Cruz Roja Española. En definitiva, la cruz es símbolo arraigado de nuestro pueblo, de nuestro ser, de lo que fuimos y de lo que so-

mos. Por ello, nuestro Grupo Municipal no puede por menos que apoyar esta moción y esperar que la necedad y el brutalismo de la Alcaldesa de Aguilar de la Frontera no se repita en ningún otro rincón de España y menos aún en nuestra ciudad. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura y Convivencia, Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, buenos días, Sra. Alcaldesa; buenos días, Concejales, Concejales y aquéllos que nos siguen por internet. La verdad es que me asalta una enorme curiosidad: ¿quién de ustedes ha redactado esta moción?, porque se han superado, ¿eh?, como se acaba de superar también el Concejal Mesa, también se ha superado él precisamente con esta intervención, porque definir esta moción como debate de profundidad política, me parece que es no tener, vamos, ni la más mínima idea de lo que es un debate en profundidad. Bueno, siete folios para elaborar un relato que no podía estar más alejado de la realidad, siete folios para tratar de hilvanar argumentos en una hilarante retórica para justificar por qué es sumamente necesario, por qué es sumamente necesario, de importancia capital para Getafe, proteger las innumerables cruces que se encuentran diseminadas por la ciudad, por las calles de la ciudad. Y para ello siete folios, siete folios en los que tratan de conectar ideas tan peregrinas que vienen a resumirse en que el turismo en España, sector que más riqueza aporta a la economía de nuestro país, depende de la protección de las cruces que hay en las calles, en concreto de nuestra ciudad, pues a este Ayuntamiento es a quien se insta para declarar Bien de Interés Cultural las cruces que hay en Getafe. Hombre, por favor, seamos un poquito más serios; reducir el valor de la industria del turismo en España a las 15 ciudades Patrimonio de la Humanidad, y esas 15 ciudades exclusivamente al valor de las expresiones religiosas cristianas, es mucho reducir. Fíjese, ciudades como Alcalá de Henares, que es conocida como la cuna de Miguel de Cervantes, recibe su declaración como ciudad Patrimonio de la Humanidad por los edificios de su Universidad; o Ávila, por su muralla amurallada; o Cáceres, que fue declarada Patrimonio de la Humanidad por encontrarse en su casco histórico huellas de cinco civilizaciones, no solamente de una; o Córdoba, donde su momento más importante declarado Patrimonio de la Humanidad es la mezquita-catedral; o Mérida, o Tarragona, ciudades romanas, que por eso reciben esa denominación. Surgen ciudades Patrimonio de la Humanidad, todas ellas con patrimonio cultural de varias culturas, de varias civilizaciones. En definitiva, han construido un relato artificial elaborado para justificar una ocurrencia, y es que de la declaración BIC de las cruces de Getafe depende que Getafe se convierta en un foco de atracción turística. Pero, la verdad, les ha faltado instar a la Alcaldesa a que creara la Concejalía de Turismo en Getafe. Pero éste no es el argumento más preocupante de esta moción, esto es una solamente una ocurrencia; el argumento más preocupante de esta moción, más relevante, tiene que ver con que Vox considera, y esto es lo que realmente nos preocupa, que es necesario que se declaren las innumerables cruces, decía, que recorren las calles de Getafe, como Bien de Interés Cultural para, y cito textualmente, “para evitar que se produzcan en Getafe manifestaciones explícitas de odio”; y yo me pregunto: ¿qué manifestaciones explícitas de odio se han dado en Getafe? ¿saben los señores de Vox cuántas cruces hay en Getafe realmente? ¿saben los señores de Vox cuántas de ellas, de las tantísimas cruces que hay en Getafe, han sido objeto de agresión, cuántas han sido vandalizadas los últimos dos, cuatro, seis, ocho..., en la última década en Getafe?, Getafe es una ciudad diversa, plural, enormemente respetuosa; en Getafe, hay una excelente convivencia y la ciudadanía con la confesión católica, a la Virgen de Getafe la reciben en las fiestas media ciudad, creyentes o no creyentes. ¿Acaso creen que si fuera de otra manera, si no hubiera ninguna relación con el Obispado, entre el Gobierno Municipal y el Obispado, se hubiera podido acordar la permuta, la permuta del edificio del propio Obispado? En Getafe no se justifican propuestas para frenar el odio contra una fe religiosa, cuando no se ve en esta ciudad ni odio ni persecución contra ninguna fe. Entonces, ¿por qué esta moción? ¿no la presentan ustedes para construir un relato precisamente para que les per-

mita promover el odio en sentido inverso? ¿saben lo que sí ha sido vandalizado en Getafe en los últimos días?, un mural que representaba mujeres, mujeres pioneras, mujeres fuertes, mujeres relevantes de nuestra historia, mujeres que lucharon por los derechos de otras mujeres, mujeres científicas, escritoras. En este Pleno hemos debatido la propuesta de condenar los actos vandálicos machistas perpetrados contra el mural feminista “La unión hace la fuerza”, creado con motivo del 8 de marzo; ustedes han votado en contra a la vez que presentaban una moción para invisibilizar el papel de las mujeres. No necesitamos en Getafe proteger a las cruces porque no hay odio y controversia alguno; lo que necesitamos en Getafe es que dejen de sembrar ustedes el odio, que dejen de alimentar la violencia y el odio machista, el odio contra el diferente, el odio contra el inmigrante, porque Getafe no se merece el odio que ustedes van sembrando. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Sra. Alcaldesa, señores Concejales, la Ley del Patrimonio Histórico Español, 16/1985, de 25 de junio, dice que “el patrimonio histórico español es el principal testigo de la contribución histórica de los españoles a la civilización universal y de su capacidad creativa contemporánea. La protección y el enriquecimiento de los bienes que lo integran constituyen obligaciones fundamentales que vinculan a todos los poderes públicos, según el mandato que a los mismos dirige el artículo 46 de la norma constitucional”. Sin duda alguna, uno de los elementos más característicos y propios de la riqueza cultural española, que forma parte indisoluble de nuestra historia y tradición, es la proliferación de cruces cristianas en las calles, plazas, iglesias, cementerios, e incluso en las cumbres de montañas o jalonando los antiguos y nuevos caminos por donde los españoles transitamos. ¿Quién no ha visitado Galicia y no se quedó extasiado contemplando alguno de los famosos *cruceiros* como, por ejemplo, el de Hío? En el pleno siglo XXI, en España somos testigos de actos contra la cultura, la historia y la fe cristiana, que constituyen graves atentados a la sensibilidad cultural y la fe de nuestros vecinos, Ayuntamientos laicistas han destruido cruces y otros símbolos cristianos: la cruz en Castellón, la de Cuevas del Becerro en Málaga, la cruz de Ondarroa en Vizcaya, la de Callosa de Segura en Alicante, y así cientos y cientos. Aquí en Getafe también tenemos algún caso, Sr. Domínguez, no me atrevo a catalogarlo de odio pero sí de dejadez, de destrucción de cruces. En 1993, del claustro del antiguo cementerio de Nuestra Sra. de la Concepción se trasladó a la Plaza del Reloj una gran cruz de piedra; pasado varios años, dicha cruz desapareció y en el barrio nadie sabe qué fue de ella. Y dice usted que no necesitamos protegerlas, claro, así desaparecen. La cruz cristiana es el principal símbolo del cristianismo como creencia religiosa, que en sus distintas manifestaciones o ramas cuenta con casi 2.500 millones de practicantes o, lo que es lo mismo, un tercio de la población mundial, lo que la consagra como la religión con más número de seguidores del planeta, representada en los cinco continentes. Resulta del todo evidente que nos encontramos en un sistema aconfesional consagrado en nuestra Carta Magna, que sitúa al Estado en una posición de neutralidad respecto al hecho religioso, es decir, lo que supone que ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal, de modo que los poderes públicos no asumen ninguna confesión religiosa como propia, pero al mismo tiempo que el Estado ve el hecho religioso positivamente, como se desarrolla en el art. 16 de la Constitución. Esa posición de imparcialidad respecto a las confesiones religiosas, debe iluminar la actuación de cualquier Administración Pública, así como el respeto a los símbolos y a las manifestaciones de esta índole. La propia Constitución exige a los poderes públicos conservar y promover la conservación y protección del patrimonio histórico, artístico y cultural de España, así como el acceso a la cultura, en sus artículos 44 y 46, sin que además en esta cuestión pueda existir discriminación entre españoles, al afectar, como de hecho..., como hemos dicho, a un derecho fundamental. De acuerdo con la Constitución y la Ley del Patrimonio Histórico Español, tanto los municipios, como las Comunidades Autónomas, con el Estado, tienen competencias en esta materia, bien de promoción, de declaración o protec-

ción del patrimonio histórico y cultural. Se hace preciso, a la vista de todo lo anterior, que las Administraciones Públicas promuevan la realización o, en su caso, actualización del inventario de cruces existentes en las vías públicas o en el resto del territorio nacional, para su efectiva catalogación como Bienes de Interés Cultural y, por ende, la correspondiente y especial protección jurídica que les corresponde, a fin de evitar actos de destrucción o expolio y, asimismo, con la finalidad de garantizar su debida conservación, sin que ello afecte en ningún caso a la titularidad dominical o a los derechos reales adquiridos sobre ellas. Sr. Álvarez, ¿todas las propuestas que traen ustedes son para dar de comer a la gente?, es más, ¿todas sus propuestas tienen algo que ver con el COVID-19?, o con la COVID-19, corrijo, Sr. Domínguez, lo que le he dicho ya durante la intervención, para que vea usted que estoy al tanto de lo que hay en Getafe, ¿conocía usted la cruz a la que he aludido, la que había en la Plaza del Reloj?, pues no está, alguien la retiró y nadie la repuso, que eso correspondía al Ayuntamiento, nadie la repuso; eso es lo que queremos evitar, Sr. Domínguez, eso. Y dice usted que no necesita..., que no necesitamos protegerlas; pues no, ninguna necesidad hace, tenemos menos de una docena, bastante menos de una docena y, a este ritmo, dentro de tres o cuatro años no tendremos ninguna, para qué. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura y Convivencia, Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, mire, Sr. Fernández, la protección de las cruces no depende de una voluntad política, tiene que depender de un partido como es el de Vox, en el que únicamente busca con esta moción la confrontación de los vecinos y generar el odio de los vecinos; no, no, depende de que sea susceptible de ser protegido en base a criterios de conservación del patrimonio y cumplimiento de criterios técnicos necesarios, y no, y no en base a argumentaciones peregrinas como las que ha traído usted al Pleno, y menos en base a sostener que las cruces de Getafe son objeto de vandalismo o son objeto de odio hacia una determinada fe como es la católica; en Getafe no hay ese tipo de odio; no sé qué piensa usted, pero en Getafe no hay odio contra ninguna fe y no se manifiesta de ninguna de las maneras en nuestra ciudad. Por cierto, a modo de chascarrillo, a modo de chascarrillo, sonroja escucharles, o leer en su moción, cómo hacen referencia, cómo hacen un uso torticero de la UNESCO y de lo que significa hacer Patrimonio Universal, cuando en este Pleno, en este mismo Pleno, ustedes han votado en contra, han intentado impedir que este Pleno rindiera homenaje a esta entidad. Es que cualquier..., cojas por donde cojas la moción que han presentado ustedes, desde luego, Sr. Mesa, no representa un debate en profundidad ni de calado político de ningún tipo, es una auténtica ocurrencia y, sobre todo, es una moción que pretende incitar a la población a un odio, un odio que no se corresponde a lo que pasa en esta ciudad. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

24.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 24 de marzo de 2021; así como la proposición de referencia de 8 de marzo de 2021.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, sí, Presidenta. Traemos esta moción para debatir y aprobación a este Pleno, con los siguientes acuerdos: instar al Gobierno Municipal a la creación de un sello de calidad en colaboración con la Comunidad de Madrid, denominado “Getafe responsable”, que se otorgue a todas aquellas empresas que en Getafe tengan instalado un programa de conciliación familiar y laboral y hayan tomado medidas en este sentido, teniendo en cuenta parámetros como los siguientes: disposición de horarios flexibles, facilidades para el teletrabajo, flexibilidad para acumular horas de trabajo en bancos de tiempo que puedan utilizarse para reducir la jornada con posterioridad o disfrutar de las mismas en el momento que el trabajador las pueda necesitar para su conciliación, reducir el tiempo reservado a la comida a 30 ó 45 minutos, facilitar la posibilidad para las personas trabajadoras de diferentes turnos cuando sea posible que se adapten particularmente al horario más favorable para sus necesidades de conciliación, organizar las reuniones preferentemente de 9:00 a 4:00 de la tarde, compatibilizar en la medida de lo posible el calendario y la jornada laboral con el calendario escolar; segundo, instar al Gobierno Municipal a implementar medidas de conciliación que beneficien a los trabajadores municipales; tercero, instar al Gobierno Municipal a incrementar las campañas de información, formación y sensibilización para concienciar a la sociedad de la importancia de la conciliación laboral y familiar como modalidad deseable de organización de la convivencia, destacando los beneficios que produce en el ámbito laboral, familiar y personal; cuarto, instar al Gobierno Municipal a promocionar un nuevo modelo de cuidados en colaboración con la Comunidad de Madrid, mediante la contratación de cuidadores, personas desempleadas que dispongan de cualificación profesional para desempeñar esas funciones, que prestarán sus servicios a familias que lo precisen; quinto, instar al Gobierno Municipal a poner en marcha, en colaboración con la Comunidad de Madrid, una ventanilla única de la corresponsabilidad, que incluya un catálogo de recursos y servicios que puedan facilitar la conciliación de la vida personal y laboral de las personas de nuestra ciudad; de este modo, tanto particulares como empresas podrán acceder a toda la información, ayudas y recursos existentes en materia de corresponsabilidad y conciliación; sexto, instar a los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados, a elaborar un pacto nacional para la racionalización de horarios y la conciliación laboral, abierto a la adhesión de ciudadanos, asociaciones y agentes sociales, con el objetivo de generalizar una jornada laboral más compacta y flexible que, junto a la adopción de medidas de flexibilidad laboral, permita conciliar mejor el tiempo destinado a actividades extralaborales; séptimo, dar traslado de los anteriores acuerdos al Consejo Sectorial de la Mujer e Igualdad en Getafe, a las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Getafe y a los Grupos Políticos institucionales con representación en la Asamblea de Madrid y en el Congreso de los Diputados. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, muchas gracias. Buenos días. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, consideramos también necesario, al igual que el Grupo Municipal Ciudadanos, la conveniencia de implementar a nivel municipal, regional y nacional medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad en los cuidados familiares, no sólo con respecto a los y las menores, sino en la atención a toda la población dependiente, en la que su atención recae en las familias y principalmente en las mujeres. Si bien compartimos muchas de las propuestas aportadas en su proposición, hay algunos aspectos que querríamos matizar. Entendemos que en determinados casos exis-

te una necesidad en las familias en que los colegios tengan servicios de conciliación, por poner uno de los ejemplos que aparecen en la proposición, pero nuestros esfuerzos como representantes de una institución pública no deben ir encaminados en esa dirección, sino hacia la racionalización en los tiempos de trabajo; ampliar los horarios de los y las menores, garantizará que sus padres y madres puedan conciliar laboralmente, pero no favorece en absoluto una mejora en la calidad de vida. Como todos y todas ustedes conocen, desde el Gobierno de España se ha iniciado un plan piloto de jornada laboral de 32 horas para las empresas voluntarias que apliquen el calendario de trabajo de cuatro días semanales, a propuesta de Más País; no sólo como medida de conciliación, que también, sino para recoger las conclusiones de los estudios que avalan que el rendimiento y la productividad aumentan, y se reduce significativamente el consumo energético. También consideramos que es necesario que cualquier iniciativa municipal que favorezca medidas de conciliación y corresponsabilidad, contemple otras alternativas a las jornadas actualmente impuestas. Echamos en falta también que la escolarización de 0 a 3 años pase a ser un derecho, al igual el ciclo de 3 a 6 años, universal y gratuito; que no se dificulte la incorporación al mercado de trabajo de muchas mujeres por no poder pagar el coste de una plaza en Escuela Infantil privada por cobrar un salario precario; o que la incorporación a la vida laboral suponga sobrecargar a los y las mayores en el cuidado de sus nietos y nietas. Sería también adecuado que desde la Comunidad de Madrid, donde Ciudadanos ha estado gobernando hasta ahora, como organismo responsable de la valoración de la dependencia y responsable asimismo de la aplicación del Programa Individual de Atención, donde se recogen los servicios y prestaciones más adecuados en función del grado de dependencia y de la situación familiar, fueran mucho más ágiles en el procedimiento, ya que la ausencia de alternativas para el cuidado de personas dependientes, tanto en las listas de espera para centros de día como en residencias o ayuda a domicilio, hace imposible para muchas personas y, en este caso, principalmente para muchas mujeres, la incorporación al mercado de trabajo por no poder conciliar con los cuidados de sus familiares. Por otro lado, indicar que por supuesto que entendemos que el teletrabajo es un instrumento que ha venido a quedarse y que puede suponer ventajas a la hora de conciliar vida laboral y familiar en momentos puntuales, pero no podemos perder de vista que el teletrabajo y la conciliación no siempre van de la mano. Cuando hablamos de conciliación, nos referimos a la participación equilibrada entre mujeres y hombres en la vida familiar y en el mercado de trabajo a través de la reestructuración en la organización del sistema laboral, educativo y de recursos sociales, variando los roles y estereotipos tradicionales, y que permite cubrir las necesidades de atención y cuidado a personas dependientes. El poder teletrabajar en el domicilio no es garante de que esos cuidados ni que ese reparto equilibrado de roles favorezca ni la corresponsabilidad, ni mucho menos la conciliación; todos y todas hemos vivido durante la pandemia situaciones en casa donde compaginar trabajo, cuidados, clases virtuales y demás, no ha mejorado la dinámica familiar. Y nos falta un punto fundamental en la proposición, y es la necesidad de que no sólo en el ámbito laboral, sino de forma transversal en todas las Áreas municipales, es cada vez más urgente introducir la perspectiva de género y medidas para el fomento en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr una sociedad más corresponsable, más cuidadora y más conciliadora. A pesar de todo, nuestro Grupo Municipal va a votar a favor de esta proposición, por entender que cualquier medida que favorezca la mejora de la calidad de vida de las familias con respecto al ámbito de los cuidados, suma. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias. Muy buenos días. Intervengo yo esta vez. Hay que velar por las familias y, en esa línea, la conciliación es algo importante. Tener una buena conciliación laboral y familiar es una medida que facilita poder atender las obligaciones laborales con el ejercicio de atender la familia, dar los cuidados necesarios a menores, mayores y discapaci-

tados. Desde Vox siempre hemos defendido este tipo de medidas para poder atender estas necesidades que fomentan el bienestar de la familia y la natalidad. En la actualidad, la situación de crisis económica y sanitaria, ata de manos y pies a las distintas Administraciones para poder llevar a cabo este tipo de medidas. Tenemos que hacer una especial atención a las familias donde ninguno de sus miembros tiene trabajo ni ningún tipo de ingreso, que ha solicitado ayudas y se han ahogado en infinidad de trámites burocráticos para solicitarlas y aún se encuentran a la espera de una respuesta por parte de la Administración. El “Gobierno de la muerte”, el caos y la ruina, empuja directamente a nuestro Grupo Municipal a solicitar que los grandes esfuerzos de las Administraciones sean fomentar el trabajo y el empleo. Muchos de los españoles que tienen que atender a sus familias, no tienen un problema de conciliación, sino un problema de restricciones, haciendo que estén inmersos en una situación de desempleo o ERTE, o que no hayan cobrado ninguna ayuda en todo este tiempo. Muchas personas ven cómo su negocio debe permanecer cerrado y por ello ninguna Administración le está compensando. Muy brevemente y para finalizar, creemos que estas medidas son necesarias, señores proponentes, pero creemos también en la prioridad actual, debe atender las necesidades básicas de las personas, fomentar el trabajo y la reducción de restricciones que fomenten el empleo; por ello, desde nuestro Grupo Municipal no vamos a apoyar esta propuesta, pero tampoco vamos a impedir que salga adelante. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de feminismos y agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, sí, gracias, Presidenta. Bueno, evidentemente, nosotras estamos totalmente a favor de la necesidad de conciliar y la corresponsabilidad, y entendemos que esto es una obligación de las instituciones para con las familias. De hecho, este año el 8 de marzo en Getafe todas las actividades que se han programado, todos los actos que se han realizado, se han centrado específicamente en esto, en la conciliación, en los cuidados y en la corresponsabilidad y, de hecho, el lema este año en todo Getafe se ha escuchado “igualdad se escribe con «c»: conciliación, cuidados y corresponsabilidad”. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Empleo, Educación e Infancia, Sra. García Rodríguez, señalando que, gracias, Presidenta. Buenos días. Sin duda alguna, no voy a negar que me haya gustado que este tipo de proposiciones se traigan al Pleno. Sin duda, la conciliación, la corresponsabilidad y la coeducación son vitales para el progreso de una sociedad igualitaria; además, me atrevería a decir que son hijas del feminismo. Imagino que conocen el artículo 46 de la Ley Orgánica de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en el que aparecen como imprescindibles los planes de igualdad que, resumiendo, son un conjunto ordenado de medidas adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Les cuento: para la consecución de estos objetivos, los planes de igualdad contemplan, entre otras, las materias de: acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer en términos de igualdad entre mujeres y hombres la conciliación laboral, personal y familiar, y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo. Por ejemplo, el plan de igualdad de este Ayuntamiento, dentro del eje 6 habla de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que ya incluye entre otras medidas que contemplan lo que ustedes proponen hoy. Con esto lo que quiero decir es que los distintivos o sellos que ustedes solicitan, se encuentran amparados por Ley y por un paraguas como son los planes de igualdad; aunque ya existían de forma obligatoria para empresas de más de 250 trabajadores, ahora de forma paulatina se va a ir instaurando esta obligatoriedad a las empresas públicas y privadas de menos trabajadores, para que implanten y registren estos planes. Sin ir más lejos, justo este mismo mes de marzo, las empresas de más de 150 personas

trabajadoras y hasta 250 personas trabajadoras tienen que tener ya aprobados sus planes de igualdad, y las de más de 50 tienen que tener un registro retributivo de cara a tener aprobado su plan dentro de un año. Como le he dicho anteriormente, este distintivo de igualdad ya se está aplicando y, con él, como recoge la conciliación y corresponsabilidad por obligación, tal vez el sello que ustedes proponen queda más como un intento de la Comunidad de Madrid de pretender desesperadamente hacer algo en este momento, tal vez sea una de las últimas propuestas del Consejero Luengo. No sé si son conocedores que en este municipio, concretamente en el Centro de Mujer e Igualdad, existe un servicio de asesoramiento gratuito a empresas en materia de igualdad, no sé si recuerdan que se ha reconocido y premiado a empresas que tuvieran planes de igualdad y que hasta hemos hecho jornadas en este sentido, por lo que de conciliación y corresponsabilidad hemos trabajado bastante el tema. Le dejo otro dato, por si se quiere informar antes de traer estas proposiciones nuevamente, y es que además, dentro del convenio con la Dirección General de Igualdad de la Comunidad de Madrid que tenemos firmado se introduce otro eje específico para desarrollar campañas de información, sensibilización y formación, para concienciar a la sociedad de la importancia de la conciliación y la corresponsabilidad; les invito a que revisiten estos documentos, que son públicos y dotados presupuestariamente. Los colegios públicos y las Escuelas Infantiles de Getafe también tienen horarios ampliados y actividades extraescolares encaminados a dar respuesta a esta demanda. Ya le he dicho que me ha gustado que traigan este tipo de proposiciones, pero, claro, si lo que traen es un extracto de lo que ya se recoge por Ley, que son los planes de igualdad, que incluyen y contemplan lo que ustedes traen, pues sinceramente, la próxima vez podrían dedicar su tiempo a revisar ese poco lenguaje inclusivo que han utilizado en la realización de la proposición en el que, por ejemplo, el punto segundo nombran en masculino exclusivamente, o en el cuarto, haciendo alarde por una vez de no nombrar cuidadoras por no referir a la mujer; seguramente con buena fe nombran a “cuidadores” en masculino, con lo que deforman nuevamente la proposición, tal vez sea un alarde de contentar a sus amistades en la Comunidad de Madrid. Tal vez sea mejor que presenten nuevas fórmulas para conciliar o propuestas de corresponsabilidad, porque del lenguaje y los planes de igualdad tanto del Ayuntamiento como municipales, sí que está al tanto este Gobierno Municipal. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Hoy, 23 de marzo, casualmente es el Día de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de la corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares, y me alegra enormemente presentar esta proposición en este Pleno para caminar hacia la erradicación de las desigualdades y poner en la agenda política alguna de las demandas de nuestra sociedad. La conciliación de la vida personal, familiar y profesional, es un derecho de la ciudadanía y un pilar fundamental para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, así como también la igualdad de oportunidades para todos los modelos de familia. Creo que todos estarán de acuerdo conmigo cuando digo que conciliar la vida familiar con la profesional es uno de los mayores retos a los que se enfrentan día a día millones de personas, y la pandemia lo ha puesto de manifiesto mucho más aún. Hace ya varias semanas, recibimos con los brazos abiertos la presentación del plan de corresponsabilidad de la Comunidad de Madrid, que realizaron conjuntamente el ya cesado hoy Consejero de Economía, Manuel Jiménez, y el ex Consejero de Políticas Sociales, Javier Luengo, que incluía medidas muy importantes que ya, por los caprichos de la Sra. Ayuso, no se van a poder poner en marcha. Concretamente, la Consejería de Economía y Empleo y Competitividad, y permítanme que recuerde, porque hay quien intencionadamente o creo se les olvidará, pertenecía a Ciudadanos; elaboró un dossier con las principales conclusiones de diagnóstico, corresponsabilidad, conciliación en la Comunidad de Madrid, en el que se detallaban algunos datos como que la proporción de mujeres en situación de desempleo y en ERTE es superior a la de los hombres, o que las mujeres

presentan los porcentajes más elevados en la realización de tareas del hogar; en concreto, el mayor peso de las mujeres se encuentra en tareas de limpieza, mientras que más de la mitad de los hombres participan frecuentemente en el lavado de ropa y, sobre todo, en el planchado, permítanme remarcar, “participan frecuentemente”, como una muestra de la necesidad en incidir y educar a nuestros hijos en la corresponsabilidad, los hombres no “ayudan” a las mujeres con las tareas de la casa y el cuidado de los hijos, los hombres son también responsables de estas tareas y deben gestionarse y repartirse como tal. A lo largo del expositivo de nuestra proposición, relatábamos cuáles son las principales razones por las que las personas no pueden alcanzar un adecuado equilibrio entre su vida personal, familiar y laboral, y cuáles son algunas de sus posibles soluciones. Creemos que desde el ámbito municipal puede avanzar mucho en esta materia, especialmente hubiera podido implantar medidas de forma conjunta con la Comunidad de Madrid, como estaba previsto; queda a la vista que mientras unos trabajamos para todos los madrileños, otros sólo conspiran y se dedican a contar votos. En Ciudadanos estamos convencidos de que ésta es la línea por la que debemos avanzar si realmente queremos alcanzar la igualdad plena, por eso hemos pedido al Gobierno Municipal que aproveche parte de los remanentes restantes destinados exclusivamente para Bienestar Social, a desarrollar un plan de conciliación y corresponsabilidad de nuestro municipio; lanzamos alguna de las posibles líneas de actuación, como por ejemplo: provisión de servicios e infraestructuras que permitan la realización de tareas o la satisfacción de necesidades de la esfera personal en el propio centro de trabajo, premios de distinción a empresas que favorezcan la conciliación, apoyo a la creación de redes colaborativas entre empresas que favorezcan la conciliación, la gestión y optimización de sistemas de transporte público eficiente y planes de movilidad. La conciliación precisa de todo tipo de recursos económicos, humanos e infraestructuras, que muchas veces son limitados o inaccesibles; establecer criterios de calidad para que formen parte de las calificaciones para la contratación, eliminación de barreras discriminatorias, conciliación de horarios, acciones de formación y sensibilización, acciones con los medios de comunicación. Hay muchas posibilidades en este sentido y las instituciones públicas deben implicarse mediante políticas y medidas suficientes y duraderas, para que la conciliación se incorpore a la realidad diaria de los ciudadanos, eso que desde Ciudadanos denominamos “política útil”, porque beneficia y simplifica la vida de todos nuestros vecinos. En definitiva, hacer referencia a la conciliación pasa necesariamente por asumir la corresponsabilidad como filosofía y norma de vida, por la implicación de todos los agentes sociales, empresas, sindicatos, Estado, Entidades Locales, sociedad civil, hombres y mujeres como individuos, en la construcción de una estructura social más acorde con el reparto equilibrado de responsabilidades profesionales y familiares, pero también dejando un espacio para atender las necesidades y demandas que emanan de la propia persona y que permiten su pleno desarrollo individual. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sra. Cobo. ¿Por parte del Equipo de Gobierno va a haber intervención? Bueno, hacer sólo, en representación del Equipo de Gobierno, una referencia desde el punto de vista..., que hoy hemos traído a este Pleno un asunto importante, desde el punto de vista de la conciliación, y es que la obligación de las Administraciones Públicas para desarrollar servicios para el cuidado, para que el cuidado no recaiga permanentemente en las mujeres como tradicionalmente viene siendo, y así nosotras podamos desarrollar nuestra vida profesional como, sin duda alguna, también nuestra esfera personal, en igualdad de condiciones. Y uno de los elementos más importantes para esos servicios públicos fuertes de cuidado, son las Escuelas Infantiles y en este Pleno hemos debatido sobre este asunto. No sé lo que van a apoyar o que van a votar, el sentido del voto del resto de Grupos Municipales, pero sin duda alguna, apoyar medidas de conciliación es apoyar también medidas de fortalecimiento de los servicios públicos de cuidados, en

este caso de la Educación Infantil y, en ello, permítanme que lo haga referencia a Escuelas Infantiles con el modelo municipal que tenemos en Getafe, de 0 a 6 años; por eso es importante esta proposición, ya de por sí, sino también desde el punto de vista de la problemática que tenemos en Getafe con los ataques a la Educación Infantil por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a la creación de un sello de calidad, en colaboración con la Comunidad de Madrid, denominado “Getafe corresponsable”, que se otorgue a todas aquellas empresas que, en Getafe, tengan instalado un programa de conciliación familiar y laboral, y hayan tomado medidas en este sentido, teniendo en cuenta parámetros como los siguientes:

- Disposición de horarios flexibles.
- Facilidades para el teletrabajo.
- Flexibilidad para acumular horas de trabajo en bancos de tiempo, que puedan utilizarse para reducir la jornada con posterioridad o disfrutar de las mismas en el momento que el trabajador las pueda necesitar para su conciliación.
- Reducir el tiempo reservado a la comida a 30 o 45 minutos.
- Facilitar la posibilidad para las personas trabajadoras de diferentes turnos, cuando sea posible, que se adapten particularmente al horario más favorable para sus necesidades de conciliación.
- Organizar las reuniones, preferentemente, de 9 a 16 horas.
- Compatibilizar, en la medida de lo posible, el calendario y la jornada laboral con el calendario escolar.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a implementar medidas de conciliación que beneficien a los trabajadores municipales.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a incrementar las campañas de información, formación y sensibilización para concienciar a la sociedad de la importancia de la conciliación laboral y familiar, como modalidad deseable de organización de la convivencia, destacando los beneficios que produce en el ámbito laboral, familiar y personal.

CUARTO.- Instar al Gobierno Municipal a promocionar un nuevo modelo de cuidados, en colaboración con la Comunidad de Madrid, mediante la contratación de cuidadores, personas desempleadas, que dispongan de cualificación profesional para desempeñar estas funciones, que prestarán sus servicios a familias que lo precisen.

QUINTO.- Instar al Gobierno Municipal a poner en marcha, en colaboración con la Comunidad de Madrid, una Ventanilla Única de la Corresponsabilidad que incluya un

catálogo de recursos y servicios que puedan facilitar la conciliación de la vida personal y laboral de las personas de nuestra ciudad. De este modo, tanto particulares como empresas podrán acceder a toda la información, ayudas y recursos existentes en materia de corresponsabilidad y conciliación.

SEXTO.- Instar a los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados a elaborar un Pacto Nacional para la racionalización de horarios y la conciliación laboral, abierto a la adhesión de ciudadanos, asociaciones y agentes sociales, con el objetivo de generalizar una jornada laboral más compacta y flexible que, junto a la adopción de medidas de flexibilidad laboral, permita conciliar mejor el tiempo destinado a actividades extra laborales.

SÉPTIMO.- Dar traslados de los anteriores acuerdos al Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe, a las organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Getafe y a los grupos políticos institucionales con representación en la Asamblea de Madrid y en el Congreso de los Diputados.

25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y DIVERSAS ENTIDADES DEDICADAS A FAVORECER LA NORMALIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS FORMATIVAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de fecha 24 de marzo de 2021; así como la proposición de referencia de 11 de marzo de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de marzo de 2021, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Por el Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, gracias, Presidenta. Traemos esta proposición al Pleno de hoy para su debate y posterior votación. Acuerdos: primero, instar al Gobierno Municipal de Getafe a elaborar convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y las entidades que lo requieran y cumplan las condiciones adecuadas para la realización de prácticas formativas en las instalaciones y dependencias municipales; segundo, dar traslado del presente acuerdo al Consejo Sectorial de Discapacidad de Getafe y comunicar este cuerda de Pleno a las entidades y asociaciones con presencia en el municipio dedicadas a favorecer la normalización e inclusión social y laboral de personas con discapacidad. Ésos son los acuerdos. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, gracias. Buenas tardes. Nos vemos en la obligación de señalar que la propuesta que hace Ciudadanos para favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad en el Ayuntamiento de Getafe, es una propuesta insuficiente si no se acompaña de otras acciones y, por tanto, la elaboración de un plan municipal para la inserción laboral de las personas con discapacidad carece de efectividad para la consecución del objetivo que dicen se persigue. Como bien saben, las prácticas laborales sirven para poner en marcha los aprendizajes adquiridos por las personas en procesos formativos, uno se forma primero y luego hace prácticas en la materia en

que se ha formado. En esta proposición, se hace referencia a los usuarios de centros ocupacionales de Getafe, pero luego se propone hacer prácticas en puestos de trabajo en profesiones distintas a las materias en las que se forman las personas con discapacidad en los talleres ocupacionales. Pensamos que esta proposición podría ser más ambiciosa y haberle pedido al Ayuntamiento de Getafe una acción que están emprendiendo muchos otros Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, como es sacar convocatorias de empleo público específicas para personas con discapacidad intelectual. Por ponerles un ejemplo cercano de lugares en los que ustedes gobiernan, el Ayuntamiento de Madrid ha convocado 32 plazas en este año 2021 para diferentes puestos como consejería y oficios, operario de servicios generales o personal de oficios interinos. Otras opciones más ambiciosas para incorporar al empleo a las personas con discapacidad intelectual, son los equipos de actuación distrital que puso en marcha el Ayuntamiento de Madrid cuando gobernaba Manuela Carmena y que aún se mantienen hoy: equipos formados por personas vulnerables y en riesgo de exclusión social que cuidan del entorno urbano (algo que, por cierto, falta le hace a Getafe) y gracias al cual 62 personas con discapacidad intelectual se incorporaron a un empleo estable en la ciudad de Madrid. También podríamos pedirle al Ayuntamiento de Getafe que hiciera como el Ayuntamiento de Fuenlabrada y promoviera certificados de profesionalidad para personas con discapacidad intelectual, como se hace desde hace años en ese municipio vecino. Como bien saben los aquí presentes, las personas con discapacidad intelectual, por lo general no pueden acceder a los certificados profesionales si no están adaptados; y los certificados de profesionalidad, junto con la Formación Profesional, son la principal vía formativa previa de acceso al empleo para aquellas personas que no pueden acceder a una formación universitaria, personas como es el caso de las que aquí estamos hablando. Estos certificados de profesionalidad adaptados, se llevan a cabo en el Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo de Fuenlabrada, el homólogo de ALEF en el Ayuntamiento de Getafe, del que podríamos pedir que se tomara ejemplo. En este contexto sí tendría sentido la realización de prácticas formativas en los centros de trabajo del Ayuntamiento de Getafe, porque estas personas tendrían una formación previa específica y posibles oportunidades de empleo. Ejemplos de programas integrales que podría poner en marcha o impulsar el Ayuntamiento de Getafe, hay muchos: servicios de inserción laboral, SERPAIS, programas de empleo con apoyo, etc. En cualquier caso, vamos a votar a favor de esta proposición, eso sí, proponiéndoles que se cree una mesa de trabajo en la que puedan estar las entidades de personas con discapacidad intelectual, sus federaciones autonómicas y los partidos políticos, y que entre todos podamos diseñar un plan integral para promover la inserción laboral de este colectivo, que bastante difícil lo tiene y bastantes cosas podemos hacer desde este Ayuntamiento para apoyarles. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Sra. Sevilla. Buenos días otra vez. En toda sociedad es necesario velar por todas las personas, más aún por todas aquellas que son especialmente vulnerables. Que la Agencia Local de Empleo y Formación adquiera un compromiso para realizar prácticas formativas para favorecer la normalización e inclusión social y laboral, es fabuloso. Aumentar la empleabilidad de personas discapacitadas es un gran avance para nuestra sociedad y especialmente para Getafe. Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que es igualmente necesario fomentar la contratación de personas con capacidades especiales, la enmienda que les hemos invitado a incluir en su propuesta iba en esa línea, una lástima que no se haya podido aceptar esta enmienda: “instar al Gobierno Municipal a la creación de un programa informativo para fomentar la empleabilidad de las personas con discapacidad y explicar las bonificaciones que ofrecen las distintas Administraciones para emplear a personas discapacitadas. Dicho programa estará a disposición de las empresas municipales GISA y ALEF para invitar a las empresas con las que tenga contacto a ofrecer puestos de trabajo a personas discapacitadas”. Creemos en la

importancia de que, desde la Agencia Local de Empleo y Formación y también desde Getafe Iniciativas, se presenten a todas las empresas que se pongan en contacto con las empresas municipales, de la importancia de crear este tipo de puestos de trabajo. Debemos señalar que desde muchas pequeñas y medianas empresas, a día de hoy desconocen de todas las bonificaciones que se dan desde el Estado para fomentar la contratación de personas discapacitadas; esto suma a la proposición que asegure una preparación formativa al personal contratado, sería sin ninguna duda una gran baza para que desde el Ayuntamiento aportemos un enorme empujón a la contratación de personas discapacitadas. En cualquier caso, debemos siempre mirar por aquellos colectivos vulnerables, tenemos que intentar limitar las..., intentar quitar las barreras y poner todas las facilidades posibles, y hacerlo desde las Administraciones. Ahora bien, señores de Ciudadanos, ¿cuál es el problema que les suponía nuestra propuesta?, explíquenlo, es necesario que la gente sepa que no comparte Ciudadanos con que las empresas municipales fomenten el empleo de personas discapacitadas, ¿politizan en contra de los discapacitados para mostrar su lejanía con Vox? Sra. Cobo, además de actuar con demagogia, actúa en contra de la discapacidad. Le recuerdo que tiene que velar por el bien de la ciudadanía y dejarse de mirar por el voto de la Comunidad de Madrid; esto, Sra. Cobo, roza el fanatismo, sin ninguna duda. Nosotros defenderemos siempre a las personas discapacitadas, para mejorar las condiciones y quitar dificultades que se encuentran en su día a día, lo haremos desde todas las Administraciones y en todo momento. Por ponerles un ejemplo, hemos forzado desde este Grupo Municipal, a través de los medios de comunicación, que los radiadores que se han estropeado durante la borrasca “Filomena” en el Colegio de Educación Especial Santiago Ramón y Cajal, que no se han arreglado durante todo el invierno, pues se pongan con ello manos a la obra. Nosotros vamos a votar favorablemente a su propuesta porque nosotros vamos a votar a favor de la discapacidad, para nosotros el color que lleve esta propuesta no es importante, para nosotros es importante hacer que las personas discapacitadas tengan todas las facilidades habidas y por haber para que puedan llevar una vida lo más normalizada posible. Muchísimas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar social y Cooperación, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, bueno, pues buenas tardes a todos y a todas. Cuando leí la proposición, la verdad, no quise pensar mal, porque conociendo un poco a los proponentes, entiendo que esta proposición está hecha sin ninguna mala intención hacia el Gobierno, sino que está hecha desde el total desconocimiento de cómo se funciona en este Ayuntamiento y en cuanto a prácticas formativas en general, tras la semana que no se aprueban en Junta de Gobierno convenios de prácticas para los alumnos..., para que los alumnos puedan realizar las mismas en los centros y servicios del Ayuntamiento, sin discriminar y sin segregar a ningún centro que cumpla los requisitos necesarios para poder realizar dichas prácticas, que pretenden acercar la formación reglada a la realidad social y profesional con el fin de ayudar a completar el proceso formativo del alumnado con una puesta en práctica de los conocimientos teóricos adquiridos, y aquí en ningún caso se excluya a nadie, independientemente de su capacidad, y son los centros los que solicitan esas prácticas. Como saben, los convenios de colaboración educativa están sujetos a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas, tanto de Derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico, no versen sobre materia no susceptible de transacción y tenga por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efecto y régimen jurídico específico que en cada caso prevea la disposición que lo regule, y aquí entran todas las disposiciones aplicables al respecto. Los convenios van dirigidos al alumnado de cursos de formación reglada y de prácticas profesionales no laborales de formación, dentro de un

programa formativo, y en ninguno de los protocolos se excluye en ningún caso a ninguna entidad ni a ningún alumno, por tanto, no entendemos el porqué de esta proposición al Ayuntamiento, porque ya se está haciendo con todas las entidades que lo solicitan sin excepciones, y lo podrían haber sabido si hubiesen preguntado en la correspondiente, la Concejalía correspondiente. Aunque es cierto que la intención de la proposición es muy loable, aunque ya se está haciendo. Dentro del Ayuntamiento, desde la Concejalía de Educación se han establecido los objetivos y protocolos de actuación de cada una de las partes intervinientes, centros públicos o privados, y en el caso de centros de Formación Profesional, para cada alumno se firma un convenio donde se fijan en general los objetivos de las prácticas y adecuadas para cada alumno, sea discapacitado o no. Además, ALEF tiene firmados varios convenios con empresas de inserción laboral y centros especiales de empleo ya en materia laboral, para facilitar la inserción del colectivo discapacitado en el mercado laboral; y desde GISA se ofrece información a las empresas y emprendedores sobre todas aquellas bonificaciones existentes en cualquier tema, sólo tienen que acercarse. Y después de este pequeño tutorial sobre convenios de prácticas, y que deberían de conocer, aunque sólo sea porque con frecuencia tenemos alumnos en prácticas, quiero además añadir que las prácticas abiertas a todos los centros públicos y privados y que cumplan ya los requisitos, y se lo he comentado. Desde las Concejalías, además, estamos haciendo un estudio pormenorizado de los contratos que tenemos para ver la posibilidad de que estos contratos sean de carácter reservado, no sólo para personas con discapacidad, sino para empresas que... personas de difícil inserción laboral, es lo que comentaba el Sr. Pérez en su intervención. Y todo esto no sólo porque hay que cumplir la Ley, sino porque nos lo creemos y creemos en la inclusión social de todas las personas sin excepciones, y porque además ya lo estamos haciendo. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Álvarez García, señalando que, buenos días de nuevo a todos, ya casi buenas tardes. En Getafe siempre nos hemos caracterizado por ser un municipio abierto, diverso e inclusivo, en el que todas las personas tienen cabida, eso se ve también en el tejido asociativo de nuestro municipio, uno de los más amplios que yo personalmente conozco. Muchas de estas asociaciones y entidades de Getafe tienen como misión contribuyentes desde su compromiso ético, prestando apoyos y oportunidades a que personas con discapacidad intelectual o de desarrollo y sus familias puedan desarrollar su proyecto vital con la calidad de vida que merecen, así como promover su inclusión como ciudadanos de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria. Contamos con entidades que tienen gran interés en favorecer la normalización, la inclusión social y laboral de personas con discapacidad, mediante su integración en la estructura, normas y valores de una organización que les permita conocer el contexto en el que se desarrolla la ocupación, así como un acercamiento a la cultura del mundo laboral, con el fin de facilitar su incorporación al mercado de trabajo. El Ayuntamiento de Getafe debe ser consciente de las dificultades de inserción en el mundo laboral que tienen las personas con discapacidad, y ha de apoyar y colaborar con dichas entidades para favorecer la integración sociolaboral de estas personas. Así lo reconoce nuestra Constitución Española en el artículo 49, que dice que “los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos”. El objeto de los convenios debe estar dirigido a establecer la bases de colaboración entre el Ayuntamiento de Getafe y las diferentes entidades y asociaciones para realización de prácticas de carácter formativo, dirigido a personas con discapacidad, usuarios de centros ocupacionales y facilitando la realización de estas prácticas en centros dependientes del Ayuntamiento, mediante actividades de prácticas formativas programadas en puestos de trabajo como ordenanza, operario de mantenimiento, auxiliar de información, administrativo, auxiliar de servicios e instalaciones, etc., en función

de sus capacidades y competencias. Creemos que este paso por parte del Ayuntamiento sería muy positivo en el camino hacia una integración social plena y para dar oportunidades reales y eficaces para el crecimiento personal y profesional y la integración plena de las personas con discapacidad. Un estudio dice que las empresas que contratan talento diverso reportan, sin embargo, ventajas como la mejora del clima laboral, el incremento de la productividad, la atracción de talento comprometido y, en general, la mejora y creación, con la incorporación de puntos de vista diferentes. La discapacidad que puede tener una persona es sólo una parte de sí misma, no la totalidad de su identidad, algo que con frecuencia Todas las personas tienen derecho a poder realizarse profesionalmente, incluidas las personas con discapacidad; de hecho, no hay más que darles..., no hay más que darles oportunidades para que lo demuestren; haciéndolo, no sólo contribuiremos a promover la inclusión e integración laboral, sino que serviremos de ejemplo desde lo público. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal de Getafe, a elaborar convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y las entidades que lo requieran, y cumplan las condiciones adecuadas, para la realización de prácticas formativas en las instalaciones y dependencias municipales.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo Sectorial de Discapacidad de Getafe, y comunicar este acuerdo de pleno a las entidades y asociaciones con presencia en el municipio, dedicadas a favorecer la normalización e inclusión social y laboral de personas con discapacidad.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA DIMISIÓN DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR, D. FERNANDO LÁZARO TRAS CONOCERSE LA APERTURA DE JUICIO ORAL POR PRESUNTA CORRUPCIÓN URBANÍSTICA EN EL CASO TEATRO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; así como la proposición de referencia de 24 de febrero de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días de nuevo. Dado que el Partido Popular no ha asumido ni una sola responsabilidad política a día de hoy por el “Caso Teatro”, a pesar de haber tenido Concejales imputados anteriormente en este caso de presunta corrupción, y la apertura de juicio oral y formulación de acusación judicial para uno de sus Concejales en activos, así como para la ex Concejala Paz Álvarez, instamos al Conce-

jal del Grupo Municipal Popular Fernando Lázaro a hacer efectiva su dimisión como Concejel del Ayuntamiento de Getafe; y también instamos a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y presidente de la gestora del Partido Popular de Madrid, a que exija públicamente la dimisión del Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe acusado de la comisión de un presunto delito de corrupción urbanística bajo el mandato del ex Alcalde popular Juan Soler; y por supuesto, dar traslado del presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, Congreso de los Diputados, Senado, y a la Presidencia de la Asamblea de Madrid y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y presidente de la gestora del Partido Popular. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Nos encontramos nuevamente con otro episodio de la pelea entre el Partido Popular y el Partido Socialista sobre cuándo se debe dimitir un imputado o investigado. Permítannos algunas consideraciones previas. Vivimos en un país donde la Justicia no cumple con su objetivo de equidad y equilibrio, podemos poner muchos ejemplos de que la Justicia, los Jueces, no es que estén politizados, que sería normal, sino que son partidistas. Lógicamente, por las dificultades que comporta acceder a la carrera judicial, la extracción social de estos Jueces viene a recaer casi exclusivamente en los sectores más favorecidos de la sociedad, los que más tienen, los de familias vamos a llamar “pudientes”, el sesgo de clase social es impresionante. Pero es que, además, en España no hubo ninguna medida para apartar a Jueces franquistas de esta institución, lo que hizo que Jueces que colaboraron con sus Sentencias con todas las tropelías del franquismo siguiesen en sus puestos hasta su jubilación y que, además, controlasen el acceso a la Judicatura, lo que hace que hoy muchos Jueces mantengan un perfil mucho más conservador que lo que es la sociedad de este país. Ni que decir tiene la resistencia de la derecha a perder el control del sistema judicial, y la colaboración de las altas magistraturas en esta resistencia es evidente. El Partido Popular está inmerso en multitud de juicios por robos y corrupción, la última golfería y corruptela en Murcia con la compra de voluntades; quiere tener a sus amigos al frente de los Tribunales y no a Jueces como el Sr. De Prada, que les investigó. La proposición que nos trae el Partido Socialista, sienta el precedente de que cualquier persona sentada en el banquillo no sentenciada debe dimitir, pero, ¿y si estos Jueces hicieran “de su capa un sayo” y se dedicasen a perseguir a gente como ocurre, por ejemplo, con Podemos? ¿conocen ustedes la persecución que se hace de la organización de Pablo Iglesias y que la mayoría de las denuncias se archivan o se les absuelve?, señores y señoras del Partido Socialista, ¿debería haber dimitido la Sra. Rosell, Diputada canaria de Podemos, que acababa de ser absuelta de la denuncia de un abogado de Vox por irregularidades en la contratación de la empleada de hogar que tenía? ¿debería usted dimitir, Sra. Alcaldesa, o el resto de Concejales del Partido Socialista, si de las causas que tienen abiertas por el caso de los vertidos ilegales en Perales del Río, o por la denuncia contra la Mancomunidad, se abre juicio oral? Todo esto al margen de las responsabilidades políticas, que se deben depurar exclusivamente en el terreno de la política y no judicializar la vida política, como viene siendo práctica habitual de la derecha y la extrema derecha en este país. No estamos de acuerdo ni estaríamos de acuerdo en que todos los denunciados, incluso con juicio, como es el caso de Podemos, dimitiesen. No creemos que deban ser los Jueces de este país los que decidan quién tiene que dimitir, creemos que son los partidos, que usan una vara de medir para cuando les toca a ellos y otra para cuando les toca a los demás, los que deberían tomar medidas para corregir estos comportamientos irregulares. No vamos a votar a favor de esta proposición, nos abstendremos, como lo haremos cuando el Partido Popular traiga la propuesta de la dimisión de cualquier Concejel del Partido Socialista si finalmente se les acabara procesando. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y muy buenos días otra vez. Sr. De Gracia, presunción de inocencia; usted hace unas pocas intervenciones hacía referencia a este derecho tan básico y fundamental de todo individuo; esperamos por parte de todos los Grupos Municipales, pero especialmente por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, tengan en cuenta precisamente la presunción de inocencia a la hora de votar esta proposición que claramente vulnera este derecho. Sr. Lázaro, como ya he indicado en otros foros, la presunción de inocencia es un derecho fundamental y necesario en toda persona, incluida, por supuesto, usted. Comparto claramente las palabras que decía el Sr. De Gracia hace escasos minutos: una persona tiene que ser culpable cuando un juez dicte una Sentencia que indique la culpabilidad del acusado, y estoy de acuerdo, ésta es la posición que tiene y mantiene el Grupo Municipal Vox Getafe, lo hemos hecho así en todas las ocasiones. Por poner un ejemplo, nuestro Grupo Municipal, Sentencia en mano, vino a este Pleno a condenar la actuación de Diputados socialistas que habían asaltado las arcas del Estado robando más de 600 millones de euros, que habían acabado pagando servicios de camellos y prostíbulos; la Justicia les hizo culpables a estos Diputados, que representaban al Partido Socialista y que, aprovechándose de esa condición y del cargo que ostentaban, hicieron el mayor atraco a los contribuyentes de toda la historia. Por cierto, señores socialistas, siendo culpables sus compañeros de partido, culpables porque así lo dictó un Juez, votaron en contra de condenar la actuación de estos socialistas y de que el partido devolviera todo el dinero robado; creemos que este es el proceso para hacer bien las cosas, espero que entienda que no apoyamos esta moción. Nuestros vecinos, le aseguro que no entendieron por qué ustedes no condenaron el saqueo andaluz protagonizado por personas de su partido. Señores del Partido Popular, especialmente ahora me dirijo a ustedes, la situación de juicio mediático en la que se elimina la presunción de inocencia es una situación horrible por la que está pasando ahora uno de sus Concejales; lamentablemente, no es una situación que exclusivamente vive su Concejal, sino que atraviesan una gran cantidad de españoles. Muchos españoles sufren este tipo de condenas paralelas a la Justicia, esto conlleva la pérdida de puestos de trabajo, rechazo social, alejamiento de los hijos, pérdida de custodia de los mismos, noches de calabozo, tener que abandonar el hogar, pérdidas de otros derechos, etc., etc., etc., de las que afortunadamente el Sr. Lázaro sólo le afectan alguna de ellas. Señores del Partido Popular, y también para el resto de partidos, debemos garantizar la presunción de inocencia en todo momento, evitando juicios como los que hoy se traen a este Pleno, en el que se presupone la culpabilidad de un Concejal sin que se haya celebrado juicio alguno o se haya demostrado su culpabilidad y que, asimismo, creemos que se deben derogar todas las Leyes encaminadas a hacer culpable a una persona antes de que lo diga un Juez. Espero que esto les haga reflexionar a alguno de ustedes. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de feminismos y agenda 2030, Sra. Leo Pérez, señalando que, sí, gracias, Presidenta. La corrupción en el Partido Popular se ha convertido en algo sistémico que ha permeado y ensombrecido las instituciones a lo largo de sus mandatos, y ya no es de extrañar que la gente, pues no confie en la clase política ni en sus representantes. Día tras días tienen que ver cómo el Partido Popular, allí donde gobierna, elige lo privado frente a lo público para favorecer a empresarios de lo que se puedan beneficiar y que luego seguramente formarán parte de otra trama corrupta, porque así, lamentablemente, es cómo funciona el Partido Popular, perjudicando a la ciudadanía para beneficiar a unos pocos. Lo sufrimos en la Comunidad de Madrid desde hace más de 25 años, corrupción y saqueo de lo público, y esto es exactamente lo que queremos erradicar y, como decía antes, tenemos una gran oportunidad de conseguirlo el próximo 4 de mayo y den por seguro, señores y señoras del Partido Popular, Sra. Ayuso, que no la vamos a desaprovechar. Y sólo por terminar, rectificar una pequeña cosa

del Concejal Jesús: en el caso de Unidas Podemos, todas las denuncias han sido archivadas, no la mayoría, todas.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Amenazas y acoso a políticos y a sus familias; acusaciones falsas de prevaricación por impedir prácticas ilegales de contratación, que son inmediatamente difundidas en los medios de comunicación para deteriorar la imagen pública y la honestidad de las personas; campañas públicas de difamación contra el portavoz de un Grupo Político; una denuncia por acoso laboral desestimada por los Tribunales por la infundada y carente de hechos; pintadas con nombres y apellidos de responsables políticos en las fachadas de sus domicilios; querellas por revelación de secretos, por haber pasado a la Fiscalía información relevante relativa a la práctica de una gestión administrativa y económica fuera de la legalidad; indicios que han sido estimados y están siendo investigados por la Fiscalía y los Tribunales; presiones del entorno personal y profesional de algunos representantes públicos para hacerles desistir de su obligación de luchar contra la corrupción en la Administración Pública; ¿a qué les suena todo esto, a alguna película de Coppola o Scorsese con Robert de Niro de protagonista, que todos recordamos?, no, nada de eso, todo lo que he enumerado está sucediendo en estos momentos en la Región de Murcia, comandado por determinados responsables políticos del Partido Popular. Un Partido Popular en el que su secretario general, Teodoro García Egea, ha visto reforzada su autoridad en el partido frente a sus poderosos “barones” regionales, por su eficacia comprando voluntades y votos de Diputados y conformar un Gobierno de Murcia con Consejerías repartidas entre tráfugas de Ciudadanos y de Vox que ya sólo se representan a sí mismos. Tengo que reconocer que no había conocido al detalle la situación que están viviendo mis compañeros en Murcia hasta que tuve la oportunidad de escuchar el relato directamente en su propia voz el pasado sábado, y es realmente difícil de creer la situación por la que están pasando. Por eso quiero enviarles desde aquí públicamente toda mi solidaridad y, por supuesto, el apoyo para seguir luchando contra la podredumbre en la Administración Pública como hasta ahora. Cuando accedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, también pensábamos que los nuevos dirigentes del Partido Popular estaban dispuestos a cambiar, centrarse y arrinconar a la corrupción en sus filas; pero la corrupción siempre termina ocupando su espacio en el Partido Popular, parece que en todas las épocas y con un número muy representativo de sus dirigentes. Hemos intentado desde el principio gobernar fielmente con nuestros socios hasta hace una semana, los señores del Partido Popular, a quienes hemos moderado, profesionalizado y centrado durante estos años de Gobierno en la Comunidad de Madrid, ¿pero saben qué?, con nosotros al lado tiene difícil sostener ni justificar una red de corrupción tejida durante décadas. En el sur de la Comunidad de Madrid estamos en el epicentro de la “Púnica”, que ya tiene dirigentes del Partido Popular cumpliendo sus penas y cuyo recorrido, como el de muchos otros casos que afectan al Partido Popular, sólo está empezando en los Tribunales. En el denominado “Caso Teatro”, en nuestro Ayuntamiento, la actitud del Partido Popular es tan cínica que ni siquiera se está viendo afectado su verdadero responsable, el ex Alcalde Juan Soler, que no ha tenido nunca escrúpulos para dejar con “el marrón” a su equipo, acomodado en su condición de aforado. Las dimisiones, especialmente las de sus principales responsables, no tienen que ser pedidas por otros Grupos Políticos, sino ejecutadas de forma inmediata por el propio partido que los ha nombrado y, como recogen en la mayoría de estatutos y cuando se firman pactos contra la corrupción, como ha hecho el Partido Popular, pero firma y no cumple. Por fortuna, en Ciudadanos estamos orgullosos, orgullosos de pertenecer a un partido limpio de corrupción y que siempre ha actuado con la mayor firmeza cada vez que ha conocido la menor sospecha. Somos conscientes de que no son corruptas las ideas, sino las personas, también en el Partido Popular; por eso, si alguno de ustedes quiere abandonar el lado oscuro y encaminar su carrera política hacia la honesti-

dad, moderación y la libertad en mayúsculas, en Ciudadanos no somos sectarios y tenemos nuestras puertas abiertas para todos los que quieran venir, comprometerse con estos valores, vengan de donde vengan. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días, buenas tardes ya, de nuevo a todos. En primer lugar, quiero agradecer a mi Grupo Municipal por dejarme intervenir esta proposición a petición propia, y a todos ustedes, a todos los Grupos Políticos de este Pleno, por el tono de las intervenciones a pesar de su voto y por no sumarse a esta proposición del Partido Socialista. Hoy, el Partido Socialista Obrero Español de Getafe nos trae al Pleno una proposición infame; hoy, la Alcaldesa imputada de Getafe, junto con el Concejal imputado de Urbanismo y el gerente imputado de GISA, miembros todos del Grupo Municipal Socialista que gobierna nuestra ciudad, hablan y piden responsabilidades a los demás; hoy, aquéllos a los que se les pidió en este Pleno su dimisión por su condición de imputados e investigados por la Justicia, piden la dimisión de otros; hoy, aquéllos a los que el Pleno de Getafe, en la sesión celebrada en diciembre de 2018, en la que la mayoría de los Concejales votaron para que tanto la Alcaldesa imputada, el Concejal de Urbanismo imputado, y el gerente de GISA imputados dimitieran, no sólo no lo han hecho y siguen en sus cargos, sino que siguen manejando la Hacienda de todos los getafenses; es decir, los imputados siguen gobernando esta ciudad y siguen arrastrando el buen nombre de Getafe por el fango. Teniendo esto como premisa, hoy debatimos la petición de dimisión de un compañero que se ve envuelto, como nos hemos visto envuelto tantos otros, por el montaje del no “Caso Teatro”, una infamia que cada paso nuevo que conocemos lo da en la buena dirección para los intereses procesales de los perjudicados por su extenuante investigación. Todo comenzó cuando el portavoz del Grupo Municipal Socialista, allá por 2015, presentó contra algunos miembros del Equipo de Gobierno del PP una denuncia que investigó en secreto la Fiscalía, la cual dio carpetazo al asunto tras seis meses de investigación, dejando claro que no había nada punible, es decir, que no había caso. Tras ese varapalo para los intereses políticos y personalísimos de algunos, un ex asesor del PSOE un tanto querulante y creemos que teledirigido, presentó querrela sobre los mismos hechos y utilizando la fracasada denuncia de los..., la fracasada denuncia de los socialistas contra cinco personas del Gobierno popular y, llamémoslo “cosas del destino”, justo se admite a trámite en el Juzgado número 4 de Getafe, de los ocho de Instrucción que hay en este Partido Judicial. Una vez admitida, se abren diligencias de investigación, alcanzando la imputación inexplicable de hasta 41 personas que nada tenían que ver con la querrela original; la retahíla de torpezas sólo acababa de empezar: incongruencias a la hora de interpretar meros actos administrativos como si fueran hechos punibles, filtraciones a la prensa y parece que a determinados partidos políticos de las investigaciones antes de que los propios interesados tuvieran conocimiento de ellas, detenciones desproporcionadas, la asistencia de una Fiscal sustituta en mitad del procedimiento que sólo hizo engurrarlo más con desaciertos interpretativos, y a la que el Fiscal titular luego tuvo que enmendar la plana, o una dilatada investigación que ha llegado hasta los inexplicables seis años de duración, tanto es así que el propio Fiscal ha calificado esta causa con “dilaciones indebidas”. Todo esto hace que este no “Caso Teatro” haya sido un despropósito, una demostración de lo que no ha de ser la Justicia, además de lenta, y además ha sido el origen del mucho daño e indefensión para los que lo hemos padecido, ha generado mucho, mucho daño y, entre medias, el oportunismo político de quienes no saben hacer otra cosa: PSOE, Podemos y Ciudadanos jaleaban con su voto favorable la dimisión para una querrela política y personalísima, una querrela de farfolla y cargada de odios y de miserias humanas. Pero el Partido Socialista, que no ha dimitido por sus imputaciones recientes, se apresura a pedirnos hoy la dimisión de un compañero que está por ver que se le abra juicio oral; he de recordar que su defensa letrada tiene interpuesto ante la Audien-

cia Provincial de Madrid un recurso pendiente de resolver en estos momentos. Pero, para más despropósito, en un interés desesperado, pretenden compararlo como cuando se les abrió juicio oral al anterior Alcalde socialista y al resto de ediles por un supuesto caso, por aquel entonces, de posible corrupción en el “Caso Aparcamientos”, y que finalmente fue archivado y felizmente, también, para los intereses de los afectados; pero hasta que quedó archivado, los encausados tuvieron que enfrentarse a supuestos delitos como prevaricación, falsedad documental, fraude, cohecho, negociaciones prohibidas a los funcionarios, malversación y tráfico de influencias. Señores del PSOE, ¿saben ustedes lo que es el cohecho?, hoy de lo que hablamos es de prevaricación administrativa, ni color. Y para rizar el rizo, estos supuestos delitos que posteriormente quedaron sobreseídos, y de lo cual me alegro profundamente de ello, afectaban a un Alcalde socialista y a su hijo, Concejal socialista de este Ayuntamiento, y también a una Concejal socialista, hoy Diputada, por haber supuestamente adjudicado la construcción y posterior explotación de seis aparcamientos a su padre, madre y marido; es verdad que luego quedó en nada, pero quiero recordar que esto fue lo que provocó entonces su dimisión de este Pleno, ¿me lo van a contar ustedes? En el no “Caso Teatro”, nadie ha adjudicado nada a un padre, madre o marido de ningún Concejal; en el no “Caso Teatro”, nadie está encausado o llamado a juicio oral por cohecho, es decir, por haber recibido comisión, soborno o “mordida”, jamás algo así ha estado encima de la mesa, ni siquiera en la instrucción; en el no “Caso Teatro”, de lo que no se habla es de una tramitación administrativa que cuenta con todos los trámites favorables de sus técnicos, mal que les pese a algunos, y acuérdense de lo que les digo hoy: quedará en nada. En el no “Caso Teatro”, el abogado de la parte querellante, casualmente recibió de este Consistorio socialista una indemnización de 60.000€ por haber trabajado en la empresa municipal GISA durante 29 días y un periodo de pruebas que no superó; en el no “Caso Teatro”, a ningún Alcalde del PP se le vio comiendo a título personal con ningún Juez del “Caso Aparcamientos”. Nosotros creemos en la presunción de inocencia. También para aquéllos que no son de nuestro partido, Sra. Hernández, pero usted se ha empeñado en que a partir de ahora cumplamos con nuestra obligación de informar a todos los vecinos de Getafe de que les gobierna un equipo municipal con personas imputadas, investigadas por la Justicia, y empeñando por usted, la Alcaldesa de todos; usted así lo ha querido con esta proposición, nosotros estamos en la oposición, pero es a usted a quien le corresponde en primer lugar dar el paso, ya que no sólo gobierna y maneja nuestra Hacienda, sino que es imagen de Getafe, la imagen que usted ensucia con su imputación y, como usted muy bien dice, la imagen de nuestra ciudad no puede ni deber verse manchada por las imputaciones o la falta de decoro de su Alcaldesa. Cumpla con lo que ha mandado el Pleno, dimita ya, Sra. Alcaldesa imputada. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Vico Algaba, señalando que, (no se me abría el micro, perdón) como decía, muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenos días de nuevo. Una vez más ustedes, señores del Partido Popular, vuelven a manchar el buen nombre de Getafe en este Pleno; no sólo no han depurado ni una sola responsabilidad en el mayor caso de corrupción que ha tenido la ciudad de Getafe, sino que además pretenden seguir en sus sillones a pesar del daño que le hace a este Ayuntamiento y, desde luego, a su propio Grupo Municipal y a su partido, el que el Sr. Lázaro Soler se siente en este salón de sesiones a la espera de que se determine si ha cometido un delito de corrupción en el ejercicio de su responsabilidad como Concejal de Gobierno. Sr. Lázaro, el 25 de abril de 2016 usted decía en Getafe Radio: “al Partido Socialista de Getafe le entra la risa con los aparcamientos, pero tiene un caso de corrupción con eso”; pues bien, no nos entraba la risa antes ni ahora, Sr. Lázaro, ¿saben la diferencia entre ustedes y nosotros?, que en el momento en el que a nuestros compañeros les abrieron juicio oral con un caso judicial que inició su hoy portavoz, nuestros compañeros, en un acto ejemplar, dimitieron, y dimitieron a pesar de tener muy clara la inocencia de todos y cada uno de ellos,

pero no podíamos permitir que nadie tuviera ni una sola duda de su honorabilidad. La Justicia nos dio la razón, insisto, como ya sabíamos de antemano, pero el buen nombre de Getafe para nosotros y nosotras siempre estará por encima de cualquier interés personal. Déjenme también que rescate unas palabras de ese día de nuestra hoy Alcaldesa, y en esa época líder de la oposición: “en el Partido Socialista y en el Partido Popular no somos iguales y en momentos como estos se demuestra. Frente a una opinión pública que cree que en nuestro país no dimite nadie, los socialistas hemos dado un paso adelante”. Nunca fuimos iguales en el Partido Socialista de Getafe, siempre hemos podido ir con la cabeza bien alta, mirando a los ojos a los vecinos y vecinas de Getafe. Hay razones éticas y morales para que usted se levante de esa silla, Sr. Lázaro, ¿de verdad usted puede estar ahí sentado como si no pasara nada, como si no le estuvieran pidiendo judicialmente responsabilidades por su gestión como Concejal de este Ayuntamiento? Le voy a recordar también las palabras con las que terminó el entonces Alcalde, Joan Soler, en el Pleno en el que nuestros Concejales socialistas dimitieron: “desgraciadamente hoy se tienen que marchar cinco Concejales [...]. Es una verdadera lástima que esto se haya producido así, pero la Justicia tiene que buscar sus caminos y la verdad se tendrá que establecer”; en nuestro caso, hoy podemos decir que el camino se estableció claramente en ese caso judicial iniciado por el Sr. González Pereira, estableciendo la inocencia de nuestros compañeros y compañeras. Pero en ese camino, se lo aseguro, Sr. Lázaro, se hace extremadamente difícil de andar cuando se recorre con la cabeza agachada, cuando uno se aferra a conservar un cargo público que cree que le pertenece por derecho, sin atender a ningún tipo de criterio ético y estético; y créame, Sr. Lázaro, el camino, además de difícil, se hace largo, muy largo. Dimita, Sr. Lázaro, es una irresponsabilidad y una torpeza enturbiar toda su vida personal y política por mantener un sillón de Concejal en una ciudad con la que ni siquiera tiene vinculación. Hoy nos dirigimos a usted porque sigue aquí sentado como si un Juez no le hubiese exigido responsabilidades por su gestión pública. Su compañera de banquillo de acusados Paz Álvarez no está en este Pleno y no tiene que aguantar que la recuerden que su gestión como Concejala de Gobierno la ha llevado al banquillo de los acusados y que puede ser inhabilitada; pero usted, sin embargo, sigue en este banco como si no pasase nada, ¿qué nos diría a los demás si en una situación similar a la suya siguiésemos sentados intentando aguantar el tipo?, su doble vara de medir no tiene límite, Sr. Lázaro. Sr. Pereira y señores y señoras también del Partido Popular, los vecinos y vecinas siguen preguntándose por qué ustedes no han tomado ni una sola medida para asumir responsabilidades en el “Caso Teatro” de Getafe, porque hasta ahora se han limitado a echar balones fuera, pero está claro que el Partido Popular de Getafe tiene la misma esencia que el Partido Popular de la “Gürtel”, de los papeles de Bárcenas, o de la “Kitchen”. Su actitud no sólo les incapacita para ejercer cargos públicos, les incapacita para ser una alternativa válida en nuestra ciudad. Usted, Sr. González Pereira, lleva un Grupo Municipal en el que se arrastra la gestión de un Gobierno anterior, lleva un Grupo Municipal en el que sus compañeros estaban imputados por el “Caso Teatro”, hoy ya algunos, como el Sr. Lázaro, acusados formalmente por un Juez, y usted hoy aquí ni siquiera puede exigir su dimisión, romper con el pasado y demostrar que es usted del nuevo Partido Popular, ése que tanto dicen ustedes y que nunca terminamos de ver porque, Sr. González Pereira, está usted rodeado del viejo Partido Popular, el suyo, el de siempre, el Partido Popular de toda la vida, el mismo Partido Popular que le puso de alto cargo en la Comunidad de Madrid y el que le trajo aquí de vuelta, muy a su pesar, para apartarle a usted de cualquier cargo en la Administración regional; el mismo Partido Popular al que le debe usted toda su carrera política de cargo en cargo, sin ganar ni una sola elección a lo largo de toda su vida política. Hoy tiene usted un problema, mire a su alrededor, a quien no tiene procesado por corrupción le tiene intentando hacer méritos para arrebatarse su silla de líder popular en Getafe. ¿Sabe lo que les pasa a ustedes y al Partido Popular de Getafe?, que están de los nervios, están de los nervios porque no terminan de encontrar su manera de funcionar

bien en esta ciudad y, desde luego, están de los nervios con la situación de su partido a nivel nacional. El Sr. Casado, presidente del Partido Popular y líder de la oposición, después de las elecciones catalanas tomó de la decisión de romper con el Partido Popular del pasado, el que ustedes representan, va a vender la sede de Génova; ustedes ya cambiaron de sede y cambiaron a un antiguo local donde antes había un “chino”, como decía su líder nacional, quiere cambiar de Génova a otro local por la “Gürtel”, quiere romper con todo aquello que fue ese Partido Popular, con todo aquello que supuso una manera de hacer política, la política de los intereses personales, la del teatro de la Calle Madrid, la del Partido Popular de Getafe los cuatro años que gobernó, la que ahora está destapando su ex tesorero, ¿y el problema sabe cuál es?, que ustedes no pueden huir de esa realidad y el Sr. Casado está huyendo de ustedes, porque quiere huir de ese pasado. Así que, dos exigencias democráticas muy sencillas, claras y concisas: Sr. Lázaro, por limpieza democrática, por ética, por respeto a Getafe, por dignidad, por coherencia, dimita inmediatamente usted voluntariamente, hágalo hoy mismo y no siga anteponiendo el sueldo que cobra y sus intereses personales y partidistas a la decencia del cargo que ostenta; y la segunda exigencia a usted, el portavoz y líder del Grupo Popular: “un gran poder”, dicen en la película, “conlleva una gran responsabilidad”, esto suena cinematográfico, pero es verdad, le pido humildemente que pida la dimisión de su Concejal, de lo contrario demostrará su debilidad, su soledad y eso le invalidará para seguir liderando la oposición y para mirar a los vecinos y vecinas de Getafe a la cara; demuestre que está del lado de la democracia y de la ética, usted es de los pocos que es vecino de Getafe en su Grupo, demuestra que el buen nombre de Getafe está por encima de los intereses del viejo Partido Popular; demuestre que, al contrario del Partido Popular de Soler, o de Ignacio González, o de M. Rajoy, o Bárcenas, en su Partido Popular de Getafe la corrupción no se esconde debajo de la alfombra, elija entre la dignidad del pueblo de Getafe o su apoyo a sus compañeros que a día de hoy afrontan causas pendientes con la Justicia. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias, Sr. Vico. Ironías de la vida, justo en el último tramo de intervención saltaba la noticia de que la Fiscalía pide 60 años de cárcel para Rodrigo Rato por gestión patrimonial, el “milagro económico” del Partido Popular, el “milagro económico” del Gobierno de José María Aznar del que tan orgulloso se siente este nuevo Partido Popular; no sé si el Sr. Pereira, haciendo más palabras que ha dicho el Sr. Vico, se va a cambiar de sede, si la no dimisión, si decide no dimitir el Sr. Lázaro Soler, se va a contrarrestar con un cambio de sede porque es la única medida que toman ustedes ante situaciones de este tipo. Señalar algunas cuestiones. Pues sí, Sr. Pérez, pues la dimisión por el tema de los vertidos ya ha sido debatida en este Pleno, pues claro que ha sido debatida en este Pleno; 11 votos a favor, Ciudadanos y el Partido Popular; un Grupo Político del que usted estaba más cerca que seguramente yo y seguramente incluso le podría votar, como era Ahora Getafe, se puso de perfil de la misma manera que usted ha hecho hoy, ésa es la política que tiene el nuevo Más Madrid, no sólo a nivel de Getafe, sino también a nivel de la Comunidad de Madrid y a nivel estatal, ponerse de perfil. Es curioso que aquí se hable de presunción de inocencia, aquí se hable de dignidad de la política por parte de algunos Grupos Municipales que en el Pleno pasado, el del 22 de febrero, votaron a favor de una proposición de Ciudadanos que pedía el cese y dimisión de aquellos cargos públicos Concejales, Diputados o cualquiera que tuviera representación pública, que se hubiera vacunado; es curioso que se pida la dimisión por haberse vacunado y no se pida la dimisión, se hable de presunción de inocencia, por un delito de..., “en grado de autor”, estoy hablando de..., leyendo el Auto, “en grado de autor”, un delito de... autor ante “falta de publicidad en la tramitación de contratos”. Es que parece que se quiere pasar de soslayo de lo que aquí estamos hablando, aquí estamos hablando de una petición de pena de ocho meses por el Fiscal, ocho meses de inhabilitación especial para el desempeño del cargo de Con-

cejal de una persona que quiere seguir estando en este salón de Plenos, se le pide inhabilitación para ejercer el puesto de Concejal a una persona que se dice que hay que protegerla, que no tiene que dimitir. La Justicia, el Ministerio Fiscal, le dice que no puede, no es válido..., “en grado de autor”, vuelvo a repetir, “en grado de autor”, no es válido para ejercer el cargo de Concejal y, por supuesto, ocho meses o, perdón, ocho años de cárcel, perdón, ocho años, una pena de ocho años para ser elegido Concejal, ¿el?, el sufragio pasivo. Y aunque la Justicia pide eso, otros miembros de esta Corporación Municipal, o bien: a) se ponen de perfil, o bien, b) dicen que hay que protegerle. Es que, lecciones al Partido Socialista, las justas. Las ironías, Sr. Mesa; el Sr. Pereira estaba en otras lindes en aquel momento, pero usted y yo compartíamos, igual que el Sr. Lázaro, igual que la Sra. Presas de Castro, compartimos Corporación del 2011 al 2014, y compartimos esa Corporación y yo asistí a los Plenos en los que ustedes pedían la dimisión de cuatro Concejales del Partido Socialista y una Concejala de Izquierda Unida; ironías de que se alegran de que finalmente ese asunto hayan sido archivadas, pues las justas. Y que coincidimos y supimos de la virulencia, la vi en primera persona, la virulencia de su posición llegados a este punto; dimitieron por responsabilidad, sigan su ejemplo, Sr. Lázaro, dimita por responsabilidad. Vuelvo a repetir, “en concepto de autor”, una “pena de ocho años de inhabilitación especial para el desempeño del cargo de Concejal y para el ejercicio del sufragio pasivo”, habla de “actuando en concierto y en unidad de propósito a sabiendas que lo hacían con ánimo de huir de la legislación vigente”, a ver, repito, “a sabiendas de que lo hacían con ánimo de huir de la legislación vigente con ocasión de la construcción del teatro de la Calle Madrid, con el fin de evitar controles a los que obligaba un procedimiento de concurso público con libre concurrencia de empresas”, esto en concepto de autor y con una pena, una solicitud de pena de ocho meses..., de ocho años, perdón de inhabilitación para el ejercicio del cargo público. Y esto no es suficiente, esto por la dignidad, no sólo del ejercicio de la política, sino también desde el punto de vista personal, desde el punto de vista localista de Getafe, esto no es importante, que se mantenga como Concejal aquél al que la Justicia le pide que durante nueve años no pueda ser elegido como Concejal y durante nueve años el Ministerio Fiscal le pide que tenga la inhabilitación para ejercer de Concejal. Hombre, como suele decir el refrán y porque aquí también se ha hablado de centros religiosos, “que venga Dios y que lo vea”. Eso es la diferente vara de medir. Tiene la oportunidad, tiene oportunidad de comportarse como el Partido Socialista y como la Concejala de Izquierda Unida en febrero del 2014, por responsabilidad dejaron el cargo. Sr. Lázaro, hágalo usted, porque además sé que lo está pasando mal, es normal, también nos pasó a nosotros; haga exactamente lo mismo que usted también, como miembro de la Corporación Municipal del 2011 al 2014, hizo y dijo a los Concejales del Partido Socialista, enséñenle algo al Sr. González Pereira, que en aquellos momentos estaba en otras lindes, pero yo creo que de dignidad de política sabe, al menos debería saber. Algunos (y con esto termino), Sr. Pérez, estamos en la Justicia, y Sr. Mesa, por construir, por arreglar; otros están por destruir, voy a repetir, “actuando en concierto y en unidad de propósito y a sabiendas de que lo hacían con el ánimo de huir de la legalidad vigente con ocasión de la construcción del teatro de la Calle Madrid, con el fin de evitar los controles a los que obliga un procedimiento de concurso público con la libre concurrencia de empresas”, esto es lo que dice el Auto, esto es más que suficiente, además de haberse saltado a lo mejor el proceso para la vacunación, esto es más que suficiente para que no se siga ejerciendo el cargo de Concejal y por el que se cobra de los vecinos y vecinas de Getafe.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 7 votos en contra y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Concejal del Grupo Municipal Popular, Fernando Lázaro Soler, a hacer efectiva su dimisión como concejal del Ayuntamiento de Getafe, en tanto en cuanto se le ha abierto juicio oral en el presunto caso de corrupción urbanística conocido como “Caso Teatro”.

SEGUNDO.- Instar a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y Presidente de la Gestora del PP de Madrid a que exija públicamente la dimisión del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe acusado de la comisión de un presunto delito de corrupción urbanística bajo el mandado del exalcalde popular Juan Soler.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, del Congreso de los Diputados y del Senado de España, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y Presidente de la Gestora del Partido Popular de Madrid.

27.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN DE LA FEMP RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS FONDOS EUROPEOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; así como la proposición de referencia de fecha 17 de marzo de 2021, que sustituye a la proposición inicial de 8 de febrero de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de marzo de 2021, una enmienda del Grupo Municipal Socialista, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente.

Hace uso de la palabra la Señora Leo Pérez para decir que su grupo desea unirse a la proposición lo cual es aceptado por los portavoces de los grupos proponentes.

El punto queda como sigue: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN DE LA FEMP RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS FONDOS EUROPEOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA**

Sra. Leo Pérez: solicito palabra, Alcaldesa, por favor.

La Presidencia: adelante.

Sra. Leo Pérez: nos gustaría solicitar sumarnos a esta proposición.

La Presidencia: ¿por parte de los Grupos tienen algún inconveniente? ¿no?, pues sumamos al Grupo Municipal de Podemos. Y por parte del Grupo Municipal Socialista se hace la defensa de la proposición.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Presentamos esta proposición para sumarnos a la declaración aprobada por la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias el 23 de febrero, cuya..., es una declaración relativa a la participación de las Entidades Locales en los fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; también instamos a la Comunidad de Madrid a que participe con los Ayuntamientos de la región las propuestas regionales anunciadas por la Presidenta regional, con un importe de más de 22.000 millones de euros con origen en los fondos estatales de ayudas europeas, incorporando iniciativas y proyectos de interés general; y por supuesto, dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al Senado y a la propia Federación Española de Municipios y Provincias. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sra. Presidenta. Señores Concejales, Sra. Presidenta. Bajo la denominación de “Plan Europeo de Recuperación” se recoge un instrumento extraordinariamente..., extraordinario para la recuperación económica de los países de la Unión Europea de los graves esfuerzos..., perdón, de los graves efectos generados por la pandemia de la COVID-19. Dicho plan está compuesto por un conjunto de fondos cuyo importe total asciende a 750.000 millones de euros, que la Comunidad Europea deberá captar en los mercados financieros mediante emisión de deuda, utilizando como garantía al mercado financiero plurianual y que se repartirá a los Estados miembros. (Sra. Presidenta, no me encuentro muy bien, rogaría que continuara mi compañero, si es posible).

La Presidencia: ¿le podemos ayudar, Sr. Fernández? Sr. Fernández, digo que si le podemos ayudar, que se encuentra mal.

Sr. Fernández Testa: no estoy en condiciones, simplemente.

La Presidencia: ¿seguro? ¿necesita algo?

Sr. Fernández Testa: no, gracias. Estoy en casa y ahora tomaré medidas.

La Presidencia: de acuerdo, si quieren, después que terminamos este punto realizamos el receso, que no me había percatado yo de la hora que era, me gusta tanto esto que no me había dado cuenta. Pues el compañero de Vox, adelante.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, se lo agradezco, Alcaldesa. Como iba diciendo el compañero, el portavoz de mi Grupo Municipal, este plan estaba compuesto por un conjunto de fondos cuyo importe total asciende a 750.000 millones de euros, que la Comisión Europea deberá captar en los mercados financieros mediante emisiones de deuda, utilizando como garantía el marco financiero plurianual, y que se repartirán a los Estados miembros. El modelo de gestión y reparto de los fondos que Vox defiende, se basa en la eficiencia, la agilidad y la solidaridad, por la que es la Administración General del Estado la que debe encargarse de establecer los criterios para ello, garantizando la igualdad esencial entre los españoles. No podemos permitirnos que haya retrasos en unas ayudas que los españoles necesitan de manera urgente. Como pide el Consejo de Estado en su Informe, se debe establecer un control riguroso a la financiación de proyectos. Vox ha exigido siempre y exigirá ahora el

régimen de control presupuestario más severo y riguroso, pues no debemos olvidarse de que en el último término, los españoles del presente y del futuro asumen la carga de proceder a la devolución de los capitales obtenidos. Todas las cantidades que se reciban deberán de ser una..., de una u otra manera, sufragadas con el esfuerzo y los impuestos de todos los españoles, van a ser todos los españoles los obligados a devolver los préstamos de los fondos europeos y son todos los españoles los que con sus impuestos y un trabajo pagan las aportaciones de España al Presupuesto,, de modo que no hay motivo ninguno para que el reparto de los fondos vaya sólo a las grandes multinacionales; al contrario, las grandes empresas multinacionales ya van a poder beneficiarse de fondos de los 27 Estados miembros. Frente al modelo que proponen otros partidos para dar el poder a las Comunidades Autónomas, Vox propone un mecanismo en el que los expertos económicos (Banco de España, AIREF, Tribunal de Cuentas, Intervención General) puedan bloquear el reparto partidista o ineficaz de los fondos. El modelo de cogobernanza que proponen la FEMP y algunos partidos, no es sino un lastre burocrático para la agilidad y la igualdad en el reparto de los fondos; pretenden aplicar el caos y la insolidaridad propia del Estado de las autonomías al reparto de los fondos. Los españoles necesitan el dinero ya, no pueden esperar a una nueva pelea entre las Administraciones por su cuota de poder. La FEMP pretende erigirse como gestora de los fondos por encima de los propios Ayuntamientos, atentando una vez más contra la autonomía local consagrada en la Constitución, para presentar los proyectos que consideren necesarios para obtener financiación. La FEMP se ha convertido en un “chiringuito” que, en vez de dar soporte útil a los municipios, pretende imponerles una agenda ideológica y suplantar sus competencias. Los fondos deben ir directamente a proyectos en beneficio de los ciudadanos y las empresas, sin ningún tipo de intermediario que limite el acceso a las ayudas y cree un entramado burocrático contrario a los intereses de los perjudicados. El Grupo Parlamentario Vox exige que el 80% de los fondos vayan directamente a formar parte de las *pymes*, las principales perjudicadas de la crisis, que ha destruido el 80% de sus empleos. El reparto de las ayudas no puede estar marcado por enfoques alejados de la realidad de los españoles, como la perspectiva de género, la transición ecológica o la transformación digital, bajo lo que sólo podrán acceder a las ayudas las grandes multinacionales. La exigencia de que el 80% de las cantidades percibidas por los fondos europeos vaya a las *pymes* y a autónomos, es la respuesta que el Parlamento soberano ha de dar a la nefasta gestión por parte del Gobierno “socialcomunista” a la emergencia social y economía provocada por el coronavirus de Wuhan. La última garantía de que el dinero vaya a *pymes* y a autónomos es que el Parlamento soberano apruebe la enmienda que presentará Vox en el Congreso. Por supuesto, que Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias participen en el reparto, no es ninguna garantía. El hecho de que las ayudas vayan a los que más han sufrido las consecuencias de la crisis económica, por no perjudicar, ni se opone a ninguno de los pilares sobre los que contribuyen el instrumento aprobado por la Unión Europea. Y en todo caso, Vox no acepta que la voluntad del Parlamento soberano español de repartir los fondos entre los más necesitados pueda supeditarse a la agenda ideológica de Grupos mayoritarios en el Parlamento Europeo. El propio instrumento europeo reconoce, como no puede ser de otro modo, que los Estados miembros deben desarrollar sus propias estrategias nacionales de inversión plurianuales en apoyo de las reformas. Vox no quiere que la Unión Europea determine los objetivos, los programas y los beneficiarios; el Parlamento de España tiene todo el derecho y todo el deber de asignar con justicia los recursos. Muchas gracias, Alcaldesa.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por Doña Nieves Sevilla Urbán.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, hola de nuevo, buenas tardes a todos. Desear que se recupere pronto, Sr. Fernández, que sea poca cosa, esperemos que sea leve. En estos momentos de crisis, los europeos nos enfrentamos a unos retos cruciales; debemos cerrar el próximo marco financiero plurianual, el nuevo paquete de recuperación, el “*Next Generation*”, en el fondo de recuperación europeo, para que nos entendamos, finalizar las negociaciones del Brexit y reforzar el papel de los valores europeos a través del mecanismo de Estado de Derecho en Europa. Son retos muy importantes, pero esta crisis nos ha servido para ser conscientes de que únicamente podremos enfrentarnos a retos globales si actuamos unidos. Es un momento de transición entre el anterior periodo de programación y el nuevo, tenemos que plantearnos cómo queremos gastar los fondos. Las tasas de ejecución en toda la Unión Europea han descendido en este periodo, enviando un claro mensaje a aquéllos que se dedican a legislar en esta materia, que tenemos que reducir duplicidades y eliminar las trabas burocráticas innecesarias; en definitiva, tenemos que replantearnos la gestión de fondos, y eso estamos haciendo desde Ciudadanos. Ahora mismo España está entre los países con niveles de ejecución más bajos en el periodo 2014-2020, el más bajo en términos de planificación y el segundo más bajo en términos de pagos; a finales del último periodo financiero, sólo se había conseguido ejecutar un tercio del dinero que España tenía disponible, es decir, en España se gasta poco y mal. El paquete de 750.000 millones de euros para la reconstrucción supone todo un hito de la integración europea, por primera vez Europa se endeudará de forma conjunta para financiar, a través de sus programas y fondos, las inversiones que transformarán la Unión durante la próxima década en un continente más verde y más digital. Pero la tramitación de estos fondos en España ya ha empezado mal, muy mal. Ciudadanos es el único Grupo Parlamentario que ha presentado una enmienda a la totalidad del Real Decreto-Ley de reparto de los fondos europeos para el COVID-19. Como es sabido, Vox, con la aprobación de este Decreto, da plenos poderes al Gobierno para repartir “a dedo” y sin control el dinero de la reconstrucción, mientras que el PP ha presentado su enmienda fuera de plazo; por tanto, la enmienda a la totalidad de Ciudadanos es la única que ha intentado cambiar los criterios de opacidad, discrecionalidad e interés partidista en el reparto de los fondos, por una gestión al neutral, objetiva y que priorice las reformas y el interés general de los españoles. En nuestro texto alternativo, se propuso la creación de una agencia independiente de reconstrucción y reformas para velar por una ejecución transparente, eficiente, equilibrada y despolitizada de los recursos; asimismo, propusimos eliminar barreras burocráticas y agilizar los procedimientos administrativos y reforzar los mecanismos de control de evaluación, selección y fiscalización de los movimientos; en definitiva, se trata de guiar el proceso de inversión y reformas desde la experiencia, la objetividad, la evaluación de necesidades y la selección de aquellos proyectos con mayor potencial socioeconómico, incorporando la colaboración privada para compartir riesgos y asegurar éxitos; con unos objetivos claros, unos criterios conocidos, transparentes y medibles, que no dejen espacio a la discrecionalidad o la utilización partidista de los recursos. En relación con la participación de los Ayuntamientos, en nuestra enmienda a la totalidad se establecen los mecanismos para unir el poder Legislativo al Ejecutivo y a los máximos representantes de los organismos reguladores y supervisores, así como a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, con el afán de recoger lo que de verdad debería ser el interés general, asegurando con este consenso el mantenimiento de las inversiones en el tiempo. Compartimos que debe de ser de aplicación el principio de subsidiariedad de la Unión Europea, por lo cual, siempre que sea posible, debe actuar la Administración más cercana al ciudadano; y en ese sentido, es imprescindible la creación inmediata por parte del Gobierno de España del fondo de reconstrucción local por valor de 3.000 millones de euros que, como recoge la proposición del punto 29, la Ministra de Hacienda prometió en repetidas ocasiones durante el año 2020, para que todavía no se ha materializado. Más allá de las declaraciones institucionales y promovidas desde

cualquier ámbito con la FEMP o los Plenos de los Ayuntamientos, lo importante es que todos los partidos políticos sensatos seamos conscientes de la trascendencia del adecuado uso de estos fondos para el futuro de todos los españoles, sean cuales sean sus opciones políticas. Sin embargo, desgraciadamente, y por lo que venimos viendo en la actualidad del Gobierno de la Nación y sus socios, tanto los habituales como las últimas incorporaciones, con Vox, parece que van a volver a primar intereses ideológicos y electorales sobre el bien común, la responsabilidad y la eficiencia en la gestión, como nosotros exigimos. La Unión Europea ha manifestado reiteradamente su intención de estar permanentemente vigilante; en este sentido ya ha regulado en la propia normativa de uso de estos fondos que los Estados miembros elaborarán y pondrán en marcha los proyectos que incluyan en sus planes, pero será la Comisión quien irá desembolsando los fondos en función del cumplimiento de los objetivos e hitos marcados, y no sólo eso, sino que también es un claro...

Interrumpe la Presidencia (Sra. Sevilla Urbán), señalando que, Sr. De Gracia, vaya acabando, lleva 6 minutos.

Sr. De Gracia Navío: estoy terminando ya, Sra. Sevilla, termino ya.

La Presidencia (Sra. Sevilla Urbán): con el tiempo, se está pasando hoy.

Sr. De Gracia Navío: termino ya, termino ya. Sí, pero es que no medimos lo de los demás, sólo el mío, parece hoy, ¿eh?

La Presidencia (Sra. Sevilla Urbán): no, medimos todos.

Sr. De Gracia Navío: pero termino ya, termino ya, Sra. Sevilla, no, no, no entremos en...

La Presidencia (Sra. Sevilla Urbán): dese prisa, venga.

Continúa su intervención el Sr. De Gracia Navío, señalando que, para finalizar, quiero señalar que votaremos a favor de ambas proposiciones, tanto la correspondiente al punto 27 como a la del 29, pues no intervendremos en el punto 29, como ya manifestamos en la Junta de Portavoces, pues propusimos la unión del debate de ambas proposiciones con su coincidencia temática. Muchas gracias y discúlpeme, Sra. Sevilla.

La Presidencia (Sra. Sevilla Urbán): no hay que disculpar, es usted es muy respetuoso siempre con los tiempos y hoy se está pasando.

Sr. De Gracia Navío: igual es que no doy para más, así que lo lamento.

La Presidencia (Sra. Sevilla Urbán): bueno, no, no es eso. Venga, el siguiente proponente es el Partido Popular, ¿quién interviene? ¿por el Partido Popular?

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí. Buenas tardes. Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. Bien, pues lo que iba a ser una proposición amable, consensuada, eficaz, buena para Getafe, sosa, si me lo permiten, se ha convertido, pues en un ataque en toda regla, ¿y a quién?, pues a quién va a ser, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Su proposición era la resolución presentada a instancias del Partido Popular en la Federación Española de Municipios y Provincias y aprobada por consenso, relativa a la participación de las Entidades Locales en los fondos europeos, algo que vienen reclamando dichas

Entidades Locales desde hace tiempo y, como entre medias se han enredado ustedes con sus mociones, el follón de partido que tiene la Sra. Arrimadas y el caos que tienen ustedes organizados en Moncloa con sus socios comunistas de Gobierno, pues ahora ya no tienen por dónde salir y, ¡hala!, en vez de pensar en positivo, pues no, le damos la vuelta a la proposición y le arreamos un mandoble a la Sra. Ayuso, a la “narcisista” Sra. Ayuso, que ya hay que estar trastornado de la cabeza para que el mayor Narciso de todos los tiempos, que va a terminar como el Efebo de la mitología, cayéndose a algún están que, se atreva a llamar narcisista a Ayuso; en fin. Y es que lo que ha dicho su jefe de filas y que ustedes trasladan a su enmienda tal cual, ¿qué es lo que ha dicho?, pues que el adelanto electoral de la Sra. Ayuso, que les ha pillado con el pie cambiado, todo hay que decirlo, va a impedir que lleguen a la Comunidad de Madrid 600 millones de euros, y eso es falso de toda falsedad. No sólo no hay 600 millones de euros paralizados por la Comunidad de Madrid, sino que es la Comunidad de Madrid la que ha salido inmediatamente a poner ayudas directas para aquellas empresas de los sectores que el Gobierno “socialcomunista” de Sánchez ha excluido en su reparto de esos 11.000 millones de fondos europeos, como peluquerías o talleres; y que en ese reparto, a la Comunidad de Madrid le tocan 400 millones de euros menos que a Cataluña, por ejemplo, cuando el peso del PIB es, en Madrid es mayor. Deberían explicarles ustedes a los ciudadanos que el Gobierno madrileño, presidido por Isabel Díaz Ayuso, ha diseñado sus propios proyectos en el marco de una estrategia de recuperación y resiliencia, pero que será el Gobierno “socialcomunista” de Pedro Sánchez el que decida qué proyectos saldrán adelante y cuáles no y, sobre todo, decidirá el dinero que dará a cada Comunidad Autónoma de manera arbitraria. Deberían explicarle a los getafenses que los mecanismos de control con los que el Gobierno pretende repartir los fondos europeos, son insuficientes, según ha dictaminado el Consejo de Estado, que es el máximo órgano consultivo del Estado y que ahora está presidido por la ex Vicepresidenta del Gobierno María Teresa Fernández de la Vega, que no es sospechosa de que vaya en contra de ustedes. Deberían explicarles por qué la Vicepresidenta del Gobierno “socialcomunista” Carmen Calvo ocultó su Informe en el Decreto que concluía que los mecanismos de control con los que el Gobierno pretende repartir los fondos europeos son insuficientes; pero yo les voy a decir por qué lo ocultó: pues porque éste era todo un misil en la línea de flotación del Gobierno y su política de reparto de los 140.000 millones de euros; en él, los miembros de la Comisión Permanente del Consejo muestran de forma unánime su preocupación ante la eliminación o modulación de mecanismos de control en materias tan sensibles como la contratación administrativa, los convenios o las subvenciones. Mientras que la mayoría de los países europeos ha creado una autoridad independiente que gestione los fondos y evite el clientelismo y el oscurantismo, en España a mediados de febrero se constituyó formalmente la Comisión Interministerial para la Recuperación, Transformación y Resiliencia; dicho de otro modo, la que repartirá todos los fondos. ¿Saben por quién está formada esa Comisión interministerial?, pues por el Presidente, todos los Ministros, varios Secretarios de Estado del ámbito económico, miembros del gabinete de Sánchez, y hasta ahí, o sea, todo queda en Moncloa. El Dictamen es un Informe de casi 100 hojas, muy interesante, en el que se alerta del peligro de adjudicaciones sin Informes preceptivos, sin autorizaciones o sin fiscalización previa de los Interventores; también alerta sobre dudas razonables en cuanto a la concesión de ciertas subvenciones en los supuestos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulte su convocatoria pública; digan, díganle todo esto a los ciudadanos. Explíquense también, en otro orden de cosas, si pueden, cómo se puede, por ejemplo, regalar 53 millones de euros a una empresa, Plus Ultra, una aerolínea hispano hispano-venezolana irrelevante y con la mitad de accionariado en manos venezolanas muy bien conectadas con el régimen de Nicolás Maduro, sin ninguna justificación; cuando hay empresarios españoles, en Getafe muchísimos, que no reciben ayudas y que han tenido o van a tener que cerrar. Los lla-

mados “fondos europeos” no es un dinero regalado, sino préstamos que tendremos que devolver los españoles con nuestros impuestos y que, al ritmo de endeudamiento actual, no lo podremos hacer hasta el año 2049. Esos 53 millones que el Gobierno de España, presidido por Pedro Sánchez, no por Isabel Díaz Ayuso, le ha regalado a una empresa de transporte aéreo venezolana, proceden de nuestros bolsillos, de los impuestos que pagamos cuando vamos a comprar un libro o llenamos el depósito de gasolina; esos 53 millones concedidos, son un símbolo alarmante de la alegría con la que este Gobierno puede ponerse a repartir esa ayuda que viene de Europa y que tendremos que devolver los españoles. Pero esos 53 millones sin justificación, son un síntoma claro de la despótica manera de actuar de este Gobierno, una forma de despreciar a la opinión pública y a los ciudadanos, y un ejemplo de cómo van a repartir esos ansiados fondos europeos. Son un insulto a decenas de miles de empresas y a cientos de miles de trabajadores, cuyo sustento está pendiente de esas ayudas que el Gobierno parece dispuesto a repartir con arreglo a...

Interrumpe la Presidencia (Sra. Sevilla Urbán), señalando que, Sra. Sánchez, vaya acabando, lleva 6 minutos.

Continúa su intervención la Sra. Sánchez Marín, señalando que, (sí, Sra...., acabo, acabo, Sra. Sevilla)... con arreglo a sus intereses y su soberbia. Por favor, no se engañen y, sobre todo, no intenten engañar a los ciudadanos; no es Isabel Díaz Ayuso la persona que impide la llegada de los fondos a la Comunidad de Madrid con su capricho de convocar elecciones, es Pedro Sánchez con su soberbia y su despótica manera de actuar y con su fobia reconocida a la Comunidad de Madrid, por el simple hecho de saber que es la Comunidad más próspera, libre y con mayor crecimiento de todo el Estado español, vamos, lo que viene siendo una china en su zapato. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, da un poco de miedo después de escuchar todo el argumentario éste “miguelángelrodriguista”. Espero que el portavoz del partido de Vox esté bien y que sea leve, le procuro que se reponga bien. Bueno, superamos el momento éste de argumentario, que yo creo que poco tiene que ver con el objeto de la proposición. En cualquier caso, quiero decir que nos unimos a esta declaración que nos llega a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, y lo hacemos porque, como explica el texto que se presenta a Pleno, nos encontramos ante un hecho histórico, histórico porque es la primera vez que se permite a las Corporaciones tener voz y voto a través de la Federación en una Comisión estatal para la recuperación de transformación y resiliencia; la primera vez, repito, y no está mal después de 43 años de..., tras haber aprobado nuestra Carta Magna. Sin embargo, este largo ostracismo de las Administraciones locales está empezando a desdibujarse gracias a iniciativas como las que nos ocupan, como las que se han llevado a cabo en el Senado, el Congreso Diputados, y tal como hace referencia la propia proposición. Esta propia declaración de la Federación exige que los fondos europeos se asignen a los Gobiernos Locales de forma directa, sin pasar por las Comunidades Autónomas; este deseo, sin embargo, no es más que la extensión de otro más antiguo como es el tan deseado y tantas veces pospuesto sistema de financiación local, un sistema que permita a las Entes Locales autogestionarse y hacer frente a las necesidades de sus habitantes sin tener que pasar por el filtro de las Administraciones autonómicas; evidentemente, en el caso de la Comunidad de Madrid es bastante evidente el obstáculo que supone para la financiación de las Entidades Locales. Por nuestra parte, ya hemos empezado a trabajar en este sentido, dentro de tradición municipalista que tiene nuestra formación y que ha dejado como reflejo en el punto 9.8 del acuerdo de coalición a nivel estatal entre el PSOE y Unidas Podemos, cuando se explicita la necesidad de ampliar las competencias y las capacidades de los Gobiernos Locales. Quienes vivimos el al

sur de la Comunidad, ya sabemos lo que significa que las Comunidades gestionen la mayoría de los fondos destinados a los Ayuntamientos: desequilibrio y permanentemente el foco en el norte o, como mucho, en el centro, en la capital. Bajo los distintos Gobiernos del Partido Popular, esta financiación en diferido nos ha llevado a un a un sistema de premios y castigos según sea el color de distintas Administraciones, y a casos sangrantes donde la Comunidad delega competencias en Ayuntamientos, pero luego se niega a cumplir su parte de la financiación, dejando a los Entes Locales con la presión de seguir prestando los servicios que ya ha puesto al servicio..., que ha puesto al alcance del público, pero sin tener la capacidad económicamente suficiente. Seguro que les viene a la cabeza muchos ejemplos de estas prácticas que estoy diciendo, así como la construcción de colegios por fases y otra serie de atropellos que, por fortuna, dejarán de producirse cuando los Entes Locales cuenten con un sistema de financiación justo. Eso sí, mientras tanto ya nos ocuparemos el próximo 4 de mayo de echar Ayuso y al Partido Popular del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que dejen de aprovecharse de esta falta de regulación para sus propias fechorías, dignas de cárteles mafiosos. Como digo, el próximo 4 de mayo nos vamos a ver, es la primera vez que lo voy a decir y no va a ser la última, esperemos que todas estas tropelías que estamos denunciando por parte de la Comunidad de Madrid pongan..., tengan por fin un cierre. Muchas gracias.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Como comentamos en la Junta de Portavoces, haremos una sola intervención referida a este punto 27 y al 29, que también se habla de fondos europeos. Los fondos europeos representan una oportunidad de país que debemos optimizar al máximo. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con sus 10 políticas palanca, establece una serie de objetivos y acciones en la que lo local adquiere una dimensión extraordinaria; no en vano, se propone ni más ni menos que un cambio de modelo que permita atajar las brechas sociales y territoriales desde el protagonismo de la digitalización y la transición ecológica. Todo esto no será posible sin una adecuada participación de los Ayuntamientos, donde deben concretarse buena parte de las medidas para los objetivos propuestos; es por esto que apoyamos las iniciativas de la Federación Española de Municipios y Provincias, en la línea de buscar la máxima implicación de las Entidades Locales en la gestión de estos fondos. Nadie debe confundirse, Europa marca un camino y establece unos recursos que van a definir el futuro del país y se nos exige a todos poner lo mejor de nosotros para que esta oportunidad se transforme en una mayor cohesión social, unos servicios públicos de mayor calidad y más cercanos al ciudadano, un tejido económico competitivo, moderno y capaz de generar un empleo de calidad y estable, apostando por la innovación tecnológica y haciéndolo cuidando el medio ambiente en la búsqueda de un país habitable y sostenible para las generaciones futuras. No toca contaminarlo todo, las prácticas de toxicidad política de las derechas de este país sólo entorpecen estos procesos. La ciudadanía espera mejoras en sus condiciones de vida; en Getafe, en el sur de Madrid, se espera que esta oportunidad redunde en planes efectivos de reequilibrio territorial y social después del absoluto abandono que los Gobiernos del Partido Popular han ejercido en la Comunidad de Madrid. En el sur de Madrid, doblamos y a veces triplicamos las tasas de paro de otras zonas de la Comunidad de Madrid; acumulamos depuradoras, vertederos, deterioro ecológico que otros no tienen. Necesitamos volver a reindustrializar el sur y generar oportunidades y derechos para todos y todas; al menos, señores de las derechas, déjennos intentarlo sin poner zancadillas. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, desear al Sr. Fernández que no sea nada y que se recupere lo antes posible. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es un ambicioso proyecto de recuperación que ha diseñado el Gobierno de España para destinar los fondos europeos que han sido acordados en el marco de la estrategia para la recuperación económica europea por la pandemia del COVID-19. Dichos fondos europeos tienen que ir destinados a una serie de políticas palanca, que servirán para ir transformando la economía de los países miembros y en este caso del nuestro, en una economía más sostenible, más ecológica, aumentando el proceso de digitalización de las empresas y de la Administración. Bien sea mediante transferencias directas, bien mediante líneas de crédito o préstamos, esos fondos europeos irán destinados a todos los agentes económicos y se articularán administrativamente a través de los diversos Ministerios competentes, en su caso. No en vano, los Ayuntamientos hemos sido y somos la Administración más cercana a los ciudadanos y sabemos de primera mano, cada cual en su municipio, las necesidades, incertidumbres, debilidades o fortalezas de las empresas de nuestros municipios; por ello, el Gobierno de España presenta un plan coordinado con las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. El papel que está realizando la Federación Española de Municipios y Provincias en coordinación con el Gobierno, es fundamental para asegurar que una parte de la gestión de dichos fondos europeos, el diseño de los mismos, así como la coordinación entre Ministerios y Administraciones, sea acorde a las necesidades que las Administraciones locales sabemos que tiene el tejido empresarial y social de cada uno de nuestros municipios. Por eso, se hace mucho más notoria la estrategia de confrontación de la Comunidad de Madrid con el Gobierno Central, con la presentación de un plan de más de 22.000 millones de euros sin coordinarse con el Gobierno Central y mucho menos con los Ayuntamientos de la región, ni siquiera a través de la Federación Madrileña de Municipios. Por ello, traemos aquí esta proposición, para dar traslado de nuestro apoyo a la declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias aprobada en su Junta de Gobierno del 23 de febrero, para mostrar que el Ayuntamiento de Getafe solicita poder gestionar también la parte del plan de recuperación que le corresponda, siendo conscientes de la responsabilidad que ello conlleva, pero buscando siempre el beneficio de nuestro municipio y de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Vico. Antes de pasar a la votación, desde el Equipo de Gobierno, y dada importancia del tema del que estamos hablando, un tema que además hemos querido destacarlo aún más incluyéndolo dentro de la estrategia para el empleo, dentro del documento para la Estrategia de Empleo, porque sin duda alguna es una oportunidad de desarrollo económico en la ciudad y, además, un desarrollo económico orientado hacia unos valores, hacia unos principios, hacia unos criterios de innovación, sostenibilidad, transición energética, economía circular, con los cuales el Equipo de Gobierno está absolutamente comprometido y alineado; señalar, quiero empezar lo primero reconociendo el trabajo que se está realizando por parte del grupo de trabajo del Gobierno Municipal, un grupo de trabajo liderado por la Concejalía de Hacienda, con personal específico para ello, al que se han sumado en una aportación muy, muy importante las gerencias de las empresas municipales. Este grupo de trabajo no sólo está llevando una labor de orientación, está colaborando con consultoras especializadas en la materia, que puedan ilustrar, nutrir y orientar la acción de gobierno en esta dirección, y se ha manifestado en los últimos días llevando a cabo la presentación de manifestaciones de interés, gracias a la labor de consulta que el Gobierno de la Nación, el Gobierno de Pedro Sánchez y de Pablo Iglesias está llevando a cabo en esta materia, de apoyo a los municipios en la gestión de los fondos europeos. En esas manifestaciones de interés, el Ayuntamiento de Getafe, su Gobierno Municipal, ya ha presentado diferentes proyectos a dos áreas muy impor-

tantes: la movilidad, la movilidad sostenible, la movilidad..., otros modelos de movilidad, que significa a la construcción de un modelo diferente de ciudad; y en segundo lugar, de la rehabilitación de edificios públicos, una manifestación de interés en relación con la rehabilitación de edificios públicos que nos permitirá la mejora energética, la sostenibilidad, en la gestión de los recursos públicos. Estamos trabajando en una tercera..., en una tercera manifestación de interés también muy, muy importante, que se refiere a la rehabilitación de barrios, en la transformación del espacio público y privado, transformación del espacio público desde el punto de vista de la convivencia, de la eliminación de barreras arquitectónicas que, sumándose a la rehabilitación del espacio privado desde el punto de vista de sostenibilidad, eficiencia energética, calidad medioambiental y calidad de vida, nos pueda realizar..., nos pueda llevar a construir entornos urbanos muy importantes. Además, en esta línea, el Ayuntamiento de Getafe, su Equipo de Gobierno, tiene una experiencia muy importante a través de los ARRUS, de los ARRUS tanto de Margaritas como el ARRU de Alhóndiga, a los cuales se suma el EPIU, el programa europeo de más de 6.000.000€ contra la vulnerabilidad energética. Pero en nuestro carácter 100% municipalista queremos más, y por eso traer esta proposición al Pleno, y se lo recordamos al Gobierno central y al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Quiero señalar lo del Gobierno central, porque hay otras proposiciones presentadas a este Pleno donde alguno sólo exige en función del color político del Gobierno; al Gobierno Local de Getafe, lo que hace es defender Getafe, y lo hace también ante el Gobierno de la Comunidad de Madrid, del que tenemos que reivindicar muchísimo, pero también frente al Gobierno de la Nación, al Gobierno de la Nación toda vez que queremos que se destinen más fondos. Yo soy una defensora de que ningún fondo tenía que pasar ninguna vía de financiación ligada a los fondos europeos, cero tenía que pasar por las Comunidades Autónomas, todo tenía que venir a los Ayuntamientos, porque somos los que mejor conocemos las necesidades de nuestros territorios y son los que, además, hemos demostrado una gran capacidad de gestión cuando llegan momentos de estas características; Getafe, además, lo está viendo con el tema de remanentes. Señalar, en ese sentido, la actuación con respecto al Gobierno de la Nación de las manifestaciones de interés y reclamar más fondos para los Ayuntamientos, pero también tenemos que hacer lo propio con la Comunidad de Madrid, que no ha contado absolutamente con nadie, no ha contado con la Federación Madrileña de Municipios, no ha contado con los Ayuntamientos; la propia proposición lo dice pero, claro, es que el devenir también político de la propia región nos aboga a una situación muy comprometida y dificultosa de los propios Ayuntamientos. Cuando el 27 de enero le dirigíamos al ya no Consejero de Economía y Empleo, que tuvimos una reunión con él en noviembre del 2020, se lo recordamos en enero del 2021 para participar con él, con esa Consejería, en los proyectos para los fondos europeos de *Next Generation*, ligados al dinamismo económico, centradas en áreas de innovación, de tecnología y digitalización, y en polos económicos como el de la aeronáutica, en el que Getafe juega un papel principal a nivel nacional, regional e internacional; y le pedíamos una nueva reunión para seguir trabajando en esta colaboración, desde el 27 de enero hasta hace 15 días que fue cesado, el Consejero no nos contestó; aun así, ello no le impidió al Gobierno, en aquel momento el Gobierno de coalición de la Comunidad de Madrid, presentar de manera unilateral un plan de 22.000 millones de euros sin contar ni con Getafe ni con ningún Ayuntamiento. Pero es que, además, estas posibilidades de colaboración ahora ya, con esta deriva extremista de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, los Ayuntamientos tenemos aún muchas menos posibilidades. Pero hablo de aspectos económicos ligadas a la aeronáutica y a la innovación, como pueda establecer también aspectos sociales; la Concejala de Bienestar Social ha tenido diferentes reuniones en la Consejería de Políticas Sociales para que, por ejemplo, el proyecto de centro innovador, de centro multidisciplinar, de apoyo a la autonomía personal y de atención a la dependencia de la Calle Almendro, también es una oportunidad idónea para incluir en estos fondos europeos; de momento estamos esperando contestación, la Directora Ge-

neral del Mayor nos ha dicho que lo está mirando, que lo va a ver, pero que es que en su Consejería estos temas no se llevan, que cree que se llevan en Hacienda, pero no lo tiene muy claro. Pues esta forma de actuar y de gestionar de la Comunidad de Madrid, manifiestamente mejorable, también la ponemos de relieve en esta proposición. Por lo tanto, y con esto termino, en nombre del Equipo de Gobierno, reclamar más fondos al Gobierno de la Nación y decirle a la Comunidad de Madrid que cuente con los Ayuntamientos, que de momento, dos ejemplos que le hemos puesto, de momento estamos esperando la respuesta, y ésa no es la forma de gestionar. No voy a decir lo que dijo..., ¿verdad?, Sra. Cobo, lo que nos comentó el Sr. Garrido cuando presentó en Getafe el autobús de..., la propuesta del autobús de hidrógeno, cómo se había hecho esa “carta a los Reyes Magos” de esos 22.000 millones de euros, que no sabía lo que le iba a tocar a cada Consejería. Bueno, no es la mejor forma de gestionar y, desde aquí, hacer un llamamiento a que utilicemos bien esta verdadera oportunidad que representan los fondos de *Next Generation*.

Una vez producida la votación, interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, (perdón, tenía silenciado el micrófono) decía que hacemos un receso. Son las 15:30, nos volvemos a ver a las 15 y..., a las..., perdón, a las 16:15 minutos, 45 minutos, y de esta manera podremos conseguir acabar este Pleno a una hora decente, también a efectos de conciliación, para que empecemos a poner en marcha la proposición aprobada por este Pleno. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Sumarse a la Declaración aprobada por la Junta de Gobierno de la FEMP, el 23 de febrero de 2021, cuya redacción es la siguiente:

**“DECLARACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS
FONDOS EUROPEOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y
RESILIENCIA**

PRIMERO.- Apoyamos la Moción aprobada en la Comisión de Entidades Locales del Senado, celebrada el pasado 18 de febrero, por la que la citada Comisión de Entidades Locales insta al Gobierno de España a lo siguiente:

- A gestionar los fondos de forma coordinada con los gobiernos de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en lo que debe ser la co-gobernanza también exigida por la Unión Europea.
- A hacer explícitos los criterios requeridos por los distintos Ministerios para poder acceder a dichos fondos.

- A asesorar a las Entidades Locales para que sus proyectos estén alineados con las prioridades del Plan de Recuperación europeo.
- A asegurar que el porcentaje que se dirigirá a las Entidades Locales llegará a un 10% al menos del total de los fondos europeos que se reciban.

SEGUNDO.- Destacamos favorablemente que las Entidades Locales estén presentes, a través de la FEMP, en todas las Conferencias Sectoriales en las que se debate la asignación de Fondos Europeos. Ponemos en valor que, por primera vez en la 2ª arquitectura constitucional de España, la FEMP, y por tanto los Gobiernos Locales, esté presente con voz y voto en la Conferencia Sectorial para la Recuperación, Transformación y Resiliencia. Agradecemos, asimismo, al Senado por la reciente iniciativa de la Comisión de Entidades Locales de esta Cámara sobre reparto y ejecución de Fondos, así como al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España que en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 aprobaron adelantar una dotación de 27.000 millones de euros para la Recuperación.

TERCERO.- Ponemos en valor y constatamos la “capacidad intelectual” y las potencialidades instrumentales que tienen las Entidades Locales para gestionar los Fondos Europeos, los recursos municipales y los servicios públicos correspondientes.

CUARTO.- Reiteramos y afianzamos la estrategia de la FEMP, y por tanto de las Entidades Locales, respecto al papel a desempeñar en la Recuperación partiendo de la certeza inequívoca de que el núcleo central del plan de Recuperación y Transformación, y sus diez políticas transformadoras, está en las ciudades. Los Ayuntamientos, las Diputaciones, los Cabildos y los Consejos Insulares, los Gobiernos Locales, en suma, somos clave en la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial, y por tanto somos determinantes en Agenda Urbana y Rural, infraestructuras y ecosistemas resilientes, transición energética, una nueva Administración para el siglo XXI o el pacto por la ciencia y la innovación. Todo pasa en lo local y todo pasa por lo local, las Entidades Locales vertebramos España, somos Estado, y exigimos que los Fondos Europeos se asignen a los Gobiernos Locales de manera directa, sin pasar por las Comunidades Autónomas.”

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que participe con los ayuntamientos las propuestas regionales anunciadas por la presidenta regional por un importe de más de 22.000 millones de euros -con origen en los fondos estatales de ayudas europeas, incorporando iniciativas y proyectos de interés general, especialmente en el ámbito social e industrial (como son la industria aeronáutica y el centro polivalente de mayores de la calle Almendro), y que dé apoyo y soporte a los mismos para que puedan participar de estas convocatorias, ampliando también a la participación de los ayuntamientos las labores de consultoría que la Comunidad de Madrid ha contratado exclusivamente para la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la Federación de Municipios y Provincias

Por la Presidencia, siendo las 15 horas y 31 minutos, se propone un receso. Siendo las 16 horas y 18 minutos se reanuda la sesión.

28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD BASADAS EN LA LECTURA Y RECONOCIMIENTO DE PLACAS DE MATRÍCULA EN NUESTRO MUNICIPIO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; así como la proposición de referencia de 11 de marzo de 2021.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, muchas gracias. El Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe presenta al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, los siguientes acuerdos: primero, instar al Gobierno Municipal a la realización de un estudio técnico de todos los puntos de acceso por carreteras y caminos de nuestro municipio, ya sean en el ámbito urbano, industrial o rural, donde sería necesaria la instalación de cámaras de vigilancia para el control de todas las entradas y salidas del municipio de Getafe; segundo, instar al Gobierno Municipal a la instalación en nuestro municipio de cámaras de seguridad basadas en la lectura y reconocimiento de placas de matrículas en todas las entradas y salidas de nuestro municipio, tras haber obtenido las conclusiones del estudio técnico previo. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, gracias. Buenas tardes. Se nos dice en la proposición que cualquier persona de orden y gobernante centrado y moderado debería estar a favor de instalar cámaras de vigilancia en todas las entradas y salidas de nuestro municipio; viniendo esto de un partido que no sólo se salta el orden, sino que es líder en la compra de voluntades, el establecimiento de policías paralelas o el engaño sistemático en los procesos electorales, podría resultar gracioso si no fuera tan grave; tan grave que podría llevar, si no somos capaces de impedirlo en las urnas, a la extrema derecha al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Centrados y moderados, qué disparate. Se pone como ejemplo al municipio de Boadilla del Monte como el municipio más seguro de la Comunidad de Madrid, obviando el componente socioeconómico que tienen los episodios de delincuencia o inseguridad. Boadilla del Monte tiene una población de 50.000 habitantes, un cuarto de la población de Getafe, y una renta media bruta de 62.000€ que, junto con Pozuelo de Alarcón, con 79.506€, son los más altos de la Comunidad de Madrid. El nivel de segregación de la población de Boadilla del Monte también es de los más altos, salvo para dejar que 1.721 empleadas de hogar sigan viajando cada día desde los municipios del sur para realizar su trabajo de cuidados a las familias de Boadilla, trabajo que no han dejado de realizar a pesar de la pandemia. Por tanto, concluir que Boadilla del Monte es el municipio más seguro por el trabajo policial y por la instalación de cámaras de vigilancia, es un ataque a la inteligencia. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, estamos por la situación de los conflictos sociales por medio de la intervención social, y la inversión en servicios públicos y recursos en los municipios más de sabor más desfavorecidos, para acabar con el desequilibrio territorial que los municipios del sur de Madrid venimos sufriendo durante décadas. La seguridad se construye desde la igualdad, la diversidad, el respeto a las diferencias y los servicios públicos, que nos iguale como ciudadanos y ciudadanas de una Comunidad de Madrid que, siendo de las más ricas de este país, es la más desigual. Inviertan en construir una sociedad más justa y con derechos, y no hará falta controlar a la mayoría para que una minoría siga viviendo en los privilegios que ustedes mismos han construido. Muchas gracias.

La Presidencia: a continuación, el Grupo Municipal de Vox.

Sr. Fernández Testa: sí, Sra. Presidenta.

La Presidencia: ¿cómo se encuentra, Sr. Fernández?

Sr. Fernández Testa: ya casi perfecto.

La Presidencia: ¿repuesto?, nos alegramos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, primero, dar las gracias a todos los Concejales que se han preocupado por mi estado. Y antes de continuar, desde el Grupo Municipal Vox queríamos acompañar, acompañamos en el dolor a la familia y amigos del trabajador fallecido hoy en Getafe. Paso a la intervención. Se entiende por seguridad al conjunto de sistemas, medios organizativos, medios humanos y acciones dispuestas para eliminar, reducir o controlar los riesgos y amenazas que puedan afectar a una persona, a una entidad, o a una instalación, o a un objeto. La seguridad proporciona las condiciones para afrontar el peligro y, en síntesis, seguridad es la minimización del riesgo. Contrariamente a lo que la mayoría de la ciudadanía cree, el principal objetivo de la seguridad es la prevención o reducción de la comisión de delitos; por tanto, cuantos más medios tanto personales como materiales utilizemos, mayor será nuestro nivel de seguridad. Cualquier vecino de Getafe al que preguntemos nos contestará que aspira a tener un nivel de seguridad suficiente que le garantice una vida lo más tranquila posible, lejos de sobresaltos producidas por atracos hurtos, timos..., en resumen, vivir una vida lejos de cualquier tipo de delincuente. Si esto es lo que necesitan, buscan y desean nuestros vecinos, nuestra obligación como Concejales de este Ayuntamiento es hacer todo lo posible para que disfruten de este nivel de seguridad. Desde que fuimos elegidos por los vecinos, este Grupo Municipal siempre se ha preocupado por la calidad de vida de los getafenses, es por ello que una de nuestras mayores preocupaciones es la seguridad en nuestro municipio, muestra de ello es la cantidad de propuestas, ruegos y preguntas traídas a este Pleno. Así hemos hecho hasta ahora y así seguiremos haciéndolo en lo que nos queda de legislatura. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, sí, yo. Gracias, Alcaldesa. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas y, bueno, me quiero sumar a las palabras del portavoz de Vox y dar el pésame a la familia del trabajador del que hemos tenido recientemente noticia que ha fallecido. Bueno, ya que ha mencionado el Grupo de Más Madrid, que lo pone en la proposición que, bueno, el prototipo de las cámaras de vigilancia de entradas y salidas es un ejemplo de lo que se ha hecho en el municipio de Boadilla y, bueno, sólo decir que es probable, la verdad que yo desconozco los datos, pero que haya poco delito menor en un sitio como Boadilla, dado el alto porcentaje de segregación y, bueno, otros datos que ha dado el Grupo de Más Madrid. Pero, a lo mejor, lo que sí que hubiera sido interesante en Boadilla es poner cámaras en el despacho del Alcalde, porque da la casualidad de que, bueno, tuvo que discutir porque estaba imputado en la trama "Gürtel"; entonces, bueno, que a veces la seguridad parece que de quien nos tenemos que cuidar no es de quien creemos que nos tenemos que cuidar, ¿no? Además, esta medida en realidad nos parece que es innecesaria porque hace poco se han incorporado, de hecho, drones al Cuerpo de la Policía Municipal que, bueno, vienen a reforzar de alguna manera también la vigilancia. También, bueno, tenemos entendido que se van a incorporar más agentes al Cuerpo, por lo que se va a ver reforzada la seguridad. Además decir, de hecho en este Pleno lo solemos decir a menudo, que Getafe es un sitio con, de hecho, poca delincuencia, ¿no?, que los datos, de hecho, cometidos en nuestro municipio han mostrado un descenso bastante notable el año pasado. Por otra parte, yo no sé cómo se concilia esto, además, ¿no?, su proposición dice que..., bueno, sugiere el control de las entradas y salidas del municipio, y eso creemos que puede rayar, de hecho, la protección de datos personales. Y ustedes son, en boca de su presidenta del Partido Popular, los que se llenan la boca hablando de libertad, ella dice "libertad y después todo lo demás", y dice que el Gobierno central

está muy entretenido en vigilar si los madrileños entran y salen de la Comunidad Autónoma; y sin embargo, luego ustedes son los primeros que quieren poner cámaras de vigilancia para vigilar quién entra y quién sale del municipio. En fin, yo lo que..., nosotros lo que nos olemos después de..., bueno, como digo, que esa medida nos parece innecesaria; es que cuando ustedes hablan de vigilancia y hablan de libertad, la vigilancia lo dicen para nosotros y la libertad lo dicen para ustedes, la libertad de actuar impunemente mientras los demás tenemos que ser vigilados por ustedes. En fin. Nada más. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sra. Calcerrada. A continuación, el Grupo Municipal Socialista, la Concejala Delegada.

Sra. Cobo Magaña: Sra. Presidenta, faltan Ciudadanos.

Sr. De Gracia Navío: sí, Ciudadanos, ¿no?

La Presidencia: les he..., que no se tenga eso en consideración de nada, ¿eh?

Sra. Cobo Magaña: sabemos que no es así.

La Presidencia: ha sido absolutamente aleatorio e involuntario. Sr. De Gracia, ¿va a ser usted?

Sr. De Gracia Navío: sí, voy a ser yo, sí.

La Presidencia: adelante, por favor.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. De Gracia Navío, señalando que, buenas tardes. Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos de nuevo. Sumarme, cómo no, igual que mis compañeros, al pésame a la familia del trabajador éste fallecido aquí en Getafe. Señores del Partido Popular, revisando su propuesta para hacer esta intervención, tenemos que decirles que después de todo lo que ha traído nuestro Grupo a este Pleno en numerosas ocasiones para avanzar en el objetivo de convertir a Getafe en una ciudad inteligente, su propuesta se nos queda muy corta. Podemos tener como referencia el trabajo que se está realizando en el Ayuntamiento de Madrid por parte de Ciudadanos, que está considerando que están a la vanguardia y ser pionera entre las ciudades inteligentes, no sólo en España, sino también entre las 30 primeras del mundo. Como se hace..., ¿cómo se hace todo esto en la ciudad como Madrid?, sencillo y como se..., y se lo contamos también a los señores del PP, que deberían tomar ejemplo de sus compañeros en el Gobierno de Madrid, quienes no utilizan temas como éste para conseguir un titular efímero importante, sino para mejorar la seguridad y la movilidad de los vecinos. Eso se consigue invirtiendo en el Área de Innovación y Emprendimiento un 35% más cada año en un Presupuesto desde que está creada esta área, va a hacer dos años, cuando entró a gobernar casualmente Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid. Ya hago hincapié en esto tan importante porque, si no es por nosotros, no se produciría este incremento de trabajo y recursos en estas áreas, abandonadas durante años por los Gobiernos anteriores municipales del Partido Popular. Invertir en innovación es vital, y es lamentable pensar que esta inversión, que también iba a sufrir un aumento considerable en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid gracias a la iniciativa de Ciudadanos, quede liquidada parte..., ha quedado liquidada por parte del Partido Popular de Isabel Díaz Ayuso. Ha decidido realizar la Comunidad de Madrid..., convocando elecciones por razones electorales, que le importa poco el beneficio de los ciudadanos de la Comunidad, en vez de trabajar por los madrileños como en unos Pre-

supuestos de rescate más necesarios que nunca, donde la investigación e innovación en esta crisis pandémica que estamos padeciendo son tan importantes. Y es que lo importante ha quedado a un lado en la Comunidad de Madrid para obedecer a uno de los más..., de los caprichos, uno más de los caprichos de la Sra. Ayuso, cueste lo que cueste a los madrileños o a quien sea; claro, no a ella y a su partido, a quien le cueste, que son principalmente a los ciudadanos. Menos mal que en Madrid, en el Ayuntamiento de Madrid, podemos seguir viendo el avance en inteligencia y seguridad gracias a nuestros Concejales, que hace unos días inauguraban un nuevo *cluster* de inteligencia artificial, por ejemplo, para analizar toda la información y posicionar a Madrid y a todo el talento que atesora como referente mundial en inteligencia artificial. Estamos dispuestos a participar en nuestro Ayuntamiento en cuantas iniciativas sean puestas en marcha para utilizar las nuevas tecnologías para mejorar la vida de los vecinos de Getafe, especialmente la seguridad, pero con la seriedad que requiere y no para conseguir un titular, no, eso se lo dejamos a ustedes, señores del Partido Popular, que son expertos. Les rogaría, señores del Partido Popular, que repasen nuestras proposiciones a este Pleno, así como en las diferentes Comisiones, consejos y mesas de trabajo, en la que hemos realizado reiteradamente propuestas en este ámbito; aunque como ustedes están en campaña electoral permanentemente, trabajar municipio por sus vecinos, creo que no entra entre sus prioridades, pero, bueno, ya les animo, ¿eh?, les animo. Hablan ustedes de instalar cámaras, cuando el mundo va ya por la utilización de drones y el análisis y gestión de datos mediante inteligencia artificial, además de toda la problemática asociada al tratamiento de datos personales, para lo que se están implementando nuevas tecnologías, o sea, una diferencia importante. Las nuevas tecnologías se deben utilizar como herramientas para mejorar la vida de los vecinos, y no como una excusa para decir en una nota de prensa que se preocupan de la seguridad de Getafe, cuando ya hemos visto todos, sobre todo los vecinos, que siempre se trata de propuestas simples y sin contenido para aparentar que hacen algo. Mientras tanto, otros seguiremos trabajando donde estemos, preferentemente en el centro, en el centro seguiremos trabajando, para hacer política útil y cambiar desde dentro los malos hábitos demagógicos que surgen en demasiados partidos. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes, Concejales, Concejales, público que nos sigue vía *streaming*, Presidenta, Secretario. En primer lugar, bueno, totalmente de acuerdo con la intervención de la Sra. Calcerrada, algunos deberían de instalarse cámaras en ciertos lugares para ver qué realizan. El Grupo Municipal Socialista queremos agradecer al Partido Popular, sí, están escuchando bien, agradecer, que se haya tomado delicadeza de leer nuestro programa electoral. Gracias, Partido Popular, por leer nuestro programa electoral y trasladarlo a una proposición. Esto demuestra que ustedes son un Grupo sin ideas para Getafe y para nuestras y nuestros vecinos y vecinas, de ahí que cojan las proposiciones de nuestro propio programa electoral, lo demuestran una vez más hoy en nuestro Pleno, en nuestro salón de Plenos. Pero no sólo eso, como son un Grupo sin ideas para Getafe, pues van a la plataforma de contratación y dicen: “a ver qué está realizando el Ayuntamiento”, y dicen: “uy, un pliego de cámaras, pues vamos a llevarlo al Pleno”, pues lo traen al Pleno. Les hemos avisado, pero no nos han escuchado, lo que ustedes plantean se está realizando y hay un pliego en la plataforma de contratación que han podido ustedes observar y estudiar. A ver si se ponen ustedes a pensar un poquito en nuestro municipio, en Getafe, que está fenomenal que traigan propuestas de nuestro programa electoral, del programa electoral del Grupo Municipal Socialista, pero tráiganlas cuando al menos no se estén ejecutando. Les ocurrió igual con la creación de la Unidad de Dron, una unidad que es una realidad en Getafe, que el Grupo Municipal Socialista llevábamos en nuestro programa electoral, que ustedes también hojearon, y cuando ustedes vieron que estaban en la plataforma

de contratación, los drones, dijeron: “vamos a llevarlo a Pleno, vamos a decir que es una propuesta del Partido Popular”; pues no, los drones han sido una apuesta del Equipo de Gobierno de Getafe y es una realidad a día de la fecha. Miren, pónganse a trabajar un poquito, señores y señoras Concejales del Partido Popular. Por otro lado, ustedes aquí en su proposición hablan de Boadilla del Monte, claro, será porque alguno de sus compañeros de bancada en el Pleno conocen más sus calles que las del propio municipio, el municipio nuestro, el de Getafe. Pero no se preocupen, que como desconocen la realidad de Getafe, el Grupo Municipal Socialista vamos a contarles un poquito de nuestra historia actual, de nuestros datos, para que así vayan familiarizándose con el municipio del cual ustedes, no se les olvide, son Concejales y Concejales, de Getafe. Para empezar, es fácil: se equivocan ustedes cuando dicen que quieren que Getafe sea como Boadilla, ¿o es que ustedes quieren echar de Getafe a parte de nuestros vecinos y vecinas?, más que porque Boadilla tiene en torno a 60.000 habitantes y Getafe tiene casi 190.000 habitantes, nada, una de una diferencia de 130.000, parece que no hay gran diferencia; por eso Getafe no puede ser como Boadilla, principalmente. Pero no sólo eso, es que ustedes obvian u omiten de forma intencionada en su proposición que Getafe es uno de los municipios más seguros de la Comunidad de Madrid, y se lo digo en mayúsculas, más seguros de la Comunidad de Madrid. Por si quieren ustedes aprender sobre el municipio del cual son Concejales y Concejales, pueden verlo en el Ministerio de Interior, ahí verán que nuestros datos son más favorables que los de Boadilla del Monte. En algo sí les voy a dar la razón, Boadilla ha incrementado sus policías, sí, pero no por la llegada de nuevos vecinos, ha sido por la subvención BESCAM, y Boadilla ha sido más beneficiado que Getafe en esta subvención, pues les recuerdo que el convenio que ustedes firmaron en Getafe en sus cuatro años de Gobierno, con Juan Soler como Alcalde y con tres de sus actuales Concejales como Concejales de Gobierno, fue demoledor, fue demoledor para nuestras arcas municipales, y se lo reitero, fue demoledor, ya que desde entonces Getafe ha sido el municipio peor subvencionado en materia de seguridad por parte de la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, no se les olvide, y que ello ha conllevado que esa caída de subvención, gracias a su Gobierno, el del Partido Popular, siendo Antonio José Mesa Concejale Delegado de Seguridad, se hayan visto incrementados en nuestro municipio los Presupuestos año tras año por culpa de su mala gestión, hasta diciembre del 2020, ¿esto es lo que ustedes quieren para Getafe, señores del Partido Popular? Señoras y señores del Partido Popular, ustedes han hecho mucho daño a Getafe en materia de seguridad; pero no se preocupen, desde el Grupo Municipal Socialista creemos en la Policía Local de Getafe; el Equipo de Gobierno, formado por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Podemos, creemos en la Policía Local de Getafe, creemos que hay que dotarles de medios materiales y humanos, y prueba de ello es que su proposición ha sido sacada del propio programa electoral del Partido Socialista y, como les he dicho, de la plataforma de contratación. Por último, destacar que ustedes hablan de mafias y delincuencia a diario en su proposición, entiendo que no hablan de Getafe, ¿no?, porque estas circunstancias, gracias a la gran labor que desempeña Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil, y gracias a la Policía..., perdón, a las políticas en materia de seguridad del Equipo de Gobierno, aquí en Getafe no es una realidad, no tenemos mafia ni delincuencias a diario. Nuevamente indicarles que los datos así lo demuestran, Getafe es un municipio seguro y su proposición es un plagio de las actuaciones del Equipo de Gobierno y del programa electoral de nuestro Grupo Municipal; eso sí, los socialistas y las socialistas, cuando gobernamos, pensamos en lo mejor para nuestros vecinos y vecinas de Getafe, no de Boadilla. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. González Pereira, señalando que, sí, gracias. Bueno, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, de igual manera que han hecho el resto de Grupos Políticos que conforman la Corporación, trasladar nuestro más sentido pésame a la familia del trabajador fallecido en Getafe en el día de hoy, cómo no. Bueno,

traemos una propuesta al Pleno que es una de las medidas que desde el Partido Popular de Getafe siempre hemos defendido, siempre, para hacer frente a un problema enquistado, digan lo que digan ustedes, en nuestra ciudad, como es el de la total inseguridad. Ya hace dos años reflejamos en nuestro programa electoral éstas y otras medidas ante el problema que nos preocupa tanto a nosotros y a los vecinos de Getafe; en nuestro programa electoral, sí. En este caso, se trata de la instalación de un sistema de videovigilancia a través de cámaras de control óptico de placas de matrícula de los accesos de Getafe, es decir, de las entradas y salidas de la ciudad. Si bien es verdad que por fin han tenido en cuenta nuestras propuestas de hace años y están poniéndolas en marcha, la contratación de la instalación de cámaras de vigilancia de tráfico en polígonos industriales; aun así, como lo pedimos constantemente, nuestra propuesta es más ambiciosa, además de imprescindible. El sistema que proponemos serviría para que todos los accesos y salidas de nuestra ciudad quedaran integrados en el sistema de control con cámara Domo y lector de matrículas, con lo que quedaría cerrado el perímetro del municipio, no sólo a los polígonos como ustedes pretenden en sus pliegos de condiciones. Previo a la instalación, tendrían que realizarse un estudio técnico de todos los puntos de acceso por carretera y caminos de nuestra ciudad, ya sea en el ámbito urbano, industrial o rural, donde sería necesaria la instalación de estas cámaras de vigilancia. Este sistema sería supervisado desde las nuevas instalaciones de las que dispone la Policía Local, pudiendo visualizar todo el tráfico de vehículos y localizar las zonas y momentos del día con mayor densidad. Igualmente, el sistema podría detectar vehículos que pretenden..., o que presenten irregularidades o denuncias; de esta manera, evitaríamos que delincuentes y mafias organizadas que se dedican a dar golpes con coches robados, pudieran penetrar en nuestro municipio para delinquir y posteriormente huir impunemente. Y sí, Sra. Melo, mafias organizadas; si usted dice que aquí no hay nada, ni jóvenes violentos ni mafias organizadas, yo le digo que aquí hay asesinatos, año tras año salimos abriendo los informativos en el primer día de año con asesinatos u homicidios. Ésta es una iniciativa que ya se aplica con éxito en otros Ayuntamientos, sí, también, en la Comunidad de Madrid, como Boadilla, hacia la cual sentimos una sana envidia, ya que según la propia Secretaría de Estado de Seguridad, es la ciudad más segura de la región y de las más seguras de España. Y digo que sentimos envidia, como siente envidia también los sindicatos de Comisiones Obreras cuando dicen que les da envidia de cómo tratan a los trabajadores, a los interinos, allí en aquel municipio. Sí es verdad, Sra. Melo, que podrían poner cámaras en los despachos del Alcalde y de la Concejal o el Concejal responsable del área, para que ustedes aprendan cómo tratar a los trabajadores y no les desprecien después de tantos años de trabajo, sería una buena opción, le tomé la palabra y se lo diré, a ver si aprenden ustedes un poquito. La realidad es que Getafe tiene un creciente problema de inseguridad, no lo dice el Partido Popular, lo dicen los vecinos que acuden a nuestros despachos día a día y que nos muestran su preocupación, y lo dicen también los sindicatos de nuestra Policía Local; y quiero aprovechar en este caso que los menciono, para agradecer una vez más, como siempre lo hago, el esfuerzo que realizan a pesar de los escasos recursos humanos y materiales con los que cuentan. Frente a esta realidad, vivimos otra realidad paralela que vive la Alcaldesa y su Gobierno, y a la que se ha unido el Delegado del Gobierno, también socialista, José Manuel Franco, en la que para ustedes todo va bien y aquí no pasa absolutamente nada. Pero en las puertas de los institutos, nuestros jóvenes siguen atemorizados por otros jóvenes violentos, con machetes incluso, como hemos podido ver en los medios de comunicación recientes días atrás. Ustedes seguramente votarán en contra de esta propuesta sólo porque viene del Partido Popular, aun siendo buena para los vecinos. Argumentan también, seguramente, que lo tienen previsto hacer, que viene en su programa, pero día a día hoy lo único que han sacado son unos pliegos donde dicen claramente que van a contratar la ejecución de unas obras relativas a la instalación de cámaras de vigilancia del tráfico en polígonos industriales del municipio. Pero estamos tranquilos, esta iniciativa que hoy traemos a

Pleno, viendo su trayectoria, seguro que tarde o temprano la pondrán en marcha; son un Gobierno que va “a ralentí”, sin imaginación y acomodado; es un Gobierno que vota en contra de las propuestas del Partido Popular y luego, más adelante, las lleva a cabo. La semana pasada, no hay que irse más lejos, anunciaban la creación de una nueva unidad de vigilancia de drones; esta iniciativa sí la recogíamos nosotros en nuestro programa electoral. Pero sigan copiando, porque lo que es bueno para Getafe es bueno para nosotros. Desde el Partido Popular, parando los pies al Gobierno de Sánchez en su intención de apropiarse de los ahorros municipales de los getafenses para que éstos se queden en Getafe, les hemos dado la oportunidad de que dispongan de los recursos necesarios para invertir en todas las materias, también en seguridad en nuestra ciudad, con más recursos humanos y materiales. Por ello, les pedimos que voten esta propuesta y, si no lo hacen, que dentro de un tiempo la pongan en funcionamiento, aunque sea como siempre, apropiándose de ella el Gobierno Municipal, no nos importa; es más, no me cansaré de repetir que lo que es bueno para los ciudadanos es bueno para el Partido Popular. Trabajen y háganlo. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, sí, Presidenta. Muchas gracias. Bueno, Sr. Pereira Medina, ¿se refiere a esas trabajadoras que su partido expulsa de las escuelas imponiendo una gestión indirecta?, lo digo por que lo tengan claro los trabajadores de este Ayuntamiento. Miren, como Equipo de Gobierno voy a ser muy breve. Ustedes, el Partido Popular, solicitan un estudio técnico que ya se ha realizado; mire, Sr. González Pereira, el estudio realizado. Pues como les decía, ustedes no aportan nuevas ideas en este Pleno, se limitan a traer ideas que ya han sido aprobadas por el actual Equipo de Gobierno. Sr. De Gracia, no es necesario tampoco que se fije en Madrid, puede usted mirar la gran gestión en Getafe en materia de seguridad y en esta materia. El Partido Popular solicita la instalación de nuevas cámaras de seguridad en el municipio, y ya le he explicado a su portavoz que esto es una realidad en Getafe, que puede revisar todo el Expediente en la plataforma del contratante y ver todas las mesas de contratación, pliego y adjudicación. Han insistido en traer al Pleno una proposición que está a punto de iniciarse las obras; pues bien, les cuento el proyecto en qué consiste, porque parece ser que no se han enterado de que van los pliegos: en Getafe contamos con más de 30 cámaras ya instaladas de varios tipos, y las que se van a instalar, es decir, que finalizaremos este año 2021 con cerca de 90 cámaras instaladas; todas estas cámaras van a tener un *software* inteligente, viene en el pliego, puede haber usted leído lo que es un *software* inteligente; realizando la lectura de matrículas, itinerarios, etc. Y dentro de estas casi 90 cámaras contaremos con tres tipos de cámaras: cámaras que se van a instalar en polígonos y zonas de acceso peatonales, todas ellas con *software* inteligente; cámaras de glorieta, que éstas suelen ser tipo Domo y que se instalará el *software* inteligente también en las ya existentes; y cámaras de zonas peatonales, las cuales ya tienen instalados este *software*. Cerca de 90 cámaras que serán visualizadas y controladas desde el vídeo *wall* de sala de comunicaciones; sala de comunicaciones, por cierto que es la más puntera en cuanto a tecnología a día de la fecha, la que tiene la Policía Local de Getafe ya que, además, la Policía Local de Getafe cuenta con una red propia de comunicaciones con una cobertura garantizada al 100%, no como ocurría con la red de la Comunidad de Madrid; Getafe tienen una red propia que garantiza la transmisión de datos en tiempo real y sin fallos en la comunicación. A estas cámaras añadimos los drones de Policía Local, uno cuenta con cámara térmica y el otro con cámara con *zoom*, todo ello controlado también desde la propia sala de comunicaciones, junto con todas las cámaras que le he explicado, que ya están instaladas o se van a instalar. Por lo tanto, esta proposición carece de sentido, pues como ven, el Equipo de Gobierno ya estamos llevando a cabo actuaciones en esta materia, las cuales han sido plagiadas para presentar hoy al Pleno su proposición. Hablan ustedes en la parte expositiva de buena coordinación entre Guardia Civil y los vigilantes de seguridad, muy presentes en Boadilla del

Monte; les reitero que como ustedes pasean por allí lo verán, pero aprovecho para agradecer la colaboración y coordinación en materia de seguridad del Cuerpo de..., Nacional de Policía..., Nacional de Policía en Getafe con Policía Local de Getafe en materia de seguridad, pues gracias a su labor Getafe es uno de los municipios más seguros de la Comunidad de Madrid. A diferencia con Boadilla, que es un municipio de gran población, Getafe es un municipio de gran población donde Guardia Civil no tiene competencias en materia de seguridad, pero que de igual modo queremos agradecer el trabajo que realiza en nuestro municipio Guardia Civil, labor también muy importante para conseguir que Getafe nuevamente baje los índices de criminalidad. Por último, explicarles que para poder realizar esta contratación ya se ha realizado un estudio previo, que les he enseñado, donde se han identificado los puntos de instalación de las cámaras, el tipo de cámaras y la tecnología recomendada para cada tipo de cámara; más de 500 páginas estudiadas por técnicos municipales y Policía Local para presentar el mejor proyecto de cámaras para Getafe, y por ello agradecer también a todo el personal municipal, que con su trabajo y aportación van a conseguir que este proyecto sea una realidad. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias. En los 30 segundos que le quedan al Equipo de Gobierno, señalar que es que yo creo que los Concejales, Sr. Pereira, los señores de Vox, de Ciudadanos, es que no se miran los Expedientes ni que vienen a Pleno; eso es señal de que exclusivamente vienen aquí a hacer fuegos de artificio, buscar un titular fácil en una nota de prensa para que se mueva en algún periódico local y poco más. Es que ustedes han aprobado en el punto 18 de este Pleno las cámaras, es que ni siquiera de eso se acuerdan, que lo han aprobado en el punto 18. Oye, por cierto, señores y señoras de Vox, bueno, señores, perdón; señores de Vox, han votado en contra del punto 18, donde estaba la partida económica para las cámaras de seguridad; señores y señoras de Ciudadanos, no han votado a favor del punto 18, donde estaban las cámaras de seguridad de los polígonos industriales; es que ni siquiera el Expediente..., hombre. Es que he tenido la oportunidad con el Concejal de Hacienda de ver el Informe de planificación económica, y es que hay un apartado, el apartado quinto de esa misma proposición, de la modificación de crédito, que habla de tráfico, es que ni siquiera de..., y que esto es un proyecto..., pero si acaban ustedes de aprobar incluso, algunos en contra y otros abstención, el Pleno acaba de aprobar la modificación de crédito, es que ni siquiera de eso se enteran. Prueba evidente, prueba evidente de que sólo buscan ese regateo corto de buscar el titular facilón. Que no, Sr. Pereira, se lo reitero, que no nos vamos a parecer a Boadilla, que no nos vamos a parecer el rodillo en muchos sentidos, pero entre ellos estoy mirando el dato acumulado del 2020 de Boadilla del Monte, y han descendido las infracciones penales en ese municipio un 7,5%, está bien, todo lo que sea reducción está bien, vuelvo a repetir, los datos de seguridad de Boadilla del Monte, estoy viéndolos aquí ahora mismo, un 7,5, concretamente 1.225 infracciones penales; los datos de Getafe, el mismo cuadro, un descenso del 17,7%. Que no, que no queremos parecer a Boadilla, que queremos seguir siendo Getafe, con un 17,7% de descenso; que no, que no nos vamos a parecer a Boadilla, entre otras cosas por alguna de las razones que la compañera Calcerrada ha puesto de manifiesto y son por los que, tristemente, Boadilla siempre será recordada.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

29.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECONOCER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES Y A AUMENTAR EL PORCENTAJE DE LOS FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN ASIGNADO A LOS AYUNTAMIENTOS.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; así como la proposición de referencia de 11 de marzo de 2021.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Sánchez Marín, señalando que, sí, gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes otra vez. Bueno, pues doy paso a leer la parte resolutive de la proposición: primero, instar al Ayuntamiento Pleno a condenar formalmente desde Getafe la postura del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, que el pasado 18 de febrero ponía en duda la capacidad de los Gobiernos Locales y, por ende, de sus técnicos, para gestionar los fondos europeos; segundo, instar al Gobierno de España a que permita que las Entidades Locales puedan participar de forma directa de los fondos europeos para la reconstrucción en al menos un 14,6%, 20.000 millones de euros, que equivale al porcentaje de gasto público que representan las Entidades Locales dentro del gasto de la nación, y rechazando a su vez que las Entidades Locales participen en los fondos de reconstrucción europeos tan solo con 1.483 millones de euros, lo que representa únicamente el 1% del total de los fondos que llegarán a España para la lucha contra los efectos del COVID-19; tercero, instar al Gobierno de España a que en el primer trimestre de 2021 el reparto entre las Entidades Locales de los fondos del mecanismo de reconstrucción, recuperación y resiliencia, de acuerdo con las prioridades que establezca por consenso la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de protección social, fomento del empleo, cultura, deporte, medio ambiente y bienestar comunitario, urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación, y otras cuestiones de impacto local; cuarto, instar al Gobierno de España a crear de manera urgente el fondo de reconstrucción local por valor de 3.000 millones de euros que la Ministra de Hacienda prometió en repetidas ocasiones durante el año 2020 y que todavía no se ha desarrollado; quinto, instar al Gobierno de España a presentar un Proyecto de Ley de modificación del actual sistema de financiación local, que incremente la participación en los ingresos del Estado de las Entidades Locales en una cuantía suficiente para compensar la deficiente financiación que viene sufriendo; y sexto, dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de la Asamblea de Madrid, y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, ya comentamos..., perdón, buenas tardes. Ya comentamos en el punto 27 que hacíamos una intervención conjunta para el punto 27 y 29, y ahora no vamos a volver a intervenir.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, [problemas de audio durante la intervención] sí, Sra. Presidenta. Señores Concejales, Sra. Alcaldesa. Tanto el Grupo Parlamentario Vox como este Grupo Municipal, hemos estado y seguiremos estando siempre a favor de aumentar la autonomía de las

Entidades Locales, que son las más cercanas al ciudadano. Con esta propuesta, señores Concejales del PP, ustedes tratan de hacer dos cosas: olvidar en parar el intento del Gobierno “socialcomunista” en apropiarse de los remanentes, pidió que ésta, la Federación Española de Municipios y Provincias, desapareciera; el Partido Popular votó en contra y ahora la Federación Española de Municipios y Provincias y votar en contra es manejar ellos mismos el mayor importe posible de estos fondos europeos. Señores Concejales del PP, ante sus absurdas alusiones a Vox en la exposición de motivos, me veo en la necesidad de explicarles una vez más, una vez más, el porqué de la abstención de Vox en el Real Decreto de fondos europeos. Ya en ese momento dijimos que Vox votó abstención al Real Decreto, “sí” a su tramitación como Proyecto de Ley; ¿por qué nos hemos abstenido?, porque si bien hay muchas cuestiones que no nos gustan y que intentaremos enmendar en la tramitación del texto, cada día que pasa hay un comerciante u hostelero que cierra y es urgente empezar ya, necesitan los fondos, los necesitan con carácter de urgencia. La abstención es, a nuestro juicio, lo más exacto teniendo en cuenta lo importante y urgente, que es que estos fondos lleguen cuanto antes a los españoles; cada día que pasa hay un comerciante que cierra su negocio y la economía se deteriora un poco más. Lo importante es que llegue cuanto antes con independencia del color del Gobierno. No nos gusta el sistema de reparto, no nos gusta, por eso en la tramitación como Decreto hay..., como Decreto-Ley, perdón, intentaremos incluir mecanismos de control y seremos muy exigentes y vigilantes con la gestión. La cruda realidad, una nueva batalla entre Administraciones dejaría como afectados a los españoles, que tanto necesitan estos fondos. ¿Por qué han votado que no los separatistas o el PP?, porque quieren más control sobre los fondos para sus “cortijos” autonómicos, porque mientras los españoles sufren, se enredan en una nueva batalla entre Administraciones que retrasa la entrada..., la llegada de los fondos. En Vox estaremos y estamos siempre en contra de este sistema de autonomías, cuya víctima real es el ciudadano que más necesita de estos fondos europeos. Además, quiero aclararles que en Vox no tenemos interlocución alguna con el PSOE, faltaría más, ni con el Gobierno y siempre, siempre, votamos en función de lo que consideramos mejor para los españoles; ni sabíamos qué iba a votar el resto de partidos, ni nos mueven esas estrategias electoralistas, nos guía el interés de los españoles. Una vez más, los intereses partidistas guían las posturas del PP, más que defender eficazmente a los españoles, cosa que siempre hizo y hará Vox en el Congreso. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, nosotros no vamos a intervenir en este punto, que entendemos que es bastante coincidente con el 26. Y en todo caso, no compartimos el uso que se viene a hacer de un tema que debería ser de consenso, ese uso partidista y como herramienta para atacar al Gobierno central. Me parece un mal ejemplo de patriotismo y, en todo caso, no creo que nadie crea que esto es patriotismo.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, sí, solamente voy a intervenir para hacer una puntualización de algo que se acaba de decir en este Pleno, sobre el punto 18 y la financiación de remanentes de las cámaras: se le ha olvidado decir, Sra. Alcaldesa, que se van a financiar con remanentes porque se ha perdido el carácter de IFS por no haber sido ejecutadas en el ejercicio 2020. Nada más.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, sí, lo que usted quiera, pero usted no ha votado a favor, pero sí propone otro punto sumándose al Partido Popular. Esta ambivalencia ideológica que tiene, sumándose al Partido Popular de algo que usted misma no ha votado a favor. [Varios Concejales/as hablan al mismo tiempo]. Lo que usted..., lo que usted considere más oportuno, pero ésa es la circunstancia, Sra. Cobo, ... [Varios Concejales/as hablan al mismo tiempo]. ... ésa es la circuns-

tancia, por mucho que usted pretenda otro aspecto... [Varios Concejales/as hablan al mismo tiempo]. ... por mucho que usted pretenda otro aspecto... A ver Mirene, que ya tenía costumbre de..., no te encontraba, para poder silenciarte.

Sra. Presas de Castro [ininteligible].

La Presidencia: seguimos en el..., seguimos en el turno...

Sra. Presas de Castro [ininteligible].

La Presidencia: a continuación le corresponde al Grupo Municipal Socialista.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias, Presidenta, y buenas tardes. Volvemos a ver hoy un claro ejemplo de lo que es el Partido Popular en la Comunidad de Madrid y, por ende, en Getafe. Se lo hemos dicho durante toda la pandemia: no es momento de exabruptos ni de salidas de tono, sino de intentar remar todos para salir adelante. Y eso es de lo que tratan los fondos europeos, así como el trabajo del Gobierno y de la Federación Española de Municipios y Provincias; sin embargo, ustedes todo lo tratan de convertir en munición y arma arrojadiza contra todo lo que no sean ustedes mismos. Ya hemos hablado de lo que suponen estos fondos europeos y cómo van a estructurarse para asegurar una recuperación económica en España que transite por el camino de la digitalización y la sostenibilidad, donde las Entidades Locales vamos a poder tener un papel claro y decisorio en la estructuración y en el reparto y puesta en funcionamiento de los instrumentos financieros que estos fondos suponen para nuestro tejido empresarial. Sin embargo, ustedes cogen y se plantan aquí con esta proposición, hablan y mezclan en esta proposición la supuesta confiscación de remanentes que el PP tenía secuestrados a los Ayuntamientos, y que ya debatimos en su momento, que no era tal confiscación y que, sin embargo, hizo perder a las Entidades Locales una nueva línea de financiación que hubiéramos podido incluir en nuestros Presupuestos, perdiendo unos fondos adicionales de los que no disponíamos en ningún momento. Acusan aquí al Gobierno de deslealtad con las Entidades Locales y las Comunidades Autónomas, cuando este Gobierno ha sido el que mayor coordinación ha tenido con estas Administraciones, dando un papel fundamental, tanto en la preparación de Presupuestos como en las Comisiones de trabajo de las distintas líneas del Gobierno, a la Federación Española de Municipios y Provincias, la cual ya ha dejado claro que existe una gran coordinación con el Gobierno y con el papel de las Entidades Locales. Sin embargo, lo que ustedes han dejado muy claro, como ya he dicho en la anterior proposición que se ha debatido, es su estrategia de confrontación permanente con el Gobierno central. (Perdón) Les vuelvo a recordar que la Comunidad de Madrid presentó lo que ya he dicho antes, que era un plan de más de 22.000 millones, sin contar con nadie, ellos solitos, sin Gobierno central y sin ningún Ayuntamiento de la región. Les vuelvo a recordar que este Ayuntamiento remitió carta al Consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, para que se incluyeran en los proyectos para los fondos europeos, temas importantes para el desarrollo de nuestra ciudad, como es la industria aeronáutica; y también estábamos trabajando con las Consejería de Políticas Sociales el proyecto del centro polivalente para mayores de la Calle Almendros. En ambas propuestas, la Comunidad de Madrid ha dado la callada por respuesta. Hemos aprobado hoy aquí una proposición transcribiendo el literal del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias; recordemos que es donde todos los municipios estamos y debemos de sentirnos representados, y ustedes, como siempre, saliéndose de los acuerdos y de las líneas de trabajo comunes. Eso nos trae aquí en esta proposición, veneno, mentiras y falta de ganas de arrimar el hombro para salir de la situación en la que nos encontramos. Su mensaje no puede ser

siempre la destrucción de todo lo propuesto, aunque entendemos que cuando se sufren ataques por todos los costados, es bastante difícil digerirlos. Pero por favor, señores del Partido Popular, vuelvan a la participación democrática, déjense de intentar destruir todo, hagan el trabajo por el que sus votantes les eligieron; déjense de operaciones electorales, donde ayer ya nos han obligado a los madrileños a asistir a unas elecciones a votar, por su estrategia política de querer copar y sacar mayores réditos en la Comunidad de Madrid; trabajen, y trabajen en el seno de las instituciones; no mientan ni traten de manipular acusando al Gobierno de España de no escuchar a los Ayuntamientos, cuando es todo lo contrario a la realidad. No pueden celebrar que fueron los Alcaldes los que pararon una medida y luego argumentar que no se escucha a los Ayuntamientos. No se puede soplar y sorber a la vez, no pueden tratar de cerrar su herida con la ultraderecha de Vox, escorándose cada vez más a la derecha, y a la vez intentar absorber al centroderecha de Ciudadanos. Trabajen, arrimen el hombro, propongan constructivamente y déjense de tramas y de estrategias publicitarias. Muchas gracias.

La Presidencia: muchas gracias, Sr. Vico. ¿Por parte del Equipo de Gobierno se va a hacer alguna intervención? Pues pasamos a la votación.

Sra. Sánchez Marín: no, no he intervenido.

La Presidencia: discúlpeme, tiene toda la..., tiene toda la razón. Adelante.

Interviene nuevamente la Sra. Sánchez Marín, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Bien, mire, me hacen ustedes muchísima gracia; cuando algo no suena como a ustedes les gusta, nos volvemos patriotas como el Sr. Enjuto o apelamos al consenso como el Sr. Vico, al consenso, ¿pero me hablan ustedes de consenso? ¿de verdad? ¿hablan ustedes de que es el Partido Popular el que confronta con el Gobierno central?, pero cómo no va a confrontar el Partido Popular con el Gobierno central, ¿ustedes creen que los madrileños están de acuerdo con lo que está haciendo el Gobierno central con Madrid?, en fin, no nos vamos a poner nunca de acuerdo, pero no me hablen ustedes de confrontación o de remar en el mismo lado, porque son ustedes los primeros, los primeros que no hacen nada más que confrontar. Ustedes nos han colocado en esta situación, ustedes han sido los que con sus tejemanejes han removido Roma con Santiago para intentar quedarse con el Gobierno de la comunidad murciana, y ustedes son los que han obligado a Ciudadanos a ponerse en la situación que están, nadie nada más que ustedes; Isabel Díaz Ayuso no había convocado elecciones, no estaba en su cabeza convocar elecciones, ¿eh?, no como en la del Sr. Sánchez, que ya le anda rondando las elecciones generales para este otoño, en fin. No estaba en la cabeza de la Presidenta Ayuso convocar elecciones, pero, claro, ustedes son los que nos ponen en esta situación. No me hablen ustedes de confrontamiento, por favor, porque deberían de aplicarse el cuento porque, para empezar, recordemos que fue el Gobierno de España el que intentó apropiarse de los ahorros de todos los vecinos, a través de un Real Decreto, y que gracias, sí, Sr. Vico, a la rebelión de los Alcaldes de todo color político, no prosperó. Para continuar, también recordemos que en los Presupuestos Generales del Estado no está incluido el fondo de reserva para la reconstrucción local prometido por la Ministra Montero. Las Comunidades Autónomas gestionarán hipotéticamente el 54,2% del total de esos fondos, pero a las Entidades Locales no se les va a dejar gestionar ni siquiera el 4,2% de dichos fondos. Si hacemos el cálculo sobre el total de fondos europeos a percibir por España (140.000 millones), el porcentaje se reduce al 1%, lo que confirma fehacientemente que el Gobierno “socialcomunista” de la Nación es el más antimunicipalista de la democracia. Este carácter antimunicipalista significa dar de lado a los Ayuntamientos, como el de Getafe, perjudicando a nuestros vecinos en un momento tan complicado como es esta pandemia. Y contra en contra de este fondo de reserva de la Ministra Montero, contra el que

los Alcaldes de 11 grandes..., no, perdón. Y es en contra de ese fondo de reserva de la Ministra Montero, contra el que Alcaldes de 11 grandes municipios españoles de todos los signos políticos se han levantado ya para exigirle un total de 19.000 millones: 1.000 para un fondo de transportes, 14.000 para un fondo COVID, y un fondo adicional de 4.000 millones. Consideran que no están pidiendo cosas descabelladas, simplemente lo que en otros países europeos ya se ha hecho y con creces: a Alemania ya han llegado 30.000 millones de esos fondos, a Francia 25.000 millones y a Italia 19.000, mientras que la situación en España está ahogando a los municipios, que son los primeros que se ponen a ayudar a sus vecinos, pero que son los últimos en recibir ayudas; y usted lo sabe, Sra. Alcaldesa, porque además usted forma parte de esa federación, bueno, perdón, de la madrileña, no de la española. En este sentido, consideran estos Alcaldes que habría que tener una estrategia común ante la falta de diligencia de una Federación Española de Municipios que no ha sido capaz de movilizar ni solo euro para los Ayuntamientos, una Federación Española gobernada por el Partido Socialista, que sólo está al servicio de su partido y que poco o nada vela por el bienestar de los municipios españoles. Ante esta realidad, el Partido Popular ha exigido la creación del fondo de reconstrucción para las Entidades Locales, un compromiso asumido por diversos Ministros del Gobierno en diferentes ocasiones y que, sin embargo, y como siempre, no han cumplido. Hemos exigido un Decreto de gestión de esos fondos europeos que garantizase una participación real y transparente de las Entidades Locales en los mismos, y que Ayuntamiento, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares gestionasen un porcentaje de esos fondos europeos equivalente a lo que supone el gasto local, dentro de todo el gasto público total. Pero el Gobierno "socialcomunista" no ha aceptado ninguna de estas reivindicaciones y, a través de uno de los partidos que lo sustenta, el PSOE, ha llegado a justificar su negativa por la falta de recursos intelectuales en las Entidades Locales para, al menos, poder gestionar directamente el exiguo porcentaje de los fondos europeos que tiene adjudicado; hombre, hace falta tener muy poca vergüenza para decir que es que, en las Entidades Locales, poco menos que los que van a gestionar los fondos son tontos y no se les puede dejar esa gestión. Y por último, hay que señalar que el Gobierno de España ha aprobado, gracias al apoyo de Bildu y a la abstención de Vox..., sí, señores de Vox, ustedes ya han dejado claro que no les gusta el Decreto, pero es que nada más fácil hubiera sido que votar en contra en vez de abstenerse, se dieron cuenta tarde y se dieron cuenta de que había sido un error, pero lo hicieron, lo hicieron; pues nada tan fácil como haber votado en contra de ese Real Decreto, por el que se aprueban las medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que concentra en el propio Gobierno la mayor parte del poder en el reparto de los fondos de recuperación de la Unión Europea. Un Decreto que, como ya les expuse anteriormente, se caracteriza por la arbitrariedad, falta de transparencia y concentración de las decisiones en un Gobierno que ya ha demostrado su sectarismo y su falta de lealtad con las Entidades Locales y, en definitiva, su desprecio a la autonomía local. En manos de este Gobierno "socialcomunista" sectario, es en quien descansa la recuperación o no de este desastre tanto económico como social, que estamos sufriendo; no hay más culpables, no los busquen. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, en primer lugar, Doña África, le agradezco la defensa del alto nivel intelectual y de gestión de este Equipo de Gobierno, totalmente de acuerdo con usted, este Gobierno Municipal, aunque algunas veces de sus intervenciones se podría entender precisamente lo contrario y, en general, por extensión, de todos los compañeros y compañeras de todos los municipios. Entonces, su argumento, Sra. Álvarez..., Sra. Sánchez, perdón, es que 11 Alcaldes de grandes municipios se han rebelado, 11 Alcaldes de 11 municipios importantes... He buscado, porque tenía una cifra anterior de cuántos municipios había en España y lo he actualizado 8.131 municipios, 8.131, de los cuales 11 se han sublevado; bueno, es una

forma de ver la realidad, de 8.131 municipios que 11 se hayan rebelado, y en su legitimidad sin duda alguna está, faltaría más, pero, hombre, entender que 11 de 8.131 es la representación del municipalismo, yo creo que..., no desprecie el nivel intelectual, no ya de este Equipo de Gobierno, sino de los que le hemos escuchado en su intervención.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 5 votos a favor y 6 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA REPROBAR AL INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE GETAFE POR SU INCITACIÓN AL ODIOS EN SUS MANIFESTACIONES PÚBLICAS.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de 24 de marzo de 2021; así como la proposición de referencia de 11 de marzo de 2021.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes de nuevo. En primer lugar, en esta proposición llevamos, como primer ordinal, condenar cualquier acto de vandalismo incívico, como ha ocurrido recientemente con el mural del 8M realizado en nuestro municipio; en segundo lugar, instar al Ayuntamiento Pleno a reprobar a Don Pedro Cervel como Intendente Jefe de la Policía Local de Getafe; punto tercero, instar a la Alcaldesa de Getafe a que exija al Intendente Jefe de la Policía Local que rectifique públicamente y que pida disculpas por las condenables expresiones vertidas en la red social *Facebook*; y en cuarto lugar, instar a la Alcaldesa de Getafe a que, como máxima autoridad y Jefa de la Policía Local, cese a Don Pedro Cervel en el caso de que no se atenga a la rectificación y disculpas públicas con los vecinos de nuestra ciudad. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, gracias. Buenas tardes. Nos trae el Partido Popular una Proposición para reprobar al Jefe de la Policía Local de Getafe; no nos extraña, conociendo el poco aprecio que ese Grupo Municipal tiene al Jefe de la Policía. Ya se sabe que el Partido Popular defiende a la Policía, pero depende; por ejemplo, en Madrid, en un chat de policías locales se vertieron insultos y amenazas diversas, ¿o era acaso algún deseo negativo contra algún delincuente?, no, en ese chat, recordemos, de policías locales, se venía a señalar a la Alcaldesa Carmena como “hija de la grandísima pu**”, “roja de mi**” y “vejestorio”, y que es terrible que ella no estuviera en el despacho de Atocha cuando mataron a sus compañeros; además ese chat pedía la muerte para otros dirigentes políticos como Pablo Iglesias, Rufián, y alababa a Hitler y sus campos de la muerte. Señores del Partido Popular, ¿creen que estos policías merecían la reprobación?, es más, ¿creen ustedes que en la Policía puede haber gente que piense y se exprese así? Pues varios de los 115 policías de ese chat fueron expedientados y apartados de sus cargos, hasta que llegaron ustedes con sus ansias de libertad al Ayunta-

miento de Madrid, con el apoyo de Ciudadanos y Vox. ¿Saben ustedes en qué ha quedado aquello?, pues en que ustedes cambiaron al Jefe de la Policía, pusieron a un allegado suyo y éste, en agradecimiento, culminó la investigación señalando que no era reprochable la conducta que se les imputaba a esos policías. O sea, para ustedes no es reprochable insultar y desear la muerte de sus rivales políticos, pero hoy tienen la poca vergüenza de traer aquí una propuesta para reprobar al Jefe de la Policía. Obviamente, quien ostenta las responsabilidades..., quien ostenta responsabilidades públicas debe cuidar al máximo sus expresiones públicas, pero ustedes son los menos indicados para reprobar a nadie. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y buenas tardes. Vaya intervención que ha hecho el Jefe de Policía de manera pública con motivo de la vandalización del mural del 8 de marzo: “¿de qué nos sorprendemos?, estamos hablando de especímenes subhumanos mononeuronales, bazofia de una sociedad enferma y adláteres de liderzuelos fascistas que no soportan reconocer que están en el nivel más bajo de la escala evolutiva, un puntito por encima de la ameba que dio comienzo a todo. No me digáis que no os gustaría estar presente en sus autopsias”; éstas han sido las palabras del Jefe de Policía que han motivado esta propuesta. Consideramos que un Jefe de Policía se debe a nuestra ciudadanía, la imagen que transmite debe ser impoluta y mantenerse lejos de este tipo de manifestaciones. No es entendible un agente de Policía, que actúa acorde a la legalidad y que debe manifestarse siempre acorde..., acorde no, disculpen, en contra de la violencia, haga este tipo de ilustración a través de una red social. Esto, desafortunadamente, es lo que hemos tenido. Creemos que estas declaraciones han sido absolutamente desafortunadas; repartir invitaciones para acudir a la sala autopsias de quien pinta una pared es, cuanto menos, de mal gusto. Sabemos que muchas de las personas que comparten este tipo de declaraciones lo hacen desde un punto de vista de falso feminista... [Interferencias, micrófono abierto por error]. (¿Disculpe?, ah)... de falso feminismo, que para nada deben disculpar este tipo de actuaciones. Me surge una pregunta en esta línea: ¿serían machistas las declaraciones del Jefe de Policía si quien ha atacado el mural fuese una mujer? No justifico esta vandalización, lo condeno sin ninguna duda, pero como ustedes ven en este tipo de actos una forma de expresión libre del pensamiento, quizá si es una mujer quien lo hace, no es tan feminista expresar el deseo de estar en su sala de autopsias. Sr. Pérez, portavoz de Más Madrid, usted decía antes que no era delito cantar, ¿usted cree que sí que es delito pintar? ¿hasta el punto de llevar a la sala de autopsias al que ha pintado? Hoy tenemos la responsabilidad de no mostrar el acuerdo con las palabras del Jefe de Policía que ha realizado por redes sociales, debemos condenarlas y posicionarnos en pedir formalmente las disculpas oportunas a nuestros ciudadanos. Sra. Alcaldesa, Sra. Concejala de Seguridad, creemos que esto es necesario dadas estas circunstancias, creemos que incluso ustedes deben de exponer también dichas disculpas en nombre del Jefe de Policía en este Pleno del Ayuntamiento. No sé si están por la labor, lo más seguro es que no. Tras estos hechos, en la pasada Comisión de Seguridad se nos informó a los presentes que el Jefe de Policía, desde el viernes siguiente a estas desafortunadas declaraciones, había sido nombrado Comisario en prácticas. Señores Concejales, les recuerdo las palabras del Jefe de Policía: “estamos hablando de especímenes subhumanos mononeuronales, bazofia de una sociedad enferma y adláteres de liderzuelos fascistas que no soportan reconocer que están en el nivel más bajo de la escala evolutiva, un puntito por encima de la ameba que dio comienzo a todo. No me digáis que no os gustaría estar presente en sus autopsias”. Espero que todos ustedes sean firmes en su condena, al menos como si se hubiera dirigido a esta Alcaldesa como Presidente. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, gracias, Presidenta. Hola de nuevo a todos y a todas. Quizás, bueno, por

las palabras que acaba de decir el portavoz del Grupo Vox, el Sr. Díaz, sabe algo que nosotras ahora mismo no..., a día de hoy no sabemos, porque ha dicho que seguramente condenaríamos las palabras del Intendente Jefe si quien hubiera vandalizado el mural hubiera sido una mujer. La realidad es que a día de hoy nosotros no sabemos quién ha vandalizado el mural, la verdad que le agradeceríamos mucho que, si él tiene alguna noticia al respecto, lo comunicara, porque nos interesa a todos los getafenses, a todos los ciudadanos y ciudadanas de Getafe. Desde luego, las palabras del Intendente Jefe no fueron no fueron afortunadas.

Interrumpe el Sr. Díaz Lanza, señalando que, los que están del lado de la delincuencia son ustedes.

Sra. Calcerrada Torrente: desde luego que no. Y no me interrumpa porque es mi turno. Pero no le recuer...

La Presidencia: disculpe, Sra. Calcerrada.

Sra. Calcerrada Torrente: sí, sí.

La Presidencia: bueno, no, no, le iba a decir que retirara las palabras, pero no, de cara al 4 de mayo mejor que usted se siga pronunciando como es. Continúe, por favor, Sra. Calcerrada.

Sr. Santos Gómez: yo es creo que sí que es.

Continúa su intervención la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, gracias, Presidenta (Yo creo que así se queda mejor retratado él solito). Como digo, puede que las palabras del Intendente Jefe fueran desafortunadas; desde luego, no son las palabras más finas que se pueden decir, pero la verdad también sea dicha, que no les recuerdo a ustedes tan indignados, como le ha recordado el portavoz de Más Madrid, cuando supimos que un chat compuesto por militares pedía el fusilamiento de millones de personas; será quizá porque, como para su jefa, la Sra. Díaz Ayuso, para ustedes el lado bueno es el de los fusilamientos, ése de los fusilamientos al amanecer, el fascista y, claro, por supuesto, no se veían reflejados dentro de esos millones. Tampoco les hemos visto llevarse las manos a la cabeza cuando en concentraciones públicas se vierten manifiestos antisemitas y se hacen saludos franquistas; será porque con el desaguisado que han montado en la Comunidad, pues no les queda más remedio que irse cada vez más a la derecha en posiciones junto a la ultraderecha, y beberle los vientos. Todos estos actos sí que son incitaciones al odio, y aquellas personas que las defienden, incluso las que se callan, pues son cómplices, desde luego. En cualquier caso, el acto vandálico al que hace referencia el Intendente Jefe sí que es para reprobar, pero como ya demostramos, que unos pocos intenten silenciar y borrar a las mujeres de la historia, no nos da más que más fuerza para seguir luchando y reivindicando. El intento de destruir éste y otros murales, que se les está..., perdón, se les está haciendo complicado a la ultraderecha de este país; entendemos que esto pueda enfurecer y frustrar a quienes promueven estos actos. Si quieren, les recuerdo el *tuit* de Macarena Olona alentando a la gente, de ése no se acuerdan, yo creo, ¿no?, o yo me acuerdo también de otro *tuit* de Macarena Olona con la cruz de los caídos diciendo: "volveremos". Pero no deberían mostrarse ustedes tan ávidos de complacerles, ya que seguramente a ustedes, señores y señoras del Partido Popular, les pasará factura. Y le recuerdo al Sr. Díaz que, si usted sabe quién ha vandalizado el mural, sea hombre o esa mujer, lo comunique, por favor, a la Policía Municipal. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Las manifestaciones de los cargos públicos, que no necesariamente políticos, tienen un reflejo en la sociedad, y por eso debemos de ser siempre cuidadosos con las mismas, sean o no sean realizadas a título personal; ahí es donde quiero llegar, ¿no les parece condenable, independientemente de quién emita el mensaje, hablar de “especímenes subhumanos mononeuronales, bazofia de una sociedad enferma”?, o “no me digáis que no os gustaría estar presente en sus autopsias”; unas declaraciones que a mí personalmente no me gustaría escuchar de la boca de mis hijos, no me pueden parecer tolerables, desde luego, en nuestro Jefe de Policía. Señores del Gobierno, estas declaraciones, que yo no voy a reproducir en su totalidad, les pregunto si les parecen legítimas y aceptables; desde luego, a nosotros no nos lo parecen. Y como ya hemos demostrado en infinidad de ocasiones, no se nos van a caer los anillos por condenar actos y declaraciones violentas o que puedan incitar al odio, independientemente de su origen. Yo solamente espero que esta tarde todos seamos capaces de condenar estas palabras. El sectarismo no se combate con más sectarismo, estamos ante un ejemplo más de una polarización extrema que sufre nuestra sociedad y esperamos la rectificación de estas palabras, que desprestigian a nuestra institución y a la Policía Local de Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidenta. Comienzan ustedes diciendo que los valores son siempre el principal patrimonio de cualquier institución, así comienza su proposición, ¿verdad?, y me pregunto qué pensaron ustedes cuando la Corporación del Partido Popular y Ciudadanos en Madrid ejecutaron la propuesta de Vox, retirando una placa de Largo Caballero sin seguir los trámites para hacerlo, y que la Justicia posteriormente indicó a Almeida, Alcalde del Partido Popular, que no puede retirar el nombre de Largo Caballero e Indalecio Prieto de dos calles de Madrid. Sr. Mesa, esto ustedes no lo condenaron, y le pregunto: ¿éstas son las libertades de las que ustedes hablan? ¿ésta es la censura de la que ustedes hablan en su proposición? ¿éstos son sus valores éticos, esos que ustedes defienden en este Pleno del Ayuntamiento Getafe? ¿esto no es sectarismo? Hablan de condenar cualquier hecho cometido contra cualquier monumento o espacio público, ¿qué opinan cuando el Juzgado ordenó al Ayuntamiento de Madrid la conservación y custodia de la placa dedicada a Francisco Largo Caballero en la Plaza de Chamberí de Madrid, placa que ya había sido destruida? ¿lo han condenado ustedes? Cuando ustedes hablan de incitación al odio, ¿no creen que deberían hacerlo hacia quien ha vandalizado, destrozado y pintado un mural que no hace daño a nada ni a nadie?, no, ustedes prefieren distraer la atención y defender a analfabetos que destrazan un mural cuyo mensaje es totalmente realista: “sin ellas no hay nosotras”. Quiero reiterar que ustedes hablan de censura en su parte expositiva; “censura[r]” significa, según la RAE: “corregir o reprobar algo o a alguien”, “murmurar de algo o de alguien, vituperarlos”, “dicho del censor oficial o de otra clase: ejercer su función imponiendo supresiones o cambios en algo”; ¿lo que ustedes quieren es imponer su criterio? ¿censuran ustedes a quienes destrazaron el mural? Les informo que si desde un perfil personal, como ustedes proponen en su parte expositiva, se traslada información sobre una investigación policial, se estaría incurriendo en un delito; los perfiles personales deben tratarse como tal y no como perfiles profesionales, por lo tanto, tengan ustedes cuidado con la redacción que les dan a sus proposiciones, ya no sólo porque hablan de censura, es que piden que se incurra en una ilegalidad. El propio artículo 53 que mencionan, del Estatuto Básico del Empleado Público en su parte expositiva, pero no en su punto cuarto, sino en el punto decimosegundo, dice: “guardarán secreto de las materias clasificadas u otras cuya difusión esté prohibida legalmente, y mantendrán la debida discreción sobre aquellos asuntos que conozcan por razón de su cargo, sin que puedan hacer uso de la información obtenida para beneficio propio o de terceros, o en perjuicio del interés público”.

Señores y señoras del Partido Popular, sólo rezuma odio quien utiliza una coartada para destrozar una obra de arte, para destrozar un mural feminista, ustedes son cargos públicos y también deberían cuidar su lenguaje. Les recuerdo que en sus redes sociales, en algunos de sus muros, hubo afirmaciones tales como que se utilizaba terminología nazi; les recuerdo que el término al que se refieren fue utilizado por primera vez en 1922 con otro sentido diferente al que ustedes han querido interpretar, pero lo que es peor, ustedes permiten que se asemeje con el nazismo en redes al Comisario de Policía Local, dando pie a ello con sus mensajes en redes y, sinceramente, nuestra Policía Local de Getafe no merece ser comparada con los nazis, ni su Comisario con Adolf Hitler. El nazismo es una forma de fascismo, influenciados por grupos paramilitares anticomunistas que surgieron tras la derrota de la I Guerra Mundial en Alemania, y Adolf Hitler fue un dictador, que creo que creo que no es necesario recordar todo lo que hay detrás de su persona y la dictadura impuesta. Permitir semejantes afirmaciones es ir en contra de la Policía Local de Getafe. Una vez más, querer hacer girar la mirada hacia otro lado, defendiendo al que comete actos de vandalismo, y distraer a las vecinas y vecinos de la causa real, que es el destrozo voluntario del mural feminista de Getafe. ¿Hablar de nazismo no es incitar al odio?, piden ustedes un cese de un Comisario que ha aprobado su plaza por concurso-oposición y que no es una libre designación, ¿lo saben ustedes? ¿saben ustedes que la Alcaldesa no puede cesar, porque ustedes lo estimen, a un funcionario de carrera que ha concurrido a su plaza por igualdad, mérito, capacidad y libre concurrencia, y que ha sido propuesto con un tribunal calificador?, hasta esto desconocen ustedes de la Administración. Sr. Díaz, han votado en contra en el punto 8, defienden al vándalo, usted no condena la vandalización del mural, han votado en contra, no engañen a las vecinas y a los vecinos. Y para finalizar, porque esta proposición sólo busca distraernos del objeto vandalizado, al Grupo Municipal Socialista nos gustaría preguntarles qué opinan del sabotaje de murales feministas o, en particular, del mural vandalizado por cobardes en Getafe, el cual ustedes dicen en voz baja que se condene la vandalización del mural del 8M de Getafe, tratando de reorientar las miradas a otro lado; pero las feministas no aceptamos distracciones, lo que hay que condenar enérgicamente es la vandalización del mural, de nuestro mural, y terminar con la incultura, reprobando a quien vandaliza un moral como el nuestro. Pedimos más educación, más tolerancia, más respeto, señores del Partido Popular, no nos distraigan del objeto con sus populismos y censuren enérgicamente a quien comete acciones destructivas contra la propiedad pública. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes. Sra. Melo, yo entiendo que usted esté nerviosa, esté nerviosa porque a ustedes le mandató la Sra. Alcaldesa vigilar la pared durante un tiempo, vigilar ese mural; cuando ustedes retiraron el coche de la Policía, fue cuando ocurrieron los actos vandálicos y, claro, el Jefe de la Policía, entiendo que tenía que ponerse más al frente que nadie, con estas desafortunadas afirmaciones; pero, bueno, ahora de eso hablaremos. Y Sra. Calcerrada, yo, de lo que sí no estoy del lado nunca, nunca, vamos, ni yo, ni mi Grupo, ni nadie que se llame demócrata, ni sea medio normal, sin extremismos, es ni de Alfon, ni de Bódalo, ni de Los Chikos del Maíz, ni del asesino Che Guevara..., de ninguno de estos personajes vamos a estar nunca del lado; estamos del lado de la Ley, de la Policía y del cumplimiento íntegro de la Ley y de la democracia, de eso sí estamos de su favor, Sra. Calcerrada. Y voy a leer la proposición que hoy traemos al Pleno, para no quitar ni poner; que la gente en sus casas, los vecinos de Getafe, puedan apreciar si lo que traemos es algo descabellado. Porque creo que la Sra. Melo también tiene hipocresía selectiva, escucha lo que quiere; si ha leído usted y sabe leer bien, en el primer ordinal de esta proposición decimos “condenar”, y ya lo hemos hecho antes, cuando han traído ustedes la proposición, “condenar los actos vandálicos contra el mural”, pero eso no es óbice para justificar lo que ahora les voy a contar. Los valores son siempre el prin-

cial patrimonio de cualquier institución, y quien es un máximo dirigente es el máximo responsable, no sólo de respetarlos, sino de potenciarlos, preservarlos y asegurarlos bajo el cumplimiento estricto de sus obligaciones. Los valores éticos de la Policía Local de Getafe se han ido forjando a lo largo de los años de servicio constante y eficaz a los ciudadanos. Además, la profesión policial implica siempre un componente vocacional, que es imprescindible para el correcto desempeño de su misión; exige además un comportamiento ético ejemplar, que refrende el ejercicio de la autoridad que le concede nuestro Estado de Derecho para el cumplimiento eficaz de esa misión. Los principios y reglas contenidos en su Reglamento pretenden que los policías asuman esos valores éticos de manera voluntaria, libre y responsable. Es por eso que incitar al odio con expresiones inapropiadas, reprochables y del todo condenables, de quien tiene la obligación de hacer valer por todo lo contrario, es intolerable y censurable. El pasado 10 de marzo de 2021, el Intendente Jefe de la Policía Local de Getafe escribió un comentario en la red social *Facebook*, en una noticia publicada en la página del Ayuntamiento de Getafe, como consecuencia de la condena unánime que suscitaron los hechos vandálicos que sufrió el mural del 8 de marzo en nuestra ciudad, y que rezaba lo siguiente: “¿de qué nos sorprendemos?, estamos hablando de especímenes subhumanos mononeuronales, bazofia de una sociedad enferma y adláteres de liderzuelos fascistas que no soportan reconocer que están en el nivel más bajo de la escala evolutiva, un puntito por encima de la ameba que dio comienzo a todo. No me digáis que no os gustaría estar presente en sus autopsias”. Esta fatídica expresión sólo hace rezumar odio y lo provoca, respondiendo de la misma manera que el vándalo, sobre el autor o autores del hecho. Y esto no se puede consentir ni permitir, no estamos a la misma altura, y no se responde a los vándalos con vandalismo verbal, se les responde con responsabilidad y el cumplimiento de lo que preceptúa la Ley para estos casos. Y es que, aun reconociendo que es un hecho vandálico, no podemos ponernos al mismo nivel de los vándalos o, peor aún, de quien alientan el regocijo de la muerte, repetimos: “no me digáis que no os gustaría estar presentes en sus autopsias”. La autoridad no sólo se tiene por razón del cargo, sino que se ha de ostentar de manera profesional, con mesura, proporcionalidad y ajustada a la Ley. El daño producido contra el mural es condenable y, de hecho, lo condenamos, también si se hubiera cometido contra cualquier monumento o espacio público de nuestra ciudad. Actos vandálicos como éste, que suscitan la repulsa unánime de todos, son comparables en Getafe con los sufridos en el memorial de Miguel Ángel Blanco o en la placa que lleva el nombre de Sandra Palo en nuestra ciudad. Pero ante estos actos, la respuesta del Jefe de la Policía de Getafe no puede ser ésta en ningún caso. Hay que tener en cuenta, además, el escrupuloso cumplimiento que debería tenerse sobre lo que marca la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en cuanto a los deberes de los empleados públicos, código de conducta, concretamente el artículo 53.4 señala lo siguiente: “su conducta se basará en el respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. A mayor abundamiento, creemos que, por la razón del puesto que ocupa, debería abstenerse de hacer reiteradas manifestaciones públicas que comportan una apreciación particular y subjetiva que, añadido yo, a nadie le importa. Su cargo debería revestirse de todo lo contrario: discreción, autoridad, mesura, templanza y tecnicismo. Hubiera bastado con informar a los vecinos de las actuaciones llevadas a cabo para descubrir a los autores y procurar que no se repita, nada más. Esto es lo que versa nuestra proposición, yo no sé aquí qué es con aquello que, Sra. Melo y su Grupo Socialista, no puede votar a favor, porque entiendo que no van a votarlo a favor. Estas declaraciones que incitan al odio, incitan también a los disturbios, a la polarización, al radicalismo, a los extremismos, en definitiva, a la violencia, en este caso violencia verbal, condenables desde cualquier punto de vista por donde se mire y motivo de sanción, por si fuera

poco, motivo de sanción, cuando ustedes aplican a los agentes de la Policía Local por menos, por mucho menos o incluso por nada, un Expediente disciplinario o suspensión de empleo y sueldo, aunque de eso también hablaremos en el futuro. Espero, Sr. Alcaldesa, que usted haga rectificar, por el bien y por el buen nombre de esta institución, el Ayuntamiento de Getafe y la Policía Local de Getafe, a quien ostenta su máxima responsabilidad antes que usted, que es el Intendente Jefe; si no, nos veremos obligados a traer al próximo Pleno la correspondiente petición de dimisión de sus obligaciones del Jefe de la Policía. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. Quiero señalar algunos aspectos, porque se pretende trasladar una imagen de la Policía Local, del Cuerpo de Policía Local, que en absoluto es ajustada a la realidad, ni de su máximo representante, el Comisario Jefe, ni desde el último agente que ha entrado; por cierto, hace dos semanas, ¿no?, el último agente, hace 10 días que los últimos tres compañeros de las plazas de movilidad han firmado su estancia en el Ayuntamiento. Ni del primero al último vamos a permitir por parte del Equipo de Gobierno, de la propia Concejala Delegada y de mí misma, que se pueda..., que se hable en tono tan peyorativo como se está haciendo esta tarde. Vamos a destacar lo importante, eso que ustedes pretenden, en esta algarabía, en esta “jaula de grillos” que permanentemente quieren introducir, para emponzoñar, vamos a hablar de lo importante. Vamos a hablar de que tenemos tres nuevos agentes, a través de estas plazas de movilidad; de que estamos ya tramitando, que han sido aprobadas ya, estamos pendientes de su convocatoria, de 10 nuevas plazas de Policía Local, que esperamos que durante el verano ya comiencen a realizar los exámenes y que en septiembre puedan estar en prácticas ya en el Ayuntamiento; tenemos que hablar también de lo que presentábamos la semana pasada, una nueva red con 337 emisoras, una red propia de comunicaciones, porque ninguno de ustedes ha traído nunca a Pleno, y el Sr. Mesa y..., con sus otros compañeros y compañeras que formaban parte del Equipo de Gobierno que tenía responsabilidades de gestión de la legislatura 2011 a 2015, permitió que sólo tuviéramos 90 emisoras y que los compañeros de la Policía Local tuvieran que compartirla; no les he visto durante esta legislatura ni la legislatura pasada traer ninguna proposición exigiendo a la Comunidad de Madrid, a través del programa BESCAM, que nos aumentaran las emisoras. Eso no, pero hablar mal de la Policía Local, eso sí; pues bueno, les decimos que este Equipo de Gobierno ha realizado la inversión necesaria para contar con 337 emisoras en una red propia. Por cierto, red propia para otro cuerpo también fundamental para Getafe, que es lo que se refiere a Protección Civil, cuerpo de voluntarios y voluntarias de Protección Civil, también muy importante en nuestra localidad. Tenemos que hablar de la compra de más vehículos; tenemos que hablar de los drones para eventos multitudinarios o para evitar vertidos en nuestra ciudad; tenemos que hablar de la nueva sala de comunicación, de la “sala de crisis”; como tenemos que hablar de que no somos igual que Boadilla, tenemos que hablar que no somos igual de Boadilla porque mientras en Boadilla descienden los delitos un 7%, en Getafe descienden las infracciones penales, los delitos y las faltas, un 18%. Por todas esas cuestiones, ésta es la importancia de la Policía Local de Getafe, el buen hacer de la Policía Local de Getafe. Y felicitar que la Policía Local de Getafe tenga por primera vez en su historia un Comisario, un Comisario Jefe, de tal manera que ya es una Policía a la altura, en términos jerárquicos, en términos de escalafones, a la altura de la grandeza de una ciudad como la nuestra, la grandeza de una ciudad como Getafe.

Una vez producida la votación, interviene nuevamente la Presidenta, señalando que, antes de pasar, decirle al Sr. Mesa que por el sistema de grabación y de emisión, por mucho que ustedes saquen papeles, la cámara nunca les enfoca a ustedes, lo digo

para que lo tengan en claro. Y que a mí no me..., me influye bastante poco, ¿eh?, lo digo por aclarar, me influye bastante poco. Seguimos, Sr. Secretario.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 11 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Por indicación de la Presidencia, en este momento, pasa a tratarse el punto nº 36 del orden del día, sin perjuicio de su reflejo en este acta según el orden del día establecido en la convocatoria.

31.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA LA REPARACIÓN Y APERTURA SEGURA DE LA VÍA LA TORRECILLA EN PERALES DEL RÍO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 24 de marzo de 2021; la proposición de referencia de 11 de marzo de 2021; así como la enmienda conjunta de los Grupos Municipales Socialista y Podemos presentada en la Secretaría General del Pleno el 16 de marzo de 2021, El Portavoz del Grupo Proponente, manifiesta que se pronunciará en el pleno sobre la citada enmienda.

El Portavoz del Grupo Municipal de Mas Madrid, compromiso con Getafe manifiesta que no acepta la enmienda conjunta de los Grupos Municipales Socialista y Podemos.

Con posterioridad a la sesión de la Comisión Informativa se presenta enmienda del Grupo Municipal de Vox Getafe el día 22 de marzo, la cual no es aceptada por el proponente.

Con posterioridad a la sesión de la Comisión Informativa se presenta enmienda por el grupo proponente el día 22 de marzo, la cual se entiende incorporada.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos manifiesta el deseo de su grupo de sumarse a la proposición de referencia como parte proponente.

De conformidad por el Grupo Municipal proponente, se incorpora como parte proponente de la proposición de referencia, el Grupo Municipal Ciudadanos, por lo que pasará a denominarse: **PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y CIUDADANOS PARA LA REPARACIÓN Y APERTURA SEGURA DE LA VÍA LA TORRECILLA EN PERALES DEL RÍO.**

Sra. Cobo Magaña: por una cuestión de orden, Sra. Presidenta, si me permite.

La Presidencia: sí.

Sra. Cobo Magaña: nos gustaría sumarnos a la proposición, ya lo intentamos en Comisiones y, hasta que no se pronunciara el proponente sobre las enmiendas, no permitía la adhesión. Si no hay problema...

La Presidencia: ¿por parte del proponente?

Sr. Pérez Gómez: sin problema.

Sra. Cobo Magaña: gracias.

La Presidencia: adelante, comenzamos. El proponente defiende.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Traemos esta proposición para su aprobación en Pleno con el objetivo de que los vecinos y vecinas de Perales puedan recuperar su movilidad lo antes posible, con la apertura urgente de la Vía de La Torrecilla. Es por ello que proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos: primero, instar a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a la reparación o, en su defecto, a arbitrar una prórroga que, mientras no haya otra alternativa de movilidad directa entre Perales del Río y el resto del municipio de Getafe, habilite al Ayuntamiento de Getafe a subsanar los daños actuales en el asfalto de la vía pecuaria de La Torrecilla, como se venía realizando hasta ahora, garantizando así la seguridad de los usuarios; segundo, instar al Ayuntamiento de Getafe a solicitar dicha moratoria y proceder al arreglo de la vía pecuaria de La Torrecilla, con la aprobación y participación de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid; tercero, dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Movilidad, a las asociaciones que lo componen, a la Asamblea Vecinal de Perales del Río y al resto de asociaciones de vecinos de Perales del Río. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, (sí, disculpe, que no un atinaba a accionar el micrófono) muchas gracias y buenas tardes otra vez. Desde el Grupo Municipal Vox Getafe estamos de acuerdo con los puntos que se van a traer a la votación a este Pleno Municipal. Para nosotros era de suma importancia poner de manifiesto que las reparaciones tan necesarias que se solicitan con urgencia tienen diversos trámites legislados para tener que efectuarse, por ello que nosotros hemos solicitado reseñar, a través de nuestra enmienda, la necesidad de cumplir con todos los pasos que podamos estar obligados a realizar según la normativa vigente. Esta carretera es absolutamente necesaria para todos nuestros vecinos, especialmente para aquéllos que viven en Perales del Río. La distancia geográfica con estos barrios de Getafe, deberían concienciarnos con la gran necesidad que supone para nuestros vecinos la necesidad de esta carretera como una vía de comunicación que acerque más a los barrios alejados al núcleo urbano de Getafe. Espero haber sido claro; aun así, no voy a incidir más sobre esto. Como le decía, estamos de acuerdo con la realización de las reparaciones oportunas a la mayor brevedad posible, pero no compartimos en absoluto el mensaje que usted lanza en la exposición de motivos; no creemos necesario eliminar esta carretera a nuestros vecinos, independientemente de que se realice finalmente la tan esperada rotonda. Usted habla de que la vía pecuaria pase a ser lo que debe, una vía

sin tráfico rodado, y nosotros le tenemos que preguntar: ¿hasta qué punto hay que respetar esa vía pecuaria? ¿hay que cerrar el tráfico del Paseo John Lennon? ¿cuál es la prioridad para quitar el tráfico de unas vías pecuarias sí y de otras no?, nos gustaría saber su criterio al respecto para poder posicionarnos más adelante, cuando esto acabe en un Pleno, si es que finalmente acaba en uno. Por el momento, Vox Getafe lo tiene claro: hay que dar todas las facilidades a los vecinos para que puedan desplazarse por nuestro municipio de la forma más cómoda posible, esta necesidad debe priorizar con la idea izquierdista de anteponer las bicicletas delante de todo, y así se lo hacemos a ver en nuestros vecinos de Perales del Río. Vox Getafe apoyará la reparación de la carretera, pero de ninguna manera sostenemos que en un futuro vaya a ser..., vayamos a posicionarnos en cerrarla para dar un paso a otras vías alternativas, sino defender esta vía de comunicación del barrio de Perales del Río con el núcleo urbano de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, pues “para nosotros siempre es 26”, decía la canción, y 26, 26 años llevamos sufriendo al Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, y ése es prácticamente el mismo tiempo que llevamos esperando que se haga la rotonda sobre la M-301. Hay que retrotraerse a los tiempos de Joaquín Leguina para encontrar la planificación de variantes de la Comunidad de Madrid, y a los de Esperanza Aguirre para la ejecución de ésta que nos afecta. Excuso decir que la variante de la M-301 estaba planificada con una rotonda, pero por lo visto era más barata o se entendió en su ejecución que era mejor no hacerla, y nos quedamos sin rotonda. En el último Pleno, fue la última vez que reiteramos precisamente esta demanda de su construcción. Cada dos años, cuatro a lo sumo por elecciones, algún partido anunciaba o prometía para..., en campaña su inminente construcción y nunca llegó; ésta es la verdadera cara del abandono del sur, la cara de las políticas de desequilibrio de inversiones de la Comunidad de Madrid. Pero esta proposición no ahonda en esta “cara”, ahonda en su “cruz”: la perpetuación de las chapuzas temporales, del abandono. Al calor de la... incipiente desarrollo urbanístico en Perales del Río hace ya más de 30 años, se acordó entre las diferentes partes el asfaltado de esta vía, de la vía pecuaria, como una solución rápida y de emergencia en un contexto en el que la M-45, la variante de la M-301 y la legislación de protección de las vías pecuarias no eran más que proyectos, y hay un momento en el que para poder ir de Perales del Río al resto de Getafe, al centro de Getafe, había que pasar por el cruce de Villaverde, porque no existía M-45. El asfaltado precario de la vía pecuaria dejó como resultado una vía que, como carretera, es peligrosa, por diseño, por sus curvas, ausencia de arcones, etc.; la propia construcción de la variante de la M-301 agravó los problemas de seguridad, angostando el paso bajo ella, creando lo que acabó denominándose como el “punto negro ciclista”. El asfaltado de la vía pecuaria era temporal en el momento de la redacción del proyecto de la variante, pero en la práctica empezó a perpetuarse cuando Esperanza Aguirre decidió no realizar la rotonda que debería conectar directamente Perales del Río con el resto de Getafe. Para cerrar el ciclo del abandono con la zona sur y concretamente con Getafe, la Comunidad de Madrid ha venido desentendiéndose de las labores de mantenimiento y mejora de la vía pecuaria. El asfaltado precario ha requerido pequeñas y constantes actuaciones, pero tras el paso de “Filomena” y sus heladas posteriores, ésta ha dicho “basta”; el estado en el que ha quedado el asfalto, especialmente en el carril Getafe-Perales del Río, requiere mucho más que una pequeña intervención. No vamos a ser cómplices del abandono a la que la Comunidad de Madrid viene sometiendo a Getafe. 26, 26 es precisamente el número de años, hoy hace 26 años que se aprobó precisamente la Ley de Vías Pecuarias, que transfería a la competencia de la protección de este patrimonio colectivo y natural a las Comunidades Autónomas. Para desgracia de la colectividad, ese patrimonio y esa protección, pocos meses, el Partido Popular accedió al Gobierno autonómico y, “tamayazo” mediante, ahí

se ha mantenido durante todo este tiempo. Algunos y algunas nunca nos hemos resignado a perder el gran corredor ecológico que es la vía pecuaria de La Torrecilla y que conecta el Cerro de los Ángeles, las Lagunas de Horna y el Parque Regional del Sureste, en la perspectiva de..., y en la perspectiva de su recuperación venimos exigiendo la construcción de la rotonda que, como ya he dicho, se borró del plano y perpetuó esta improvisación. El cierre al tráfico por motivos de seguridad vial, supone un trastorno para los vecinos de Perales que debe acabar, con el que se debe acabar, pero también nos está permitiendo ver la enorme demanda social que tiene este gran corredor ecológico. Es importante que se atienda a la urgencia, sin olvidar nunca lo importante, pero sobre todo es importante no desviar la atención sobre quién es el responsable y quién es el competente de este abandono. La Comunidad de Madrid lleva años desentendiéndose de sus competencias y sus responsabilidades con el sur; por el Gobierno del Ayuntamiento de Getafe Han pasado varios partidos y, hasta ahora, ninguno ha conseguido que la Comunidad de Madrid cumpla con sus obligaciones y atienda sus responsabilidades. El 4 de mayo tenemos una oportunidad de cambiar el Gobierno de la Comunidad de Madrid y empezar a dar la vuelta a esta tortilla que tiene ya quemado el lado sur. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, muy bien. Gracias, Presidenta. Hoy en este Pleno traemos varios puntos que afectan al barrio de Perales del Río, éste es uno de ellos. En esta proposición se insta al Ayuntamiento de Getafe a la reparación de la vía La Torrecilla en Perales del Río, una vía pecuaria en estado muy deficiente que ha sido agravado, como bien han dicho ustedes, por daños ocasionados por el temporal "Filomena"; de igual manera, se insta a la Comunidad de Madrid a participar en la solución provisional de reparación de esta vía pecuaria para restablecer el tráfico con seguridad y cuanto antes, por el bien de nuestros vecinos. En cuanto a esto, desde el Partido Popular de Getafe estamos plenamente de acuerdo en cómo se plantea dicha propuesta, primero pidiendo autorización y, por tanto, participación a la Comunidad de Madrid, que es la que tiene competencias desde Medio Ambiente para que autorice cualquier actuación sobre esa vía pecuaria y, segundo, pidiendo al Ayuntamiento la actuación inmediata en el arreglo de esta vía. La vía La Torrecilla es de suma relevancia para los vecinos, porque supone uno de los accesos más importantes al barrio de Perales del Río con Getafe y otros municipios. Recordemos que esta vía pecuaria, que no forma parte del catálogo de carreteras de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid y, por tanto, no se puede actuar sobre ella como una carretera más. Las vías pecuarias del término municipal de Getafe están clasificadas por Orden Ministerial de fecha 17 de septiembre de 1932 y deslindadas por Orden de 7 de febrero de 1936; entre estas vías pecuarias de Getafe se encuentra la vereda de Leganés a Perales del Río, que coincide con el camino denominado "Vereda de La Torrecilla". Hay que destacar que con la entrada en vigor de la Ley 8/1998, de 15 de junio, la vía pecuaria de la Avenida de Madrid, se materializa una normativa más conservacionista de este dominio público pecuario, por eso tenemos que conocer que en lo relativo a la circulación de vehículos a motor se establecen tres premisas importantes en la citada Ley: primero, la prohibición del tránsito en vehículos todoterreno, motocicletas o cualquier otro vehículo motorizado fuera de los casos previstos en los artículos 31, 33 y 36 de la propia Ley; segundo, se establece un límite máximo de la velocidad de los vehículos que circulan por la vía pecuaria para los supuestos contemplados en la Ley, en este caso de 20 kilómetros/hora, con el fin de coadyuvar la preservación y protección de las mismas; y en tercer lugar, prohíbe el asfaltado y cualquier procedimiento semejante que desvirtúe la naturaleza de la vía pecuaria, permitiéndose este tratamiento con anterioridad a su entrada en vigor. Todo esto dice la Ley, pero también indicando que en caso de excepcionalidad se pueden tomar medidas excepcionales. Somos conscientes, como bien han dicho también ustedes, que a día de hoy

no existe otra alternativa inmediata y nueva para dar acceso a los vecinos, como se hace por esta vía; por lo tanto, hasta que se materialice la ejecución de otra vía alternativa, este Grupo Municipal está de acuerdo en solicitar a la Comunidad de Madrid cuanto antes que pueda autorizar la reparación de la parte..., la reparación por parte del Ayuntamiento de los baches existentes con materiales compatibles. Todo esto en cuanto a la proposición de Más Madrid de arreglo de la vía Torrecilla por parte del Ayuntamiento de Getafe. Por otro lado, en cuanto la enmienda, permítanme ustedes, registrada por el Grupo Municipal Socialista, decirles, para su información, que el proyecto de construcción de la nueva conexión de la carretera M-301 a Perales del Río, se encuentra actualmente en fase de actualización por requerimiento del órgano de contratación y posteriormente se llevará a cabo la licitación de la obra correspondiente. Y por otro lado, en el proyecto de construcción del paso inferior bajo la M-301 para la permeabilidad ciclista en Getafe, también requiere actualización, la cual se abordará próximamente. (Voy cerrando) Está claro que todos los Grupos Municipales coincidimos en la necesidad del arreglo inmediato de esta vía y, para ello, que se sigan los pasos oportunos, que no son otros como los que hemos dicho antes y recoge con acierto la proposición: primero, instar a la Dirección General de Agricultura y Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente a autorizar la reparación de esta vía; y por otro lado, de inmediato, cuanto antes, instar al Ayuntamiento de Getafe a proceder de forma inmediata, como digo, al arreglo de la vía Torrecilla tan importante para el acceso de todos los vecinos de Perales del Río. Nada más. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas los presentes y a aquéllos que nos siguen por internet. Sr. Pérez, su oportunismo político no tiene nombre ya; desde aquí me gustaría lanzarle una pregunta: ¿cuántas chaquetas tiene usted?, porque en la proposición de la Ordenanza de hostelería vota en contra porque se posibilita la instalación de estufas, usando su chaqueta ecologista, y aquí nos pide que asfaldemos una vía pecuaria, usando su chaqueta oportunista, en contra de su oposición ecologista, puesto que ya el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía estimó un recurso de Ecologistas en Acción contra un Ayuntamiento por asfaltar una vía pecuaria para hacer un vial, por Ecologistas en Acción...; sus dos chaquetas deben estar enfadadas entre sí. Pues mire, para que usted luego no nos denuncie por haber faltado una vía pecuaria, o Ecologistas en Acción, es necesario que se obtenga el correspondiente permiso por parte de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, donde a su vez, una vez valorados los daños por esta Dirección General, la misma determine además las medidas más adecuadas a adoptar sobre el tramo de vía pecuaria dentro de la legalidad; éste y no otro era el sentido de nuestra enmienda que presentamos a esta proposición, una enmienda que ponía de acuerdo a su chaqueta ecologista y a su chaqueta oportunista. Porque, Sr. Pérez, le recuerdo que el terreno sobre el que se asienta la vía pecuaria de La Torrecilla está calificado como no urbanizable de protección especial y que se encuentra recogida, como bien han dicho antes nuestros compañeros, en el inventario de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid; con lo que, consecuentemente, éstos lo son de titularidad municipal, condición indispensable para que se puede realizar cualquier tipo de trabajo sobre ella, además de contar, obviamente, con los Informes favorables, tanto técnico, jurídico y económicos correspondientes, porque ir en contra de estos Informes municipales sería cometer un delito de prevaricación, ¿de verdad, Sr. Pérez, que me está pidiendo que prevarique justo en el Pleno en que se trae una proposición por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista donde se pide la dimisión de un Concejal del PP por corrupción urbanística del "Caso Teatro"? ¿de verdad?, pues va a ser que no, tengo mucho aprecio a mi libertad personal y le informo, Sr. Pérez, de que lamentablemente para usted, este Grupo Municipal sólo tiene una cha-

queta, la del Partido Socialista y los intereses de los vecinos. Porque, Sr. Pérez, ¿no observó en la Comisión de Urbanismo que la derecha rancia de este municipio quería votar a favor de esta proposición si no se admitía precisamente la enmienda del Partido Socialista y Podemos? ¿y dónde se quedan entonces los intereses de los vecinos de Perales entre tanta chaqueta?, pues ya le digo yo dónde, en nuestra enmienda, despreciada por usted porque, y le ruego esta un ejercicio cognitivo importante: en el caso de existir una autorización temporal, ésta no puede ser *sine die*, sino que ha de tener fecha de caducidad, como los yogures, Sr. Pérez; y cómo no, como no podría ser de otra manera, esta fecha ha de venir dada por la construcción de los accesos que el barrio de Perales necesita, porque le recuerdo que ya en el pasado Pleno se trató este tema, que los vecinos llevan 14 años esperando los accesos responsabilidad de la Comunidad de Madrid y sin respuesta, como para que ahora, además, le daremos razones a la Comunidad de Madrid para no hacerlos; por eso, nuestra enmienda indicaba que es necesario que se tramitara de urgencia la licitación y posterior ejecución de las obras del paso inferior bajo la M-301 para la permeabilidad ciclista, y la nueva conexión en el punto kilométrico 3,300 de la M-301. Pero, mire, Sr. Pérez, mire usted esta vez de un poco más allá: una vez esté garantizada la movilidad de los vecinos por diferentes vías, este Gobierno presentará un proyecto de conexión ecológica, y en este sentido se remitió carta por parte de la Alcaldesa al por ahora Viceconsejero de Medio Ambiente, un proyecto de transformación de la vereda en un corredor ecológico que una y vertebré los espacios naturales fundamentales para la ciudad, como el Cerro de los Ángeles, las Lagunas de Horna y el Parque Regional del Sureste y Parque Lineal del Manzanares. Dicho todo esto, Sr. Pérez, yo ya no adivino que chaqueta lleva puesta en qué momento, pero espero que por lo menos usted lo tenga claro. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos los que nos ven; buenas tardes, Concejales, Concejales, Presidenta, público que nos sigue por internet. Si en algo podemos estar de acuerdo todos los Grupos Municipales de este salón de Plenos, es que los problemas de conexión y movilidad en el barrio de Perales del Río y el núcleo de Getafe son históricos. En general, las características especiales de Perales del Río y El Caserío originan una serie de problemas inexistentes en el resto del municipio; tanto es así que en 2017 tuvimos la oportunidad de realizar un Pleno monográfico en el que, sin duda, la movilidad fue uno de los temas más sobresalientes. Por todos es conocido el trabajo que desde Ciudadanos, de forma conjunta con nuestro Grupo Municipal, perdón, con nuestro Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid, en esta materia, durante la negociación de los Presupuestos de 2018, donde ni siquiera formábamos parte del Gobierno regional, Ciudadanos consiguió la inclusión de la casi famosa rotonda de la M-301. Durante esta legislatura y a pesar de nuestra insistencia, el Partido Popular no avanzó la ejecución de esta actuación tan necesaria y reclamada por los vecinos afectados. Cuando entramos en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, logramos que se iniciaran los proyectos para esta rotonda; las últimas noticias que teníamos, y así transmitimos a los vecinos, es que estaban a punto de licitarse. No podemos entender que, como efectivamente relata la proposición, la Directora General de Carreteras de la Comunidad de Madrid estime entre cuatro o cinco años para su construcción, y eso sin contar con los caprichos electorales de la Sra. Ayuso, que ha provocado un nuevo parón en la ya de por sí desastrosa gestión a la que nos tienen acostumbrado el Partido Popular en sus Consejerías. Hoy nos vemos obligados, una vez más, a solicitar ante el Ayuntamiento de Getafe la agilización de esta rotonda, que no responde a un capricho pero es, sin duda mucho más importante y constituye una realidad para los vecinos de este barrio tan necesaria. Respecto a la Vereda La Torrecilla, vemos cómo el Gobierno Municipal con su enmienda sólo pretendía evadir responsabilidades, delegando todo tipo de responsabilidad respecto a las reparaciones necesarias de los daños causados por el

temporal “Filomena”. No nos vamos a cansar de repetir ante este tipo de emergencia: la colaboración entre Administraciones es esencial, los vecinos necesitan soluciones, no problemas; necesitan tener acceso dignos de un municipio como el de Getafe y que no se pierda el tiempo en lucha entre la Comunidad y el Ayuntamiento. Compartimos la redacción inicial de la proposición, instando al Ayuntamiento de Getafe a la reparación de forma provisional de la vía pecuaria de La Torrecilla, restableciendo el tráfico con seguridad, como se ha venido haciendo en los últimos años. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Sr. Rodríguez, lea con detenimiento lo que proponemos en los tres acuerdos y verá cómo en ningún caso le estamos pidiendo que ponga en peligro su seguridad personal y prevarique, lo que le estamos pidiendo es que muevan su posición de donde llevan dos meses instalados y busquemos una solución provisional para dar una conexión segura a los vecinos de Perales y, por supuesto, de forma provisional, como también vamos a explicarle. Como decíamos en nuestra intervención del Pleno de febrero, los problemas de conexión entre el barrio de Perales del Río y el centro de Getafe son históricos. Con la construcción del primer trazado del AVE con motivo de la Expo 92 de Sevilla, unos años antes el Ayuntamiento de Getafe y la Comunidad de Madrid llegaron a un acuerdo para que se asfaltara la vía pecuaria de La Torrecilla hasta el Cerro de Los Ángeles, con la aportación económica de las cooperativas Martín Villa y Caserío para cubrir el coste del asfaltado; vía pecuaria que continúa por el Paseo John Lennon hasta Leganés. La primera parte del trazado, desde la antigua M-301 hasta el puente de la variante M-301, se realiza con un firme y pavimento que está aguantando el paso del tiempo y el tránsito de vehículos, aunque no se hizo con arcén; desde el puente, bajo la variante M-301 hasta la rotonda con la A-4, al lado del Cerro de los Ángeles, el firme es muy mejorable, lo que desde el principio provocó la aparición de numerosos baches, que se han ido parcheando por parte del Ayuntamiento de Getafe, y la señalización tanto horizontal y vertical se ha ido deteriorando, sufriendo una falta de mantenimiento. Añadido a la descripción anterior se suma que el trazado de la vía está lleno de curvas; la velocidad en esta vía está limitada pero no siempre se cumplen las limitaciones, lo que ha dado lugar a numerosos accidentes, algunos mortales. Los vecinos del barrio de Perales del Río han seguido reclamando que esta vía se mantuviera en buen estado y se garantizara la seguridad. También hay un peligro para los ciclistas, ya que cuando se realizaron las obras del AVE y la variante de la M-301, se cortó el carril bici con la construcción de un puente, y los ciclistas deben salir a la calzada, con el consiguiente peligro de accidentes graves. Por esta vía pecuaria transitaba también el autobús de transporte público L4, que va desde Perales del Río hasta el Hospital de Getafe, pasando por diferentes lugares como institutos, oficinas de gestiones, Ayuntamiento, cercanías, etc., por lo que es de suma importancia para los vecinos de Perales. Los propios vecinos de Perales han solicitado a la Comunidad de Madrid una solución, y ya en 2018 se dio por aprobada la ejecución de la rotonda en la variante M-301, que conectaría el barrio de Perales con el Polígono de Los Olivos y el barrio de Los Molinos, lo que acortaría el recorrido y tiempo. Durante estas semanas de cierre de la vía pecuaria de La Torrecilla, casi dos meses ya, los vecinos de Perales del Río han trasladado a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid la necesidad de agilizar la construcción de esta rotonda de forma urgente, para solucionar definitivamente la conexión del barrio de Perales con el casco urbano de Getafe. Desde la borrasca “Filomena”, a principios de enero de 2021, la situación del pavimento se ha agravado, apareciendo numerosos y grandes baches, que provocaron de nuevo algunos accidentes; por este motivo, el Ayuntamiento de Getafe decidió cerrar la única vía de comunicación directa del barrio de Perales con el resto del municipio de Getafe, con el consiguiente trastorno para los vecinos del barrio. El autobús L4 se ha desviado por la autopista M-45, por donde se puede transitar a 120 kilómetros por hora, lo que supone un gravísimo peligro, ya que

hay autobuses de la L4 que no llevan cinturones de seguridad para los viajeros; si hubiera un accidente, que nadie desea, las consecuencias podrían ser incalculables. Ante esta situación, hay que actuar para buscar una solución cuanto antes; sin duda, esta solución debe implicar a las dos Administraciones: el Ayuntamiento de Getafe y la Comunidad de Madrid. Los vecinos y vecinas de Perales están reclamando que se realice..., que se parchee de manera provisional la vía pecuaria, que lleva más de 30 años utilizándose, y se restablezca lo antes posible el tráfico con seguridad; no obstante, ésta debe ser una solución provisional, Sr. Rodríguez, hasta que se realice la rotonda pendiente de construcción y se permita que la vía pecuaria pase a ser lo que debe, una vía sin tráfico rodado, por lo que también es urgente que se agilice la realización de estas actuaciones. Los vecinos de Perales no pueden esperar los cuatro o cinco años que la Directora General de Carreteras de la Comunidad de Madrid estima se tardará en realizar la nueva rotonda, cuando ya estaba aprobada y con presupuesto desde 2018. La Asamblea Vecinal de Perales del Río realizó el día 27 de febrero una marcha-manifestación desde Perales hasta el Ayuntamiento, con la participación de un importante número de vecinas y vecinos, para exigir la solución a la incomunicación de este barrio de Getafe con el núcleo central y, del mismo modo, realizar una concentración ante la Consejería de Medio Ambiente el 4 de marzo. El Ayuntamiento de Getafe, como así también han manifestado los vecinos y vecinas de Perales del Río, debería poner todos los medios a su alcance para que esta vía pecuaria termine siendo lo que siempre debió ser: parte de un corredor verde que una el Río Manzanares y el Parque Regional del Sureste con las lagunas de Perales, el Cerro de los Ángeles y el centro urbano de Getafe; de este modo, se recuperarían estos espacios naturales de Getafe para sus vecinos y vecinas, y permitiría que este municipio no siga viviendo de espaldas a su río y a sus espacios protegidos. Mientras tanto, tiene que mostrar todo su apoyo y contundencia institucional para la reapertura provisional de la Vereda de La Torrecilla hasta que se construya la alternativa de conexión a través de la rotonda en la variante de la M-301. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. (Perdón) Muchas gracias, decía. En representación del Equipo de Gobierno. No entiendo entonces, Sr. Pérez: si tenemos claro, todas las intervenciones han ido en la línea de que el Gobierno Municipal no puede hacer nada sin la autorización de Comunidad de Madrid; si tenemos claro que la Comunidad de Madrid todavía no se ha pronunciado; si tenemos claro que la vía pecuaria tiene que ser una conexión temporal al barrio hasta en tanto se ejecuten por parte del Gobierno regional las otras conexiones, entre ellas de una manera muy importante la rotonda de la 301, y usted mismo señala ahora, en sus últimos minutos de intervención, que le gustaría trabajar en la línea de ese corredor verde de cara al futuro, ¿por qué no aceptaron la enmienda del Partido Socialista y de Podemos?, es que ésa era la enmienda del Partido Socialista y Podemos. El problema que tiene usted es que le han cogido, políticamente hablando, la derecha y le han abocado a llegar a este Pleno con el apoyo de la derecha. En primer lugar señalar, por supuesto, y respetando, incluso señalando que es absolutamente legítima la reivindicación vecinal en estas circunstancias, la legitimación vecinal que señala la necesidad de las conexiones adecuadas para el barrio de Perales del Río. Pero es que ya añadiría una chaqueta más a la chaqueta ecologista, a la chaqueta oportunista, añadiría la chaqueta legalista; ustedes mismos lo han señalado: el Gobierno Municipal de Getafe, por mucho que ustedes lo digan por escrito, aunque luego verbalmente dicen otras cosas, el Gobierno Municipal de Getafe no puede hacer nada si la Comunidad de Madrid no la autoriza. Por lo tanto, lo que le pregunto, Sr. Pérez: ¿por qué es “muletilla” de la derecha? ¿por qué se presta a ser “muleta” de la derecha? Para empezar, en cuanto a la necesaria, obligatoria, autorización de la Comunidad de Madrid para que se pudiera hacer a cabo..., se pudieran realizar, llevar a cabo, actuaciones de reparación de la vía pecuaria, a ese respecto lo primero que le quiero señalar, que los técnicos de la Comunidad de

Madrid lo primero que señalan es que no van a favorecer en ningún caso cualquier acción que vaya en la línea del asfaltado, pero queremos que se pronuncien “sus jefes”, le estamos insistiendo, desde sus propios “jefes” hasta su propio Viceconsejero, a ver si de una vez por todas la Consejería de Medio Ambiente dijera por escrito cuáles son las condiciones, los criterios, para que el Ayuntamiento..., si no es una cuestión de..., no hay ningún problema en que lo ejecute el Ayuntamiento, pero con la autorización de la Comunidad de Madrid. Ustedes, lo que presentan es una proposición para que, sin esa autorización de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento ejecute las obras, y es lo que legalmente no podemos hacer. Pero es que, además, lo que pregunto, Sr. Pérez, ¿por qué se presta a que la Comunidad de Madrid no cumpla con sus obligaciones con Perales?, a ver, le explico: al Partido Popular, a Vox y a Ciudadanos, que se ha sumado a su enmienda, aparte de que lo dijeron en Comisión: “si acepta las enmiendas del Gobierno Municipal, del Partido Socialista y de Podemos, no vamos a apoyar su propuesta”; ahí se ve muy bien que esto es una cuestión..., no es una cuestión de necesidad del barrio, es una cuestión puramente política de ataque al Gobierno Local de Getafe. Y decía, ¿por qué se presta a qué Comunidad de Madrid se vaya “de rositas” nuevamente en el barrio de Perales del Río?, porque, le informo lo sabes, lo volvemos a reiterar, le volvemos a señalar: la convocatoria de elecciones de Comunidad de Madrid ha hecho que otra vez se dé patada para a[de]lante a la inversión necesaria para construir la rotonda; todavía no tiene fecha, pero ustedes quieren blanquear esa actitud del Partido Popular, Sr. Pérez, usted está blanqueando la actitud del Partido Popular cuando exige al Gobierno Municipal de Getafe que repare la vía pecuaria, cuando la Comunidad de Madrid no tiene ni previsto ejecutar la vía ciclista que permitiría la eliminación de ese punto negro ciclista, por favor... Habrá que arreglar la vía pecuaria en las condiciones que diga la Comunidad de Madrid, por lo tanto: a) lo primero, lo fundamental, que la Comunidad de Madrid se pronuncie de una vez por todas; usted ha señalado que lleva la Comunidad de Madrid dos meses sin pronunciarse, y seguirá sin pronunciarse si no se la agiliza, ayúdenos a decirle a la Comunidad de Madrid que lo primero es que se pronuncie; cuando diga las condiciones, nosotros, como Gobierno Municipal, las ejecutaremos, pero con una condición, bien se lo ha explicado el Concejil: que ponga en un documento la fecha de inicio de las obras de la rotonda de la 301 porque, si no, la reparación de la vía pecuaria le va a suponer a la Comunidad de Madrid una nueva excusa para seguir sin ejecutar las conexiones del barrio de Perales del Río. Sr. Pérez, no se preste usted a que a lo mejor ese Gobierno autonómico que surja del 4 de mayo, del Partido Popular y de Vox, siga incumpliendo, siga incumpliendo las obligaciones de conexión del barrio de Perales del Río. Señalarle, por último (y con esto termino), el Gobierno Municipal (que era otra de las propuestas que le hacía el Equipo de Gobierno, Sr. Pérez) va a constituir una Comisión, una Comisión de trabajo, participada con la ciudadanía y con el Gobierno Local de Getafe, porque usted no ha querido esa posibilidad, por lo tanto, no le puedo invitar a donde usted no quiere ir, entonces...; y en esa Comisión de trabajo trabajaremos, valga la redundancia, en ese proyecto de corredor verde, algo que usted, como Ecologistas en Acción, a su chaqueta ecologista le pedimos, por favor, que haga un poco más de caso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 abstenciones, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Dirección general de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid a la reparación o en su defecto, a arbitrar una prórroga que, mientras no haya otra alternativa de movilidad directa entre Perales del Río con el resto del Municipio de Getafe, habilite al Ayuntamiento de Getafe a subsanar los daños actuales en el asfalto de la vía pecuaria de La Torrecilla, como se ha venía realizando hasta ahora, garantizando así la seguridad de los usuarios.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Getafe a solicitar dicha moratoria y proceder al arreglo de la Vía Pecuaria de la Torrecilla, con la aprobación y participación de la Dirección general de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Movilidad, a las asociaciones que lo componen, a la Asamblea Vecinal de Perales del Río y al resto de Asociaciones de Vecinos de Perales del Río.

32.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA, PODEMOS Y CIUDADANOS EN CONTRA DE LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE CARBURANTES EN EL BARRIO DEL SECTOR III.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 24 de marzo de 2021; la proposición de referencia de 17 de marzo de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 11 de marzo de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe manifiesta el deseo de su grupo de sumarse como parte proponente de la proposición de referencia. El Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe manifiesta que no acepta que el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe se sume, por lo cual no se le tiene por proponente.

Sr. González Pereira: Alcaldesa.

La Presidencia: adelante.

Sr. González Pereira: sí. Si fuera posible y si lo tienen a bien los proponentes, nos gustaría sumarnos a esta propuesta.

La Presidencia: que se pronuncien los Grupos; Más Madrid, Partido Socialista, Podemos y Ciudadanos.

Sr. Pérez Gómez: pues nosotros nos negamos a que el Partido Popular se sume...

La Presidencia: el audio.

Sr. Pérez Gómez: nosotros nos negamos a que el Partido Popular se sume a esta proposición, porque son los responsables de que todavía no se haya terminado la trami-

tación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, y se siga..., y sigamos en esta situación de que cada tres, cuatro meses hay un nuevo proyecto en Getafe.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pues habiéndose declarado uno de los proponentes en contra de la adhesión, debiendo ser una..., ¿verdad, Sr. Secretario?, debiendo ser una decisión unánime por parte de todos, pues no se acepta esa adhesión. En ese sentido, Sr. Pérez, ¿hace usted la defensa de la propuesta?

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí. Sí, buenas tardes. Traemos esta proposición de forma conjunta los Grupos Municipales Más Madrid-Compromiso con Getafe, Socialista, Podemos y Ciudadanos, ante la solicitud por parte de Progeral Ibérica de instalar una gasolinera en la zona del aparcamiento de la lavandería de autoservicio de coches Acuarcar, de cuyo proyecto hemos sido informados por parte de la Asociación de Vecinos Sector III. Es por ello que proponemos a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: primero, mostrar el rechazo del Pleno Municipal a la instalación de estaciones de repostaje de carburantes en las proximidades de viviendas o zonas de equipamiento, por los riesgos para la salud y la seguridad de la población, pese a la obligación legal de tramitación en base al Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo; segundo, instar a la Comunidad de Madrid a la agilización de los trámites necesarios para que se haga efectiva la modificación sustancial del Plan General de Ordenación Urbana relativa al artículo 212 de las normas urbanísticas, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Getafe en la sesión del 5 de febrero de 2020; tercero, dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Sostenibilidad y a las organizaciones que lo componen, a las asociaciones de vecinos del Sector III de Getafe, y a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y buenas tardes otra vez. Nuevamente en este Pleno del Ayuntamiento, traemos a debate el rechazo a la colocación de una estación de servicio de carburantes, anteriormente fue en el barrio de Perales del Río y ahora en el Sector III. Pues bien, creo que éste no es el foro adecuado para tratar esta cuestión; mientras desde el Ayuntamiento de Getafe denegamos permisos para poner gasolineras, si esta..., si se pueden poner en otros municipios con las mismas condiciones que aquí las estamos denegando, pues esto no abarca solución alguna; es más, esto es un perjuicio indirectamente para toda la ciudadanía, porque esto puede traer consecuencias negativas para Getafe, como la atracción de inversores, pues pudiendo adquirir un espacio para la colocación de un centro comercial, por ejemplo, en el que se pueda instalar una gasolinera, es posible que tenga un mayor atractivo para el inversor un terreno similar donde sí puede instalar gasolinera sin que desde el Ayuntamiento estemos bloqueando continuamente la instalación de gasolineras. Señores Concejales, les invito a realizar otro tipo de propuesta para eliminar gasolineras tan próximos a las viviendas, que le vendría bien no sólo a todos los getafenses, sino a todos los españoles y, además, no tendría ningún tipo de perjuicio para Getafe, y esto se pasa por instar al Gobierno central a modificar la normativa que actualmente permite, en Getafe y en otros, en todos los demás municipios de España, la colocación de estaciones de suministro de carburantes en la cercanía de las viviendas o en los centros comerciales; que todos los municipios cuenten con la misma normativa, así no habrá municipios con mayor o menor atractivo a la inversión, cosa que perjudica seriamente los intereses de nuestros vecinos. Nosotros no estamos tampoco de acuerdo con que se traiga aquí una gasolinera, pero creemos que lo que tenemos que hacer es pedir que no se puedan instalar este tipo de estaciones donde se venden car-

burantes en todo el territorio nacional; nosotros les invitamos a esto, pongan ustedes a los Diputados nacionales a trabajar en el bien común y evitemos que, de manera reiterada, perjudiquemos el beneficio de los getafenses, e instemos al Congreso a modificar una normativa única para todo el territorio nacional. Ya les digo que nosotros no vamos a negarnos a desestimar la..., nos vamos a negar a desestimar la instalación de esta gasolinera, pero nuevamente recalcamos que es necesario que en todos los municipios de España tengan la misma normativa para evitar este tipo de favoritismos entre unos municipios y otros. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, sí, gracias, Sra. Alcaldesa. La verdad, Sr. Pérez, que no salgo yo de mi asombro, de verdad, hacía tiempo que no veía una actitud de tal bajeza política, moral y de vergüenza; nunca, o sea, no entiendo, todavía estoy asimilando que ustedes rechacen que un Grupo Político apoye, aún más, encima un Grupo Político que está con representación en el Gobierno regional, apoye esto que es bueno para los ciudadanos; ustedes no buscan el bien de los ciudadanos, me acabo de dar cuenta, ustedes lo que buscan es quedarse solos en la foto. Fíjese, a mí me distancia..., y por mis declaraciones muchas veces en este Pleno, saben ustedes que me distancian muchas cosas de la izquierda, del Partido Socialista como..., en primer lugar, pero fíjese, creo que hoy la Sra. Alcaldesa hubiese permitido, el Grupo Socialista hubiese permitido que nosotros nos hubiésemos sumado a esta proposición; dudo si Podemos, pero creo que también. Pero lo que usted ha demostrado hoy rechazando que nos sumemos a esta proposición, dice mucho de usted, de que, con quien voz suave pero con mano férrea, echa a patadas a un Grupo Político que quiere mostrar su apoyo para ir de la mano en una cosa y un asunto que es bueno para los vecinos y cuanto mayor apoyo suscite, mejor. La verdad es que usted no me deja de sorprender, Sr. Pérez, pero nosotros, a pesar de su incompetencia (porque esto no deja de ser otra cosa que mostrar su patente incompetencia, el querer rechazar nuestro apoyo a esta proposición), vamos a estar del lado de los vecinos, vamos a votarla a favor, por grandeza política, por altura de miras, por “vergüenza torera”, para poder mirar a los ojos a nuestros vecinos y decirles que, junto con ellos, no queremos una gasolinera en Getafe, claro que no, al lado de las viviendas, claro que no; a pesar de su sectarismo ideológico y patológico, que ha demostrado hoy en este Pleno. Sepan los vecinos que vamos a estar de su mano porque no queremos gasolineras al lado de sus viviendas, por todos los perjuicios que ello conlleva. Y saben ustedes, Sr. Pérez, que las tramitaciones de las modificaciones del Plan General en Comunidad de Madrid tienen sus tiempos y tienen sus tardanzas, mal que nos pese, pero en cualquier Administración regional, esto no va de colores, como la Justicia también es lenta muchas veces, y hoy hemos hablado de ello. Pero fíjese, espero que a usted le diferencie del resto de sus compañeros de proposición porque, ya le digo, aunque me diferencian muchas cosas del Partido Socialista y de los miembros del Partido Socialista y de la Alcaldesa, creo, creo, que no nos hubiese vetado en el apoyo a esta proposición; lo que ha hecho usted hoy marca una gran diferencia en este Pleno, un acto de ruindad por su parte y que no demuestra tener grandeza política, ni ser Concejel de este Ayuntamiento, con lo que acaba de hacer. Muchas gracias.

Interviene el Concejel Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, yo voy a intentar breve porque éste es un tema que viene recurrentemente, hemos hablado de este mismo tema con el tema de..., cuando se intentó instalar en Perales del Río y, bueno, los argumentos se van repitiendo. En los últimos años hemos discutido varias veces..., bueno, hemos discutido, hemos aprobado, y hasta la llegada de Vox siempre por unanimidad, y ahora con la llegada de Vox siempre se genera la incertidumbre de en qué medida defenderán a las petroleras con argumentos extraños. Hemos..., como digo, hemos aprobado en general por unanimidad múlti-

ples proposiciones ante..., de rechazo a la instalación de gasolineras en entornos residenciales, y también hemos aprobado o ratificado modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana para evitar dichas instalaciones, para defendernos como municipio ante el intento de las petroleras de instalarse en entornos residenciales. La última, como digo, fue hace apenas tres años contra la instala..., hace tres meses, perdón, contra la instalación de una gasolinera precisamente en Perales del Río. En nuestro pueblo existe un consenso popular en el rechazo a la instalación de gasolineras cerca de las viviendas. Hoy volvemos a rechazar la amenaza de instalación de otra gasolinera en un entorno residencial, volvemos a denunciar que una energética vuelva a disfrazarse de hipermercado para aprovecharse del Real Decreto-Ley 4/2013, aprobado por el Partido Popular, que pomposamente denominó “de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de creación de empleo”, para intentar conculcar el derecho al descanso y la salud de nuestros vecinas y vecinos. Al intento de situar una gasolinera cerca de viviendas le ha sucedido concentraciones, recogida de firmas, interpelaciones en el Pleno, posicionamiento del Consejo de Sostenibilidad, alegaciones, etc. Ya digo que pierdo la cuenta de las veces de las proposiciones que hemos aprobado en Pleno, casi siempre por unanimidad, en este sentido. En octubre del 2016, se aprobó también en Pleno una modificación parcial, revisión del Plan General de Ordenación Urbana, que aseguraba un año sin gasolineras a 100 metros de nuestras casas; unos meses después, en mayo del 2017, el plan de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a la cual ya hemos hecho referencia antes por otro tema, emitía un Informe ambiental estratégico que daba luz verde a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que imponía, como digo, esta distancia mínima de 100 metros a las viviendas para la instalación de gasolineras. En junio del 2017, aprobamos en Pleno la modificación parcial y provisional del Plan General de Ordenación Urbana y también desestimamos las alegaciones que precisamente la energética había presentado. La lucha vecinal, como digo, unanimidad de políticas y desde entonces hemos ido aprobando en este Pleno diferentes..., las distintas modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana para poner coto a esas gasolineras. Pero lamentablemente no sucede así en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que se aleja de la gestión de..., y de los vecinos; la distancia de 100 metros, que en su día se consideraba justificada, en estos momentos de fractura política se considera injustificada, abriendo la posibilidad a nuevos intentos de gasolineras como los que estamos viviendo. Nuevamente nos enfrentamos al negacionismo sanitario al servicio los intereses de las multinacionales, nuevamente el consenso científico establece los riesgos para la salud que los vapores que desprenden estas instalaciones...; nuevamente los intereses de las petroleras encuentran en la Comunidad de Madrid acomodo y punto de apoyo para imponerse a la voluntad popular. En este..., en el segundo acuerdo, instamos a la Comunidad de Madrid a agilizar los trámites necesarios para que se hagan efectivos los acuerdos de este Pleno en cuanto a su modificación y vigencia del Plan General de Ordenación Urbana. Probablemente ya no sea este Gobierno el que lo haga, no vamos a ocultar nuestra esperanza de que el próximo 4 de mayo acabemos con el Gobierno que tutela los intereses de las multinacionales y que se olvida de nuestras vecinas y de nuestros vecinos, y animamos a cambiar dicho Gobierno. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias. Buenas tardes de nuevo a todos. No nos vamos a extender mucho en esta intervención, porque todo el mundo conoce la posición de nuestro Grupo Municipal y de la mayoría de la Corporación en relación a este tema, que desembocó incluso en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Comenzamos a trabajar en ese tema en 2016, con la gasolinera de Buenavista. Parece obvio en estos momentos, y todos hemos sido conscientes de las molestias y riesgos que puede suponer la cercanía excesiva de una estación de servicio cerca de viviendas u otros equi-

pamientos como colegios o instalaciones deportivas. Por esta razón y como siempre hemos hecho en estas circunstancias, nos hemos unido al resto de Grupos Políticos firmantes en esta proposición y a la preocupación de los vecinos, en este caso el Sector III, ante el proyecto de instalación de una nueva gasolinera muy cerca de sus viviendas y de sus equipamientos municipales. A nivel municipal ya hemos realizado todas las gestiones posibles, está en manos de la Comunidad de Madrid agilizar estos procedimientos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, sí, hola, buenas tardes de nuevo, Presidenta, y muchas gracias a todos y a aquéllos que nos siguen por internet. Una cuestión a tener en cuenta: yo sí que puedo entender que el Concejal Jesús Pérez, pues sí que haya negado..., se haya llegado a que el Partido Popular se sume a esta proposición, porque es el mismo partido el que aprobó la Ley de los hidrocarburos, que permite la instalación de este tipo de estaciones de combustible en los centros comerciales; es el mismo partido el que además, el Partido Popular, el que no está tramitando la modificación de planeamiento que, aun teniendo sus..., aun teniendo sus tramitaciones prolongadas, Sr. Mesa, las tramitaciones de planeamiento no tardan como hasta ahora, vamos a hacer ya la friolera de casi cinco años, ¿de acuerdo?, porque obviamente y..., obviamente se retrasará más, porque como tenemos otra vez elecciones de por medio, como ya pasó en 2019, otro retraso añadido, veremos a ver. Y además de haber sido este partido el que prohíbe, el que fomenta que se instalen las gasolineras, impide que los Ayuntamientos tramiten la modificación del planeamiento, además, hace que los Ayuntamientos seamos..., estemos obligados por Ley a tramitar las licencias, aquellas licencias de gasolineras que se nos solicitan; siendo entonces, en todo caso, el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno de turno, el culpable, el culpable de que se implante la gasolinera, el culpable final. Por favor, explíqueme esto cuando vayan a hablar que están, de los vecinos, de su lado, digan que sí, que ustedes pueden estar, pero que su partido parece ser que no. De ahí, con este problema que existe con los vecinos, de que el propio Concejal de barrio expusiera este problema ante ellos, al igual que hizo anteriormente la Concejala de barrio de Perales en la Asamblea la vez anterior. Es que la única vía que nos queda que desde este como municipal se considera viable, es que el solicitante de la licencia sea consciente de la oposición vecinal y desestime la ejecución de la misma, ya que administrativamente, y gracias al Partido Popular, no nos cabe otra vías. Porque la suspensión, como desafortunadamente..., porque como he dicho, la suspensión de licencias no se encuentra operativa desde octubre de 2018, ¿de acuerdo?, por..., a causa de la dilatación consciente de los plazos administrativos por culpa del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Sr. Rodríguez, me alegra mucho que ahora sí estemos de acuerdo en mis chaquetas. Sr. Mesa, no se ponga tan nervioso, lo que no va a hacer este Grupo Municipal, como ya le hemos dicho, es lavarle la cara ante los vecinos de Getafe cuando ustedes son responsables de la legislación que permite que se pueda instalar una gasolinera en cualquier sitio y están obstaculizando la modificación, que llevamos ya más de cuatro años, del Plan General de Ordenación Urbana, que prohibiría que se puedan instalar este tipo de instalaciones en Getafe. Como decíamos en la presentación de los acuerdos de esta proposición, hemos tenido conocimiento de este nuevo proyecto de gasolinera por la información que nos ha suministrado la Asociación de Vecinos Sector III. Esta propuesta de ubicación de una nueva estación de suministro de carburantes, se situaría a escasos metros de las viviendas que existen en las inmediaciones del mismo, así como de una zona de servicios, restaurantes y actividades infantiles. Éste no es el primer proyecto de instalación de gasolineras en el núcleo urbano de este municipio,

que cuenta con la oposición vecinal y de las organizaciones ecologistas de Getafe; en el Pleno de noviembre ya aprobamos nuestra oposición como Pleno Municipal a un proyecto de gasolinera en el barrio de Perales del Río, hace sólo cuatro meses. En las ocasiones anteriores, ya se argumentó la oposición a su instalación por los impactos a la salud y al medio ambiente que este tipo de instalaciones tiene, también por la posibilidad de ocasionar accidentes muy graves, que se verían amplificadas por la cercanía de viviendas o establecimientos comerciales en sus inmediaciones. Como consecuencia de esta oposición vecinal, estos proyectos de ubicación de gasolineras en nuestro municipio desembocaron en la propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que incluía una cláusula por la que se prohíbe la instalación de estaciones de repostaje de carburantes a menos de 50 metros de viviendas y 100 metros de instalaciones de equipamiento; dicha modificación se aprobó inicialmente en el Pleno del 5 de febrero de 2020 y todavía seguimos esperando. Las estaciones de servicio, debido a su actividad, emiten emisiones gaseosas que son un riesgo para la salud de los residentes; los dispositivos, filtros o recuperadores de gases no pueden garantizar el control sobre las partículas que se emiten. Todas las previsiones y controles recogidos en el Real Decreto 455/2012, lo son para instalaciones de suministro de carburantes que no van a compartir espacio urbanístico con zonas residenciales. Precisamente por esta clase de riesgos, se han trasladado casi todos los surtidores de carburante que lindaban o estaban en el interior de zonas residenciales de la ciudad de Madrid y otras poblaciones. El almacenamiento de carburantes y su comercialización en un entorno urbano son factores de riesgo sanitario para los residentes, especialmente durante las operaciones de recarga de los depósitos o en caso de derrame accidental. Diversos Informes a los que hacemos referencia en el texto de la proposición, y que los vecinos y vecinas interesados pueden consultar, relacionan la inhalación de benceno y otros compuestos orgánicos volátiles que se producen en las inmediaciones de estas instalaciones, y que indica que residir cerca de gasolineras multiplica por cuatro el riesgo de leucemia niños y niñas, debido a las emisiones de benceno por su carácter cancerígeno, así como otros riesgos sanitarios. La Organización Mundial de la Salud señala que no se ha desarrollado ningún valor de referencia específico para este contaminante en el aire. El benceno es carcinógeno para los seres humanos y no hay nivel seguro de exposición que pueda ser recomendado. La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, organismo de la OMS, ha clasificado el benceno como carcinógeno en el nivel más alto, grupo 1. El propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social señala que la inhalación de los productos químicos presentes en las gasolineras constituyen factores de riesgo sanitario grave, que se acrecientan por factores como el calor, por la volatilidad de los gases, el viento o la localización urbana. El trasiego de combustibles de los camiones cisternas a los tanques y de éstos a los vehículos, conllevaría riesgos de incendio y explosión, ya que tiene asociados riesgo para la seguridad por derrame accidental de combustible, por inflamación del combustible, por explosión o por transporte de sustancias inflamables en el entorno urbano, inevitable en este caso para acceder a la estación de servicio. Por tanto, nos encontramos ante una instalación de suministro de carburantes que conlleva muy grave riesgo para la salud y la seguridad de los vecinos y vecinas del Sector III, y ante una tramitación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana inacabada, que en estos momentos no impide su instalación y que, por tanto, no protege la salud y la seguridad como debería hacer, ya que esta tramitación se inició en 2017; parece que ya ha habido tiempo suficiente, Sr. Mesa, para que estuviera concluida. Es por esto que en los acuerdos de esta proposición solicitamos a la Comunidad de Madrid que agilice estos trámites administrativos y termine a la mayor brevedad posible, y podamos terminar su aprobación definitiva con urgencia. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, además de lo recogido en los acuerdos que traemos para su aprobación en esta proposición, solicitamos a la empresa promotora, en este caso Progeral Ibérica, que desista de la instalación de esta gasolinera en las inmediaciones del casco urbano del Sector III de

Getafe y busque una ubicación alternativa que no ponga en riesgo la salud y la seguridad de los vecinos y vecinas. También hacemos un llamamiento a los vecinos y vecinas del Sector III de Getafe para que muestren su rechazo a esta instalación de suministro de carburante, como así ya lo vienen manifestando en las concentraciones que se han realizado en las inmediaciones del lugar donde se instalaría la gasolinera, y muestren la incompatibilidad de situar estas instalaciones en el entorno urbano, el negocio de una empresa no puede ponerse nunca por delante de la salud de las personas. Llegados a este punto, tenemos que preguntarnos también, como ya lo hicimos en el caso de la gasolinera de Perales del Río, por qué los vecinos y vecinas del Sector III de Getafe conocen por primera vez la existencia de este proyecto de instalación de una gasolinera en su barrio en este mismo mes de marzo, cuando el Expediente de solicitud de licencia de instalación y actividad en este Ayuntamiento se inició ya hace meses. Esperemos que no sea demasiado tarde para evitar que este proyecto se termine materializando y poniendo en riesgo la salud y la seguridad de los vecinos y vecinas del barrio del Sector III de Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias. Pues yo también me voy a unir, Sr. Pérez, a echarle un “capote ideológico”, me voy a unir para felicitarle por su decisión de no sumar a esta propuesta al Grupo Municipal del Partido Popular, así si, así sí. Así sí desde el punto de vista de usted mismo, en su contestación al Concejal Delegado de Urbanismo lo ha señalado, no va..., y al propio Sr. Mesa cuando le ha contestado: no va a lavar la cara al Partido Popular, efectivamente, es que no se puede lavar la cara al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es la causante de muchos de los problemas que estamos debatiendo en este Pleno. Cada vez que usted se pone la chaqueta ecológica, es donde nuestros niveles de coincidencia son absolutamente importantísimos; cuando esa chaqueta la cambiamos en función de las circunstancias del lugar y del barrio, es cuando existen estas confrontaciones; así es como se pone... Le quiero felicitar y reconocer, y ya de esta manera también contestó al Sr. Mesa, que así es como se actúa, poniendo pies en pared. De la misma manera, permítanme la similitud, con la vía pecuaria de Perales, no hay que lavar la cara al Partido Popular, no hay que lavar la cara al Gobierno regional; hay que pedirle, en este caso, que se pronuncie expresamente la Dirección General de Agricultura en relación con las condiciones de reparación o no de la vía pecuaria y que ponga una fecha en el calendario, una fecha concreta de inicio de los trabajos de la conexión de la 301 y, a partir de ahí, trabajamos el concepto de provisionalidad, para que aquí nadie se vaya “de rositas”.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Mostrar el rechazo del Pleno municipal a la instalación de estaciones de repostaje de carburantes en las proximidades de viviendas o zonas de equipamiento por los riesgos para la salud y la seguridad de la población, pese a la obligación legal de tramitación en base al Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estímulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la agilización de los trámites necesarios para que se haga efectiva la modificación sustancial del PGOU relativa al artículo 212 de las normas urbanísticas, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Getafe en la sesión del 5 de febrero de 2020.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Sostenibilidad y a las organizaciones que lo componen, a las Asociaciones de Vecinos del Sector III de Getafe y la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid.

33.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE EL PLAN VIVE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 24 de marzo de 2021; la proposición de referencia de 22 de marzo de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 12 de marzo de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Traemos esta proposición al Pleno porque creemos que nuestras vecinas y nuestros vecinos tienen derecho a una vivienda digna y asequible en condiciones de igualdad. Por eso proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos: primero, poner de manifiesto que el Plan Vive, tal y como está planteado, no responde a las necesidades de oferta vivienda digna y asequible, menos aún a las necesidades de los colectivos a los que teóricamente se dirige: menores de 35 años y mayores de 65 años; segundo, exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que modifique el Reglamento del Plan Vive para que la adjudicación de las viviendas se haga de forma transparente y se priorice la adjudicación del alquiler a aquellas personas que, disponiendo de ingresos, pudieran tener mayor dificultad para acceder a una vivienda en Madrid; tercero, manifestar que, en la actualidad en nuestro país, el derecho a una vivienda digna no es efectivo, por lo que solicitamos que todas las Administraciones promuevan medidas y movilicen recursos para avanzar en el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución y de los diversos tratados internacionales suscritos relacionados con este derecho básico; y cuarto, dar traslado del presente acuerdo a todos los Grupos con representación en la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Vivienda, a la Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid. Gracias.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, sí, Sr. Presidente. En éste nuestro país, hablar de la vivienda parece ser que tiene que ir siempre vinculado a hablar del artículo 47 de la Constitución. El legislador constitucional consideró que el derecho a una vivienda digna no se trata de un derecho fundamental que exigiera una protección reforzada. Los llamados derechos sociales tuvieron que conformarse con enunciarse de modo programático, sin fuerza vinculante directa. Cuando se habla del derecho a una vivienda digna, casi siempre se habló de sólo a la primera frase del artículo 47, que dice que “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”, pero se obvia el resto del artículo, que es igual o más importante incluso. El artículo 47 hace referencia al papel de la Administración Pú-

blica para hacer efectivo este derecho, para promover este principio rector se debe regular el uso del suelo para evitar la especulación. Es inaudito que, estando en manos de los poderes públicos la creación del suelo, éste sea un bien escaso. Y es también insólito que, estando en manos de las Administraciones la regulación del suelo, no se haya regulado para que sea rentable fabricar vivienda protegida a precios asequibles por debajo del mercado. El artículo 47 también menciona al suelo como un elemento para evitar la especulación; lo que se quiso decir en ese artículo se refería a que, para evitar posibles especulaciones en el mercado de la vivienda, las Administraciones Públicas gestionarían y tutelarían la evolución del coste del suelo a través de los instrumentos urbanísticos que tienen; es decir, en ningún caso se indica que intervendrían directamente en el mercado de la vivienda, sino que su herramienta se centraría exclusiva o fundamentalmente en evitar que el mercado especulase con el suelo; qué curioso. Es por tanto en esa gestión en la que debería centrarse y en la que ha fracasado estrepitosamente, al dilatar los procesos de desarrollo urbanístico, favoreciendo el incremento del coste del suelo y añadiendo incertidumbres, que precisamente atentan contra el derecho a la vivienda. En resumen, la falta de diligencia en la gestión ágil del desarrollo del suelo, ha provocado que el derecho al acceso a la vivienda sea limitado. Según los datos de un importante portal inmobiliario, las viviendas que se desarrollen tendrán una superficie de entre 70 y 85 metros cuadrados, lo que arroja un prototipo de vivienda con dos dormitorios, muy demandado en el mercado de alquiler. Sin embargo, hay grandes diferencias en lo que se refiere a la renta media que puedan tener. Si los materiales son similares en calidades y en precios, y la mano de obra es similar en coste, teniendo en cuenta que la diferencia en el precio final puede llegar a un 40%, está claro cuál es el motivo que hace que el precio de la vivienda se dispare, ¿o no lo ven ustedes claro? Visto lo visto, todas las medidas que se han tomado y que se tomen para intentar abaratar el precio de la vivienda y que así los españoles tengan acceso a ella, a unos precios asequibles y a cualquier bolsillo, son pequeños parches que nunca solucionarán el problema. Solamente Vox, y en la medida número 47 de las 100 medidas, habla de liberalizar el suelo, convertir el suelo apto para ser urbanizado, todo el que no deba estar necesariamente protegido por motivos de interés público convenientemente justificamos. El mercado del suelo es especialmente rígido, su regulación provoca una escasez artificial que eleva su precio. Gracias, Sr. Presidente.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, bueno, pues muchas gracias, Presidente. Es simplemente a modo del inicio de la intervención, diré que es bastante curioso que el Gobierno “socio-comunista” de Getafe, que en seis años ha sido incapaz de entregar una sola vivienda pública, una sola, en seis años, sea el autor o coautor de la proposición que hoy nos traen al Pleno, criticando precisamente el Plan Vive, el plan de viviendas de una Administración que en los últimos seis años, bueno, no se puede ni contar la... número de viviendas y la diferencia que supone con las cero viviendas elaboradas por el Gobierno de Getafe. Cero viviendas porque todavía arrastran los problemas de la única promoción que se creó, que heredaron de la buena gestión del Partido Popular y que, vergonzosamente, seis años después, siguen sin haber entregado una sola vivienda; luego entraremos en detalle en este punto y creo que se podrán dar las explicaciones adecuadas a los 140 vecinos que siguen esperando esas viviendas desde hace seis años. Con respecto a la proposición que nos traen, bueno, está plagada de inexactitudes y está plagada de críticas gratuitas, de las que hace la izquierda, especialmente cuando nos encontramos en periodo electoral, que por algún motivo adquiere una efervescencia, la crítica de la izquierda, basándose en tópicos y lugares comunes; y viene a criticar a una Administración que, por lo contrario que las Administraciones de la izquierda más cercanas a nosotros, sí ha ejecutado vivienda, sí sigue ejecutando vivienda y sí tiene la intención de seguir ejecutando vivienda. Con respecto a lo que se critica sobre la pérdida de titularidad

del suelo en la Comunidad de Madrid, no pierde la titularidad del suelo y el coste de la construcción recae sobre las empresas concesionarias, y las edificaciones que estas empresas concesionarias hagan, revertirán al patrimonio público cuando finalice la concesión de 50 años. Además, al contrario de lo que dicen ustedes en su proposición, las rentas máximas a percibir por las empresas concesionarias deberán mantenerse, por lo tanto, durante los 50 años que dure la concesión, incrementadas, eso sí, por el IPC; pero no durante los 15 años que dicen ustedes en su moción, eso es mentira, las concesionarias estarán sometidas a las rentas máximas durante los 50 años que dura la concesión. Las viviendas, además, se asignarán por parte del concesionario con respecto a los principios de publicidad y concurrencia, y siendo sujetas a los requisitos que se establecen en el artículo 7 del Decreto 84/2020; por lo tanto, una nueva falsedad, patinazo o mala intención de su intervención. Del mismo modo, la viabilidad económica del proyecto está garantizada por la Comunidad de Madrid y se han respetado los cálculos de alquileres máximos que establece la normativa de vivienda protegida; esto es especialmente relevante en lo que respecta a atraer el interés del sector privado, el verdadero y exclusivo financiador del proyecto, porque esto no lo pagan los madrileños, esto lo pagan estas concesionarias; y el único papel de la Administración, por lo tanto, es y será controlar la ejecución del mismo. Escuchen bien, señores del Gobierno, Administración que controla la ejecución de un proyecto de construcción de viviendas, ¿les suena?, me temo que no, ustedes ni idea, porque llevan seis años para sacar esas 140 viviendas. Pues bien, esta Administración, con experiencia demostrada en esa gestión, será la que se encargue de velar por esos derechos. El importe de la partida de arrendamiento, en el caso de los que alquilen las viviendas, es el de la vivienda protegida en alquiler, sobre el que los licitadores podrán hacer ofertas a la baja, es decir, a la baja, podrán incluso mejorar esos precios para los que vayan a vivir ahí; por lo tanto, nos encontramos ante verdaderos alquileres asequibles. Con esta posible impugnación que se está diciendo, entonces se podría imposibilitar el acceso a un alquiler asequible a miles de familias de los respectivos municipios que van a beneficiarse del Plan Vive de la Comunidad de Madrid, así que, señores de la izquierda, midan bien el *boomerang* que están lanzando porque, en al fondo, con esas impugnaciones lo que pueden conseguir es el efecto contrario, que es dejar en la calle a miles de familias que están esperando estas viviendas. Viviendas que están previstas en una cifra de 25.000, edificadas con colaboración público-privada, como ya hemos dicho, a lo largo de los próximos ocho años, y 15.000 de ellas durante los primeros cuatro, haciendo un esfuerzo inicial potente para alquiler a precios asequibles. Se dará una especial atención a la necesidad de acceso a la vivienda, en este caso habrá una reserva específica para los menores de 35 y los mayores de 65, así como personas con discapacidad, personas con necesidad de viviendas adaptadas, familias numerosas y personas víctimas de la violencia de género. Los destinatarios, obviamente, tal y como se pone en los requisitos, tendrán que ser españoles y extranjeros con residencia legal en España, y con un Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (el IPREM), que debe estar entre 1,5 veces como mínimo y las 5,5 ó 7,5 veces como máximo. Ahondando en el planteamiento que tiene la izquierda con respecto a la vivienda pública, a la promoción de vivienda y a los aspectos que tienen que ver con la vivienda, nos gustaría añadir la crítica que tenemos que hacer y no podemos dejar pasar por alto, el Decreto antidesahucios que se está trabajando en estos momentos, que quiere posibilitar la suspensión de desahucios en viviendas sociales que no estén asignadas a un solicitante; además, prevé compensaciones a los arrendadores a los que se les suspenda la recuperación de la vivienda y la Administración no dé una solución habitacional en tres meses; pero sin embargo, esta responsabilidad la está traspasando a las Comunidades Autónomas y, por supuesto, no cuenta con financiación presupuestaria por parte del Gobierno de Pedro Sánchez. Lo mismo que la izquierda, que sigue insistiendo en la legitimización de la ocupación ilegal, con los nuevos Reales Decretos que se están discutiendo ahora mismo, el 37/2020, el 1/2021, que establece que sólo se podrá expulsar a

los “okupas” de una vivienda cuando entren con violencia o ejerciendo intimidación sobre las personas. El PP, por supuesto, ha recurrido esta barbaridad al Tribunal Constitucional. Hace poco menos de un mes se debatió una Proposición de Ley contra la ocupación, que presentó el Partido Popular en el Congreso, pero tanto Podemos como el PSOE, como sus socios parlamentarios, rechazaron la toma en consideración, poniéndose una vez más del lado de los “okupas” en lugar del lado de las víctimas. Y por último, todo lo que tiene que ver con la Ley de vivienda nacional, en la que tanto el PSOE como sus socios de Podemos siguen avanzando en la línea de prohibir permanentemente los desahucios sin ninguna alternativa habitacional para personas vulnerables. A la vez, están retrasando la aprobación de la Ley porque no se ponen de acuerdo en medidas como la limitación de los precios de alquiler, que es una medida que se ha demostrado completamente..., estrepitosamente fracasante [sic.] en ciudades como Berlín, es el ejemplo máximo donde esta medida fracasó, e incluso París. La limitación de alquileres que quiere Podemos, es una medida que reduce la oferta y hace subir los precios, incrementa el fraude y hace desaparecer el número de pisos que están disponibles. No entendemos, desde el Partido Popular, cómo medidas que ya se han practicado...

Interrumpe la Presidencia (Sr. Vico Algaba), señalando que, vaya finalizando, por favor.

Continúa su intervención el Sr. Lázaro Soler, señalando que, (termino ya)... se han demostrado contrarias a la generación de facilidades para la vivienda, la izquierda, tan rancia y tan instalada en medidas absolutamente teóricas que se han demostrado que no funcionan, siguen promoviéndolas, en este caso para España. Termino aquí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, buenas tardes a todos y a todas. Mire, Sr. Lázaro, le noto hoy más nervioso y agresivo que de costumbre, pero, bueno, la situación suya no es la más..., de verdad...

Interrumpe el Sr. Lázaro Soler, señalando que, creo que no soy el tema de la proposición, entonces, Sr. Muñoz, yo no me he referido a usted, le rogaría que no entrara en temas personales.

Sr. Muñoz González: ...

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): Sr. Lázaro.

Sr. Lázaro Soler: no sé cómo me nota usted a través de una pantalla.

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): Sr. Lázaro, por favor.

Sr. Lázaro Soler: Sr. Presidente, por favor, si nos atenemos al punto...

La Presidencia (Sr. Vico Algaba): a ver, por favor, no paramos más la intervención porque, si no, vamos a tener que acallarle.

Continúa su intervención el Sr. Muñoz González, señalando que, bueno, pues me reitero en mis palabras, le noto más nervioso y agresivo que en otras ocasiones, es normal dada su situación; pero, mire, le voy a decir al..., le voy a comentar algo: este Partido Socialista, al cual yo pertenezco, llevamos seis años, repito, seis años solucionando la nefasta y vergonzosa gestión del Partido Popular, del cual usted pertenecía en

la legislatura en la cual usted dice que puso en marcha esa promoción de 147 viviendas, solucionando su nefasta y su vergonzosa gestión. Y ahora vamos a explicar los alquileres asequibles a los que usted se ha referido. ¿Qué es el Plan Vive de la Comunidad de Madrid?, pues el Plan Vive es una oportunidad perdida para favorecer la vivienda digna a las personas con dificultades para acceder a viviendas del mercado libre, sino una campaña publicitaria y una forma de solucionar problemas a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; también será una oportunidad para que algunos pocos hagan negocio a costa de lo público y de los ciudadanos, esto es el Plan Vive. Desde el Gobierno Municipal, a través de la EMSV se mandaron alegaciones contra el proyecto de Decreto que iba a regular el procedimiento de asignación de viviendas construidas al amparo del Plan Vive; no sirvió de nada, finalmente se aprobó el Decreto 84/2020, de 6 de octubre, sin tomarlas en consideración. Después siguieron la Orden 3/2021, de 14 de enero, y los pliegos que regulan el otorgamiento de la concesión; igualmente, tampoco éstos contenían elementos esperanzadores. Con el fin de no repetir otras argumentaciones, queremos precisar un detalle absolutamente clarificador relacionado con los criterios de adjudicación de la concesión: los criterios que se fijan dichos pliegos, se puntúan de la siguiente manera: oferta técnica, en líneas generales se refiere al diseño arquitectónico, a la realización de las obras y a su conservación, se valorará con un máximo de 50 puntos, y todo mediante criterios subjetivos; demostración de la disponibilidad de la financiación, 25 puntos; por último, descuentos sobre el alquiler máximo, 25 puntos, Como podemos ver, lo más importante no es el precio del alquiler de las viviendas, lo más importante es el proyecto, la durabilidad de la construcción, el plan de trabajo, la fase de construcción, el plan de explotación, el programa de mantenimiento; pero tampoco es más importante el precio de los alquileres que la demostración de la disponibilidad de la financiación; es decir, son más importantes las construcciones y las cuestiones financieras que las personas y, además, la valoraciones subjetivas se equiparan con las objetivas. Se podrían haber incluido como requisito de adjudicación una determinada rebaja sobre el precio máximo de las viviendas de protección, pero no se ha hecho; se podría haber exigido que las viviendas tuviesen calificación energética A, pero se optó por exigir una B; en cambio, se concede valor a la mejora de eficiencia energética con hasta un máximo de 9 puntos, eso sí, subjetivos. Para qué seguir. Lo más importante para el Partido Popular en su Plan Viven no son las personas y sus condiciones de vida, porque éstas, si lo fuesen, se exigirían en los pliegos como circunstancias obligatorias, pero no puntuables. Pero, además, se ha expulsado a las promotoras públicas, a los operadores locales, se hace lo contrario de lo que se pide desde Europa. Con la implantación de una nueva Ley de Contratos del Sector Público, se buscaba que más operadores pudiesen resultar adjudicatarios de los contratos públicos, invirtiéndose la regla general que se utilizaba anteriormente: ahora hay que justificar la no división del contrato en lotes; en cambio, la Comunidad de Madrid hace todo lo contrario, agrupa en cada lote 12 ó más parcelas edificables, sacando de esta manera únicamente cuatro lotes, en lugar de sacar un lote por cada parcela, lo que se hubiera facilitado el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas y permitiría concurrir a las empresas públicas de vivienda, como la EMSV de Getafe. El Plan Vive no tiene una perspectiva predominantemente social, sino financiero; se hace a espaldas de los ciudadanos, a los intereses generales, no permitiendo la participación de los municipios; es un plan que no es fruto de un consenso, bueno, tal vez sí, del consenso de las grandes operadoras económicas e inmobiliarias. El Plan Vive no es un plan para todos, sino un “planazo” para algunos, ¿qué jóvenes van a poder pagar alquileres entre 650 y 1.000€ mensuales, más un 18% de los gastos de comunidad, más IBI? ¿qué jóvenes van a ser destinatarios de estas viviendas si sus ingresos tienen que ser, como mínimo, de más de 2.000€ mensuales? ¿qué haremos con los jóvenes que no tengan ingresos me..., que tengan ingresos menores?; pero esto mismo podemos decir de nuestros jubilados. La proposición que se presenta, y que apoyamos, es un grito de solidaridad y una llamada al sentido común, es una voz que se

lanza entre las campañas de márketing y entre los intereses espurios. Reclamamos que la política se haga en interés de todos, no sólo de unos cuantos; que los ciudadanos y sus necesidades sean el centro de atención. Y a los Concejales y Concejales del Partido Popular, les pido que tomen..., que cuando termine este Pleno reflexionen y, junto con sus compañeros y compañeras de la Comunidad de Madrid, piensen si el camino que llevan en este Plan Vive es de un plan para todos y todas, o sólo para algunos; si les surgen dudas, hagan las correcciones precisas para que finalmente toda la sociedad se sienta identificada con este plan y no como hasta ahora, que es un “planazo” para algunos. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. En marzo de 2019, justo un año antes del inicio del estado de alarma provocado por la pandemia del COVID-19, se publicaba la última gran reforma relativa a la vivienda que, en palabras del Ministro de Fomento, contenía medidas ineludibles para afrontar urgentemente las siguientes realidades: la situación de vulnerabilidad económica de familias y hogares que destinan más del 40% de sus ingresos al pago del alquiler; el incremento de los precios del alquiler, motivado entre otros factores por el fenómeno del alquiler turístico de viviendas, especialmente sensible en determinadas zonas; la escasez del parque de vivienda social; el aumento del número de desahucios vinculados a los contratos de alquiler, que contrasta con la reducción progresiva de lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias; y finalmente, las deficiencias en materia de accesibilidad que sufren personas con discapacidad y mayores. Un año más tarde, la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid, publicaba la Orden 3/2021, de 14 de enero, por la que se aprueba el inicio del procedimiento para el otorgamiento de la concesión de parcelas de redes supramunicipales titularidad de la Comunidad de Madrid destinadas a la construcción de viviendas en alquiler a precios asequibles. Y para ello relanza la puesta en marcha del Plan Vive; la finalidad, dicen, es poner en el mercado de alquiler hasta 25.000 viviendas a lo largo de los próximos ocho años, 15.000 de ellas durante la presente legislatura. Según los cálculos oficiales, el plan movilizará alrededor de 700 millones de euros de inversión, creará unos 57.000 empleos al año, derivados de la construcción explotación de los pisos; asimismo, facilitará que cada persona u hogar pueda ahorrar una media de 3.000€ al año en el alquiler de su vivienda, con un cálculo de que se beneficiarán unos 17.000 ciudadanos. El objetivo básico, dicen, es facilitar el acceso a la vivienda a colectivos preferentes, tomen nota, como los jóvenes menores de 35 años, los mayores de 65, discapacitados o mujeres víctimas de violencia de género. El Plan Vive, utilizando todo el lenguaje de generación de empleo e integración social de colectivos vulnerables con dificultades de acceso a la vivienda, oculta su verdadera finalidad, que no es otra que la especulación inmobiliaria presentada como política de vivienda pública, completando, como ya hizo a través de la reforma de la Ley del Suelo, el verdadero ADN del Partido Popular. Llama la atención que los límites de precios de las mensualidades rondarán los 1.000€. Las condiciones de acceso propuestas permiten el acceso a las viviendas a familias que pudieran tener unos ingresos cercanos a los 80.000€ al año, mientras que impide el acceso a todas las familias que ingresen menos de 35.000€ al año; con este indicador, habría que decir que más del 75% de los hogares de Getafe que quisieran acceder a esta vivienda, no entrarían en los baremos indicados. Aún es reciente el Informe del Instituto de la Juventud que nos indica que más de la mitad de los jóvenes tienen contratos temporales, que es un 30% superior a la población general, o que el 26% tiene empleos a tiempo parcial; la mitad querría emanciparse y no puede hacerlo, por lo tanto, hablamos de un problema estructural, es decir, hay deseo de emancipación pero nos encontramos con que los jóvenes señalan que el principal impedimento que tienen es la falta de recursos, la falta de estabilidad, y aquéllos que trabajan deberían destinar el 100% de su sueldo al pago de la vivienda. Igualmente, el

proceso de asignación es muy poco transparente, ya que serán las constructoras quienes asignen las viviendas por orden de petición y no por criterios de necesidades. Por otra parte, nos encontramos ante una pérdida de patrimonio de terrenos públicos y que a los 15 años de..., ya que a los 15 años de ser entregadas, las viviendas perderán la protección pública, pudiendo verse aumentado los precios del alquiler mensual, apoyo evidente hacia los fondos de inversión, hacia los “fondos buitres”. El Plan Vive tiene una concepción de que las ciudades se han diseñado más como espacios para invertir que como espacios para vivir, ciudades que pierden sus espacios comunes, su patrimonio territorial, para introducir su lógica mercantil, donde los procesos de privatización y especulación son el anverso de los procesos de inclusión social; el suelo es, además, un recurso escaso, susceptible de usos alternativos y que debe ser utilizado estratégicamente para el bien común. Según la Carta Mundial por los Derechos a la Ciudad, una pieza clave del derecho a la ciudad es el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada, especialmente para los colectivos y hogares vulnerables. Hoy las alternativas habitacionales en diversas ciudades europeas compaginan tres modalidades: vivienda social para hogares en situación de vulnerabilidad, prioridad municipal; vivienda asequible para aquellos hogares con cierto nivel de ingresos, pero con dificultades para pagar precios de mercado; vivienda libre, para aquéllos que puedan y quieran pagar precios de mercado libre, es el sector privado mercantil con ánimo de lucro; en el municipio, la iniciativa pública debería potenciar las dos primeras modalidades. Por último, recordar que el Real Decreto-Ley 7/2019, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, fue recurrido por el Grupo Parlamentario Popular ante el Tribunal Constitucional, al considerar que no se acreditaba la “extraordinaria y urgente necesidad”; sólo queda preguntarnos: ¿el acceso a una vivienda digna no es urgente en este país?, éstas son las políticas del Partido Popular. Muchas gracias.

Interviene nuevamente la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, gracias, Sr. Presidente. Ante la presentación y futuro desarrollo del Plan Vive, impulsado por la Comunidad de Madrid, y tras conocer los requisitos y condiciones del mismo, consideramos que una vez más la política de vivienda que viene impulsando el Partido Popular en nuestra región no responde a las necesidades reales, Sr. Lázaro, ni la grave situación de falta de vivienda asequible, Sr. Lázaro, vivienda asequible; especialmente grave en el caso de jóvenes que pretenden acceder a una primera vivienda. El Plan Vive se ha presentado “a bombo y platillo” como un plan de construcción de vivienda en alquiler en suelo público, destinada principalmente para menores de 35 años y mayores de 65. En Getafe hay previstas más de 1.000 viviendas, 804 de ellas ya tienen asignado un total de cuatro parcelas en el barrio de Buenavista y seis en el barrio de Los Molinos. Aparentemente, la idea es buena, hasta que entramos a revisar el Decreto 84/2020, de 7 de octubre, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales. Creemos que el Gobierno autonómico pretende, en la misma línea que en el plan de alquiler de Madrid ciudad, despilfarrar dinero público para facilitar el acceso a la primera vivienda a que bien..., a quien bien podría conseguirlo en el mercado libre, negándose el acceso a los estratos más vulnerables de las clases medias y populares, que son los que precisamente más necesitarían este plan. Según los datos de la encuesta anual de estructura salarial, del Instituto Nacional de Estadística, el salario medio anual de jóvenes entre 25..., menores de 25 hasta 35 años, lleva disminuyendo desde el 2008; últimamente, con la subida del salario mínimo interprofesional que aprobó el Gobierno de coalición progresista, algo mejoró, pero es evidente que la situación de la juventud trabajadora de la Comunidad de Madrid sigue estando muy precarizada. A esta situación debemos añadir la temporalidad endémica y parcialidad de los contratos. ¿Usted cree, Sr. Lázaro, que... (ya se lo ha comentado también el Sr. Muñoz), que un alquiler asequible para..., con estos datos que he dado de la juventud, un alquiler asequible entre 650 y 1.000€ al mes?, va-

mos, con los ingresos que acabo de decir, según la encuesta anual de estructura salarial del Instituto Nacional de Estadística, que no nos lo inventamos el Gobierno “socialcomunista” los datos, están ahí, yo..., vamos, no lo vemos tan asequible. Por otro lado también está la franja de mayores de 65 años, que la media de las pensiones en nuestra Comunidad está en unos 1.184€/mes, según datos de la Seguridad Social, estando la gran mayoría por debajo de esta cifra. Pasando a analizar algunos de los artículos del citado Decreto 84/2020, observamos que a los grupos a quienes teóricamente va dirigido el plan, van a quedar excluidos por no tener los ingresos suficientes (ya se lo ha dicho el Sr. Muñoz, el Sr. Pérez, pero vuelvo a repetir), lo cual es incoherente, absurdo y, por supuesto, injusto; este Plan Vive de la Comunidad de Madrid, repito, es injusto y absurdo. No es que no quedamos un Plan Vive..., no es que no queramos un plan de vivienda, es que éste de la Comunidad de Madrid no sirve. Voy solamente..., no voy a aquí a empezar a analizar, no se asusten, todo el articulado de la Ley, pero sí que voy a resaltar algunos artículos. Por ejemplo, el artículo 7, que habla de “requisitos de acceso a las viviendas”, en el apartado c) se indica un límite superior de 5,5 veces el IPREM. Les recuerdo, el IPREM está ahora, en el 2021, en 564,90€ para Viviendas con Protección Pública Básica, las llamadas VPPB; y de 7,5 veces el IPREM para Viviendas de Protección Pública de Precio Limitado, para las viviendas que se conocen como VPPL; o lo que es lo mismo, vamos a poner cifras de 2020, 41.400€/año para viviendas de VPPB y 56.400/año para vivienda VPPL. Si nos fijamos en el límite inferior, vemos que el mismo artículo 7 lo fija en 1,5 veces el IPREM, es decir, 11.300€/año; con estos números, el límite inferior sí recogería a gran parte de los estratos más modestos de la clase trabajadora, si no fuera porque, al mismo tiempo y de forma contradictoria, se les cierra la puerta de acceso en el punto d) de este mismo artículo 7, que dice: “que el importe de la renta anual a abonar no exceda del 35 por 100 de los ingresos netos anuales de la unidad de convivencia”. Pero aún y más, el artículo 6 (no se asusten, que éste es el último artículo, podríamos analizar más), “procedimiento de asignación”, dice: “las viviendas a que se refiere el presente Decreto se asignarán por el concesionario [...] siguiendo el riguroso orden cronológico de inscripción [...]”, es decir, será una asignación sin sorteos, organizada directamente por la empresa constructora. También hay que señalar que, mientras la concesión a las licitadoras de la gestión y comercialización de los alquileres se realiza por un plazo de 50 años, usted lo ha dicho, Sr. Lázaro, muy bien, pero el artículo...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sra. Espinosa.

Sra. Espinosa Núñez: sí.

La Presidencia: va a cumplir 7 minutos. Vaya terminando, por favor.

Continúa su intervención la Sra. Espinosa Núñez, señalando que, (acabo enseñada, gracias. Perdón) pero, claro, se ha olvidado del artículo 10 del Decreto 74/2009, del 30 de julio, que indica que la duración del régimen legal de protección para las viviendas de protección pública para arrendamiento es de 15 años, Sr. Lázaro. Por último, voy a terminar ya, hay que..., hay otras cuestiones de carácter jurídico que deberían ser analizadas a la luz de los Tribunales, ya que el nuevo tipo de vivienda pública creada en el Decreto 84/2020, debería haber sido establecida por Ley y no por un Decreto, por lo que podríamos pensar que todo el procedimiento podría haber sido declarado nulo de haberse llevado al Juzgado en su momento. Muchas gracias y perdonen por extenderme.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

Interviene nuevamente el Sr. Muñoz González, señalando que, solamente una pequeña puntualización al Sr. Lázaro. Comentarle que el suelo del Plan Vive, la Comunidad de Madrid no ha hecho nada desde hace más de seis años, o sea que, teniendo un suelo disponible para dar solución de alquiler asequible para los jóvenes y personas con..., necesitadas, pues lleva más de seis años sin poder utilizarlo, y ahora ha perdido una gran oportunidad para dar solución a este problema. Gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Poner de manifiesto que el Plan Vive, tal y como está planteado, no responde a las necesidades de ofertar vivienda digna y asequible, menos aún a las necesidades de los colectivos a los que teóricamente se dirige (menores de 35 y mayores de 65 años).

SEGUNDO.- Exigir al gobierno de la Comunidad de Madrid que modifique el reglamento del Plan Vive para que la adjudicación de las viviendas se haga de forma transparente, y se priorice la adjudicación del alquiler a aquellas personas que, disponiendo de ingresos, pudieran tener mayor dificultad para acceder una vivienda en Madrid.

TERCERO: Manifestar que, en la actualidad en nuestro país, el derecho a una vivienda digna no es efectivo, por lo que solicitamos que todas las Administraciones, promuevan medidas y movilicen recursos, para avanzar en el cumplimiento del art. 47 de la Constitución y de los diversos tratados internacionales suscritos relacionados con este derecho básico.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos con representación en la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Vivienda, a la Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid.

34.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VOX GETAFE Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA ATENDER LAS MEJORAS SOLICITADAS POR LOS VECINOS DE “EL CASERÍO”.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 24 de marzo de 2021; la proposición de referencia de 22 de marzo de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 12 de marzo de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 6 de junio de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, muchas gracias y buenas tardes otra vez. Hago una muy breve presentación de la propuesta, dado que vamos a solicitar, al amparo del artículo 93.1, la votación separada por puntos y ya se leerán de manera individual. Desde el Grupo Municipal Vox Getafe traemos esta propuesta, a la que se ha sumado el Partido Popular, que señala las necesidades de nuestros vecinos de El Caserío de Perales, entre las que señalamos: cambiar la ubicación de la estación elevadora; mejorar las condiciones higiénicas, sanitarias y de seguridad de esta zona; reparar asfaltados, aceras, arreglo de bancos y aparcamientos, así como ampliar la zona asfaltada y de aparcamiento; mejorar la seguridad vial y señalizar un límite de velocidad; mejorar la limpieza y las zonas ajardinadas, como el carro decorativo que está en la entrada; y construir una acera que permita a los vecinos caminar al resto de Getafe sin poner en peligro su vida. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, gracias. Buenas tardes. Vaya en primer lugar nuestro saludo, apoyo y compromiso con todos los vecinos y vecinas de El Caserío y del resto del barrio de Perales. Nos llama la atención que Vox haga una serie de peticiones al Ayuntamiento de Getafe, algunas de las cuales no son de responsabilidad municipal, y no se haga ninguna mención a la Comunidad de Madrid, en la que gobierna el Partido Popular con su apoyo; sobre todo teniendo en cuenta el secular abandono de este barrio getafense por parte de los diversos Gobiernos del Partido Popular, hasta ahora gobernando con el apoyo de Ciudadanos y Vox. Esto nos viene a demostrar que a Vox no le interesa el bienestar de los vecinos y vecinas de Perales, sino utilizar las reivindicaciones de éstos para traer su política de odio al Pleno del Ayuntamiento de Getafe. Desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, siempre hemos puesto voz a sus reivindicaciones, siempre lo haremos, también presencialmente, para recordar que las obligaciones que competen al Ayuntamiento, así como otras muchas que ustedes no mencionan esta proposición de Vox a la que se ha sumado el Partido Popular, son responsabilidad de la Comunidad de Madrid. Sólo mencionaremos algunas, como el arreglo de la Vía de La Torrecilla; el abandono del Parque Regional del Sureste; la intervención en el Río Manzanares, cuyo proyecto de *master plan* lleva aprobado desde noviembre de 2016; la construcción de la rotonda en M-301 y el punto negro ciclista, con presupuesto de desde 2018 sin ejecutar todavía; las marquesinas de la línea de autobuses; y el cierre de la incineradora de Valdemingómez, que Más Madrid incluyó en su estrategia de residuos del Ayuntamiento de Madrid y que el Gobierno del Partido Popular con el apoyo de Vox, no quieren cumplir. ¿Por qué será que estas necesidades en El Caserío, en Perales, no se mencionan ni por Vox ni por el Partido Popular?, quizás estos olvidos formen parte de la refundación de la derecha en la que siguen enredados. Así se manejan ustedes, señores de Vox, intentan aparecer como defensores de los vecinos y vecinas de El Caserío de Perales cuando, al mismo tiempo, les niegan su derecho a disponer de Centros de Salud con personal sanitario suficiente y horarios adecuados sin recortes. Su estrategia política no es la inclusión, la riqueza de la diversidad, el respeto, la dignidad humana; su estrategia es dividir, fomentar el odio de unos, afortunadamente pocos, contra otros; justifican a los que quieren matar a millones, mientras se oponen a legislar el derecho a morir dignamente. Éstas son sus argumentaciones torticeras, como es el caso de esta proposición. Nuestro Grupo Municipal ya se posicionó en este Pleno sobre las estaciones elevadoras, la intervención en el río o, como hoy en este mismo Pleno, sobre la apertura de la Vía de La Torrecilla; en eso seguiremos, pero no vamos a colaborar con el lavado de cara de la extrema derecha en Getafe y nos posicionaremos en contra de sus propuestas, como hoy lo hemos hecho, contra el odio a las mujeres en su proposición sobre el 8 de marzo o contra la destrucción del mural feminista. Más Madrid-Compromiso con Getafe ha demostrado, y lo seguirá haciendo, que lo que le importan son las personas, todas,

defender sus derechos, todos, y ahí es donde creemos que tenemos que estar, desde la construcción de soluciones y no desde el engaño. La defensa de los intereses de la población de El Caserío y del resto del barrio de Perales, exige unidad de todos los vecinos y vecinas que, junto con las Administraciones local, autonómica y estatal, aporten recursos y actúen con diligencia. Hay problemas que no pueden esperar. Los vecinos y vecinas de Perales se están movilizandoy haciendo las peticiones de una manera seria y responsable, por medio de sus organizaciones. Ahí estaremos desde Más Madrid-Compromiso con Getafe, acompañando estos procesos de participación colectiva desde el respeto y la propuesta. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, intentaré nuevamente ser breve, que a este paso nos pilla el toque de queda. Nos trae Vox a este Pleno un “popurrí” de reivindicaciones, que muchas de ellas ya han sido abordadas en este mismo Pleno; muchas de ellas son tan inconexas entre sí que incluso plantean su votación por separado, su único nexo es que se dirigen al Ayuntamiento; hábilmente lo plantean en términos de inicio de trámites indeterminados que lo reducen a una mera declaración de intenciones, lo mezclan todo para hacer una batería de instancias que, como digo, exclusivamente se dirigen al Gobierno Municipal. Paradójicamente, mientras dicen preocuparse por el cumplimiento de la Ley, aunque sólo sea como mero trámite, en cuanto al asfaltado de la vía pecuaria, no hacen lo mismo en cuanto a un camino que discurre por una zona protegida, como es el Parque Regional del Sureste. Otros miembros del Gobierno del Ayuntamiento le van a dar cuenta del estado de gestión de algunos de los acuerdos a los que hacen referencia en el marco de su competencia; yo le voy a responder sobre la preocupación que dicen tener con respecto al cumplimiento del límite de velocidad permitido en la ya vía urbana de El Caserío que conecta con Perales y la realización de una acera. Quiero destacar y aprovechar para destacar que gracias al trabajo de los distintos Departamentos y Delegaciones, vamos a poder realizar una serie de intervenciones que sirvan a dicho objetivo, adelantándose a la reforma ya anunciada en el propio Caserío, en una asamblea abierta. Dichas intervenciones incluyen, entre otras: la instalación de un semáforo de entrada y salida en la Calle Martín Villa, la modificación de los semáforos existentes, la instalación de reductores de velocidad para asegurar el cumplimiento de los límites de velocidad urbana y la creación de nuevos espacios, de nuevos pasos peatonales, así como el arreglo del camino trasero y la reserva de un espacio exclusivo peatonal, tal y como demandan históricamente los vecinos de El Caserío. Que hayan planteado la votación por separado de 16 puntos sin que se haya..., sin que se justifique por ningún debate previo o petición de otro Grupo, nos parece que es un ejercicio de filibusterismo político, que vamos a responder votando lo mismo en los 16 puntos. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. No entendemos cuál ha sido la problemática de esta proposición que nos va a llevar a realizar 16 votaciones diferentes. Desde nuestro punto de vista, la votación es muy sencilla: a favor de mejorar, valorar y prestar atención a lo que se merece El Caserío de Perales, o en contra. El Caserío es, sin duda, una zona digna de conocer. Es cierto que la distancia de Perales del Río con el núcleo urbano de Getafe provoca que muchos getafenses no conozcan en profundidad este barrio, mucho menos la organización independiente que constituye El Caserío; pero me gustaría invitar a todos a hacerlo, es un proyecto urbano especial, bonito, para disfrutar de la familia y de la comunidad. Hace sólo algunos meses, con motivo de las obras de la elevadora, tuve el placer de realizar un recorrido por esta zona de Perales del Río; su estado es lamentable. Gran parte de las acciones de mantenimiento la hacen la colaboración entre los propios vecinos, que reúnen no sólo horas de trabajo, sino también dinero y recursos para acondicionar su barrio, pero obviamente

no pueden encargarse de todo, la competencia es municipal y, como tal, ha de hacerse cargo el Ayuntamiento. La proposición incluye la mayor parte de las reclamaciones que me transmitieron los vecinos en noviembre, muchas de las cuales son sencillas de acometer, como la limpieza, el acondicionamiento de los aparcamientos, el cuidado del arbolado y del acerado; otras son más complejas, pero no por ellos menos necesarias o importantes, como es la problemática con los residuos, los accesos o la rotonda. Sin duda, los vecinos de Perales del Río reclaman más inversión y atención para su barrio, ésta se intensifica para la zona de El Caserío. Sólo hace falta un paseo para darse cuenta. Vamos a votar a favor de todas estas reclamaciones de los vecinos que son de El Caserío, pero que sobre todo son de Getafe. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar social y Cooperación, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, sí, yo mismo. Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Me alegro que hayan ido a hablar con los vecinos de Perales, nosotros como Gobierno lo llevamos haciendo desde hace mucho tiempo y venimos dando cuenta de lo que se hace en la asamblea del barrio, donde los vecinos tienen la oportunidad de comunicarnos directamente las problemáticas y yo misma tengo contacto directo con ellos contestando a sus inquietudes y peticiones, y no se hace necesario traer a este Pleno un ruego vestido de proposición tras una conversación; por ello, el sentido de nuestro voto será en contra, no porque no creemos que las cosas que piden sean necesarias, sino porque una proposición con corte populista y que no tiene más propósito que quedar bien con los vecinos sin aportar valor añadido a lo que ya se está haciendo, que va más allá de poner bancos o colocar cables que ni siquiera son del Ayuntamiento. Leyendo la proposición, parece que Perales en general y El Caserío de Perales en particular, están abandonados “de la mano de Dios”, cuando eso no es cierto; puede ser que en algún momento del pasado pudiese ocurrir esto, pero desde que está este Gobierno en el Ayuntamiento, muchas son las inversiones y actuaciones que se están haciendo en el barrio de Perales. Cuando se habla de la falta de inversión, se parte una falacia, y es que hay otros barrios mejor atendidos que El Caserío, ¿en qué nos fundamentamos, en el número de árboles por metro cuadrado, en el de zonas verdes? ¿qué cálculos utilizan para saber si son muchos o pocos?, no es lo mismo atender a una jardinería que se puede mecanizar a otra que debe hacerse mayoritariamente manual. Que alguien nos lo explique eso de que unos barrios están mejor atendidos que otros, porque se está hablando de percepciones subjetivas sin atender a los datos, datos que les voy a numerar, les voy a enumerar para su información: remodelación urbana de la Plaza de la Iglesia; remodelación urbana y amplificación de superficies anexas al campo de fútbol; ejecución de emergencia reparaciones del firme de la calzada y aparcamientos, que empezaron en febrero de este año y tienen prevista su finalización en cuatro meses, que las calles son: Amnistía Internacional, Dolores Valle, Monte Perdido, Patones de Arriba, Saeta, Sierra de Gredos, Avenida de Gracia Deledda, Avenida de los Rosales, Avenida de Francisco Chico Méndez, Viento, Monte Perdido con Darío Fo, Hoces del Cabriel, Madre Maravilla, Carretera de San Martín de la Vega y glorieta de la Carretera de San Martín de la Vega con Monte Perdido; se ha redactado los proyectos que se realizarán según llegue la financiación de las calles: Hoces del Cabriel, Archipiélago Cabrera y Monte Perdido; con respecto a los insectos alados, se sigue con las actuaciones habituales observadas en la planificación anual de la Concejalía, y especialmente se ha tratado este año en El Caserío las zonas de Plaza Mayor, Plaza de Boadilla, Plaza del Escorial y Plaza de Chinchón, para evitar la proliferación de plagas de moscas y mosquitos con el aumento de las temperaturas, trabajos habituales que no nos tienen que recordar. El pasado 9 de marzo, tal y como ha comentado el Concejal de Movilidad, se mantuvo una reunión con los inspectores de las empresas y autobuses y el sub Jefe de Subinspección de Perales, donde además de tratar la modificación de la L4 con cabecera en El Caserío, se apreció la necesidad de planificar obras de reparación de unos desperfectos en la calzada de entrada al

aparcamiento del mismo y que, por tanto, se solventarán en breve. Del mismo modo, se está instalando, como les han comentado, el semáforo que permitirá el giro a la izquierda L-301 a la Carretera Manzanares el Real, que también facilitará el cruce de peatones hasta que se realicen, las obras necesarias de acuerdo al plan urbanístico. Se van a mover los..., en la carretera 301 y hasta El Caserío, para que los peatones puedan ir andando por la zona de La Farola lo que hasta hoy es el carril bici, y se van a colocarse seis lomos de asno para frenar el tráfico y dejen de pasar camiones, otra cosa que se está haciendo y piden; ya se lo ha explicado, como les he comentado, el Concejal. En cuanto a la obra de realización de obras de mantenimiento en vía pública, se ha hecho la rampa en la Calle el Viento, gran demandada por los vecinos y que actualmente se están comenzando las obras de mejoras en la Calle Aldea del Fresno, Alpedrete y Aranjuez, donde se cambiará el adoquinado y se pondrá cota a los pozos, sin dejar de realizar arreglos de hundimientos en otros puntos que se localicen; otra cosa que se sigue haciendo. Con respecto a las instalaciones de alumbrado público de El Caserío, últimamente se han realizado las siguientes actuaciones de mejora, como ha sido la instalación de nuevos apliques LED y cableado eléctrico en los soportales abiertos al público entre mayo y octubre del año pasado, y sustitución de luminarias antiguas tipo globo existente por luminaria LED no contaminante lumínicamente, ejecutadas durante este mes de marzo, algo que..., por lo que ustedes reclaman y ya está hecho o se está haciendo; por lo tanto, hay que ponerse un poco al día antes de escribir. Los apartamientos que ustedes dicen, se tratan de zonas no urbanas; aun así, desde Mantenimiento se ha echado zorra en el camino en un par de ocasiones para facilitar el apartamiento y el transito de vehículos, otra cosa es que se quiera cambiar la calificación de los terrenos, y ya nos toca cambiarnos otra vez de chaqueta. Muchas son también las actuaciones en parque..., materia de parques y jardines, realizándose trabajos de carácter ordinario cíclico según pliego de condiciones, como son la limpieza, siega, desbroces, recorte, tratamiento fitosanitario, riegos y averías de los riegos; se realizan otros trabajos en función del año que afectan al arbolado viario y de zonas verdes, así como trabajos extraordinarios como los acontecidos este año por el temporal "Filomena", donde se han visto afectados 431 árboles en todo Perales y, en particular, se ha procedido al arreglo de la entrada principal de El Caserío por la Calle del Viento, en la se actuó..., la actuación se basó en la retirada de arbustos que impedían la visibilidad, se procedió a la implantación de arbustos, instalación de riego automático y la terminación con áridos decorativos; hay que destacar que los arbustos de esta zona se han resultado dañados por "Filomena" y están a la espera, con la llegada de la primavera, qué es lo que se puede recuperar y se hará cuando aconsejen las condiciones climatológicas. La poda ha afectado a tres árboles en la plaza de Boadilla, 11 en la Plaza El Escorial, seis en Villarejo de Salvanes, seis en Manzanares el Real, seis en Villa del Prado, 18 en Plaza de Aravaca y 25 en Campo Real; es decir, un total de 74 árboles que podamos en trabajos habituales, y esto sólo en El Caserío. En todo Perales en torno a los metros cuadrados de plantaciones de árboles, creación de césped, instalación de red de riego, formación de paseos de zorra; Madre Maravillas, que son 2.000 metros cuadrados en lo que se ha sembrado césped e instalación de riego; plantación de 80 almez e instalación de riego por goteo en las sendas de nueva creación en del centro comercial; mejora de la zona verde y arbolada a lo largo de la senda que cruza José Echegaray; colaboración en el Proyecto Alba; instalación de bocas de riego, apertura de hoyos, diversos materiales y herramientas para las plantaciones en el parque forestal Sierra de Gredos; y arreglo y poda y limpieza en la 301. Y todo eso sin contar los proyectos que se están elaborando, como son el Centro de Interpretación Lagunas de Horna y la Avenida de Gracia Deledda, donde hay parcelas carentes de infraestructuras y que necesitan de una actuación paisajística como mejora de la calidad ambiental de la zona y para dar respuesta a las numerosas peticiones vecinales y su aprobación en los Presupuestos participativos. Y para finalizar, y no por menos importante, cabe hablar de las actuaciones realizadas en el Colegio Julián Besteiro, y que para

este año se ampliarán con el cambio de techado el patio de 3 años, renovación de ventanas de cuatro pabellones, solar con cemento pulido el patio entre los edificios 4 y 5, solar el espacio entre el edificio de tercero y sexto, la pista polideportiva y solucionar los charcos que se hacen en los patios, techar de la entrada de tercero a sexto y zonas del patio cercano a la Dirección. No les quiero aburrir con más datos, porque pueden acceder a los pliegos que se están haciendo. Y a pesar de todas estas actuaciones que les he ido relatando, ¿siguen pensando que en Perales y en El Caserío no se hace ni se invierte nada?, pues parece que los datos avalan lo contrario y, aun así, seguiremos con las mejoras y las inversiones sin necesidad de esa proposición. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. González Pereira, señalando que, buenas tardes o buenas noches ya a todos. De nuevo traemos una propuesta, en este caso de apoyo a los vecinos de El Caserío y que hago extensivo a todos los vecinos de Perales del Río. Traemos a este Pleno 16 acuerdos que representan el impulso necesario a la situación de abandono y deficiente mantenimiento del barrio de El Caserío. Ningún acuerdo es menor, aunque algunos tendrían una incidencia más alta en la calidad de vida de los vecinos de El Caserío. Es inadmisibles que a día de hoy no exista un vial que comunique a los vecinos de El Caserío con el núcleo urbano de Perales y Getafe; como es inadmisibles la construcción en esas condiciones de una estación elevadora a escasos metros de las viviendas, como denuncian los propios vecinos. En definitiva, es inadmisibles la dejación absoluta que sufre el barrio por parte del Gobierno Municipal, cuando por su situación debería ser un referente en calidad de vida en nuestro municipio. Basta con hacer un recorrido por sus calles para comprobar que es un barrio dejado a su suerte. Bien es cierto que el cuidado de nuestros barrios, polígonos industriales, etc., no es seña de identidad en este Gobierno Municipal, pero la dejadez en su gestión alcanza máximos en Perales del Río. Desde el Partido Popular llevamos años denunciando esta situación, la falta de mantenimiento, de inversiones y de un proyecto para el barrio. El Gobierno Municipal debe escuchar a los vecinos de una vez por todas y priorizar la inversión en el barrio, ahora que gracias al Partido Popular dispone de millones de euros de ahorro municipales para gastarlos en Getafe y en los getafenses; recordemos que estos ahorros se los quería apropiarse el Gobierno de Sánchez, pero gracias al Partido Popular lo evitamos, lo recordaremos una y mil veces, todas las veces que sean necesarias. Y así vamos a seguir, defendiendo los intereses de los getafenses, como la proposición que hemos traído sobre el reparto de los fondos europeos a los Ayuntamientos, que el Gobierno de España también nos niega, poniendo en peligro inversiones para nuestros vecinos; el Partido Popular va a luchar por cada euro para Getafe, porque estos recursos son más necesarios que nunca para nuestros barrios y en especial para Perales del Río. El Gobierno Municipal ha dejado en la estacada a los vecinos de Perales, desde lo más cotidiano hasta lo más relativo a los grandes problemas con los que se enfrenta al barrio; el ejemplo de esta traición lo tenemos recientemente con la ampliación del vertedero que, como decía el propio Gobierno socialista, pondría en peligro la salud de nuestros vecinos. Frente a este abandono del Gobierno Municipal, desde el Partido Popular de Getafe sí apostamos por Perales y tenemos un proyecto para Perales; este proyecto que presentamos hace dos años, tenía una iniciativa importante que era trasladar a Perales una Tenencia de Alcaldía, es decir, acercar el Ayuntamiento al barrio para pilotar todos los proyectos que, si estuviéramos en Alcaldía, llevaríamos adelante, como el desarrollo de equipamientos dotacionales en la antigua Iglesia de El Caserío de Perales o una nueva sede para la Policía Local que acabe con los problemas de inseguridad en el barrio, entre otras muchas medidas y, por supuesto, todo esto junto al necesario plan de mantenimiento que venimos pidiendo reiteradamente, como el pasado mes de marzo, sin que el Gobierno Municipal de Getafe haya absoluta..., haya hecho absolutamente nada. Frente a esta dejación de responsabilidades del Gobierno Local, otras Administraciones sí invierten en Getafe, como la Comunidad de Ma-

dríd, que con el PIB ha financiado 640.000€ de la urbanización de la antigua cartera M-301 a su paso por Perales. Lo que tiene que hacer tanto el PSOE como Podemos de Getafe, es ponerse a trabajar por El Caserío y Perales para que el barrio esté en condiciones acorde a los altos impuestos que cobra la izquierda en el municipio. Perales no puede seguir siendo la Cenicienta de Getafe, como denuncian los propios vecinos. Y que digan que esto es una propuesta de corte populista, es lamentable. Por ello, animo al Gobierno Municipal a que vote a favor de estas propuestas y que cumpla todas las demandas de los vecinos, como un primer paso para que se ponga fin a su lamentable política dañina de abandono y agravio a Perales y al Caserío. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias y muy buenas tardes otra vez. Todo lo que hacen ustedes, Sra. Sevilla, todo lo que hacen, pero qué quiere que le diga, qué poquito se nota, hay que hacer más y hablar menos. Sr. Pérez, lo que usted ha querido decir no es más que su extrema posición de atacar a la Comunidad de Madrid, usted con la ideología por delante, siempre por delante, no sé qué tendrán que ver las mejoras de este barrio con la propuesta que hemos llevado del 8M; igualmente se lo quiero decir a los señores de Podemos, a los que, por cierto, les voy a decir que la votación por separado atiende a las necesidades y a las peticiones que nos han hecho nuestros vecinos. Señores del Gobierno Municipal, desde Vox Getafe queremos que ustedes se pongan las pilas en trabajar en todo lo que le pedimos, incluso antes de que llegue al Pleno; no nos importa el titular como a usted, Alcaldesa, nos preocupamos enormemente por el bienestar de nuestros vecinos. Sra. Alcaldesa, El Caserío lleva 30 años abandonado, sabemos que las cosas no se han hecho bien y hasta eso a nuestros vecinos les da igual si es ahora cuando empiezan ustedes a hacerlas bien. Nosotros traemos a este Pleno la oportunidad de recapacitar y seguir trabajando por los vecinos de El Caserío del Río. Mire, esto que ven aquí es un ejemplo de la zona verde que tiene El Caserío, Alcaldesa, árboles secos y un césped que en muchos casos no es que escasee, sino que es prácticamente inexistente, eso es lo que parece un jardín de arena, yo no sé si es éste el tipo de jardines que ustedes como Concejales vemos adecuados para nuestros vecinos, pero desde luego que nuestro Grupo Municipal esto no es lo que quiere para los vecinos de El Caserío; esto es lo que supuestamente está tan bien mantenido, ¿verdad, Sra. Sevilla?, fíjese, ni una hierba. Nosotros pedimos mejorar estos jardines y pedimos más recursos para mantenerlos, creemos que es absolutamente necesario ampliar el personal que se encargue de ellos, como si se tratase de otra parte de Getafe, algún barrio cercano a donde vivan ustedes. Creo que ustedes tampoco creo que estén de acuerdo con esto, pero luego ya veremos a ver lo que voten, porque parece ser que es que se van a posicionar absolutamente en contra. Miren esto que viene ahora: esto es la zona abandonada que tienen ustedes en El Caserío, miren, ¿ven lo que hay ahí?, esto creo que..., esto creo que sí que son datos objetivos, Sra. Sevilla, ¿ve?, mire, esto es un palé milenario, 30 años llevan ustedes acumulando basura, mire, ¿esto es lo que quieren para los vecinos de El Caserío los de Podemos? ¿los de Más Madrid también, no? ¿eh?, y los socialistas. Si es que, claro, el “socialcomunismo” es lo que trae, miseria y basura. Todo parece dejadez en El Caserío, fíjese lo que le digo, hasta el carro de la entrada está hecho una pena, ¿ven?, es una lástima que no sea un mural feminista, fíjese, porque estaría bastante mejor cuidado. Fíjese, éste es el carro, fíjese, por llamarlo de alguna manera, esto parece ser que es el carro que le robaron a Manolo Escobar hace 30 años, lo han dejado ahí aparcado y están esperando a ver si le echamos un pintado, un barnizado, no sé, alguna cosa habrá que hacer con el carro éste, digo yo. Por cierto, en el carro está garabateadas sus distintas fechas, entre ellas varias del año 2002, fíjese desde cuando no se pinta el “carrito”, ¿eh? Mire esto, esto es un banco, esto es un banco, que tiene porquería, mire, para dar, tomar y regalar; ni tiene pintura ni tiene nada, es más, sólo tiene humedad y la naturaleza ya va abriéndose vida por el banco maravilloso. ¿Por qué tienen que tener nuestros vecinos estos bancos?, que no tienen ni man-

tenimiento ni parece que ustedes tengan intención alguna de mejorarlos. Para nosotros son nuestros vecinos y hay que intentar darles lo mejor, hombre. Y el mantenimiento de las aceras, ¿eh, Alcaldesa?, Sra. Sevilla, mire, ¿eh?, ve esto de aquí. Si es que hacer política con ustedes es muy sencillo, con una cámara de fotos, dar una vuelta por el barrio, ¿eh?, esto es populismo, dice el Sr. de Más Madrid, ¿eh?, aquí, mire. Fíjese, qué populistas son esta gente de El Caserío. Le venía mejor la chaqueta que le ponían antes de la derecha, que seguramente que siendo de derechas votaría a favor de mejorar estas cosas, Sr. Pérez Gómez, pero, bueno, cada uno, pues tiene que tener su posición, ¿no?, y claramente, pues la extrema, extrema izquierda ¿cómo se va a posicionar con Vox en mejorar este tipo de cosas?, no, hombre, no, para nada. Aparcamientos, Sra. Alcaldesa, hay que mejorar los aparcamientos y hay que dar mayor dotación de aparcamientos, que la gente tiene que aparcar, porque como no tienen acera para ir a otros lados donde se puede aparcar, pues es que es más conveniente que puedan aparcar ahí, cerquita de casa, no vaya a ser que pasa alguna desgracia, hombre. Y la iluminación de El Caserío, vaya, ustedes dicen que ponen LED, que ponen todo lo que quieran, es bochornoso, vamos, es que eso se lo podía haber grabado en vídeo. ¿Ven cómo están las aceras?, pues pasar por ahí a oscuras, les puedo asegurar que, vamos, tropiezos y caídas al suelo así, mire “a punta pala”. Y luego tenemos cables que dicen que no son suyos, bueno, yo..., fíjese, esto está a la altura de mi pecho, ¿vale?, este cable, la verdad que no he mirado a ver si era de titularidad municipal el cable, pero sí que me parece que es un peligro para nuestros vecinos, a ustedes a lo mejor no, porque como van a votar en contra, porque les da igual, pues claro, es entendible que ustedes primeramente tengan que mirar de quién es el cable para luego decir que si es responsabilidad o no del Ayuntamiento, ¿no? Y luego, por supuesto, Sra. Alcaldesa, vamos a hablar también de la estación elevadora, usted lo que tiene que hacer es llevarla lejos de nuestros vecinos. Fíjese, hace un momento decía lo peligrosísima que es una gasolinera, lo compartimos, no queremos la gasolinera tampoco al lado de nuestros vecinos, pero escuche, ¿y esto? ¿esto es lo que usted quiere al lado de nuestros vecinos? ¿esto que tiene una cadenita de nada y unas ventanas que no tienen ni cristales ni na’?, que por cierto, da a un sitio que usted no sé si lo conoce, porque como se mantendrá alejada de todo esto; pues da a una zona donde está todo oxidado y le puedo asegurar que parece bastante peligroso; es más, las autoridades ya avisaron a muchos de los vecinos que por favor allí no entrarán, porque podría suponer que pudiera haber algún accidente, ¿no? Y esto fíjese, mire, éste es el vallado, cómo mantienen ustedes El Caserío, ¿eh?, fíjese, ¿ven estas vallas? ¿eh?, pues mire, estas vallas protegen esto, ¿eh? ¿sabe lo que es eso? ¿usted sabe lo que es?, no, ¿verdad? ¿ve ese color verde?, pues le voy a hablar claro: huele a mi** y tiene color de mi**, y los vecinos quieren que aparte esa política socialista de las zonas cercanas de las casas, llévese usted ese charco a su casa, se la lleva usted allí si quiere, porque si esto le gusta a usted, perfecto, pero a los vecinos de El Caserío esto, que como le digo, huele a mi** y atrae insectos, no lo quieren; además, también es un peligro, como la gasolinera, ¿eh?, por lo menos. Ya le digo que lo que deberían hacer ustedes en El Caserío para mejorar mucho mejor el mantenimiento, dado lo visto, es llenarlo de murales feministas; si ustedes llenaran de murales feministas El Caserío, escuche, estaban todo el día pintando y estaría todo precioso y maravilloso; a ver si hay alguna manera de hacer un mural con el césped, no sé, o en distintas alturas, como hacen en los campos de fútbol, sería lo ideal, Sra. Alcaldesa, a la que ahora, por cierto, bueno, pues le vamos a ver votar, ¿no? Mire, esto, fíjese qué carteles más bonitos tienen en la entrada de El Caserío, ¿eh?: “no más abusos contra Perales”, qué cosas, ¿y ustedes son los que están gestionando? ¿y ustedes son los que se atreven a llamarme populista a mí o a mi Grupo Municipal?, no, mire, a ustedes se les tendría que caer la cara de vergüenza, porque llevan 30 años olvidándose de los vecinos, y es que lo peor de todo es que los vecinos lo saben, porque es que los vecinos ya no confían en el “palabrerío” y lo que quieren es que ustedes se pongan a trabajar, así que, bueno, voy finalizando. Nuestros vecinos también quieren,

por cierto, que no se me olvide, una rotonda para acceder al barrio de Perales, fíjese, una rotonda ahí, pues estaría estupenda, en vez de..., facilitaría mucho el acceso y la salida. Ya sé que a ustedes les da igual porque como no van, claro, ése es el problema, no van ni a ver el charco, ni a ver el camino, ni donde aparcen, ustedes no van a nada, absolutamente nada; menos mal que estamos nosotros, claro que sí, a lo que, por cierto, agradecemos al Grupo Popular que se haya unido a pedir esto, porque esto es de justicia para los vecinos, de absolutamente justicia. Eso sí, Sr. Enjuto, que ahora voy a hablar de la acera, ¿eh?, usted preste atención, preste atención. Usted, lo primero que hace nada más llegar al Gobierno es meternos en el "sarao" de las ciudades que caminan, teniendo a los vecinos sin aceras, además rechazando una enmienda que este Grupo Municipal, el Grupo Municipal de Vox, le coge y le pide a usted que paralice ese proceso, que primero ponga aceras, que dé seguridad a los vecinos que quieren pasear, porque hay gente que va al médico y va andando, o bien por una carretera "de mala muerte", o por un camino, o tiene que estar discutiendo día sí o día también con los ciclistas, con éstos que usted le tienen tanto cariño, porque, claro, los vecinos ya no saben por dónde ir y, entonces, acaban abordando el carril ciclista. Hombre, Sr. Enjuto, aunque sea sólo por los ciclistas, póngale una acera a los vecinos, hombre, por favor, claro que sí. ¿Y ahora qué quiere que les diga?, esta propuesta no es de Vox, esto no es de Vox y le voy a decir más, y tampoco es del PP, esta propuesta es íntegramente las peticiones que nos han hecho llegar muchos de los vecinos de El Caserío, éstos que les dicen a ustedes y que luego no hacen, ¿por qué?, porque es así, esto no tiene ideología, esto son necesidades de nuestros vecinos y a nosotros nos han elegido para solucionarles estos problemas, así que pónganse las pilas, ustedes que son los socialistas, en coger y trabajar y en hacer algo por nuestros vecinos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, y muy buenas tardes.

Interviene nuevamente la Sra. Sevilla Urbán, señalando que, no va a haber intervención porque no merece la pena. Yo lo único que les diría, que se fuesen al Presupuesto y más de una vez, hombre, yo sí que aparcó allí porque me voy a pasear por allí de vez en cuando y veo las cosas. Las fotos son de esta semana, yo también las podía haber hecho, ¿eh?, lo que pasa que, bueno, para qué, si no las va a ver nadie na' más que nosotros, es una pérdida de tiempo. En fin, seguiremos trabajando como lo hemos venido haciendo hasta ahora, en ese sentido, y no nos hace falta que venga usted a recordarnos nuestros deberes porque ya los estamos cumpliendo. Gracias.

La Presidencia: muchas gracias. Pasamos a la votación, Sr. Secretario.

Sr. Díaz Lanza: Alcaldesa, disculpe, cuestión de orden. Al amparo del artículo 93, en el punto 1...

La Presidencia: no es necesario que lo repita porque lo ha señalado ya varias veces y el Sr. Secre...

Sr. Díaz Lanza: es que estoy acostumbrado a las tretas socialistas. Lo siento, ¿eh?

La Presidencia: no. Bueno, usted mismo se califica en esa actitud que tiene. Los demás, afortunadamente, tenemos un nivel educativo superior al suyo. Sr. Secretario, por favor.

El grupo proponente pide que se voten los puntos por separado.

Se somete el punto 1 de la parte dispositiva de la proposición a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA EL PUNTO 1 DE LA PARTE DISPOSITIVA DE LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**

Se someten en votación por separado los puntos 2 al 16 de la parte dispositiva de la proposición a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERAN DEL PUNTO 2 AL 16 DE LA PARTE DISPOSITIVA DE LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**

35.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA EMSV, CEJE EN SU INTENTO DE “COMPRAR EL SILENCIO” DE LOS VECINOS DE LA PROMOCIÓN DE LA EMVS EN EL ROSÓN Y QUE CUMPLA CON LA MEMORIA DE CALIDADES.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 24 de marzo de 2021; así como la proposición de referencia de 12 de marzo de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 18 de marzo de 2021, una enmienda del Grupo Municipal de Partido Popular de Getafe, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, (que no la había oído, perdón) pues bien, nosotros presentamos aquí..., hubo una autoenmienda en la que se cambiaron los cuatro acuerdos, entonces, procedo a leer los acuerdos como quedarían después de la enmienda: el primer ordinal, instar a la Alcaldesa de Getafe, al Concejal Delegado de Vivienda y al gerente de la EMSV a que cejen en sus pretensiones de comprar el silencio de los vecinos de la EMSV de El Rosón para que no ejerzan sus legítimas acciones de reclamar cuantos daños y perjuicios consideren oportunos y que les pertenezca según Derecho; añadimos un nuevo ordinal segundo, instar a la EMSV de Getafe a que mantenga la gentileza comercial ofrecida a los vecinos sin contraprestación de renuncia de derechos a posibles reclamaciones que puede haber dado o se den con respecto a la construcción de las viviendas de la EMSV en El Rosón; y el que era segundo pasa a ser tercer ordinal, como sigue: instar a la Alcaldesa de Getafe, al Concejal Delegado de Vivienda y al gerente de la

EMSV a que cumplan rigurosamente con la memoria de calidades contratada por los vecinos de la promoción de la EMSV de El Rosón, sin menoscabar ninguna de las cualidades ni características pactadas; y cuarto y último, trasladar el siguiente acuerdo a las 140 familias afectadas de la promoción de la EMSV de El Rosón. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes, o buenas noches casi. La gestión de estas promociones de viviendas de El Rosón ha sido hasta ahora manifiestamente mejorable: fallo en la apertura de sobres en la primera licitación, renuncia de empresas, terrenos contaminados, retrasos interminables. Es enorme la paciencia que estas vecinas y vecinos, que deberían estar disfrutando ya de sus viviendas, están teniendo con el Ayuntamiento de Getafe, porque lo último que les faltaba era recibir por parte de éste una absoluta falta de transparencia. Los compromisos están para cumplirse y el Gobierno Municipal prometió a la Asociación de Afectados El Rosón que les informarían mensualmente del desarrollo de las obras; sin embargo, estos vecinos y vecinas nos trasladan que tras haberles enviado hasta seis correos electrónicos, todavía no han recibido respuesta por parte de la Alcaldesa o del Concejal Delegado para la reunión de marzo, ¿qué tienen que esconder? ¿va a haber más retrasos en las entregas?, y si es así, ¿nadie en el equipo municipal va a asumir responsabilidades? Las y los vecinos también tienen dudas con respecto al cumplimiento de la memoria de calidades, ¿por qué no se aclaran estas dudas? ¿es realmente necesario mantener la angustia de estas personas, que llevan años esperando sus pisos y arrastrando dificultades económicas mientras tanto? Manifiestan también que la obra está desatendida fuera del horario laboral, que no hay una vigilancia adecuada y les consta que varias personas han podido acceder al interior de los edificios sin que nadie les haya llamado la atención, ¿qué va a hacer el Gobierno al respecto? Pero lo que resulta más vergonzoso si cabe, es el envío de una carta a las y los afectados con una oferta comercial, cuya aceptación obligaba a los adjudicatarios a renunciar a emprender acciones legales contra la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda por los retrasos en la entrega, ¿qué tipo de chantaje es éste? ¿considera el Gobierno que ésta es una forma digna de dirigirse a sus vecinos y vecinas? Por parte de nuestro Grupo Municipal, el pasado 18 de febrero enviamos una pregunta al Gobierno para que nos aclarase el porqué de esta carta, pero todavía estamos esperando una respuesta. Más Madrid-Compromiso con Getafe apoyará esta moción porque es justa, porque consideramos que el trato dado a la Asociación de Afectados El Rosón y a las y los afectados en su conjunto, ha sido deplorable por parte del Gobierno Municipal. Para terminar, le pedimos dos cuestiones más: en primer lugar, un mínimo de empatía hacia estas vecinas y vecinos, que están pasando por un verdadero calvario; y en segundo lugar, que se solucione ya de una vez su situación, que dejen de jugar con ellos y que se sea lo más transparente y eficiente posible, porque estas personas, que son nuestros vecinos y vecinas, han perdido ya demasiado tiempo de su vida y de su dinero, que nadie les va a devolver. Por último, decir a la Asociación de Afectados El Rosón que nuestro Grupo Municipal sigue estando disponible para todo lo que necesiten y que les seguiremos acompañando en sus reivindicaciones hasta que por fin puedan entrar en sus viviendas. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, Sra. Presidenta, ¿qué ocurre con la EMSV? ¿nos puede explicar alguien qué está ocurriendo con EMSV? Cuando en el año 2019 alguno de los afectados por la ineptitud de esta empresa pública se pone en contacto con nuestro Grupo Municipal para informarnos de que sus viviendas de El Rosón fueron adjudicadas en marzo de 2015, que la licencia de obra se concedió en noviembre de 2016, 20 meses después; que la Administración municipal se comprometió a terminar las obras en 18 meses, que llevaban pagado una media de 30.000€, que en cerca de cinco años se había construido un 23% de la

obra; cuando nos contaban los problemas que esta situación les había creado, tales como hacer frente a créditos que tuvieron que pedir para pagar la vivienda que no tenían y a la vez pagar un alquiler, jóvenes que pospusieron su boda y a la vez la posibilidad de tener familia porque no podían independizarse, etc., y pidiéndonos que hiciéramos algo, sentíamos pena, yo personalmente sentía pena, además de indignación e impotencia. Se fiaron del Gobierno de este municipio, se fiaron de la EMSV, empezando a pagar incluso antes de dar inicio las obras, ya hay que tener esperanza. La promoción de viviendas que se ha hecho desde la empresa municipal de la vivienda ha sido un fiasco que ha tardado seis años en poder poner a disposición de los vecinos sus viviendas. Ahora los vecinos hacen pública la carta remitida por la EMSV, según la cual se les ofrece un gesto comercial donde la empresa pública se encargaría de sufragar los gastos administrativos de las escrituras de sus viviendas; en concreto, la EMSV anunció a los adjudicatarios que asumiría los gastos notariales y registrales de las viviendas, así como el pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados y una compensación prevista para los 23 adjudicatarios de una vivienda de alquiler, para los cuales tendrían una carencia de recta de las dos primeras mensualidades; un buen regalo, sí señor, un buen regalo. ¿Gesto comercial de este Gobierno?, ¡ja!, nada más lejos de la realidad, cuando leemos la misiva nos damos cuenta de que se trata claramente de un “chantaje comercial”, no era un “gesto comercial”, era un “chantaje comercial”, ya que la letra pequeña de tal gentileza esconde una verdadera intención de que tendrá la condición de no poder realizar ninguna acción judicial contra la EMSV de Getafe, ¿qué tiene que ocultar la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, nuestra empresa pública de la vivienda? Ahora, desde el Ayuntamiento de Getafe se pretende cubrir el gasto notarial de los vecinos haciéndoles firmar una cláusula por la que no podrán presentar reclamación alguna, ¿qué miedo tiene a las reclamaciones de los vecinos? ¿cuál es ese miedo? Según nos hacen saber los vecinos, esto también sería aplicable a innumerables deficiencias sobre servicios que disponía el inmueble, como la calidad de los materiales y posibles defectos de la construcción, o sea, que vendemos una calidad ¿y ahora resulta que no está? ¿dónde va ese dinero que previamente se le ha dicho al vecino que tenía que pagar por un material que ahora parece ser que posiblemente no esté?, qué vergüenza, qué vergüenza, una empresa pública de este Ayuntamiento intentando embaucar a los vecinos. Sra. Alcaldesa, como ya le decía este humilde Concejel en el Pleno de septiembre de 2019, se lo vuelvo a repetir hoy: si la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda no sirve nada más que para esto, ciérrela, ciérrela, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias, Presidenta. Buenas noches a todos. La verdad es que no resulta muy difícil de creer lo que nos contaban los adjudicatarios que algún día todavía sin determinar serán vecinos de Getafe, respecto al último movimiento de la EMSV en relación a las viviendas de El Rosón. No nos podemos que sea verdad que la promotora pública de vivienda del Ayuntamiento de Getafe haya tenido intención en algún momento de hacer renunciar a los adjudicatarios a su derecho a reclamar respecto a posibles deficiencias en sus viviendas a cambio de asumir los gastos notariales y registrales y el pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. Desde luego, como gesto comercial ya ha sido un fracaso. Lo primero que hace pensar a cualquiera un gesto comercial como éste, es en cuáles no serán las deficiencias y problemas que esconden las viviendas de El Rosón y que conoce el promotor, la EMSV, cuando ponen en marcha una estrategia para eludir posibles consecuencias judiciales de su gestión con carácter preventivo. Cuando alguien ha decidido entrar en una promoción pública de vivienda, evidentemente uno de los aspectos que más ha valorado es la seguridad y la garantía que debe ofrecer el respaldo institucional, en este caso el Ayuntamiento de Getafe, respecto a sus derechos y, sin embargo, lo que ve es que parece que esta institución quiere quitarse del medio y “si te he visto, no me acuerdo”; no puede ser verdad, repito. Tam-

bién es un fracaso como gestor comercial ofrecer como un regalo fruto de la buena voluntad de la EMSV una pequeña compensación para unos adjudicatarios que llevan años esperando su vivienda, pagando alquileres y con sus vidas interrumpidas, ante el incumplimiento prorrogado de los plazos para acceder a sus viviendas que, aunque eso sí, han atendido todos los pagos que se les ha reclamado. Algunos adjudicatarios nos han manifestado que a estas alturas de la historia, les parece una broma de mal gusto, y lo he suavizado respecto a los términos que ellos han empleado. Éste es el resultado de su gesto comercial, otro fracaso acumulado a la gestión de las viviendas de El Rosón de la EMSV. Y espero que las explicaciones del Concejal del Área, al que vamos a escuchar ahora, sean suficientemente convincentes para que todo se quede solamente en un error de estrategia comercial. Espero que el Concejal de Áreas sean capaz de convencernos a todos, y especialmente a los afectados, de que en el fondo del asunto no es verdad y ni se les hubiese pasado por la imaginación en algún momento intentar comprar la impunidad judicial ante posibles reclamaciones de los afectados, concedora de las deficiencias de su actuación. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Vivienda y Sostenibilidad, Sr. Muñoz González, señalando que, buenas noches de nuevo a todas y a todas. Ahora que está llegando el final de las obras, está muy cerca la entrega de la viviendas, el Partido Popular trae esta proposición a Pleno; da la sensación que un ataque de celos y de rabia le ha dado porque vamos a entregar una vivienda de protección que el Gobierno del Partido Socialista sí que tuvo que armar, preparar y finalizar. Miren ustedes, y sobre todo a los que no estaban en la legislatura pasada ni en la anterior, porque muchos de los que han intervenido aquí han intervenido de oídas y por ignorancia al histórico de esta promoción. En la exposición de la proposición, el Partido Popular dice que el proyecto de las viviendas de El Rosón lo iniciaron en la legislatura 2011-2015, y que dejó “atado y bien atado”, perdón, textualmente les voy a leer: “completamente armado y preparado para su finalización con la entrada del nuevo Gobierno”; y yo les voy a preguntar: ¿a qué llaman ustedes dejar un proyecto “armado y preparado”?; pues voy a informar a todos de ello, voy a informar a ustedes cómo dejó armado el Partido Popular esta promoción, para que juzguen ustedes. ¿El Partido Popular consiguió que la clasificación provisional de las viviendas de protección oficial?, pues no, ¿el Partido Popular consiguió la licencia de obra de edificación?, pues no, ¿el Partido Popular consiguió la financiación de las obras?, pues tampoco, ¿el Partido Popular dejó cubierta de adjudicatarios las promociones?, no, ¿el Partido Popular vendió a la EMSV la parcela libre de contaminación?, no; ésta es la realidad, por mucho que en su intervención luego, después de la mía, digan lo contrario y lo que no es contrario, y lo saben. Y entonces, se preguntarán ustedes: ¿pues qué hizo entonces el Partido Popular?, pues se lo voy a decir: simplemente diseñó una campaña de cara a las elecciones que se avecinaban, eso sí, con un proyecto muy bonito, hay que reconocérselo, el proyecto era muy bonito; esto es lo que hizo nada más. El 3 de junio de 2015, se constituyó la nueva Corporación Municipal con el Gobierno del Partido Socialista, y nos encontramos únicamente con un proyecto de arquitectura y una información comercial a los vecinos y vecinas sobre la base de ese proyecto, y la simple presentación de solicitudes para la clasificación provisional de viviendas de protección y licencia de obras, nada más, repito, nada más. Después de este despropósito, al llegar nosotros al Gobierno nos tuvimos que hacer cargo de: subsanar las solicitudes presentadas por la calificación provisional de las licencias y atender los requerimientos de ambas tramitaciones; atender a los vecinos incluidos en la lista de posibles adjudicatarios, fíjense bien lo bien..., lo atado que lo dejó el Partido Popular, que dejó las dos promociones, que a finales de marzo de 2016 sólo se disponían de 30 adjudicatarios entre las dos promociones, de 147 viviendas. Ah, se me olvidaba, en el sorteo interesado del Partido Popular estaban inscritas 297 personas, dos personas por vivienda, cuando en anteriores convocatorias las listas lo eran de más de 5.000 admitidos para casi las mismas vivien-

das, 180; qué bien dejan armado ustedes las cosas. Nos tuvimos que encargar de conseguir la calificación provisional de las viviendas de protección oficial, de cubrir de adjudicatarios las dos promociones, de conseguir la financiación de las obras, de realizar todos los procesos de contratación (obras, entidad de control de calidad, organismo de control técnico, seguro decenal), de resolver con nuestra diligencia la aparición de tierras contaminadas, de dar inmediata solución a la renuncia de la primera contratista y al abandono de las obras de la UTE Oproler OCA, de gestionar una pandemia y los efectos que han tenido en las obras. El colmo sería que en ese afán suyo de ir en contra de todo, insinuasen que la pandemia no ha existido y que ningún efecto ha tenido sobre las obras. Ah, y sin olvidarnos de gestionar “Filomena”. Por cierto, como Gobierno responsable, además, también nos hemos encargado de ofrecer soluciones satisfactorias para los adjudicatarios. A los que ustedes llaman “intento de comprar”, que es que yo creo que no se han leído nada bien la oferta comercial, que explicamos en persona a los adjudicatarios y adjudicatarios en la plataforma, se lo explicamos en persona y creo que no se lo han leído bien. Como les decía, a lo que ustedes llaman “intento de comprar el silencio de los vecinos”, les informo que se han mandado el documento de acuerdo a 89 adjudicatarios; 38 de ellos nos han manifestado su intención de aceptarlo, lo han firmado ya 18 y sólo tres personas han mostrado contrarias al mismo. Y quiero dejar bien claro una cosa, las condiciones de la oferta comercial, pero es que no es muy difícil de entender: la EMSV no obliga a ningún adjudicatario a firmar esta oferta comercial, es libre y voluntariamente y decide si la acepta o no la acepta; además, los adjudicatarios conservan la posibilidad de reclamar, repito, los adjudicatarios conservan la posibilidad de reclamar por el estado constructivo que puedan tener las viviendas o si aprecian algún defecto de calidad; voy a repetirlo para que no les quede bien claro, y no se olviden, y no manipulen: los adjudicatarios conservan la posibilidad de reclamar por el estado constructivo que puedan tener las viviendas o si aprecian algún defecto de calidad, y la EMSV no obliga a ningún adjudicatario a firmar, son libres para hacerlo. Ustedes reclaman que el pago de los gastos e impuestos se ofrezca a cambio de nada, ¿no se dan cuenta que se..., que están modificando las condiciones de la oferta de las viviendas? ¿no se dan cuenta que otras personas que no se inclinaron por esta promoción podrían venir ahora a reclamarnos y a decir que estas condiciones ellas las hubiesen querido para las viviendas? ¿dónde está la igualdad para ustedes?, seamos serios, por favor. Si, como se entiende en su proposición, el Partido Popular considera que existe un daño a los adjudicatarios y que éste debe ser indemnizable, ¿cómo pueden pretender que si se compensa por este daño, a cambio no se renuncie a reclamar? ¿dónde se han visto, dónde han visto ustedes que alguien que reclame por un daño y cuando le compensa por ese daño, no renuncie a reclamar por el mismo daño?, en fin, ustedes plantean una cosa y lo contrario sin ponerse colorados. El Partido Popular clama en defensa de las calidades de las viviendas; pues miren, aquí demuestran su ignorancia y que lo único que les importa de este asunto es hacer ruido y que mañana se van a olvidar. Escuchen con atención, por favor: las viviendas que se van a entregar..., las viviendas que se van a entregar de acuerdo a los proyectos del Partido Popular, con las calidades que configuran en los mismos y de acuerdo con la memoria de calidades que elaboró el Partido Popular sobre la base de este proyecto; por ello le pregunto: ¿acaso el Partido Popular engañó a los vecinos y a las vecinas cuando les ofreció una memoria de calidades distinta al contenido del proyecto?, pero señores del PP, si las calidades de las viviendas son las que recogen en su proyecto, en la memoria de calidades que ustedes hicieron y que se adecúan a ese proyecto, ¿cómo pueden ir en contra de sus propios actos? ¿cómo dicen ahora que las viviendas se entregan..., que se entregan no se corresponden a lo ofertado? ¿pero no ven que es ridículo su planteamiento? Este Gobierno y el anterior del Partido Socialista, a través de la EMSV, ha sido escrupuloso y lo seguirá siendo con el proyecto, como no podía ser de otra manera; y además les informo que se va a cumplir la memoria de calidades al completo, como no podía ser de otra manera. Y en mi expo-

sición ha quedado demostrado que “siempre habla el que más tiene que callar”, sí, el que más tiene que callar, el Partido Popular, que votó conjuntamente con Vox en contra en el consejo de administración celebrado para la aprobación de los pliegos que permitirían continuar con las obras; ése es el interés que tienen todos ustedes por entregar las viviendas. Y quiero terminar mi intervención dando las gracias por el gran trabajo que realiza la plantilla de la EMSV, el proyecto europeo EPIU, gestión del ARRU, ayuda para ascensores, asesoramiento de ITEs, oficina de eficiencia energética, gestión de locales y plazas de garaje, vivienda abierta, vivienda joven, vivienda de tránsito; son algunos de los ejemplos de este gran trabajo. Esto es lo que ocurre con la EMSV, por eso pido respeto y seriedad hacia ella; vergüenza le tenían que dar a ustedes sus comentarios hacia esta empresa pública. Y por último, también quiero poner en valor la buena gestión del gerente de la EMSV; muchas gracias, Ángel, por un trabajo, tienes todo mi apoyo. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias, Sra. Presidenta. Vamos a ver, no sé por dónde empezar, sinceramente, y me voy a centrar exclusivamente en usted, Sr. Muñoz, y en su intervención. Dentro de pocos meses cumpliré 10 años como Concejal de la ciudad de Getafe, de lo cual estoy muy orgulloso y muy satisfecho; creo que la intervención que acaba de..., usted de hacer es de las más vergonzosas y ruines que yo he presenciado en este salón de Plenos, una intervención patética, en la que se pone en su boca la situación verdaderamente vergonzante de gestión, de falta de gestión, de desidia; jamás, digo que jamás recuerdo una intervención tan cobarde y tan patética, incapaz de dar la cara ante 147 vecinos que siguen sufriendo las consecuencias de su inacción. Ha llegado usted a tener el valor, no sólo, por supuesto, que ya me lo esperaba, de echar la culpa al Partido Popular de hace seis años, cuente conmigo: 1, 2, 3, 4, 5 y 6, y ahora diga: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, así hasta diciembre y lo multiplica por 6, y luego por 30 días, ése es el tiempo que llevan ustedes gestionando, por decir algo, este proyecto. Ha tenido..., como digo, ya daba por hecho que saldría a culpar al PP, cómo se le ocurre delante los vecinos, pero es que ha tenido el valor de mencionar no sólo la pandemia, sino la tormenta “Filomena”, una tormenta de nieve de tres días y una semana de consecuencias, ¿de verdad usted cree que es serio argumentarlo a 147 vecinos en un plazo de seis me..., de seis años? ¿pero no le da vergüenza, a usted y a todo el Equipo de Gobierno y a la Alcaldesa, tener entre sus Concejales a un señor que dice esto a los vecinos? Decía usted que el Partido Popular presentamos esta proposición primero por un motivo electoral, ¿pero qué está usted contando?, y el segundo, que tenemos celos y rabia de que ustedes van a dar unas llaves; mire, primero que yo vea que ustedes dan esas llaves, y los vecinos también, que ya van seis años; ¿celos y rabia de que usted den esas llaves?, mire, yo lo que siento es vergüenza, vergüenza ajena, como miembro del consejo de administración de la EMSV, de ver cómo durante seis años ha estado “toreando” a 147 familias, como muy bien se decía aquí, con todos los sufrimientos personales y vitales que han tenido esas personas, vergüenza me estaría dando a mí. Vergüenza, como les da a ustedes enfrentarse a esos vecinos, porque le recuerdo, Sra. Alcaldesa, que este Grupo Municipal pidió la presencia en este Pleno de los portavoces de la asociación de vecinos afectados y no se les dio permiso a intervenir en Junta de Portavoces, ni presencial, ni digitalmente; ustedes tienen vergüenza, no son capaces de dar la cara y lo que tienen es miedo a los vecinos. Decía usted que yo estaba tenso antes, tenso es lo que le puede pasar a usted teniendo que dar la cara y explicaciones que no llegan a los vecinos de esta asociación, nerviosos, frustrados y hartos de ustedes, de esa falta de gestión. Mire, como a estos vecinos ustedes no les han querido dar voz en este Pleno, yo me voy a limitar a leer la carta que nos han remitido a todos, porque tienen todo el derecho del mundo a participar en esta sesión y por eso nosotros, el Partido Popular, vamos a darles voz. Les leo el escrito que nos han remitido, que todos ustedes tienen copia y que me parece fundamental hacer

público: “buenas tardes. En vista de que el 23 de marzo tenéis Pleno y sabemos que vais a tratar un tema que lleva años atormentando a muchas familias, desde la Asociación de Afectados El Rosón nos vemos en la necesidad de trasladaros nuestra inquietud por la gestión que está llevando a cabo la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Getafe, respaldada por el Gobierno Municipal desde hace más de seis años. Nos vemos en la necesidad de trasladaros nuestra continua preocupación por la poca seriedad y profesionalidad, que está repercutiendo en los planes de vida y la salud de 147 familias durante más de un lustro. Desde finales de 2015, principios de 2016, se inició este proyecto de viviendas de obra pública en Getafe y a día de hoy seguimos sin que nadie nos aporte una información fiable de la construcción de estas viviendas y su correspondiente entrega. Como sabéis, esta promoción ha sufrido incontables problemas, todos, en nuestra opinión, derivados de la poca seriedad y compromiso por parte de su empresa promotora, la EMSV de Getafe: fallo en la apertura de sobres en la primera licitación, obras paradas durante meses, renuncia de empresas (Becca y OCA), quiebra de constructoras (Oproler), terrenos contaminados (puesto que no se debió estudiar bien el terreno previamente), hemos perdido la cuenta de las licitaciones que ha vivido la promoción (la última sólo se presentó una empresa y nos indicaban que había muchas interesadas), retrasos constantes, falta de transparencia, cambios varios en el proyecto sin avisar a los adjudicatarios, sensación constante de falta de compromiso, variaciones en las calidades, etc., etc., retraso tras retraso. Por si fuera poco, juegan con nuestros planes de vida y dándonos esperanzas de que en una fecha podremos disfrutar de nuestras viviendas, y las van retrasando una vez tras otra, nunca asumiendo su responsabilidad y buscando las culpas fuera. En 2019, recordamos la reunión en el Espacio Mercado, donde la Alcaldesa nos dijo que para finales de 2020, principios de 2021, estaríamos disfrutando de nuestras viviendas; luego que para febrero terminaría la construcción, después que para él 15-23 de marzo (15 para el 1-4, 23 para el 1-7-2), y ahora no tenemos más noticias, de nuevo silencio, compromisos incumplidos. Sin entrar en demasiados reproches, ya que llenaríamos varios folios, sólo indicar que la EMSV de Getafe, la Alcaldesa Sara Hernández y el Concejal Ángel Muñoz, se comprometieron a reunirse con la Asociación de Afectados una vez al mes; en la reunión pasada nos indicaron que las obras tendrían el certificado de la dirección facultativa, con los que también nos gustaría reunirnos, para el 15 y el 23 de marzo. Casualmente, y tras seis *emails* solicitando fecha para la reunión de este mes, aún no ha sido fijada ni nos han contestado después de cinco recordatorios. Ayudas a familias con condicionantes; por si no fuera poco, en la pasada reunión nos informan que nos van a proporcionar una ayuda llamada “gesto comercial”, que consideramos interesante, ya que vemos por primera vez que quieren tener un gesto, responsabilizándose de sus gestiones, algo que denota por fin seriedad y un poco de compromiso; lo que no nos dimos cuenta y no nos explicaron es que ese gesto comercial iría condicionado por un contrato que tendríamos que firmar, entre comillas: «la aceptación de la oferta comercial supone exclusivamente la renuncia del adjudicatario frente a cualquier acción judicial o extrajudicial o cualquier tipo de reclamación contra la EMSV u otros agentes de la edificación por retrasos en la entrega de la vivienda, por hechos ocurridos con anterioridad a la firma de este documento o de aquellos otros que en el futuro puedan tener relación con nuevos retrasos que tengan su causa en la pandemia por el COVID-19 ó en circunstancias de prever en estos momentos». Otra decepción, puesto que este gesto es claramente una maniobra beneficiosa para la EMSV, pero no para los adjudicatarios”; voy terminando, “dudas con respecto al cumplimiento de la memoria de calidades y publicidad ofertada tras la adjudicación de las viviendas y en la actualidad; obra desatendida fuera del horario laboral, no hay actualmente una vigilancia adecuada, tenemos noticias de que hay varias personas que entran a ver el interior y nadie les ha llamado la atención, cualquiera puede entrar malintencionadamente ocasionando más problemas y retrasos para los adjudicatarios. Por todo esto y muchas cosas más, requerimos que se tomen medidas resolutivas al respecto y se estudie la dimisión del gerente

de la EMSV. Para concluir, y en resumen, indicarnos que estamos muy preocupados, para muchas personas esta situación es insostenible, estamos comprobando que a la EMSV le da igual, puesto que si una familia se va, otra ocupa su lugar, otra que no sabe todo el historial de esta nefasta gestión y que por el momento está contenta, porque no ha vivido todos los problemas que otras familias sí que han soportado durante varios años. Pedimos que dejen de jugar a los trileros y se comprometan formalmente, proporcionándonos alguna compensación sin condicionantes. Pedimos ayuda para que entre todos los partidos nos ayudéis a hacer fuerza para, por lo menos, incluir esta promoción de viviendas que tanto está repercutiendo en la vida de muchas familias. Atentamente, Asociación de Afectados El Rosón". No tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias, Sr. Lázaro. En representación del Equipo de Gobierno, la verdad es que, hombre, que usted, precisamente usted y en un Pleno como hoy, hable de vergüenza... Hombre, usted ya fastidió a GISA, no fastidie también a la EMSV, que por su actuación en la otra empresa municipal, en otra de las empresas municipales, en este caso de desarrollo económico, le recuerdo que le están pidiendo una pena de nueve años de inhabilitación para el ejercicio de cargo público; hombre, situación vergonzosa cuando el Ministerio Fiscal pide para usted la pena por saltarse las normas para evitar los controles y proceder presuntamente a la adjudicación de contratos a empresas cercanas al Gobierno del que usted formaba parte..., hombre, la verdad es que el listón de la vergüenza usted lo tiene un poquito..., lo tiene un poquito desviado. Con respecto a usted no voy a..., al Partido Popular, no voy a perder ningún tiempo, porque le da exactamente igual. Con respecto a Vox, bueno cualquier cuestión..., nada, absolutamente nada. Pero sí me ha parecido muy curioso la intervención de Ciudadanos, porque el Sr. Soubrie habla de cuáles son los defectos que pueden tener las viviendas para nosotros impedir, por parte de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, por parte de la dirección de la empresa municipal, que reclamen por los daños que puedan tener las viviendas, ¿qué pasará dentro de esas viviendas? Don Antonio, señores y señoras de Ciudadanos, e incluso también de Más Madrid, ¿han leído el documento?, porque es que venir aquí a este Pleno diciendo que obligamos..., la proposición original del Partido Popular hablaba de coacciones del Equipo de Gobierno, ¿eh?, hablaba de coacciones del Equipo de Gobierno, habla de que qué tendrán esas viviendas que el Equipo de Gobierno obliga a los adjudicatarios a renunciar. Como, Don Antonio, usted, creo que le han hecho un flaco favor de venir aquí y no saber textualmente, le leo literalmente: "la renuncia indicada en el párrafo anterior no lo es", repito, "no lo es en ningún caso", vuelvo a repetir, "en ningún caso con respecto a cualquier acción administrativa o jurisdiccional contra los contratistas ni frente a agentes de la construcción por defectos constructivos"; no sé, a lo mejor es que resulta que no está clara, "la renuncia indicada en el párrafo anterior no lo es en ningún caso con respecto a cualquier acción administrativa o jurisdiccional contra los contratistas ni frente a los agentes de la construcción por defectos constructivos". A qué viene la demagogia de venir aquí y decir que qué tendrán esas viviendas, qué pasará de puertas para dentro, para que obliguemos a hacer algo de esas características; ni se les está obligando a hacer absolutamente nada, el que quiera haga ajustarse, el que quiera aceptar este gesto comercial lo hará y, por supuesto, nuestro total y absoluto respeto, y el que no lo quiera hacer, pues nuestro total y absoluto respeto de que no lo haga. También le digo que, de 147 empres..., perdón, personas adjudicatarias, familias, tres de 147, tres han dicho que no lo quieren; pues total..., nuestro total y absoluto respeto. Hombre, llama la atención de su forma de gestionar estos aspectos, los del conjunto de la oposición. Los Concejales (digo porque nos ven por internet), los Concejales, somos los propietarios de la empresa municipal, formamos parte, la junta general la formamos el completo de la Corporación Municipal; el consejo de administración de la empresa pública la conforman Concejales y Concejales de todos los partidos políticos

con representación en el Ayuntamiento, y ninguno de la oposición ha pedido ni siquiera la convocatoria de un consejo de administración para hablar de este tema, no ya para oponerse a esta cuestión; es que los Concejales son la dirección de la empresa, ni siquiera han solicitado una reunión, es que ni siquiera han pedido el Expediente para conocer el texto de este documento, ¿y ahora ustedes, en gestos grandilocuentes, hablan de protección de estas personas, de los adjudicatarios?, si, vuelvo a decir, ustedes, como propietarios de la empresa municipal en su condición de Concejales y Concejalas, ni siquiera han solicitado la convocatoria de un consejo de administración para hablar de este tema, ni siquiera han solicitado la convocatoria de una junta general para hablar de este tema, absolutamente nada. Así que, en ese sentido, bueno, yo creo que la vergüenza queda un poco..., queda un poco desdibujada, sí. Y únicamente señalar, con respecto al proyecto, si es que proyecto es el que hizo su Alcalde, Sr. Lázaro, el proyecto es el que hizo su Alcalde, Sr. Mesa, Sra. Presas de Castro, era su Alcalde, gobernaba él, era el Alcalde y es el que hizo el proyecto, y de acuerdo a ese proyecto se han adjudicado las obras. Es que el proyecto es suyo, por lo tanto, a la hora de decir que las obras no se acumula..., no se ajustan, perdón, al proyecto..., hombre, es que el proyecto es suyo; a lo mejor, si se subieran leído bien los pliegos en lugar de votar en contra de los pliegos, se hubieran enterado un poquito más. Pero vuelvo a decir, Don Antonio, del Partido Popular no se puede esperar nada; de Vox, qué le voy a contar a usted, qué le voy a contar a usted; pero evidentemente, que usted hable de algo sin tener el documento y se ponga al lado de situaciones en las que se imputa a este Equipo de Gobierno coaccionar a familias para firmar un documento..., hombre. Y me dicen ustedes, encima, que no han hecho nada, ¿que ante una situación tan grave como ésta, ni siquiera han solicitado un consejo de administración?, es que por no solicitar, no han pedido ni ver el Expediente y ni reunión con el..., ni el propio Concejales ni el propio gerente, eso es lo que a ustedes les interesa. Pero más allá de eso, que esto no deja de ser ruido político que no resuelve en ningún caso los problemas de la ciudadanía, estamos en la buena dirección, por fin vamos a terminar ya la construcción de estas estas viviendas, y ahí si le pediremos, Sr. Lázaro, Sra. Presas de Castro, usted que trabaja en la Dirección General, en la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid, si a partir del 4 de mayo también así es, que depende de Comunidad de Madrid la calificación definitiva, que nos la den lo más pronto posible; si nos la da en 15 días, que no pase lo mismo como las gasolineras porque, si no, hay nuevos retrasos y vamos a sufrir.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 12 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

36.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO INDEBIDAMENTE INMATRICULADO POR LA IGLESIA CATÓLICA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 24 de marzo de 2021; así como la proposición de referen-

cia de fecha 17 de marzo de 2021, que sustituye a la proposición inicial de 11 de marzo de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, me apuntaba el Sr. Secretario que había un problema, ¿con el punto 36 y el 31? No me quedaba muy claro, me lo pueden señalar.

Sr. Vico Algaba: el 36, había mandado el Grupo..., el punto 36, el Grupo proponente había mandado el correo electrónico, del que tiene copia y aportó a la Secretaría General del Pleno, con la hora de emisión; sin embargo, no llegó al correo electrónico de la Secretaría General del Pleno, no sabemos dónde..., si se sabía quedado en algún sitio.

La Presidencia: ¿entonces es ahora el punto 36 y luego pasamos al 32?

Sr. Vico Algaba: y luego ya pasar..., y luego al 31.

La Presidencia: ah, se incluye, no se sabía si se sustituía uno por...

Sr. Vico Algaba: sería anteponer el punto 36, hacerle el punto anterior.

La Presidencia: vale, vale, que no..., era la duda de no sabía si se intercambiaba unos con otros, que había..., se había ordenado mal en el Pleno, en la convocatoria. Pues pasamos al punto 36.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe, Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Para centrar el debate, pasamos a leer los acuerdos que se proponen para su aprobación por este Pleno: primero, instar al Ayuntamiento de Getafe a solicitar a los Registros de la Propiedad del municipio de Getafe a que emitan y remitan al Ayuntamiento todas las notas simples de las inmatriculaciones realizadas en esos Registros al amparo y durante la vigencia del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, dese 1946 a 2015, por la Iglesia Católica en sus distintas denominaciones (Diócesis, Obispado, parroquia o similares) y de aquellos bienes catalogados como de uso religioso en el Catastro; segundo, que la información se traslade a los Grupos Municipales y se haga pública; tercero, emprender cuantas acciones legales sean necesarias para reclamar las propiedades que la Iglesia Católica ha inmatriculado sin un título de propiedad, como la Ermita de San Isidro, la Parroquia de San Eugenio y la Catedral de Santa María Magdalena, por entender que son bienes de dominio público y pertenecen al pueblo de Getafe; cuarto, instar al Gobierno de España a cancelar todos los asientos practicados por la jerarquía con arreglo al artículo 206 de la Ley Hipotecaria, al menos desde la entrada en vigor de la Constitución Española, por flagrante inconstitucionalidad sobrevenida; quinto, instar al Gobierno de España a que habilite los mecanismos oportunos para calificar nuestro patrimonio cultural religioso de dominio público, establecer los procedimientos para su catalogación y registro, así como posibilitar la reclamación de la titularidad del dominio de dichos bienes por sus legítimos titulares; sexto y último, dar traslado de todos estos acuerdos a los Grupos Políticos que componen la Asamblea regional, así como a los que forman el Congreso de los Diputados. Muchas gracias.

La Presidencia: pasamos a las intervenciones de los Grupos Municipales, empezando por el Grupo Municipal de Vox.

Sr. Fernández Testa: sí, Sra. Presidenta. Aunque no se le ha escuchado, pero creo que me tocaba a mí.

La Presidencia: ah, perdón. Sí, sí, lo es. No sé si..., disculpen si tenía el micro cerrado, pero sí, sí, el Grupo Municipal de Vox.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Fernández Testa, señalando que, la proposición que presenta Más Madrid-Compromiso con Getafe, parte de una premisa que no es cierta, han oído campanas y no saben dónde. La normativa en base a la que se produjeron las inmatriculaciones no es franquista, el sistema de matriculación deriva del siglo XIX, concretamente de 1863, como respuesta a la legislación desamortizadora y con el fin de otorgar seguridad jurídica, estando presente en la Ley Hipotecaria de 1909 y en el Reglamento de 1915. Ni siquiera en la República fue puesto en cuestión el sistema. La Ley Hipotecaria de 1946 sólo mantiene el sistema anterior; dicho texto no contempla la inscripción de los templos, por entender que no precisaban inscripción, no como dice en su escrito Más Madrid por ser de naturaleza pública, sino por ser evidente la titularidad, su destino y ser considerados bienes fuera del comercio. No se trata, por tanto, de un privilegio de la Iglesia Católica, puesto que al no estar prevista la inmatriculación de los templos destinados al culto católico, pero sí a los de otras confesiones religiosas; esto colocaba a la Iglesia Católica en una situación de clara desventaja jurídica en relación con esas otras confesiones, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución, y tal y como se puso de manifiesto en distintos procedimientos jurídicos. Desde 1998 hasta 2015, se ha permitido a las entidades de la Iglesia Católica inscribir a su nombre los templos, como también a las Administraciones Públicas inmatricular los bienes de dominio público. Desde 2015 ya no existe esa posibilidad para la Iglesia, entrando en el régimen general; sin embargo, sigue existiendo para este Ayuntamiento, por ejemplo. Si la Iglesia se ha ajustado estrictamente a los requisitos exigidos por la Ley española para inmatricular, al igual que el Ayuntamiento y otras Administraciones de las que aún sigue hablando ese famoso artículo 206 de la Ley Hipotecaria, ¿dónde está el expolio, Sr. Pérez?; para inscribir ha demostrado, igual que las otras instituciones mencionadas en este artículo, su titularidad, inventario, catastro, etc. Conviene... (sí, sí, Sr. Pérez), conviene explicar al Grupo Más Madrid lo que es una inmatriculación, para que se den cuenta que no es ni ha sido nunca un privilegio de la Iglesia Católica: inmatricular consiste en inscribir en el Registro de la Propiedad una finca por primera vez, (perdón) inscribir Registro de la Propiedad una finca por primera vez. Para inmatricular han existido tres procedimientos: acreditar el título de adquisición, un Expediente de dominio y mediante certificación. Este último sistema ha permitido a determinadas entidades de la Iglesia hasta 2015 inmatricular bienes de carácter inmemorial, asemejándose en su procedimiento a las Administraciones Públicas. La inmatriculación de los bienes no afecta a la propiedad que se adquiere conforme al Derecho Civil. El Registro de la Propiedad sólo tiene una función probativa o certificativa, otorga seguridad jurídica, pero no tiene función constitutiva de la propiedad; por esta razón, el sistema de inmatriculación preveía un periodo de dos años de provisionalidad para corregir errores y presentar alegaciones; por tanto, la Iglesia Católica ya era dueña de sus bienes, al inscribirlos sólo ha certificado tal hecho. En su proposición, habla primero de dudosa constituciona..., constitucionalidad, perdón, y a renglón seguido de inconstitucionalidad de la norma; sin embargo, el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado sobre ello, por lo que no se puede tomar en consideración una afirmación que es sólo su opinión y no está apoyada en ninguna Sentencia. Pero lo que sí es indiscutible es que la Constitución, en su artículo 46, establece que los bienes del patrimonio histórico pueden pertenecer a otras instancias y no sólo al Estado, y el artículo 38 del Código Civil reconoce que la Iglesia puede adquirir y ceder bienes; es decir, nuestra legislación reconoce de forma clara que la Iglesia puede ser propietaria de bienes. A la vista de todo lo anterior, queda demostrado, por tanto, que la Iglesia ha actuado conforme a la legalidad vigente en todo momento; a mayor abundamiento, si no hubiera sido así, los registradores de la propiedad, garantes de todo este proceso, no

hubieran inscrito los bienes, es “de cajón”. Han de saber también que los acuerdos Iglesia-Estado, que tienen carácter de tratado internacional, reconocen por parte del Estado el patrimonio de la Iglesia, y en ellos la Iglesia se compromete a poner sus bienes a disposición de los ciudadanos y, a cambio de ello, el Estado debe proteger y conservar esos bienes. Por no tener tiempo aquí, sólo menciono la Sentencia del Tribunal Supremo del 10 de febrero de 2009, que tampoco discute la propiedad de los bienes eclesiásticos. ¿Dónde consta esa afirmación fehaciente de la inmatriculación de bienes, de miles de bienes de culto y manifiesto abuso de Derecho y fraude de Ley? Ya hemos demostrado que la Iglesia ha actuado en todo momento bajo el amparo de la Ley y, por su obligación de custodiar y mantener los bienes que le han sido confinados..., confiados, perdón, afectándolos a sus bienes propios y poniéndolos a disposición de la sociedad, con la ayuda y colaboración con los poderes públicos. Por tanto, señores de Más Madrid, ustedes saben que se extralimitan en sus solicitudes cuando quieren instar al Gobierno de España para que apruebe determinadas normativas que, por otro lado, no pueden aprobar sin derogar la legislación a la que hemos hecho referencia, algunas de dichas Leyes de carácter internacional. Háganselo mirar, señores de la extrema izquierda. Mentiras aquí, las justas. Gracias, Sra. Presidenta.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias. Bueno, recientemente, es verdad que se ha puesto en duda la capacidad de la Iglesia para poseer bienes materiales y para inscribirlos en el Registro de la Propiedad, se ha dicho que la Iglesia no debería tener tantos bienes y que, además, su inclusión en el Registro de la Propiedad se ha realizado de manera fraudulenta. La Iglesia, el “pueblo de Dios”, está formada en España por más de 40.000 instituciones registradas legalmente y con capacidad de poseer bienes; cada una de esas instituciones (diócesis, parroquias, comunidades religiosas, activas o contemplativas, institutos seculares, sociedades de vida apostólica, etc.) pueden tener sus bienes para realizar la misión que se les ha confiado, lo pueden hacer como cualquier otra institución civil, social, deportiva, científica, académica..., que concurren en el espacio público y trabajan en el tejido de la sociedad. Conocer la historia resulta imprescindible. La Iglesia, señores de Más Madrid, llegó a la Península Ibérica en el siglo I, antes de que ustedes existieran. Durante siglos, el “pueblo de Dios” fue construyendo lugares de culto (templos, parroquias o basílicas), con la organización en diócesis, que fueron construyéndose las catedrales, y con la aparición de las órdenes religiosas comenzaron los monasterios, abadías Según decía, su presencia..., surgieron rectorías y seminarios; ya la Iglesia recibía donaciones de tierras, fincas, etc., para el sustento de los sacerdotes y la ayuda de los necesitados. Entonces no se cuestionaba la propiedad de los templos, los edificios y las tierras; parecía evidente a que pertenecía la catedral de Burgos, el monasterio de Montserrat o una pequeña ermita perdida en cualquier pueblo de España, a la Iglesia. Lo mismo sucedía en el ámbito civil, con los Ayuntamientos y con los edificios públicos, y con muchos otros bienes de particulares: no existía la necesidad de garantizar la propiedad de estos bienes porque nadie dudaba de quién eran ni lo ponían en cuestión. En 1863, se crea en España el Registro de la Propiedad, a partir de la Ley Hipotecaria de 1861; con él, se pretende conseguir tres objetivos: dar certidumbre al dominio de los demás derechos reales sobre la cosa, posibilitar la libre circulación de la propiedad inmobiliaria y asentar sobre las sólidas bases el crédito territorial. La inscripción de bienes en ese Registro no otorga la propiedad, sino que tiene simplemente una función probativa o certificativa; lo que otorga es seguridad jurídica, pero no tiene función constitutiva de la propiedad. En los dos primeros Decretos que desarrollan el funcionamiento de este Registro, se anima a las instituciones públicas y a la Iglesia a registrar sus bienes, para que el Registro acogiera ya desde el comienzo una buena parte de las propiedades que había en España; desde ese momento, las instituciones públicas y la Iglesia tienen la capacidad de inmatricular por certificación, un sistema especial para

inscribir aquellos bienes de los que no es posible mostrar un título de propiedad, por ejemplo por su antigüedad o por razones históricas. El Decreto impedía a la Iglesia, ya entonces, y así hasta 1998, inmatricular templos (escuche bien, Sr. Pérez, hasta 1998), iglesias y ermitas, pues la propiedad era evidente y esos templos no podían ser objeto de comercio; es a partir de este momento cuando empieza a inscribir sus bienes para garantizar la identidad, finalidad y uso de estos inmuebles, la Iglesia ejerce el derecho a inmatricular sus bienes porque tiene la obligación de custodiar y mantener lo que le han sido confiado. La Iglesia ha inmatriculado los bienes que durante siglos el pueblo católico ha construido y confiado a la Iglesia para que ésta pudiera realizar su labor: el anuncio del evangelio, como apostolado; la celebración de la fe, como el culto; y en el ejercicio de la caridad, como servicio; los bienes de la Iglesia se destinan precisamente a estos fines. Ha inmatriculado también otros bienes recibidos a través de legados y herencias, que han sido destinados de un modo u otro a los mismos fines. La Iglesia tiene la obligación de custodiar y mantener los bienes que le han sido confiados, afectándolos a sus fines propios y poniéndolos a disposición de la sociedad, con independencia y colaboración con los poderes públicos, al servicio del pueblo cristiano. La autorización para que la Iglesia Católica utilizara ese procedimiento especial, se relaciona con el hecho de que la presencia de la Iglesia en España es muy anterior a la existencia del Registro (y también de Más Madrid) y, por tanto, es creíble que los títulos de propiedad no existieran o nunca hubieran existido. Al mismo tiempo, las Leyes desamortizadoras del siglo XIX, especialmente de Mendizábal y de Madoz, y la posterior recuperación de parte de los bienes por la Iglesia Católica en muchos casos, sin una titulación auténtica, habían desprovisto a la Iglesia de la capacidad de registrar sus bienes de manera ordinaria. Es cierto que el procedimiento era excepcional, pero la situación también, señores de Más Madrid, ya que nos encontramos con que muchas realidades de Iglesia son las instituciones más antiguas de nuestro país, como las iglesias de Toledo o Tarragona, con una tradición muy consolidada que data del siglo I. La desaparición progresiva de las circunstancias históricas a las que respondió su inclusión, así como el transcurso de un tiempo suficiente desde la reforma del Reglamento Hipotecario de 1998, que ya permitía la inscripción de los templos, ha propiciado que desde 2015 la certificación no pueda ser un modo de registrar propiedades a nombre de la Iglesia; desde ese momento, la Iglesia dejó de inmatricular por certificación. Por lo tanto, Sr. Pérez, dejen de engañar a los vecinos y dejen sus manipulaciones para los mítines, ya que ahora estamos en precampaña, pero no para un debate serio, jurídico y profundo en el seno de un Pleno como el Ayuntamiento de Getafe. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Cultura y Convivencia, Sr. Domínguez Iglesias, señalando que, sí, buenas. El 16 de febrero se publicó el estudio elaborado por el Gobierno de Pedro Sánchez, de acuerdo con la Proposición No de Ley relativa a reclamar la titularidad del dominio o de otros derechos reales inmatriculados en favor de la Iglesia, una Proposición No de Ley aprobada en sesión parlamentaria el día 4 de abril de 2017, presentada por el Partido Socialista, que acordaban solicitar al entonces Ejecutivo de Mariano Rajoy que, en el plazo de seis meses, acordase la relación de bienes inmatriculados por la Iglesia, es decir, puestos a su nombre cuando no hacía falta más que un certificado del propio Obispado donde se encontraba el bien inmueble. Una proposición cuyo cumplimiento se ha producido por el Gobierno de Pedro Sánchez. Cumpliendo así lo prometido, llega al Congreso el listado de las 34.961 inmatriculaciones de la Iglesia Católica que propició Aznar. De todos estos bienes, 20.014 se corresponden con templos de la Iglesia Católica o dependencias complementarias a los mismos; pero hay otras 14.947 inmatriculaciones que no se relacionan con estos usos y que son terrenos, solares, viviendas, locales, etc. La inmensa mayoría de esto bienes, concretamente 30.365, habían sido registrados en virtud de certificación eclesiástica, esto es, mediante fe de la autoridad eclesiástica, algo que fue posible por la polémica modificación de la Ley Hipo-

tecaría que hizo en 1996 el Gobierno del Partido Popular, con Aznar como Presidente, y que se mantuvo vigente hasta el año 2015. Y también que en 4.626 la inscripción de los bienes se practicó en base a otro título distinto y bastante insuficiente también para la demostración de la propiedad. Con ello se da cuenta de un mandato del que no se ha querido hacer caso omiso, sino todo lo contrario, al tiempo que se arroja transparencia sobre toda esta situación, que forma parte de las relaciones con la propia Iglesia Católica y que a partir de ese momento es pública. La posición del Partido Socialista es absolutamente clara en este sentido, tanto a nivel nacional, facilitando con la publicación del Informe la posible reclamación de los bienes por parte de personas físicas o jurídicas en caso de conflicto sobre su titularidad, como en Getafe que quiero recordar, por poner de manifiesto algún ejemplo, este Gobierno ha sido pionero en la aplicación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) al Colegio de Escolapios, con una Sentencia del Tribunal Europeo que sienta precedente. Sin embargo, hemos de decir que no consideramos que sea éste el momento de presentar esta moción, y en ello coincidimos con entidades que vienen trabajando este asunto y, que tal y como nos han informado..., nos han llamado directamente ellas para decirnos que os han pedido a vosotros, Más Madrid, que retiréis esta moción. Ese camino conviene andarlo desde el encuentro de la Administración y la sociedad civil, que lleva años trabajándolo, y desde la pedagogía y la concienciación social. Por tanto, ésta es nuestra posición. Gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo, Sra. Espinosa Núñez, señalando que, sí, buenas tardes. Sra. Presidenta, gracias. Bueno, pues ya sabemos qué bienes inmatriculó la Iglesia Católica entre los años 1998 y 2015, ya tenemos el listado y fueron, como acaba de recordar el Sr. Domínguez, 34.961 inmatriculaciones, de las cuales 20.014 corresponden a templos, efectivamente, de la Iglesia Católica, pero 14.947 no se relacionan con estos usos, son, pues viviendas, solares, aparcamientos y, incluso, viñas, gracias a esa..., a una simple certificación eclesiástica. La lección de Historia que nos ha dado el Sr. Mesa ha sido muy interesante, pero la realidad es que esto es un vergonzoso expolio por parte de la Iglesia, más del 80% del patrimonio cultural, según varios especialistas, lo que supone una descapitalización artística sin precedentes; todo indica que en la práctica totalidad del legado cultural de este país ya no pertenece a sus ciudadanos y ciudadanas, sino que ha sido privatizado de forma masiva en virtud de un subterfugio jurídico que muchos especialistas juzgan arbitrario e inconstitucional, Sr. Mesa. Ya le repito que su lección ha sido espléndida y no se ha hecho ahí un recorrido, pero la realidad es lo que estoy diciendo, la jerarquía católica se atribuye la titularidad de todos esos bienes en razón de su uso religioso inmemorial; pero muchos juristas e historiadores sostienen que el mero culto católico no comporta en modo alguno un certificado automático de propiedad. Además, hay que tener en cuenta que se deja fuera de ese listado la mayor parte de los bienes no religiosos, inmatriculados desde el 1946, con la Ley Hipotecaria franquista. El Gobierno desiste de promover una solución legislativa global, tal como prometió en la investidura Pedro Sánchez, y abandona a los Ayuntamientos y particulares para que litiguen en los Tribunales con la Iglesia; así, los Ayuntamientos y Cámaras autonómicas se están movilizando para anular las inscripciones episcopales, promover reformas legislativas y recuperar los bienes registrados. Según el Gobierno, se podrá consultar a partir de ahora el origen de estas inmatriculaciones, lo que podría hacer posible la reclamación de los bienes en caso de conflicto sobre su titularidad; sin embargo, los colectivos que llevan años reclamando la recuperación de algunas de esas propiedades, ven en lo aprobado una medida insuficiente. La Coordinadora Recuperando, que lleva trabajando cinco años en la denuncia de las inmatriculaciones eclesiásticas, exige una respuesta política articulada por el Gobierno para la nulidad de las inscripciones y la protección legal de los bienes de dominio público, dominio público. Desde Europa Laica instan al Gobierno a que reclame todas las inmatriculaciones pertenecientes al patrimonio histórico de raíz religioso, e insta al Ministro de Cultu-

ra, competente en la custodia del inventario de patrimonio histórico, a que reclame todos los bienes inmatriculados que figuran en dicho inventario; también reclaman una reforma de la Ley de Patrimonio Histórico, para dar una solución definitiva a la protección del patrimonio histórico de raíz religioso. Los bienes inmatriculados en Getafe, según este listado, son: la Ermita de San Isidro, la Parroquia de San Eugenio, la Catedral de Santa María Magdalena y dos fincas rústicas ubicadas en el supuesto término de Valdelobos, bienes de dominio público pertenecientes al pueblo de Getafe, por lo que desde Podemos estamos de acuerdo en emprender cuantas acciones legales fueran necesarias para declamar dichos bienes. Muchas gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Pérez Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Buenas tardes. Sinceramente, nos cuesta escuchar según qué argumentaciones de algunos Grupos Municipales en este Pleno. Nuestro Estado, aunque se declara laico, establece contradictoriamente un trato preferencial a la Iglesia Católica, lo que lleva a que la Iglesia sea financiada por el Estado a través del IRPF, entre otras aportaciones, como también que haya capellanes castrenses con cargo al gasto militar, que en los hospitales en las comisiones éticas participen sacerdotes, o que en la escuela haya cerca de 20.000 catequistas pagados por todos y que den sus clases en horarios lectivos, tanto en centros públicos como privados. Un Estado laico no es un Estado en el que hay libertad religiosa, ni donde hay pluralidad religiosa, ni una enseñanza laica es aquella en la que se da catequesis en diversas creencias; un Estado laico es el que no permite injerencia alguna de las organizaciones religiosas en sus asuntos, ni favorece a ninguna confesión. Esto es precisamente lo que no está ocurriendo en nuestro país y a donde debemos llegar, por lo que la recuperación del patrimonio de dominio público, de dominio público, repito, debería ser central en esta idea, ya que son los mismos cimientos lo que legamos a las generaciones venideras. De ninguna manera, desde una institución democrática se puede avalar que este patrimonio público esté en manos privadas, y la Iglesia Católica lo es, al menos desde que se aprueba la Constitución en 1978 y deja de estar en vigor la legislación franquista, que tenía a la Iglesia en el aparato del Estado de la dictadura. Por tanto, la Iglesia Católica, como entidad privada, no debería tener registrado a su nombre bienes que son o hubieran sido de dominio público y, por tanto, no susceptibles de propiedad privada; igualmente, como entidad privada, no debería haber actuado como registradora o certificadora de la propiedad, esto lo entiende así el legislador en 2015, cuando anula este privilegio de la Ley Hipotecaria; y siguiendo la misma lógica, se deberían anular todos los asientos realizados por la Iglesia Católica con esa prerrogativa, que ha permitido inmatricularse al menos 30.335 bienes sin título de propiedad. Esto lo defendía así el Partido Socialista en el año 2017, cuando solicitaba literalmente en su Proposición No de Ley que el Gobierno procediera a reclamar la titularidad de los bienes registrados a nombre de la jerarquía eclesiástica, si la inmatriculación se había realizado sin un título material que justificara su titularidad o si hubieran sido considerados como bienes de dominio público, como ocurre con los templos, hasta la reforma de la Ley Hipotecaria de 1998. También lo entiende así el Gobierno de España en la argumentación del estudio sobre la autocertificación diocesana, por el que hoy conocemos 35.000 inmuebles inmatriculados por la Iglesia Católica. En el caso de los tres inmuebles de Getafe que aparecen identificados en el listado de inmatriculaciones, tienen estas características; éstas son, como ya se dijo, la Catedral de Getafe, la Parroquia de San Eugenio y la Ermita de San Isidro; además, en el listado aparecen dos fincas rústicas sin más identificación que su situación en el término de Valdelobos, entendemos que referido al Camino de Valdelobos, que está a continuación de lo que es ahora la carretera del cementerio. Habrá que cerciorarse de qué fincas son exactamente, para saber por qué tampoco tienen título de propiedad y si están indebidamente inmatriculadas o no. De inicio, ya nos preocupan las declaraciones de la Diócesis de Getafe, en la que dicen que alguna de las propiedades que aparecen en el listado está registrada desde 1929 y que lo arregla-

ron con el Ayuntamiento con expropiaciones, porque o bien el Obispo está equivocado, o bien no son correctos los datos que aportó el Registro de la Propiedad de Getafe número 1, ya que son inmatriculaciones hechas desde 1998 a 2015. Para esclarecer este y otros hechos, es imprescindible que se recabe toda la información disponible en los Registros, como la localización exacta de las fincas, y que además se amplíe con las inmatriculaciones realizadas desde la entrada en vigor del artículo 206 de la Ley Hipotecaria en 1946. ¿Y qué hay que hacer con estos datos?, recuperar y poner en orden el patrimonio que nos pertenece, porque el uso litúrgico de un lugar no condiciona en absoluto su propiedad ni, a la vista de las propiedades por las que la Iglesia Católica no tributa, la probidad tampoco condiciona su uso religioso. Como bien saben, en este municipio la Iglesia Católica tiene almacenes, locales comerciales o viviendas, entre otros, que tienen bonificado el 100% del IBI, y que el Ayuntamiento de Getafe se ha visto obligado a llevar al Tribunal Europeo de Justicia para conseguir que una orden religiosa pague el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras; éstos son privilegios, igual que considerar que la Catedral de Getafe es de la Diócesis de Getafe, cuando ésta no existía siquiera cuando se construyó, o que pertenece a la Iglesia Católica, cuando fueron los contribuyentes de entonces, a través de los diezmos, los que la pusieron en pie y hoy son las Administraciones Públicas las que financian sus obras y conservación. Lo que estamos debatiendo hoy aquí es que el Ayuntamiento de Getafe continúe dando pasos para la recuperación de nuestro patrimonio, por eso pedimos que se recabe la información oficialmente y que a partir de ahí se ponga en marcha el mecanismo para su retorno a la propiedad pública, dentro del marco que establece el mismo estudio del Gobierno de España; y por otra parte, pedimos que el Gobierno de coalición estatal arbitre las reformas legislativas oportunas para dejar sin efectos estas inmatriculaciones y, así, evitar que haya que judicializar 30.000 bienes que aparentemente fueron inscritos indebidamente. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 7 votos en contra, 5 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

PROPUESTAS Y PROPOSICIONES (declaración de urgencia)

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

37.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO AL ESTADO DE LOS EXTINGUIDOS DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE GETAFE.

Visto el Ruego del Grupo Municipal Vox Getafe de 8 de marzo de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Alcaldesa, y buenas tardes noches ya. Rogamos que a la mayor breve-

dad se inicien los trámites para poner al día las revisiones de los extintores de las instalaciones municipales y proceder a la reposición de aquéllos que estén inservibles acorde a la normativa exigida desde el Ministerio de Industria. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza, Sra. Mellado Suela, señalando que, buenas tardes a todos y a todas. Gracias, Presidenta. No..., no voy a responder al ruego, no puedo hacerlo porque, bueno, deberían conocer después de casi dos años que, bueno, pues las competencias de los Concejales Delegados, de cada uno de nosotros, de cada una de nosotras, y en este caso, bueno, pues yo no puedo responder a tal ruego. Entonces, creo que deben formular la pregunta, por defecto de forma, como consideren, bien por escrito, para que pueda responder el Concejal competente, o en la forma que ustedes convengan. Gracias.

La Presidencia: muchas gracias. ¿Algo que señalar por parte del Grupo que formula la pregunta?

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, sí, claro que sí. Bueno, pues usted, Sra. Mellado, no conteste, si estamos acostumbrados a que trabajar, lo que es trabajar, trabajar, ya lo hemos visto, que en El Caserío poco. Y la costumbre que tiene usted de no contestar, pues bueno, es notoria ya en este Pleno. Pero, bueno, en esa línea, Sra. Concejala y especialmente Sra. Alcaldesa, queremos explicarles que la principal medida de seguridad contra incendios está completamente desactualizada. Cantidad de edificios públicos como son los colegios, se encuentran con extintores caducados, que precisan de realizar un mantenimiento adecuado. En octubre del 2019, ya realizó la denuncia por distintos medios de comunicación el sindicato CSIF; sí, he dicho bien, octubre del 2019, y desde entonces, pues bueno, han estado ustedes haciendo lo que está haciendo la Sra. Mellado ahora mismo: no hace nada, no hace nada y entonces los extintores siguen ahí, caducados. Así que, por favor, presten mayor atención a estas cuestiones que pueden suponer un problema importante de seguridad, que hay que defender la educación pública, pero que sea una educación pública, hombre, con extintores. Y esperamos..., que ya sabemos cómo es la gestión socialista de este Ayuntamiento, pero, bueno, nosotros esperamos que no hagan como con el Ramón y Cajal y los radiadores, que ustedes van a arreglarlos cuando lo dice este Grupo Municipal y se ha acabado el invierno; esperemos que no tengamos que esperar a que cambien ustedes los extintores después de que salga ardiendo, pues eso, un colegio, el Ayuntamiento, las dependencias policiales..., algo de esto. Así que, bueno, independientemente de que no me quiera usted contestar, porque está usted en su derecho de no hacer nada, por lo que se ve, pues yo indistintamente pongo conocimiento del Gobierno de este problema que puede ser importante. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias. No es necesario, Sra. Mellado, que utilice... Únicamente, decirle al Concejal del Partido Popular, ¿tiene boli y papel a mano?, escriba...

Interrumpe el Sr. Díaz Lanza, señalando que, ¿del Partido Popular?

Continúa su intervención la Sra. Presidenta, señalando que, perdón, del proponente, disculpe, del Grupo Municipal de Vox. ¿Tiene boli y papel a mano?, porque, apunte: "Régimen Interior", son dos, "Régimen Interior, primera planta del Ayuntamiento", aquí se dirige, Concejal Francisco Javier Santos, y que allí hay un Jefe de Servicio también, que le podrán dar la información que considere oportuno. Le repito: Régimen Interior. Hombre, desde junio del 2019 que usted juró por los santos evangelios, no saber las

diferentes Departamentos del Ayuntamiento..., hombre, dígame que algo..., le pagamos los vecinos de Getafe, hacer algo de manera provechosa.

38.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO A LA SEGURIDAD DE GETAFE.

Visto el Ruego del Grupo Municipal Vox Getafe de 8 de marzo de 2021.

Interviene el Concejala del Grupo Municipal Vox, Sr. Díaz Lanza, señalando que, vamos a ver por qué nos pagan los vecinos ahora, ¿eh? Rogamos que a la mayor brevedad posible se ponga en marcha un nuevo protocolo de seguridad en colegios e institutos, al fin de prevenir situaciones conflictivas. Dicho protocolo conllevará reuniones con representantes de los colegios donde se evaluarán medidas de mejora en esta materia, así como compartir información relevante a la seguridad entre los participantes. Muchas gracias.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, decirle que este protocolo existe, ustedes lo conocen; es más, usted mismo en la Comisión de Seguridad celebrada el tercer martes de este mes nos dio la enhorabuena, tanto al Comisario como a mí, por las actuaciones que habíamos realizado en uno de los institutos de El Bercial. Por lo tanto, el protocolo existe y se evalúa en la Junta Local de Seguridad, y les damos traslado en la Comisión de Seguridad.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Lanza, señalando que, sí, muchas gracias, Sra. Concejala. Es necesario, dadas las circunstancias que han sufrido algunos de los hijos de nuestros vecinos, creemos que esta medida es absolutamente necesaria, pero hay que implementarla, y hay que implementarla con ganas, de manera eficiente y eficaz. Para nosotros, la seguridad es absolutamente necesaria y, por ello, además queremos que se haga partícipes a las asociaciones de padres y de madres. Queremos que nuestros vecinos les vean a ustedes cercanos a la hora de prevenir problemas de seguridad, especialmente, como les digo en colegios e institutos. Solamente, vamos, les pedimos que traten los colegios e institutos..., que les doten ustedes de la seguridad como si de un mural feminista se tratase, no queremos ni más ni menos, queremos simplemente eso, que ustedes puedan disponer de los agentes correspondientes, de los coches de Policía correspondientes, en vez de tenerlos mirando murales, pues a ver si los podemos tener gestionando las reclamaciones de los padres y vigilando a los malhechores, que luego son éstos los que van y luego pasa lo que pasa, ¿eh?, que luego viene Telemadrid, no nos gusta que salgamos en la tele, no nos gusta tal porque, claro, "Getafe es segura"; es segura, pero hasta con un coche de Policía plantado delante de un mural, se lo han conseguido boicotear, o sea, que usted, tiene usted una seguridad tremenda. Así que nada, muchas gracias por todo, que tengan ustedes buenas noches.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, Sra. Melo, antes, por favor, de contestar, sí decirle que quiero señalarle, por la última intervención que ha tenido el Concejala de Vox, que sabemos de la gran profesionalidad de la Policía Local de Getafe; eso que ha dicho, que a pesar de estar la Policía pendiente del mural, aun así se ha vandalizado, sabemos que no es por la falta de pericia de nuestros policías locales, vuelvo a decir es una cuestión de saber estar. Adelante, por favor, Sra. Melo.

Interviene nuevamente la Sra. Melo Suárez, señalando que, gracias, Presidenta. Además, debe ser como decía la compañera Calcerrada, que Vox tiene información al respecto de quien vandalizó el mural, por las acusaciones que viene vertiendo durante el

Pleno. Volviendo al ruego, que el Grupo Municipal Vox siempre lo utiliza como una proposición, yo me voy a ceñir. El programa de Getafe está ofrecido a toda la comunidad escolar de Getafe, Sr. Díaz (aunque no está yo se lo voy a contar), si bien es cierto que no en todos los centros tiene la misma acogida. Nadie duda en Getafe, salvo Vox, de que además está extendido a los menores en situaciones de riesgo o desfavorecidos, y la acogida que tiene este programa en sus diferentes aplicaciones en todas estas asociaciones. El programa Agente Tutor en Getafe es una referencia a nivel nacional y son incontables las Policías Locales de España que requieren información de nuestros métodos y méritos. El programa Agente Tutor ha obtenido varios premios y reconocimientos a nivel nacional, que avalan a este grupo de policías, de los que evidentemente el Grupo Municipal Vox no conoce, y mucho menos conoce su trabajo, por los ruegos que trae a este Pleno. A pesar de lo que..., de que se empeñen en degradar el trabajo de los policías locales de Getafe, como ha dicho la Presidenta, la Alcaldesa, con los constantes requerimientos y propuestas a este Pleno relativos a la seguridad, hay que volver a insistir, aunque a ustedes les cueste reconocerlo, ya que seguirán en sucesivos Plenos con su permanente mantra, Getafe es un lugar seguro para sus..., todos sus habitantes; sus 11 polígonos industriales, sus centros comerciales, su pequeño comercio..., y también es un lugar seguro en el entorno escolar, salvo para ustedes, encerrados en su particular burbuja, vendiendo que Getafe tiene un problema de inseguridad, dejando en constante evidencia a nuestra Policía Local. Pero no se preocupen, que el Gobierno Municipal, el Equipo de Gobierno, estamos al lado de nuestros policías para defenderles. Y reiterar que usted mismo nos dio la enhorabuena por cómo había actuado la Policía Local de Getafe en el Instituto de El Bercial. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias. Ya ha venido de por el boli, apunte: “no volveré a votar en contra de proposiciones que vayan para incrementar el Presupuesto en seguridad”, otra vez: “no volveré a votar en contra de proposiciones que vayan dirigidas a incrementar el Presupuesto en materia de seguridad”. Y como tiene un boli rojo y es..., el rojo es el color que me gusta, decirle que apunte también otras tres Concejalías: Concejalía de Convivencia, Concejalía de Juventud y, al mismo tiempo, la Concejalía de Educación, y ahí también le podrán dar respuesta de todos los programas que se lleven a cabo; con ese boli rojo, sólo un boli rojo puede tener buenos resultados. Seguimos.

39.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL ESTADO DE LAS INVERSIONES PREVISTAS CON CARGO A REMANENTE EN EL PARQUE ALHÓNDIGA – SECTOR III.

Vista la Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 9 de marzo de 2021.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Getafe, Sr. Álvarez García, señalando que, buenas noches a todos. El Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Getafe realiza la siguiente pregunta: ¿en qué estado de tramitación y/o ejecución se encuentran los proyectos contenidos en la modificación de crédito número 26/2020, aprobada en sesión plenaria el 25 de noviembre del 2020, relativos al Parque Alhóndiga-Sector III, que se detallan a continuación?: obras de remodelación y recuperación del vaso del lago del Parque Alhóndiga de Getafe, por importe total de 970.000€, con cargo a la aplicación presupuestaria 171.01.619.00; remodelación de viales peatonales y creación de zonas estanciales en el Parque Alhóndiga de Getafe, por importe de 171.667,67€, con cargo a la aplicación presupuestaria 171.01.619.00; también la creación de áreas infantiles singulares en la Ciudad de los Niños en el Parque Alhóndiga de Getafe, por importe 600.000€, con cargo a la aplicación presupuestaria 171.01.619.00. Gracias.

La Presidencia: gracias. Sra. Mellado, ésta sí es de su competencia. Adelante.

Interviene la Concejala Delegada de Mantenimiento y Limpieza, Sra. Mellado Suela, señalando que, gracias, Presidenta. Bien, pues en cuanto a las dos primeras actuaciones, decirle que éstas requieren un proyecto previo a la ejecución de la obra, forman parte de un mismo Expediente para la redacción de sendos proyectos, y actualmente están en tramitación administrativa, en proceso de licitación. Y en referencia a la tercera actuación que mencionan, ha sido necesario el trabajo conjunto de más de una Delegación y..., para la elaboración del pliego, y en estos días se están ultimando los detalles del mismo para la tramitación del correspondiente Expediente. Gracias.

Interviene nuevamente el Sr. Álvarez García, señalando que, sí, también quería habérselo podido informar, ya que en eso se están ejecutando, en los acuerdos Presupuestarios del 2020 que firmaron...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, pero, Sr. Álvarez, ¿está dentro de su pregunta o estamos innovando la pregunta?

Sr. Álvarez García: no, que simplemente, por ejemplo, había otro Presu..., en el 2020 también, en la renovación del parque, había 100.000€ para las talanqueras de madera que rodean al lago y seguimos esperando, y que si ahora me va a decir que es por la pandemia, también le puedo decir que a lo largo de todo el 2020, qué más seguro que estar trabajando al aire libre también, quiero decir, antes de que me diga que no se ha ejecutado precisamente por la COVID.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, pues no por pandemia, sino por una cuestión del Reglamento, formule usted la pregunta por escrito. El Sr. Concejala de Vox tiene un boli rojo, que se lo pida, formula la pregunta en relación con este punto y, dirigiéndola a la Concejala competente, que eso ustedes, hay que reconocer que eso sí ustedes lo controlan, ustedes se dirigen a la Concejala competente y, sin ningún problema, les resuelven todas las dudas que consideren. Incluso a lo mejor pueden debatir con respecto al Parque Alhóndiga, viene la Presidenta a plantar árboles...

Sra. Mellado Suela: ay, ay...

La Presidencia: ... en un parque que ella misma ha roto el convenio y, bueno...

Sra. Mellado Suela: me lo ha quitado, lo tenía preparado.

La Presidencia: lo siento, discúlpeme.

Sra. Cobo Magaña: le prometo que no estaba preparado la coincidencia de la visita al parque con la pregunta.

La Presidencia: estaba..., sí, sí, sí, sí, sí, debe ser que, sí, sí, se lo olían, se lo olían. Damos por finalizado el Pleno, agradeciéndole a todos ustedes su participación. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y veintiochos minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta de la que como Secretario General del Pleno doy fe.